ISSN 0328-0284

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA XX

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA

60 Años 1958 - 2018 UCA

Buenos Aires
2018

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA XX (2018)

ESTUDIOS
DE HISTORIA
DE ESPAÑA
XX

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA XX

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Buenos Aires
2018

Los artículos editados en esta revista están indizados en: INDEX ISLAMICUS (University of Cambridge), INTERNATIONAL MEDIEVAL BIBLIOGRAPHY (University of Leeds), DIALNET (Universidad de La Rioja), CENTRE DE DOCUMENTATION ANDRE-GEORGES HAUDRICOURT (CNRS, Francia), FONDAZIONE ISTITUTO INTERNAZIONALE DI STORIA ECONOMICA "FRANCESCO DATINI" (Italia), *Medievalismo.org* (España), *Portal del Hispanismo* (Instituto Cervantes - Ministerio de Cultura de España), REGESTA IMPERII (Akademie del Wissenschaften und der Leteratur Mainz), Fuente Académica Plus (EBSCO), Fuente Académica Premier (EBSCO), Boletín de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Repertorio de Medievalismo Hispánico (CSIC), Catálogo REBIUN (CSIC) y BINPAR (CONICET).

La revista está categorizada en el nivel de excelencia del Sistema Latindex. Pertenece al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (CONICET). Integra la colección SciELO (Scientific Electronic Library Online)

Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que se incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina como así también para que se incorpore a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

La Universidad no es responsable por el contenido de los artículos publicados en el presente número. Los autores son los únicos responsables frente a terceros por reclamos derivados de las obras publicadas.

Instituto de Historia de España, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina. Av. Alicia M. de Justo 1500 P.B. (1107) Buenos Aires - Argentina, tel.: 4349-0200, interno 1189, iheuca@uca.edu.ar

Imagen de tapa: *La entrevista de Luis XIV y Felipe IV en la isla de los Faisanes,* de Jacques Laumosnier (1660).

Impreso en Editorial Selectus SRL
Talcahuano 277 - C1013AAB
Tel.: (11) 4382-4452
editorial.selectus@gmail.com

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en la Argentina
© 2018 Facultad Ciencias Sociales - UCA
ISSN 0328-0284

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Rector
Dr. Miguel Ángel Schiavone

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana
Dra. Liliana Pantano

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Director
Dr. Horacio García Bossio

INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Fundadora
Dra. María del Carmen Carlé

Directora
Dra. Silvia Nora Arroñada

Secretaria
Dra. Cecilia Bahr

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

Directora
Silvia Nora Arroñada
Encargadas de Edición
Marcela Lucci - Mariana Zapatero

Consejo Editorial

Diego Melo Carrasco
(Universidad Adolfo Ibañez - Chile)

Ángeles Castro Montero
(Universidad Católica Argentina - FOGA)

Diana Arauz Mercado
(Universidad Autónoma de Zacatecas - México)

Marcela Lucci
(Universitat de Girona - España)

Mariana Zapatero
(Universidad Católica Argentina)

Gerardo Rodríguez
(Univ. Nacional de Mar del Plata - Argentina)

Consejo Asesor

Emilio Cabrera Muñoz
(Univ. de Córdoba)

István Szászdi- León Borja
(Univ. de Valladolid)

Manuel González Jiménez
(Univ. de Sevilla)

Ana María Rivera Medina *(U.N.E.D.)*

José Bernardos Sanz *(U.N.E.D.)*

María Jesús Viguera Molins
(Univ. Complutense de Madrid)

Juan Andrés Blanco
(Univ. de Salamanca)

Joseph Pérez *(Univ. de Burdeos)*

José Luis Del Pino
(Univ. de Córdoba)

José Manuel Nieto Soria
(Univ. Complutense de Madrid)

Camilo Álvarez de Morales
(Escuela de Estudios Árabes, C.S.I.C. Granada)

Ángel Vaca Lorenzo
(Univ. de Salamanca)

Isabel Beceiro Pita
(Inst. de Historia, C.S.I.C., Madrid)

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial y Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato. La Dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA
XX
2018

SUMARIO

ARTÍCULOS

Elena Kalínina
Leyendas negras como un instrumento político y legal en la época de la Baja Edad Media y el principio de la Época Moderna. El ejemplo de Pedro el Cruel (1350-1369) y Felipe II (1556-1598) 9

Paula Ermila Rivasplata Varillas
Las doncellas de dote matrimoniales por lazos familiares y afectivos en tres hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen 43

Reyes Utrera Gómez
La huella de Cervantes en la Real Colección de Fotografía ... 85

Alejandra Noemí Ferreyra
Las letras como armas: La edición de libros a favor del franquismo en Buenos Aires durante la Guerra Civil Española (1936-1939) 111

Nelly Ongay
La boda de la infanta Juana con el duque bretón Juan IV (1386). Las relaciones diplomáticas con Carlos II Evreux 141

José Hinojosa Montalvo
Familias lombardas en la Valencia bajomedieval: Los Prato .. 153

Matthias Gloël
Felipe I de Portugal - ¿un extranjero? Acerca de la naturaleza de dinastías reales en la Edad Moderna 193

Martín F. Ríos Saloma
Claudio Sánchez-Albornoz y los *Cuadernos de Historia de España* (1944-1970): espejo de una vida 223

RESEÑAS

Carmen Benítez Guerrero, *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonsí* (Maximiliano Soler Bistué) 255

Rafael Peinado Santaella, *Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)* (Martín F. Ríos Saloma) 261

Rafael Narbona Vizcaíno, *La ciudad y la fiesta: cultura de la representación en la sociedad medieval (Siglos XIII-XV)* (Martina Magalí Díaz Sammaroni) 264

Carlos Pulpillo Leiva, *Orígenes del Franquismo. La construcción de la Nueva España (1936-1941)*. (Juan Andrés García Martín) 268

María del Carmen García Herrero, *Los jóvenes en la Baja Edad Media. Estudios y testimonios* (Constanza Cavallero) . . . 272

AA.VV., *Monografías del exilio español 12: Expatriados* (Juan Pedro Rodríguez Hernández) 278

Normas de Presentación 281

Leyendas negras como un instrumento político y legal en la época de la baja Edad Media y el principio de la Época Moderna. El ejemplo de Pedro el Cruel (1350-1369) y Felipe II (1556-1598)*

Black Legends as a Political and Legal instrument of the epoch of the late Middle Ages and the Early Modern period. The examples of Peter of Castile (1350-1369) and Philip II of Spain (1556-1598)

Negras lendas como o instrumento político-juridico na era do final da Idade Média e do início da epoca Moderna. No exemplo de Pedro o Cruel (1350-1369) e Felipe II (1556-1598)

Elena Kalínina**

Universidad Estatal Pedagógica de Rusia A. Herzen

Resumen

El fenómeno socio-psicológico y político-legal de las *Leyendas Negras* es muy interesante para la investigación, por lo menos porque es poco perceptible y por esto a veces se declara inexistente. Sin embargo, es un instrumento político poderoso y universal. Aplicando el enfoque interdisciplinar se estudia este fenómeno para hacer más claro el proceso de creación de los mitos y de la visión específica del mundo político y de sus personajes. Como un ejemplo se estudian dos figuras de los Reyes españoles que son los personajes más notables de la mitología política, Pedro el Cruel (1350-1369) y Felipe II (1556-1598).

* Fecha de recepción del artículo: 05/07/2017. Fecha de aceptación: 01/04/2018.

** Profesora Titular de la Cátedra de Teoría de Derecho y Educación Cívica y Jurídica, Universidad Estatal Pedagógica de Rusia A.Herzen. Dirección postal: Lenskaya 10-1-53, San Petersburgo, 195298, Rusia, e-mail: bellaflor@mail.ru

Palabras claves

Leyendas Negras - Mitología Política y Legal - Edad Media - Época Moderna - Pedro el Cruel - Felipe II

Abstract

The socio-psychological and political-legal phenomenon of *Black Legends* is very interesting to study, at least because it is subtle and therefore, sometimes it is declared non-existent. However, this is a powerful and versatile political instrument. Applying an interdisciplinary approach, this phenomenon is studied to make clearer the process of creation of myths and a specific vision of the political world and its characters. As an example this research studies the figures of two Spanish kings who are the most notable characters in the political mythology, Pedro the Cruel or Peter of Castile (1350-1369) and Felipe II or Philip II of Spain (1556-1598).

Keywords

Black Legends - Political-Legal Mythology - Middle Ages - Modern Epoch - Pedro the Cruel - Felipe II

Resumo

O fenômeno psico-social e político-jurídico das *Negras Lendas* parece ser muito interessante para a investigação, pelo menos, porque ele é pouco percebível e, portanto, às vezes é declarado inexistente. No entanto, é um poderoso e versátil instrumento político. Aplicando um método interdisciplinar, este fenômeno a ser estudado para tornar mais claro o processo de criação de mitos e específico de uma visão política do mundo e seus personagens. Como exemplo, explora a forma de dois reis espanhóis, que são os mais notáveis personagens da política mitologia, Pedro o Cruel (1350-1369) y Felipe II (1556-1598).

Palavras-chave

Negras Lendas - Político-Legal Mitologia - Idade Média - Epoca Moderna - Pedro o Cruel - Felipe II

Introducción. Problemática y metodología

Las *Leyendas Negras* son las construcciones negativas socio-políticas que surgen en un proceso de oposición entre culturas, grupos sociales, Estados, etc. Son los instrumentos políticos que se utilizan en la lucha por el dominio. Sirven para determinar claramente quién es enemigo y

explicar por qué es *malo*. De esta manera se forma la conciencia legal y política individual y colectiva. El *Mito* es un factor determinante para construir sentidos y formas de la visión del mundo. Un mito negativo político se utiliza para construir una concepción del mundo destructiva. Este fenómeno surge en épocas de transformaciones estructurales.

La construcción de los mitos negativos en el marco de una *Leyenda Negra* coincide a menudo con la de los mitos positivos o *blancos*, es decir con la propia heroización. El término de la la *Leyenda negra* está atribuido al pensador español, Julián Juderías (1877-1918), pero el origen real de este concepto no está claro. De la misma manera no está claro la materia del concepto mismo, porque, como dijo el hispanista Henry Kamen

> "*España es diferente, como cada país es diferente de todos los demás países", pero "muchas veces los españoles, y sobre todo los castellanos se disculpan por las diferencias de cultura con los demás europeos.*"[1]

Es un reverso socio-psicológico del fenómeno de la mitología negativa en la época de la globalización. Sin embargo Kamen insiste en que hoy en día la *Leyenda Negra* no existe.

> "*De hecho, la leyenda negra dejó de existir hace ya muchísimos años. En Inglaterra y Estados Unidos, cuando tratamos de la leyenda negra, hablamos de ella como un concepto totalmente desfasado.*"[2]

Me permito no estar de acuerdo con el investigador reconocido. Por el contrario, esta tecnología política hoy es más poderosa que nunca y se utiliza a menudo. Descubrir su origen significa comprender el proceso de creación de los mitos, es decir recibir un instrumento para la formación de la compresión del mundo.

[1] H. Kamen, "Encuentros digitales", *ElMundo.es* 21 de agosto de 2001. URL: http://www.elmundo.es/encuentros/invitados/2001/08/189/

[2] *Ibídem*

Para estudiar este fenómeno evidentemente es necesario aplicar el enfoque interdisciplinar, utilizando métodos del arsenal de las ciencias sociales y humanidades. Por ejemplo, es posible aplicar las técnicas del análisis de los mitos como modelos de la conducta colectiva social y de la formación de la concepción política y legal del mundo. Estos métodos se remontan hasta el funcionalismo de B. Malinowski y estructuralismo de C. Lévi-Strauss, los fundadores del estudio de los mitos como fenómenos sociales. Aparte de estos métodos se puede aplicar instrumentos concedidos por la psicología social, ante todo y sobre todo cuando aprendemos el proceso del desarrollo de un conflicto y sus efectos como la formación de la mitología que sobrevive durante los siglos. También aplicamos los métodos histórico y comparativo. El primero sirve para compenetrarse en el contexto de la época. El segundo es necesario para estudiar las actitudes de todas las partes para comprender con profundidad el mecanismo de formación y de consolidación de un mito.

Como un modelo previo se puede considerar mitos como estructuras de la conciencia, que pueden ser formados por medio de patrones y estereotipos. Estos son construcciones sociales. La mitología política y legal se forma de la misma manera, pero esto se hace con un fin predeterminado de carácter político.

El problema fundamental de esta investigación es la formación y difusión del mito político estereotipado en la época Medieval y su aplicación en el principio de la época Moderna por medio de recursos accesibles de la comunicación de masas. Para conseguir dicho objeto se utiliza el esquema siguiente: Héroe —Antihéroe— la lucha de lo Bueno con lo Malo como una misión providencial.

En el marco del problema se estudian cuestiones como:

1. La mitología política como un instrumento de propaganda en las épocas de transformaciones políticas. En nuestro caso es el cambio de la dinastía (el reinado de Pedro el Cruel) y la transición de los tiempos medievales a los modernos (el reinado de Felipe II);

2. La mitología política como un medio de la legitimación del poder político (un mito político vs una norma legal);
3. La formación de la imagen mitológica contradictoria de un personaje histórico, debido a la oposición duradera de las fuerzas políticas;
4. La influencia extranjera por el motivo de la difusión del mito político con el fin de beneficiarse en la lucha política interior;
5. El reflejo de la mitología en fuentes de niveles diferentes, como crónicas, leyendas urbanas, romances, etc.

Todos los problemas mencionados van a ser estudiados en dos ejemplos. Son dos personajes notables de las épocas diferentes pero con el mismo destino político. Son los Reyes Pedro el Cruel (1350-1369) y Felipe II (1556-1598). Están unidos por la mitología política negativa que formó una parte considerable de la *Leyenda Negra* española, aunque los autores reconocidos mencionan que la existencia de este fenómeno comienza desde los tiempos del reinado de Felipe II o, por lo menos, desde la época de Carlos V.[3] Sin embargo una opinión desfavorable sobre los españoles ya existe en el siglo XIII en algunos países europeos.[4] La diferencia entre los dos consiste en los medios utilizados en el interior y en el exterior del Estado español para la creación de imágenes siniestras. Estos medios guardaron estrecha relación con posibilidades técnicas de las épocas en que vivieron y rigieron estos dos Reyes. Comparando las circunstancias de la mitologización en siglos diferentes, podemos encontrar una base común y utilizar los resultados para estudiar el proceso de construcción de los mitos políticos actuales.

Es bastante importante hacer notar que la imagen negativa del Rey Pedro I se formó principalmente en el interior del país y más tarde se utilizó fuera, en Francia. La construcción de su mitología negativa guarda

[3] R. García Cárcel, "Los fantásticos relatos acerca de nuestra patria: la leyenda negra", *Historia Social,* №. 3 (1989), p.3.

[4] B. Keen, "The black legend revisited: assumptions and realities", 49, 4 (1969), pp. 703-719, p. 703.

estrecha relación con la lucha política entre Pedro y su hermano bastardo, que a pesar de su origen gozó del apoyo amplio de la sociedad. El mito sobre Felipe II, que "sin género de dudas, es el centro mismo de la leyenda negra sobre España",[5] se formó y creció en los países europeos que se encontraban en estado de beligerancia con España y por la razón de la revolución en Los Países Bajos y la lucha contra el dominio español en el proceso de la formación del Estado. Una historiadora moderna M.E. Roca Barrea afirma que esta acción tuvo lugar a causa de la *imperiofobia*, que es una construcción mental con los fines políticos.[6] P.Wayne Powell describe la situación de la misma manera, pero desde el punto de la vista de la *Leyenda Negra* que es el problema que estudia en su libro.[7]

A primera vista puede parecer que las situaciones de los dos Reyes eran muy distintas, pero en su fundamento tenían los mismos componentes claves que vamos a descubrir en esta investigación. Los instrumentos de propaganda política negativa son universales y pueden ser utilizados ampliamente. Es importante subrayar que los instrumentos de mitologización se perfeccionan con el tiempo. La imagen de Pedro I es contradictoria. "La buena fortuna popular y literaria de este soberano, contrariamente al dictamen oficial que procuró borrar sus imágenes y oscurecer su reinado".[8] Mientras tanto la imagen de Felipe II se quedó en la memoria definitivamente como malicioso, loco, cruel, etc. A continuación vamos a comparar fragmentos de las fuentes históricas y literarias (folclóricas) con el motivo de demostrar las contradicciones y explicar las razones de la creación de las imágenes negativas de los dos Reyes.

[5] R. LÓPEZ-VELA, "Felipe II: el absolutismo fanático o el sistema "regio-inquisitorial", *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004, p.248.

[6] M. E. ROCA BARREA, *Imperiofobia y la Leyenda Negra*, Madrid, Siruela, 2016.

[7] P. WAYNE POWELL, *Tree of Hate: propaganda and prejudices affecting United States relations with the Hispanic world*, University of New Mexico Press, 2008.

[8] M. DEL R. ÁLVAREZ RUBIO, "De héroes y mitos de la historia de España: Pedro el Cruel en la literatura francesa (siglos XVII-XIX)", *La cultura del otro: español en Francia, francés en España,* coord. por Manuel Bruña Cuevas y otros, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 108-117. p.108.

La última nota preliminar que considero muy importante es que el objetivo de esta investigación no es crear una obra apologética de uno u otro Rey. Es un intento de formar una vista de afuera, más o menos objetiva, para conseguir el fin principal. Es el estudio de los mecanismos de la conciencia colectiva en el contexto histórico.

Concepto de la Leyenda Negra

En la primera parte de esta investigación se estudia la naturaleza del fenómeno de la *Leyenda Negra* desde la perspectiva de la psicología social, porque es un tipo de mito que forma parte de la conciencia colectiva. La conciencia colectiva, lo mismo que la individual, es el proceso y el resultado de la representación de la realidad por medio de imágenes. "A pesar de que existe una multitud indeterminada de patrones de la actividad psíquica, los individuos aplican poca amplitud de esquemas personalizados."[9] El mecanismo psicológico llamado en los años 50 del siglo XX conformismo pone en marcha los procesos psicofisiológicos que crea un espacio mitológico de Nosotros, dentro del cual un individuo se sienta relajado. Un psicólogo ruso muy reconocido de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, M. Béjterev, llamó a este tipo de individuo "un representador estereotipado de su ambiente."[10] El núcleo de la conciencia legal de la sociedad inevitablemente implica un mito que refleja el dogma del Derecho y política del Gobierno actual para los individuos y sus colectivos. M.A. Barg definió el mito como uno de los medios de la fijación de la memoria histórica.[11] De manera comparable determinan el mito como una estructura poco variable otros investigadores, afirmando que el mito es "a timeless and and placeless universal story" y "a creative narrative structure."[12] El mito es capaz de sustituir la propia realidad. Por

[9] G. A. Berulava, M. M. Berulava, *Importancia de estereotipos de la actividad psíquica en el desarrollo personal*, Moscú, Gumanitárnaya Nauka, 2009, p. 8.

[10] V. M. Bejterev, *Obras escogidas de la psicológia social*, Moscú, Nauka, 1994, p.70.

[11] M. A. Barg, *Epochs and Ideas. Formation of historicism*, Moscow, Mysl, 1987, p.6.

[12] A. Blackburn, *The Myth of the Picaro: Continuity and Transformation of the Picaresque Novel*, *1554-1954,* University of Northern Caroline Press Books, 2014, p. 6.

eso el problema del mito político siempre "se ha encontrado en el centro de toda polémica entre racionalismo e irracionalismo[13]", en que "la veracidad de lo que se cuenta deja lugar a la verosimilitud. El razonamiento a la emotividad y la simplificación a la complejidad."[14]

> *"Los mitos proceden de falsificaciones de fuentes, de la mixtificación historia-literatura o simple y llanamente de la manipulación de conceptos a los que se les atribuye significados diferentes a su primigenio sentido."*[15]

La formación de una imagen monstruosa y cómica de cuialquier político era la consecuencia de la intención de comunicantes de evitar una discusión seria[16] en torno a su figura. Esto tiene que ver con la irracionalización de la imagen de un enemigo y re-centralización del problema desde un discurso crítico hacia la esfera irracional y emocional, donde no funcionan esquemas razonables. El panfleto en la época de la Baja Edad Media y en la primera época de la Edad Moderna tenía un papel socio-político muy importante. No solo sirvió de modo, sino de forma especial de la transmisión de la información, trás la cual se desarrollaba una relación específica a los protagonistas de los panfletos en la sociedad. Consiguientemente, el panfleto puede llamarse el instrumento de la formación de los mitos políticos y legales. Es frecuente el método de la redución al absurdo de los rasgos característicos internos o externos del objeto, sobre todo cuando la contraparte no puede participar en el diálogo equitativo. Cuanto más lejos está el objeto (es decir cuanto menos es accesible), tanto más probablemente puede ser puesto en ridículo o pintado de aspecto poco atrayente y con una actitud reprobable. También

[13] M.J. CISNERO TORRES, "De la crítica al mito político al mito político como crítica", *Fragmentos de filosofía*, 10 (2012), pp. 53-67, p.54.

[14] O. J. D'ADAMO, V. GARCÍA BEAUDOUX, "Storytelling. El relato político", *Más poder local*, 9 (2012), pp. 32-33, p.33.

[15] R. GARCÍA CÁRCEL, "Los mitos de la historia de España", *Humanidades,* 40 (2013), p. 67-70, p.67.

[16] A. FILIPPOVA, "Satire as a culturological concept in political collage", *Izvestia: Herzen University Journal of Humanities & Sciences*, 86 (2008), pp.140-143, p.140.

es curioso, que los mitos que componen la Leyenda Negra ante todo y sobre todo están vinculados a las propias figuras de los Reyes, no a sus acciones políticas.[17] Es un instrumento psicológico utilizado con los creadores de la Leyenda Negra.

El aspecto racional de *la Leyenda Negra* se va desvaneciendo con el tiempo. Los mitos formados en el marco de *la Leyenda Negra* citan a menudo, incluso los investigadores que no se dan cuenta de que están bajo el dominio de la mitología y no forman conceptos racionales de la ciencia. Por ejemplo, en el siglo XIX el sabio de fama mundial, Karl Marx, se permitió en una de sus obras una afirmación totalmente irracional. Dijo que la monarquía absoluta de España solo tenía una cierta semejanza en el aspecto exterior con las monarquías absolutas europeas, y debía equipararse a los regimenes asiáticos.[18] A algo parecido apuntó en uno de sus artículos H.Kamen, citando *inciertas afirmaciones*[19] de unos tales investigadores, así como europeos, tales españoles.

> *"El tema es importante porque entre los estudiosos ha sido normal, casi un dogma, creer que todos los países de Europa excepto la España de Felipe II tenían libertad. Y creer esto demuestra, de hecho, poco conocimiento de la situación europea."*[20]

Las *Leyendas Negras* son construcciones sociales, los mitos que sirven para la creación de la visión negativa de un sujeto cuyos intereses coinciden con los de los del creador del mito. La fuerza y el peligro de las *Leyendas Negras* consisten en que penetran en la conciencia del enemigo y la destruye por dentro. Es muy evidente desde afuera que la conciencia colectiva española asumió la imagen mitológica negativa sobre sí misma,

[17] R. D. Carbia, *Historia de la leyenda negra hispano-americana*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004, p.41.

[18] *Cit*. en: Chistozvónov, *La Revolución burguesa en los Países Bajos del siglo XVI*, Moscú, Editorial Academia de las Ciencias de la URSS, 1958, p. 41.

[19] H. Kamen "Censura y libertad: el impacto de la Inquisición sobre la cultura española", *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, 7 (1998), p.109.

[20] *Ibidem,* p.110.

y las obras de las historiadoras como M.E. Roca Barrea y C. Iglesias, que explican la naturaleza de la *Leyenda Negra,* son actuales y esperadas.

Los objetivos de la creación de la Leyenda Negra

Obviamente si suponemos que la *Leyenda Negra* es un mito político negativo que se inventa para conseguir un objetivo, es necesario comprender, por qué y para qué se construye. Podemos determinar *los siguientes objetivos*: en primer lugar, es la formación de un espacio mitológico con sus propias reglas; en segundo lugar, es el proceso de la legitimación de un tipo de poder e ilegitimar a la vez el poder que se reconoce actualmente en virtud de la ley; en tercer lugar, es un proceso geopolítico que representa la lucha de los poderes determinantes en los periodos de transformación social de nivel supranacional.

1. El primer propósito de la mitologización es *la creación de una unidad imaginada* en un espacio político construido. Es necesario para formar un tipo de identidad que sería capaz de consolidar a las masas en torno a un líder. "La realidad social se presenta a un sujeto social como una construcción mental imaginada. La realidad social se forma como un espacio de lo imaginado."[21] "Los estereotipos negativos provocan la hostilidad a los Otros y al mismo tiempo intensifican el sentimiento de solidaridad del grupo entre Nosotros."[22]

En los Países Bajos de la época revolucionaria se formó la nación. Podemos observar el aumento de la conciencia nacional tras la oposición "al absolutismo español y a la opresión". "La guerra de Flandes acabó por convertirse en una guerra ideológica y, porque fue una guerra ideológica, revistió aquel carácter de guerra total, cruel, despiadada,"[23] En esta

[21] O.BUSHMAKINA "Construction of the social myth: interpassivity of Imagined community", *Transitory And Eternal: Political And Sociocultural Adaptations Of Modern Myth,* Veliky Novgorod, Yaroslav Mudry State Novgorodian University, 2006, p.33.

[22] D. EU. TSYKALOV, "The Cartoon As An Instrument Of Propaganda During World War I", *Science Journal of Volgograd State University. History. Area Studies. International Relations*, 4 (2012), pp.85-89.

[23] C. IGLESIAS, "España desde fuera", *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, p.405.

época el gobierno de los Países Bajos reconocía simultáneamente su derecho de la insubordinación ante las autoridades españolas y la legitimidad del poder del Rey de España. El Príncipe de Orange en el sentido político y religioso intentaba guardar la posición leal respecto a todas las fuerzas opuestas. Esta posición extremadamente falsa no pudo ser prolongada, porque su ambigüedad lo condenaba a la ruina.[24] El príncipe de Orange a menudo se manifestaba como una persona de dos caras y un traidor cruel, y a pesar de esto, utilizando métodos de la guerra de la información, pudo crear una visión de Felipe II como un "déspota torpe y fanático monstruoso católico,"[25] a pesar de su política religiosa.[26] Esta etiqueta comenzó a ser una característica general del Rey, repetida muchas veces: "his mind was slow, uninventive, and rather irresolute"[27] —es uno de los ejemplos. "Le gustaba encadenar el pensamiento y humillar a los sabios."[28] Más tarde, siendo una parte integral de la *Leyenda Negra,* estas características definieron la nación española como tal, que se describe como "un desierto lleno de gente incapaz."[29] El carácter mitológico de esta confirma la correspondencia con los indicios de la imagen satírica que sirve para poner un objeto en ridículo. Son

> *"un juicio categórico sobre el objeto que se pone en ridículo, el carácter tendencioso declarado que son los modos de la manifestación de la individualidad del autor propios a la sátira para señalar un límite entre el mundo del autor y el del objeto de la acusación."*[30]

[24] H. Pirenne, *Revolución neerlandesa*, Moscú, Editorial social y económica del Estado, 1937, p.274.

[25] Chistozvonov, *op. cit.,* p. 42.

[26] J. Martínez Millán, "El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición", *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 6-7 (1994-1995), pp. 103-124.

[27] M. Mignet, *Antonio Perez and Philip II*, London, 1846, p.4.

[28] López-Vela, *Op.cit.*, p.248.

[29] R. García Cárcel, "El nacionalismo portugués durante el reinado de Felipe II: La "Anatomía de España" de José de Teixeira", *Estudis: Revista de historia moderna*, 24 (1998), p.111.

[30] O.S. Redkozubova, "Structure of the Laughing World", *Analytics of Culturology*, 13 (2009), URL: http://cyberleninka.ru/article/n/struktura-smehovoy-kultury.

Guillermo de Orange, del mismo modo que Enrique de Trastámara unos siglos antes, se describió como mártir y luchador noble. En los mitos políticos, Enrique luchó contra el usurpador, y Guillermo de Orange luchó por la fe verdadera y por el bien del pueblo. Estos mitos de la lucha de Héroes contra Anti-Héroes eran un presupuesto para consolidar a los partidarios.

2. En segundo lugar, para este tipo de consolidación y formación de la realidad social determinada es necesaria *la deslegitimación de una probable amenaza política*. Para conseguir este fin se utiliza la demitologización o la creación de un mito negativo sobre el espacio vecino o sobre el sujeto que debe encontrarse fuera de dicho espacio. Este espacio puede ser geográfico, como, por ejemplo, en el caso de la guerra entre España y los Países Bajos en la época del reinado de Felipe II. Se formaba la imagen de una "España *mala*" y de su líder Anti-Héroe.

Dicho espacio también puede ser mental, político o legal. Este fue el caso de la lucha entre dos hermanastros, Pedro I y Enrique Trastámara. Enrique era un hijo ilegítimo del rey Alfonso XI, sin embargo precisamente este intentó ilegitimar la gobernación de Pedro I, el heredero legítimo. A primera vista parece que era una tarea imposible. Sin embargo, casi completamente pudo conseguirlo. Como mencionan Peter Berger y Thomas Luckmann,

> *"el enfrentamiento de universos simbólicos alternativos implica un problema de poder: ¿cuál de las definiciones conflictuales de la realidad habrá de "quedar adherida" en la sociedad? la cuestión de cuál de las dos prevalecerá dependerá más del poder que de la habilidad teórica de los legitimadores respectivos."*[31]

[31] P. L. BERGER, T. LUCKMANN, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003, p.138.

Menciones sobre Pedro I en las crónicas castellanas y francesas del siglo XIV estuvieron sometidas a un propósito único, el de legitimar la sucesión al trono.[32] De esta manera, tras la formación de la imagen negativa del Otro simultáneamente se consiguieron dos propósitos. El primero era crear la identidad de un grupo político. El segundo era legitimarse por medio de la deslegitimación del Otro, incluso si la Ley está de parte del Otro.

3. El tercer objetivo es *establecer o restablecer un espacio geopolítico*. Con respecto a la historia de Felipe II, podemos investigar los procesos políticos y legales globales que traspasaron fronteras de un estado. Por un lado, la guerra entre España y los Países Bajos, que representaban una parte del Imperio español, influyó sobre la situación. Esto se puede llamar la lucha por la independencia. Por otro lado, obviamente, podemos observar la guerra por la posición dirigente en el espacio civilizado de Europa. La posición de España era legal, desde el punto de vista del Derecho, pero esta situación no convino a los otros Estados que pretendían ser el punto central de la civilización europea. Esta era la razón de la alianza política de los Estados más poderosos de Europa contra España. La situación internacional en Europa describe M. Fernández Alvarez.[33] Es sorprendente, que se pusieran de parte de rebeldes, opuestos a su vecino y el actor importante político, en contra de su integridad territorial. Era una guerra entre los Imperios por el dominio europeo y mundial inspirada, entre otras razones, por una "rivalidad internacional."[34]

El conflicto entre Pedro y Enrique fue incluido en el proceso de la Guerra de los Cien Años entre Inglaterra y Francia. C. Valdaliso Casanova mencionó directamente que "fueron extranjeros los que animaron a Enrique a proclamarse rey."[35] Por esto la lucha por el trono se convirtió en

[32] C. Valdaliso Casanova, "Fuentes para el estudio del reinado de Pedro I de Castilla: el relato de Lope García de Salazar en las Bienandanzas y Fortunas", *Memorabilia*, 13 (2011), pp. 253-283.

[33] M. Fernández Álvarez, "La cuestión de Flandes (siglos XVI y XVII)", *Studia historica. Historia moderna*, 4 (1986), pp. 7-16.

[34] C. Restrepo Canal, "Felipe II", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 5, 4 (1962), pp. 477-480, p.480.

[35] C. Valdaliso Casanova, "El control de los petristas: integración y segregación en los

un conflicto global europeo. Pedro causó una derrota militar a los franceses, y por esto fue acusado en las crónicas francesas de menosprecio, humillación, divorcio ilegal y, finalmente, del asesinato de su mujer, la princesa de Francia, Blanca de Borbón. La propaganda francesa fue demasiado lejos, argumentando los derechos de Enrique en la sucesión del trono, porque Pedro como si no fuera hijo del Rey, sino el fruto del adulterio de la reina, mientras Enrique, aunque hijo ilegítimo, nacido fuera del matrimonio, fue un hijo auténtico de Alfonso XI.

Los tres objetivos determinan las estrategias aplicadas por parte de los sujetos interesados. La estrategia más difundida hasta hoy en día es crear y propagar los mitos negativos. En el mundo moderno dichas técnicas se aplican en la política, el deporte, el arte, etc. Sin embargo, la aplicación de estas en geopolítica es un problema digno de investigación, porque los países enteros se convierten en marginados en el ámbito político.

Las estrategias de la creación de la Leyenda Negra

El estudio meticuloso de los documentos de la época puede poner en evidencia la política constructiva del poder real español en los tiempos de Pedro I y Felipe II que se realizaba de modos distintos, también con los elementos de violencia. La violencia realizaba funciones como la formación de la estructura social, regulación de las relaciones sociales, evolución de los procesos políticos, la consolidación del poder, la función constituyente, legal (por ejemplo la formación de las instituciones, evolución de la legislación, etc.). No obstante, es muy importante crear una visión positiva de la gobernación. Los Reyes españoles, Pedro I y Felipe II, no se preocuparon de la creación de esta visión por medio de la propaganda. Sus opositores crearon su propio mito positivo por vía de la denigración de los Reyes españoles. Esta resultó la estrategia acertada. Una

inicios del reinado de Enrique de Trastámara", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 18 (2012-2014), pp.33-62, p.34.

visión de la estrategia de la formación de la *Leyenda Negra*, respecto a la figura del Rey Pedro I, menciona, por ejemplo, M.P. Rábade Obradó.[36]

Esta actitud opuesta surge, porque *las Leyendas Negras* habitualmente son instrumentos. Sirven para la legitimación o deslegitimación de un objeto, para la formación de la propia identidad positiva, en el fondo de una imagen negativa de un enemigo. La consolidación del sentimiento de unidad y coparticipación y la formación de una actitud partidista ante el grupo, son las facetas particulares del proceso de formación de la identidad. Cada individuo, obviamente, necesita una identidad favorable. Su elemento importante es la posibilidad de distinguirse de otros grupos para formar la polarización entre *nosotros* (el concepto perfectamente positivo) y *ellos* (el concepto perfectamente negativo).[37] La imagen del Héroe (Protagonista Bueno) guarda estrecha e inseparable relación con la del Malvado (Protagonista Malo) que debe ser vencido por el Héroe. El poner por las nubes a uno, aunque por medio de exageración de los méritos de *Nosotros* (Héroe), acompaña la humillación o incluso demonización de *Ellos* (Malvado).[38] El ideal del autor de *la Leyenda Negra* se representa por medio de anti-ideal, es decir, la ausencia clamorosa, ridícula y absurda de las calidades ideales pertenecientes al objeto de la flagelación.[39] Mientras tanto, hay que recordar que "los arquetipos de héroe o traidor elevados a la categoría de referentes son mucho más ambivalentes de lo que los mitos nos ofrecen."[40]

En los dos casos mencionados y estudiados en la presente investigación, podemos observar el proceso de la creación de los dos mitos según este patrón. En el primer caso podemos ver las dos imágenes correlacionadas. Por un lado está el Héroe (Enrique Trastámara) que tiene

[36] M.P. Rábade Obradó, "Simbología y propaganda política en los formularios cancillerescos de Enrique II de Castilla", *España medieval*, 18 (1995), pp. 223-239, p.224.

[37] V.S. Ageev, "The Psicological Research of the social stereotypes", *Voprosy Psychologii*, 1 (1986), URL: http://psyfactor.org/lib/stereotype6.htm.

[38] E. Kalínina, *Mythology of the medieval legal consciousness: the Irrational within the Rational*, Moscow: Yurlitinform, 2014, p.40.

[39] Redkozubova, *Op.cit*.

[40] R. García Cárcel, "Los mitos de la historia de España", p.67.

la misión de salvar el reinado del Malvado (Pedro I) que se representó en las crónicas "un antimodelo de rey,"[41] según las palabras de C.Valdaliso Casanova. En el segundo caso se crearon dos personajes mitológicos contrapuestos. Por un lado vemos a Guillermo de Orange como un liberador, de creencias progresistas, y por otro lado está Felipe II, el tirano torpe, cruel y obscurantista.

El derrocamiento y asesinato de un rey medieval supuso un caso extraordinario y requirió una justificación seria. La figura de Pedro I tuvo que perder su legitimidad por completo para poder ser aceptable su derrocamiento y asesinato. Por otro lado, su hermanastro ilegítimo Enrique en el caso de haber matado al rey legítimo y de haber ocupado el trono tuvo que explicar y argumentar su propia legitimidad. Esto fue necesario, porque su condición del hijo de Alfonso XI aunque reconocido, siendo ilegítimo, no le concedió ningún derecho desde el punto de vista de la ley de la sucesión al trono,[42] a pesar de la actitud positiva europea con respecto a bastardos reales.

Si comparamos los casos de los dos Reyes, veremos que Guillermo de Orange en contraposición a Felipe II cambió de religión cinco veces (*sic!*). Felipe II "tuvo que tratar con condiciones religiosas que ya estaban fuera de su control mucho antes de que él accediera al trono."[43] En la vida política su situación era ambigua, ya que intentaba ponerse fuera de la lucha sin adherirse a ningún bando. Obviamente, era un político hábil, porque a pesar de los reproches de que no pudo determinar su posición en religión, política, etc., era capaz de quedar en la impunidad en las situaciones más difíciles. Hizo una guerra de información con habilidad inmensa para su época. Su estilo era de la transición de la época medieval a la moderna, mientras que Felipe II se había quedado en la época que se

[41] C. VALDALISO CASANOVA, "El control de los petristas: integración y segregación en los inicios del reinado de Enrique de Trastámara", p.34.

[42] F. ARIAS GUILLÉN, "El linaje maldito de Alfonso X. Conflictos en torno a la legitimidad regia en Castilla (c. 1275-1390)", *Vínculos de Historia. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*, 1 (2012), pp. 147-163.

[43] H. KAMEN, "La política religiosa de Felipe II", *Anuario de historia de la Iglesia*, 7 (1998), p.21.

marchaba. Por esto el Príncipe de Orange en otra ocasión pudo retenerse en la memoria como un gran traidor e incluso estafador político, pero lo conocemos como un gran patriota y rebelde contra la gobernación de ocupación, cruel y poco perspicaz. De esta manera se formó un mito doble. Felipe II apareció como un monstruo y el Príncipe de Orange como un héroe noble.

Felipe II favorecía a la formación del mito negro sobre sí con su conducta política. Actuaba como había sido de costumbre durante siglos, y "el aparato burocrático montado por Felipe II era pesado e ineficaz."[44] En este caso concreto la estabilidad política dio un chasco al Rey. No pudo prever la situación de la transición a una época nueva y seguía viviendo apoyado en los estereotipos políticos medievales. Promulgó un decreto que efectivamente puso a Guillermo de Orange fuera de la ley. Al mismo tiempo esta acción significó que le declararan un miembro podrido de la sociedad, de acuerdo con la tradición medieval. H. Pirenne lo caracterizó como un llamamiento solemne y patético al asesinato basado en el derecho divino.[45] Guillermo de Orange evidentemente presentía la situación política mucho mejor que el Rey de España, que pensaba con estereotipos. Este decreto permitió al rebelde político neerlandés no solo ridiculizar a Felipe II, sino crear un mito nuevo que, debido a las circunstancias, se convirtió en la *Leyenda Negra* y sigue siendo hasta hoy en día.

Las fuentes históricas como instrumentos de la formación de la Leyenda Negra

"La cronística fue en Castilla... un instrumento propagandístico que asentaba en el pasado reciente las bases del presente en el que se escribía."[46] La visión negativa del Rey don Pedro I se produjo por primera vez por el cronista cortesano del nuevo Rey, Enrique de Trastámara.

[44] J. A. Vaca de Osma, *El imperio y la leyenda negra*, Madrid, Ediciones Rialp, 2004, p. 134

[45] F. Arias Guillén, *op.cit*., p.275.

[46] C. Valdaliso Casanova, "El control de los petristas: integración y segregación en los inicios del reinado de Enrique de Trastámara", p.36.

> *"Una vez sólidamente asentado en el trono arrebatado violentamente a su hermanastro, don Enrique se ve impelido a justificar las acciones que le habían llevado a ceñir la corona, recurriendo a procedimientos diversos capaces de contribuir a la legitimación de la dinastía en él iniciada; así, el primer soberano Trastámara vuelve... sus ojos hacia su cancillería, que se sirvió hábilmente de los recursos de la palabra escrita para alcanzar los objetivos de su señor."* [47]

Pero López de Ayala era uno de los creadores de la imagen de *Pedro el Cruel* como personaje mitológico. Claro, que es difícil esperar cualquier tipo de objetividad en la historia de los medio hermanos, uno de los cuales era ilegítimo, pero querido por su padre, y entre los cuales toda la vida hubo una lucha. Precisamente el bastardo mató pérfidamente al rey legítimo y subió al trono que no podía pertenecerle por derecho. Como resultado, el rey legítimo fue declarado el tirano y usurpador. En apoyo de esta versión se utilizaron todos los medios posibles de información y de comunicación de la época. El hermanastro del Rey subió al trono a pesar de que su pariente asesinado tuvo dos hijas. Para colmo el asesino se manifestó casi "un mesías, elegido por la providencia para salvar al reino."[48]

Este es un típico ejemplo de creación de los mitos políticos. No se puede sostener que mitos se crean con premeditación, porque con esto acusaríamos a los autores respetados de una pura mentira. El mismo Pero López de Ayala es un autor digno de confianza. Él mismo escribió que no pretendía mentir,[49] y era un caballero. No obstante, en este proceso se estaba creando un retrato de monstruo, cuya acción eclipsa los crímenes cometidos por Enrique de Trastámara con el fin de usurpar el trono. El problema de cualquier historiador actual, que intenta desentrañar el pasado, es llegar a comprender lo que pasó en realidad y qué clase de personas fueron estos o aquellos personajes históricos. El otro problema es

[47] P. RÁBADE OBRADÓ, "Simbología y propaganda política en los formularios cancillerescos de Enrique II de Castilla", p.224.

[48] C. VALDALISO CASANOVA, Fuentes para el estudio del reinado de Pedro I de Castilla, p.253.

[49] P. LÓPEZ DE AYALA, *Crónicas de los reyes de Castilla: Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, Madrid, la imprenta de Don Antonio de Sancha, 1779, p. XXX-XXXI.

que el propio Pero López de Ayala era más que testigo de presencia. Este caballero aunque conocía a los personajes de la tragedia en persona, no obstante, no podía ser un observador indiferente. No solo asistió a los hechos históricos, sino se pasó de parte de Pedro I a Enrique Trastámara. Su idea fundamental era que Enrique no tomó el poder por la fuerza como resultado de la guerra civil cruel y asesinato traidor de su propio hermano. Este asesinato se igualó al asesinato de uno de los hermanos de Enrique cometido por Pedro I. De esta manera Enrique salvó al país del tirano, que era su *misión*. En los romances que surgieron en la época de Trastámara se dice lo siguiente:

> *A los pies de Don Enrique*
> *Yace muerto el Rey D. Pedro,*
> *Mas que por su valentía*
> *Por voluntad de los cielos*[50]

"A grandes rasgos, puede decirse que las tres crónicas ayalinas obedecen a un único propósito: legitimar la sucesión,"[51] y es claro, porque el Derecho medieval es un conjunto de las normas legales y consuetudinarias, y este modelo es protegido de violación con su naturaleza. Los investigadores mencionan que

> *"La deposición y muerte de un monarca medieval suponía un acontecimiento excepcional que necesitaba una profusa justificación, por lo que la figura de Pedro I debía ser completamente deslegitimada para que resultara aceptable su derrocamiento y eliminación física. Por otra parte, Enrique II tuvo que crear su propia legitimidad para poder acceder al trono, ya que, en un principio, su condición de hijo natural*

[50] D. Agustín Durán, Colección de Romances Castellanos anteriores al siglo XVIII. Tomo V. Romancero de Romances Caballerescos e Históricos. Madrid. Imprenta de Don Eusebio Aguado, 1832.

[51] C. Valdaliso Casanova, "La obra cronística de Pedro López de Ayala y la sucesión monárquica en la Corona de Castilla", *Edad Media: revista de historia*, 12 (2011), pp.193-211, p.207.

> *de Alfonso XI no le daba ningún derecho desde el punto de vista hereditario."*[52]

La argumentación de la ilegitimidad de Pedro I dada por Ayala se basó en los relatos de su crueldad que no tenía sentido y se inició por su carácter perverso y feroz. Este rasgo característico de la Crónica es curioso e importante para un historiador moderno. El género de crónica supone la observación de las dos reglas fundamentales. Son el orden cronológico y neutralidad, es decir, la honestidad del autor. Los historiadores siempre creían sin dudas en las palabras fijadas en las fuentes históricas, a pesar del principio metodológico de la observación crítica de las fuentes. Sin embargo, muchos investigadores intentaron explicar la crueldad descrita en las *Crónicas de Ayala*, por ejemplo, de la necesidad y utilidad política. Había pocos que dudaban de las propias palabras del autor, y hasta hoy en día esta duda no se ve de buen gusto.

Al analizar la Crónica de Pero López de Ayala, Michel García mencionó que aquel reproducía pocas fuentes, sin embargo, confirmaba de vez en cuando algunos de sus pensamientos.

> *"Cuando mantiene un documento en su literalidad, es para proporcionar una prueba indiscutible de lo que adelanta. De este modo, el documento recibe un estatuto excepcional. En el caso que nos ocupa, la excepción queda acentuada por la importancia que desempeñan esos supuestos documentos dentro de la economía del relato, ya que sirven, ni más ni menos, que para justificar de antemano el asesinato del rey."*[53]

Sin embargo, *los testimonios* más curiosos distintivos para la época medieval, que también utilizó López de Ayala, eran las profecías. Por ejemplo las dos contienen las cartas escritas al Rey por el moro Benalha-

[52] F. ARIAS GUILLÉN, *op.cit*., p.155.

[53] M. GARCÍA, "Cartas del moro Benalhatib al rey don Pedro", *Atalaya*, 10 (1999), pp. 20-37, p.20.

tib. Esta fuente no se consideró por los historiadores durante mucho tiempo, a pesar de que se había utilizado por López de Ayala, mientras él mismo sí se consideró un cronista digno de una gran confianza. Dos razones claves que confundían a los investigadores eran la imposibilidad de constatar la existencia de la persona real del mencionado moro y la imposibilidad de probar relaciones entre este y el Rey. Hoy en día se cuenta que esta persona existió en realidad, y el moro fue identificado como un tal Lisan al-Din Muhammad Ibn al-Jatib de Loja, un poeta, escritor, historiador, filósofo y político andalusí, que sirvió al sultán Muhammed V. Tenemos información sobre su relación con Pedro I en el tiempo de su residencia en Sevilla.

Evidentemente, Pedro I se dejó aconsejar varias veces por el moro. Las relaciones interculturales no eran una rareza en aquella época. Pero López de Ayala citó dos versiones de las cartas. En la primera carta se habla de la comunicación con los súbditos y de la guerra. La segunda carta parece misteriosa, ya que D. Pedro pide al moro que le explique una profecía. Es conocido que estas dos cartas fueron las ediciones más tardías hechas por el cronista. No es casual, porque el texto ayuda al autor a realizar una tarea muy importante, la de "justificar la muerte del rey, atribuyéndola más a sus propios errores, y al castigo que estos le merecieron por parte de Dios, que a la voluntad de los que lo mataron."[54] El autor de la Crónica también mencionó otras profecías populares en España y otros países europeos, contenidas, por ejemplo, en otras crónicas, por ejemplo en *La Chanson de Bertrand Du Guesclin*. Esta obra fue escrita hasta 1380 por el trovador *Cuvelier* y fue dedicada a la vida de un condestable de Francia que

> *"es presentado como el artífice de la victoria final del Trastámara. Mientras que él aparece, obviamente, como el gran héroe de su propia biografía, Pedro I es descrito como la perfecta encarnación de la maldad."* [55]

[54] *Ibidem*, p.27.

[55] I. Iñarrea Las Heras, "Castilla y la Guerra de los Cien Años, entre 1337 y 1366, en la literatura francesa del siglo XIV", *Revista de literatura medieval*, 24(2012), pp.101-140, p.120.

Otra fuente francesa de la época es la *Crónica de Jean Froissart*, el cronista concienzudo y poeta. Como era normal para aquel tiempo, estaba a servicio palaciego. De acuerdo con la tradición medieval aparte de cronista puede llamarse moralista, es decir el escritor. Su posición con respecto al Rey castellano, sin duda, fue determinada por estas circunstancias. Además, sus testimonios sobre el reinado del Pedro I los consiguió del bando opuesto. Obviamente, las fuentes francesas no se pueden considerar imparciales y completamente verdaderas, visto que Francia estaba en estado de beligerancia con España, y los franceses defendían la parte de los hermanastros de Pedro I, los Trastámara.

Era bastante normal que los franceses declararan a Pedro I nada menos que ilegítimo usurpador del trono, a diferencia de su hermanastro Enrique. Para legalizar este tipo de concepto político se creó el mito sobre Pedro I como tirano, ya que no era el hijo verdadero del Rey Alfonso XI. Esta conjetura instantáneamente legitimó la pretensión de Enrique, quien era un hijo ilegítimo, no obstante, nadie dudaba de la paternidad de Alfonso XI. Estos rumores se transformaron en un mito político y le convinieron a Enrique, porque "eran frecuentes estas bastardas sucesiones de las que se precían linajudas Casas castellanas."[56]

Este mito político acabó de formarse a finales del siglo XIV en *La Chronique des quatre premiers Valois*, en que el destronamiento y asesinato de Pedro I estaban relacionados directamente con su *mala cristiandad*, malicia y crueldad. Lo primero era la culpa del mismo Rey, porque adolecía de la calidad de una tal imprudencia política y no tenía miedo de romper de hecho las relaciones con el Papado por su deseo de legitimar su segundo matrimonio, cuando su primera mujer aún estaba viva, y además, el Rey probablemente estaba casado en matrimonio clandestino con María Padilla. En esta Crónica apareció por primera vez una suposición no confirmada hasta hoy en día de que Pedro I no era hijo de Alfonso XI, sino el hijo de la Reina y un súbdito (tal vez, un favorito), un tal hebreo

[56] R. J. MALDONADO, "La Rioja en la Guerra Civil entre D. Pedro el Cruel y D. Enrique de Trastámara (Las Batallas de Nájera)", *Berceo*, 10 (1949), pp. 61-82, p.61.

Pero Gil.[57] En otra Crónica francesa, *Les Grandes Chroniques de France*,

> *"se habla del derrocamiento que Pedro I habría de sufrir en 1366 como un posible castigo de Dios por sus muchas malas acciones como rey, entre las cuales destaca el asesinato de su esposa Blanca de Borbón."*[58]

Pero López de Ayala, a diferencia de sus colegas franceses, intentó evitar este tema resbaladizo. En su Crónica destacó otras dos ideas. Primero declaró a Pedro I el tirano, y por esto había sido su culpa de haber perdido los derechos al trono. Segundo, investigó los derechos al trono hasta el abuelo de Pedro I y *esclareció* que en efecto había otro linaje que tenía más derechos de sucesión, y la mujer de Enrique Trastámara perteneció a este linaje.[59] Es una maniobra muy frecuente en los textos de carácter político, incluso hoy en día. De esta misma manera unos siglos después creadores extranjeros de la Leyenda Negra de España intentaron mostrar en sus obras que todos los reyes de Castilla y Aragón "procedían con usurpaciones y desafueros"[60] y no tenían derechos a trono.

Hay que mencionar que la redacción de los anales en Francia estaba influida por la muerte de la princesa francesa Blanca de Borbón, la esposa de Pedro I. Cuando los Borbones ocuparon el trono la idea del asesinato, cuyos culpables se declararon el Rey y su amante, María Padilla, comenzó a ser un motivo muy popular de las crónicas y de la literatura. En Francia surgió la idea mitológica de que María Padilla era una bruja. Este mito apareció en el año 1404, cuando Christine de Pisan, una filósofa, poeta humanista y la primera escritora profesional de la historia francesa, en su *Le livre des fais et bonnes heurs du sage roy Charles V* siguió desarrollando la leyenda de *la mala cristiandad* de Pedro I, admitiendo que aquel estaba liado con *una sarracena.*[61] Es obvio, que la escritora mencionó a

[57] I. Iñarrea Las Heras, *op.cit*., p. 121.
[58] *Ibídem*., p.119.
[59] C. Valdaliso Casanova, La obra cronística de Pedro López de Ayala, p. 210.
[60] R. García Cárcel, "El nacionalismo portugués durante el reinado de Felipe II", p. 113.
[61] I. Iñarrea Las Heras, *op.cit*., p. 122.

María Padilla, porque esta alusión nos permite entender que esta mujer no solo tenía una *sangre impura*, sino su influencia sortílega sobre el Rey que, estando obcecado, abandonó y luego mató a su esposa legítima, Blanca de Borbón.

En el caso de Felipe II sucedió casi lo mismo. Lo primero que es necesario apuntar, es que las fuentes flamencas, obviamente, eran a menudo tergiversadas. Por ejemplo, "los historiadores de los Países Bajos no han dado mucha importancia a ninguno de los intentos realizados por los españoles para llegar a algún tipo de compromiso o de paz."[62] De la misma manera los Países Bajos hicieron una guerra psicológica muy dura con la España de Felipe II. Una de las armas era la publicación y puesta en circulación de panfletos que demonizaban la imagen de Felipe II y a través de él de todo el pueblo español.

> *"Los abundantes folletos de la publicística inglesa aportados por Maltby reiteran el discurso de la crueldad española y el fanatismo religioso de la monarquía española, con descalificaciones que ponen el acento en vicios y enfermedades como la sodomía o la sífilis que supuestamente caracterizarían a los españoles."*[63]

Estas parodias grotescas que presentaban "la supuesta opinión hostil de los extranjeros"[64] se dirigían a la conciencia popular, que estaba dispuesta a percibir metafóricamente la información. De esta manera se formaba la conciencia política y legal de las masas y se consolidaba la nación futura sobre la base del negativismo y el odio, en lugar de los ideales positivos. Guillermo de Orange utilizó la torpeza política de Felipe II.

Henri Pirenne mencionó, que "contestando acusaciones de Felipe con más graves (*y no probadas, añado yo*), lo cubrió de reproches, acu-

[62] A. WESTSTEIJN, "Antonio Pérez y la formación de la política española respecto a la rebelión de los Países Bajos, 1576-1579", Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales, 19 (2008), pp. 231-254, p.232.

[63] R. GARCÍA CÁRCEL, "La significación cultural de Felipe II: el revisionismo actual", en *Felipe II y su tiempo*, Cádiz: Asociación de Historia Moderna, 1999, p.376.

[64] R. GARCÍA CÁRCEL, "La manipulación de la memoria histórica en el nacionalismo español", *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 12 (1994), p.179.

sándole de los delitos consumados y pecados como traiciones, depravación, incesto y asesinato"[65] de su propio hijo. "La vida privada del rey en 1581 era el principal foco de agresividad crítica contra el rey."[66] Este objeto mitológico comenzó a existir independientemente, convirtiéndose en un hecho histórico. La historiadora y académica española, Carmen Iglesias, mencionó que la guerra de España con los Países Bajos era «la guerra de papel» que España perdió.[67] Los enemigos de España y de Felipe II, obviamente, utilizaron las armas más poderosas que los militares, la propaganda.

Como en el caso de Pedro I, la visión de Felipe II se formó desde fuera de España. El Panfleto del Príncipe de Orange sirvió de fundamento de la *Leyenda Negra*. El panfleto era un arma más de la guerra entre España y los Países Bajos, y hay que tener en cuenta que los panfletos siguen siendo instrumentos políticos hasta hoy en día. Este panfleto no solo sirvió de arma contra el Estado español del siglo XVI que extendió su influencia por toda Europa siendo traducido al alemán, inglés, holandés y latín. También se repitió, a pesar de su naturaleza claramente ideológica y su tendencia política desmoralizadora del enemigo, a título de un documento histórico por publicistas e incluso por historiadores.

En este Panfleto breve el Príncipe de Orange acusó al rey español de numerosas traiciones, amancebamiento incestuoso con su hermana Juana, asesinato de su hijo D. Carlos y de su esposa Isabel de Valois. Las acusaciones no tenían límite. Felipe fue acusado de muchas otras diversas traiciones, hipocresía y estafas.[68] Estas afirmaciones sin pruebas las repitieron muchas veces otros autores de otros países. Por ejemplo, un autor portugués que vivió en la misma época, Don Antonio, prior de Crato, escribió en *Appologie ou defense du Monsieur Anthoine Roi de Portugal contra Philippe Roy d'Espagne, usurpateur du dict Royaume de Portugal* que la monarquía de Felipe II "ha sido más una tiranía que verdadero se-

[65] H. Pirenne, *op.cit.,* p.275.
[66] R. García Cárcel, "La significación cultural de Felipe II: el revisionismo actual", p.375.
[67] Iglesias, *op.cit*., p.405.
[68] *Ibidem*., p.405.

ñorío, de lo que podemos concluir que esta monarquía ha sido adquirida por fortuna, más que por méritos, por ambición más que por la fuerza de su virtud."[69] Sin duda, esta obra estaba inspirada en la obra de Guillermo de Orange.

Otra fuente de la Leyenda Negra sobre Felipe II y España, que procede del extranjero, era la actividad del bien conocido Antonio Pérez, exsecretario del Rey que escapó de la Justicia Real y vivió hasta su muerte en Inglaterra y Francia, donde "took a part in all the negotiations against Philip II."[70] Ya he mencionado que no se puede creer completamente a Pero López de Ayala, porque era un participante activo de los acontecimientos históricos de la época del reinado de Pedro I. Por esta misma razón, hay que comprender que Antonio Pérez no era un observador objetivo en su obras, como, por ejemplo, *Relaciones de Antonio Pérez secretario de estado, que fue, del Rey de España Don Phelippe II*[71]. "Perez does not tell everything, and we understand why – because he is a party in the process."[73]

Un espacio de dudas: el folklore y las opiniones privadas

El investigador reconocido, H. Pirenne, dijo sobre Pedro el Cruel lo siguiente:

> *"este personaje tan controvertido para la historiografía y la literatura se convirtió en el curso de los años en símbolo propiciatorio de análisis de los desgarramientos políticos, sociales e ideológicos en España."*[73]

[69] *Cit*. en: R. GARCÍA CÁRCEL, "El nacionalismo portugués durante el reinado de Felipe II", p. 111.

[70] M. MIGNET, *op. cit.*, 1846, p.VI.

[71] A. PÉREZ, *Relaciones de Antonio Pérez secretario de estado, que fue, del Rey de Espana Don Phelippe II,* París, 1598.

[72] M. MIGNET, *op. cit*., 1846, p.VI.

[73] ÁLVAREZ RUBIO, *op.cit*., p.108.

Esta característica, sin embargo, es aplicable a cualquier personaje político de cualquier lugar del mundo y de cualquier época. No contiene ningún rasgo concreto. Estudiando a la figura de Pedro el Cruel, por un lado, vemos la imagen creada en la historiografía oficial, en que el Rey está pintado con colores negros. Por otro lado, existe literatura, opiniones privadas y arte popular (folklore), en que D. Pedro a menudo aparece como el defensor de los débiles y el caballero galante conocido por sus amoríos. En las leyendas populares, sobre todo del ciclo sevillano, el Rey aparece como un personaje gracioso que sabe salir de apuros embarazosos (por ejemplo, la leyenda de la Cabeza del Rey D. Pedro y de la calle sevillana que lleva este nombre). En la serie de romances su modo de actuar cruelmente se justificaba en algunas ocasiones, aunque normalmente en los romances vemos una visión contradictoria del Rey.

Algunos investigadores destacan especialmente que en la historiografía oficial desde el tiempo del reinado de Isabel de Castilla surgió la nueva tradición de justificar la figura de Pedro I, sin embargo ellos no prestan mucha atención a la amplia tradición popular que disculpa las acciones del rey. El político e investigador francés François Piétri, mencionó que no era más que falta de reflexión en el caso del pueblo o pura propaganda en el caso de la historiografía. Consideró en la biografía de Pedro I que *las leyendas blancas* surgieron, debido a la conciencia espontánea de la gente, que triunfó sobre los hechos reales, o debido a la revisión oficial de hechos históricos, inspirada de algún interés político.[74]

Otros autores, que reproducían el mito sobre *un rey cruel,* especialmente subrayaban el carácter *irracional* de su conducta. Con explosiones de ira explicaban esta o aquella acción política o personal de este u otro soberano. No es nada más que un intento de explicar el modo de actuar que no encaje en el propio contexto de los interpretadores. Sin embargo, cuando analizamos algunos casos políticos que sucedieron en el periodo de la gobernación de Pedro I o Felipe II, resulta que sus acciones casi siempre se pueden explicar dentro de la racionalidad política del momento. Es conocido, por ejemplo, que antes de tomar una decisión im-

[74] F. Piétri, *Pedro el Cruel*, Pomaire, Santiago de Chile, 1962.

portante, Pedro I siempre convocaba el Consejo real e intentaba reducir a un común denominador las conclusiones de sus miembros. Este hecho, como mínimo, puede negar que sus deciciones eran frutos de sus caprichos o de explosiones de ira.

Es curioso, que en muchos casos las figuras discutibles e inequívocas suscitan un doble mito. Por lo común esto sucede con los políticos que intentan transformar la sociedad o/y el sistema de gobernación. La personalidad de Pedro I no era común. A pesar de los múltiples intentos de crear un mito exclusivamente negativo, se grabaron en la memoria testimonios de sus acciones positivas.

Por ejemplo, hablan en defensa del Rey aun en su vida los hebreos españoles. Él mismo a menudo los protegía demostrativamente. Entre sus amigos había sabios y poetas judíos de la época. Por ejemplo, uno de ellos, el rabino Sem Tob, conocido también como don Santos, que dedicó al Rey su poema *Consejos et documentos al rey don Pedro,* conocida hoy como *Proverbios morales.* En su poesía el autor no solo enaltece a Pedro I, sino que se dirige a él. El investigador moderno Marcelino García Velasco mencionó que "el rey en este poema está siempre fuera de la figura humana, cercano a Dios,"[75] citando estas líneas:

Y otro bien como éste
Es el servicio del rey
Que mantiene a sus gentes
En derecho y en ley.[76]

En estas líneas se dice que la función más importante del rey es la institución de la ley y derecho entre los súbditos. Esta obra de Sem Tob también contiene los versos, en los cuales el Rey se presenta como un modelo para todos.

[75] M. GARCÍA VELASCO, «El Rabí Don Sem Tob, judío de Carrión, visto por un poeta a través de su obra. "Glosas de sabiduría" o "Proverbios morales"», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 73 (2002), pp. 225-243, p.231.

[76] SEM TOB DE CARRIÓN, *Proverbios morales del rabbí don Sem Tob,* en *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1864, p.353.

Piensa en el rey
Y toma ejemplo de él:
Más se preocupa por las gentes
Que las gentes por él[77]

Sin embargo, muchos autores (entre ellos el citado García Velasco) dudan que este poema fuese escrito sinceramente, de todo corazón y como evidencia del trato amistoso. Estos investigadores están seguros que si D. Pedro era un tirano cruel, nadie podía tratarlo bien. Es un testimonio de la fuerza del mito político muy antiguo, incluso respecto a los investigadores modernos. El citado García Velasco dice que "bien sabe D. Sem Tob que el halago tiene su poder."[78] Sin embargo, la obra de Sem Tob puede apreciarse como un panegírico al Rey D. Pedro como ideal del soberano.

Pedro I no era exclusivamente cruel y malvado. Se llamaba «Justiciero» ya en el tiempo de su reinado por sus acciones, que no se metían en el mito de su ira morbosa y desenfrenada. Estos rumores se propagaron ampliamente entre los partidarios de sus hermanastros. Por ejemplo, es conocido que una vez Enrique fue capturado por Pedro I, y contra todas las expectativas fue perdonado y liberado por el Rey. Es posible que este hecho confirme que en realidad D. Pedro no quiso hacer la guerra con sus hermanastros. Si recordamos que precisamente Enrique después asesinó pérfidamente a Pedro, este hecho añade rasgos característicos a los retratos de los hermanos. Y estos retratos no coinciden con las visiones mitológicas negativas. Por otra parte, es necesario mencionar que Pedro I también asesinó a otro, a su hermanastro Fadrique sin motivo, es decir según un motivo inventado e inverosímil.

El punto de vista negativo sobre el Rey se reflejó ampliamente en los romances españoles folklóricos, que, no obstante, en buena parte no eran populares, sino anónimos. C.Valdaliso Casanova explica este hecho así:

[77] *Ibidem*, p.350.
[78] M. García Velasco, *op.cit.,* p.232.

"uno de los principales argumentos utilizados por la propaganda enriqueña: la supuesta ilegitimidad de Pedro I. Es de suponer que fue en los discursos orales (arengas, pregones, romances,...) en donde estas acusaciones debieron cobrar mayor fuerza; pero la documentación conservada también las registra."[79]

En uno de los romances dedicados a Pedro I podemos leer las líneas puestas en boca de su esposa, la reina Blanca.

-¡Oh Rey cruel, injusto,
Rey severo y tirano!
¿Cómo tal crueldad
Permites inhumano?
El cielo te castigue,
Y el Dios ponga su mano
En remediar mi alma.[80]

En otro romance se describe la muerte de D. Pedro a mano de su hermano:

Hiriendo con un puñal
En el pecho del Rey falso,
Donde á vueltas de la sangre,
El vital hilo cortando,
Salió el alma más cruel
Que vivió en el pecho cristiano.[81]

Normalmente, los investigadores prestan atención a las dos líneas finales para marcar la visión negativa del Rey. A mí me parece más curiosa la palabra *falso* que está utilizada por el autor anónimo. Puede significar alguien que miente o alguien que no es lo que parece o *el que*

[79] C. VALDALISO CASANOVA, "El exilio político de los petristas en Portugal (1369-1373)", *Erasmo. Revista de historia Bajomedieval y Moderna*, 1 (2014), pp. 152-168, p.152.

[80] DURÁN, *op.cit*., p.209.

[81] *Ibidem*, p.212.

ocupa el lugar que no le pertenece. A mi juicio hay que interpretar estas palabras de todas las formas posibles. Trovadores de Francia no en vano a menudo representaron el papel de cronistas, transmitiendo la información. El Romancero español, sin duda, cumplía la misma función. Podemos suponer que los romances tenían un autor o, por lo menos, un promotor. Esto confirma la idea mencionada antes, de que la propaganda de los Trastámara tenía el objetivo de hacer creer a todo el mundo que Pedro I era un tirano y un Rey ilegítimo.

Otro caso es la leyenda urbana o la mitología folklórica. Sevilla, donde principalmente vivía Pedro I, guarda un recuerdo favorable del rey. Ahí tenemos un mito de un personaje más bien simpático, aunque libertino, un Don Juan medieval, que también, como el Burlador, tenía sangre caliente y podía solucionar el asunto batiendo en duelo o sin despreciar ningún medio matar a su ofensor en un arrebato de ira. En Sevilla hay muchos lugares que recuerdan al Rey: palacios, parques, calles, donde sucedieron sus aventuras. Estas leyendas casi destruyen la visión casi demoníaca, que inculcaba la propaganda de los Trastámara.

Esta dualidad está muy bien representada en uno de los romances anónimos, que narra la muerte de Pedro I así:

Unos dicen que fue justo,
Otros dicen que mal hecho,
Que el Rey no es cruel si nace
En tiempo que importa serlo...

Y los de Enrique
Cantan, repican y gritan
Viva Enrique; y los de Pedro
Clamorean, doblan, lloran
Su Rey muerto.[82]

[82] *Ibídem*, p.213.

Esta dualidad en valoración de la personalidad de un Rey y de su política obliga a los historiadores a buscar nuevas interpretaciones de la figura de "un rey de rara fortuna."[83] Como notó H. Kamen en un artículo, dedicado a Felipe II, "la documentación sobre su reinado es vasta, y además está todavía por estudiar."[84] Está dicho esto sobre Felipe II, y R. García Cárcel mencionó que

> *"en los últimos veinte años, estamos asistiendo a un notable revisionismo de la significación del reinado de Felipe II, un revisionismo, fundamentalmente, protagonizado por historiadores anglosajones (Pierson, Maltby, Parker, Thompson, Kamen) que desde perspectivas distintas han contribuido decisivamente a disolver las connotaciones negativas de aquel rey."*[85]

Lo primero digno del estudio es el análisis de la personalidad de los autores de la Leyenda Negra y de sus fines. Otra tarea importante es estudiar los estudios apologéticos del Rey que pemitieron llamarlo el Rey Prudente.

> *"A la visión negativa de su trayectoria política y al enigma de su personalidad, se le han opuesto... dos facetas que —frente a la leyenda blanca de las hagiografías españolas de los siglos XVII y XVIII— podrían definir una nueva, ... leyenda rosa, para centrarse en la valoración de aquellas parcelas de su actividad que hoy podríamos reconocer como políticamente correctas: la de su humanidad personal en el ámbito de su vida privada y la de la magnitud de sus empresas artísticas, que convertirían al monarca en un "héroe cultural"...; un rey "marionetista", que todo lo proyectaba, lo dirigía y lo controlaba con mano de hierro y sin dubitaciones... Lustre y esplendor*."[86]

[83] G. COLÁS LATORRE, "Felipe II y los Reinos Hispánicos", en *Felipe II y su tiempo*, vol. 1 (1999), pp. 233-278, p. 233.

[84] H. KAMEN, "La política religiosa de Felipe II", p.21.

[85] R. GARCÍA CÁRCEL, "La significación cultural de Felipe II", p.375.

[86] J. MARÍAS, "El mundo de Felipe II: La Europa de Felipe II", *Cuenta y razón*, 105 (1998), pp. 102-109, p.103.

Estudiando acontecimientos históricos de las épocas de la transición, es necesario interpretar ampliamente las figuras de los reyes, porque pueden ser multifacéticas. De esta manera "la figura de Felipe II es una de las más difíciles de enfocar."[87] Esta dificultad de interpretaciones debe servir al aumento del interés a las épocas y figuras históricas multifacéticas. No obstante "lo importante para el historiador —y para los receptores de su trabajo— es explicar, no justificar."[88]

Conclusiones

En el marco de esta investigación hemos propuesto unas cuestiones claves. Como resultado se puede concluir que:

1. La mitología política se utiliza desde hace siglos como un arma por las partes enfrentadas. Los mitos negativos, sin duda, han existido siempre. Como un instrumento actual se formaron en la época moderna (el caso de Felipe II y la creación de la íntegra *Leyenda Negra* sobre España). Sin embargo, las tentativas de formación de visiones mitológicas se observan en la Baja Edad Media (el caso de Pedro I y de los principios de la formación de la *Leyenda Negra* dentro y fuera de España).

2. La mitología política posee poderes extraordinarios. Como ejemplo se puede mencionar que el mito incluso influye en el Derecho, que parece el sistema social más estable y objetivo. En el caso de Pedro I la propaganda por medio de la creación de los mitos fue dirigida a la deslegitimación del reinado del Rey actual a favor de un hijo ilegítimo del rey anterior. En el caso de Felipe II el mito negativo pudo justificar la ilegitimidad de la gobernación del Rey español en los Países Bajos y comenzar la revolución. Durante largo tiempo existía una situación de dualidad de poderes, cada uno de los cuales estaba seguro de su legitimidad.

3. La oposición duradera de fuerzas políticas opuestas puede crear un mito contradictorio en sí. Los partidarios de cada bando crean su pro-

[87] C. Restrepo Canal, *op. cit.*, p.477.

[88] E. Martínez Ruiz, "Un Rey, un aniversario un recuerdo: Felipe II y el cuarto centenario de su muerte", *Madrid: Revista de arte, geografía e historia*, 1 (1998), pp. 15-20, p.17.

pia imagen mitológica de un protagonista. Esta imagen, a la vez favorable y desfavorable, se mezcla en la conciencia y memoria popular. Como resultado, surge un problema muy importante para los historiadores modernos, que no pueden formar ningún concepto libre de contradicciones. La salida de la situación es estudiar todas las fuentes posibles y no ponerse de parte de uno de los bandos.

4. En muchos casos la guerra (o la lucha) interior puede provocar la invasión del exterior. Esto pasó en los dos casos estudiados. Las acciones de Enrique Trastámara enredaron a España en la Guerra de Cien Años. Las dos partes, Pedro I y Enrique, recurrían a la ayuda de los extranjeros. Sin embargo, Enrique Trastámara tuvo por objetivo el derrocamiento del Rey legítimo. Su suposición de que Pedro I era un rey malo, incorrecto, falso, ilegítimo, finalmente, no tenía razón y no era nada más que un mito. Sin embargo este mito provocó la guerra que cobró múltiples vidas y la vida del mismo Rey. Casi lo mismo sucedió en el caso de Felipe II. A Guillermo de Orange no le importaba la perspectiva de una invasión extranjera, porque su objetivo era consolidar su propio poder.

5. Por último, la intervención de los extranjeros favorece la divulgación del mito que comienza a ser una fuente histórica. Incluso los científicos de renombre mundial de vez en cuando repiten los mitos como un axioma. Esto es inadmisible para la ciencia histórica moderna. Los métodos actuales, como, por ejemplo, la hermenéutica, tienen por objeto ayudar al investigador a llegar a comprender los asuntos cifrados en los mitos políticos y legales.

Las doncellas de dote matrimoniales por lazos familiares y afectivos en tres hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen*

The Matrimonial Maidens of downry for familiar and affective bows in three sevillian hospitals the old regime

As moças de dote matrimonial por laços familiares e afetivas em três hospitais de sevilha no velho regime

Paula Ermila Rivasplata Varillas**
Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Perú)

Resumen

Las familias hidalgas protegieron al excedente femenino de sus linajes, destinando a ese fin voluntades testamentarias, algunas de las cuales se mantuvieron por siglos. Sin embargo, también acogieron a otras hidalgas en condición de desamparo cuyas familias había caído en desgracia y a otras personas cercanas a ellos, me refiero a sus criadas y esclavas. En la capital hispalense, los hospitales de la Misericordia, de las Cinco Llagas y de San Hermenegildo fueron gestoras de estas voluntades y en este artículo se descubrirá cómo administraban estas dotes afectivas y consanguíneas.

Palabras claves

Hospitales – Dote – Matrimonio – Hidalgas – Sevilla – Antiguo Régimen

* Feha de recepción: 17/07/2017. Fecha de aceptación: 13/06/2018.

** Miembro del Comité Científico de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Profesora universitaria. Dirección postal: Calle Bilbao 119, Urbanización San Bernardo, Pueblo Libre, Lima, Perú, e-mail: rivasplatavarillas@gmail.com

Summary

The noble families protected the female surplus from their lineages, destining to this end testamentary wills, some of which were kept per centuries. Nevertheless not only they tried to protect to their own lineage, but to elite women which families had fallen down in misfortune. They tried to protect the lineage of the people they loved as maids and slaves. In the Sevillian capital, the hospitals of the Mercy, of Five Sores and of San Hermenegildo were managers of these wills and in this article discover how administrated those effective and consanguineous dowries.

Key words

Hospitals – Dowry – Marriage – Hidalgas – Sevilla – Old Regime

Resumo

As famílias nobres protegem o excedente feminino de suas linhagens, atribuindo para esse fim as vontades, algumas das quais mantidas por séculos. No entanto, eles também receberam outras hidalgas em perigo cujas famílias caíram em desgraça e outras pessoas próximas a elas, quero dizer, criadas e escravas. Na capital de Sevilha, os hospitais de Mercy, Five Wounds e San Hermenegildo eram gerentes dessas vontades e este artigo descobriria como eles administraram esses presentes afetivos e consangüíneos

Palavras-chave

Hospitais – Dote – Casamento – Hidalgas – Sevilha – Antigo regime

En el Antiguo Régimen se entregaron dotes pías por lazos familiares para mantener el anquilosamiento o perpetuidad estamental, pero también dotes por motivos afectivos, destinadas a criadas y esclavas. En el caso de este artículo, los donantes trataron de ayudar a estas mujeres con dotes simbólicas para casarse, administrados por los hospitales.[1] En este contexto se tratara de estudiar cómo los hospitales administraron estas voluntades testamentarias, así como los problemas y dudas a las que se enfrentaron y superaron con relativo éxito, al durar los patronatos creados varios siglos a pesar de los vaivenes económicos, sociales y culturales.

[1] M. D'AMELIA, "Economia familiare e sussidi dotali. La política della Confraternitá dell'Annunziata a Roma (secoli XVII-XVIII)", *La donna nell'economía secc. XIII-XVIII,* Florencia, Le Monnier, Istituto Internazionale de Storia Economica "F. Datini", 1990, pp. 195-215. Costumbre practicada no sólo por hospitales sino también por cofradías y casas pías en distintas partes de Europa, como Italia.

Esta investigación fue realizada consultando los fondos de los hospitales de la Misericordia, de las Cinco Llagas y del Hermenegildo de la ciudad de Sevilla, depositados el primero de los cuales en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS) y los dos últimos en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS). También se consultó el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.

La Casa Pía de Misericordia de Sevilla, conocido popularmente como "hospital" de la Misericordia recibía donaciones testamentarias, destinadas a dotar a jóvenes pobres para matrimonio.[2] Muchas de esas dotaciones estaban reservadas a mujeres del linaje de los donadores y la casa pía se encargaba de administrar estos bienes legados. Asimismo, en los hospitales de las Cinco Llagas y de San Hermenegildo, además de dotar a mujeres que trabajaban en sus dependencias como lavanderas, cocineras, enfermeras, panadera.[3] También entregaban dotes a linajes determinados, según voluntad testamentaria. Así, en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, las hidalgas Juana y Ana Núñez Pérez ampararon a sus criadas de confianza y sus descendencias, otorgándoles dotes para matrimonio durante más de dos siglos. Igualmente, el hospital de San Hermenegildo sirvió de medio para que uno de sus administradores, don Gonzalo Millán, instituyera un patronato para dotar a su descendencia femenina familiar para tomar estado de religiosa o matrimonio. En caso que sus parientes no se presentaran, el legado podría utilizarse para dotar a doncellas pobres que trabajaban en el hospital, lo que muy pocas veces sucedió en el trascurso de tres siglos, porque siempre se presentaron descendientes del mencionado administrador. También creó dotes de prebendas de estudios para descendientes varones de su familia.[4]

[2] M.C. García Herrero, *Las Mujeres en Zaragoza en el siglo XV,* Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, II, 1990, pp.100-102. Una obra pía común era maridar huérfanas en la Baja Edad Media.

[3] P.E. Rivasplata Varillas, "Dotes de doncellas pobres sevillanas y su influencia en la ciudad de Lima", *Revista de Indias*, LXXV, 264 (2015), pp. 351-388.

[4] J. Casey, "Iglesia y familia en la España del Antiguo Régimen", *Chronica Nova,* 19 (1991), p 74.

De esta manera se observa como a través de las voluntades testamentarias, se podía superar rígidas convenciones sociales, como entregar dotes a criadas e incluso a esclavas, asegurando un futuro a la línea femenina de sus seres queridos consanguíneos o afectivos, convirtiéndose el objetivo de estas dotes en una necesidad urgente de "redimirlas" o asegurarles un futuro un poco más diáfano.[5]

El matrimonio, dote y honor en el Antiguo Régimen

El tipo de organización familiar predominante en Occidente en el Antiguo Régimen fue la familia patriarcal, que afianzó la subordinación de los hijos y la mujer al cabeza de familia,[6] como respuesta al clima religioso de convulsiones y reacciones religiosas de la época. Si bien, la familia nuclear dominaba ya desde la Edad Media en una gran parte de Europa (noroeste de Europa), estaba menos extendida en Europa meridional, donde existían diferentes formas de organización y de distribución de la autoridad, a través de la familia troncal, nuclear, extensa y múltiple. Por ejemplo, durante la transición del medioevo a la modernidad, en España se estaba diluyendo la familia extensa, tan propia de la Alta Edad Media, para dar paso al agnatismo o linaje que otorgaba derechos de herencia significativos a los parientes masculinos por línea paterna, pero, además, existía una variedad que daba cabida al parentesco cognaticia o natural, constituido por vínculos de sangre, en un contexto socioeconómico que favorecía a la familia conyugal o nuclear.[7]

[5] I. CHABOT, *La dette des familles. Femmes, lignages et patrimoine a Florence aux XIV et XV siecles*, Rome, École francaise de Rome, 2011, p.44. El testamento es un arma formidable en las manos de las mujeres que en la muerte pueden emancipar de la tutela familiar un patrimonio que quizá controlasen poco en vida.

[6] M. ORTEGA LÓPEZ, "El periodo barroco (1565-1700)", *Historia de las Mujeres en España,* Madrid, Editorial Síntesis, 1997, pp. 249-344. Desde el siglo XVI se percibió una reafirmación de la autoridad del padre en toda Europa.

[7] J. GOODY, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, Editorial Herder, 2009, p. 32.

En cuanto al matrimonio, la religión se implicó en el tema de la unión de las parejas, ya que se había convertido en un objetivo de las altas esferas eclesiásticas acabar con las tradiciones que consideraban provenientes de los bárbaros, como el concubinato, el adulterio, el incesto y la poligamia. La respuesta a este desgobierno y descontrol por parte de la Iglesia fue el matrimonio como institución que contribuiría a imponer el orden social esperado.[8]

En el Antiguo Régimen, era común que los matrimonios se realizaran entre iguales socialmente para poder transmitir íntegros los patrimonios.[9] En las familias hidalgas o infanzonas generalmente sólo la heredera se casaba y las demás hijas se quedaban solteras o entraban en convento para evitar las dotes elevadas si se casaban, que podrían empobrecer la casa principal y provocar la división del patrimonio familiar. Los padres pactaban matrimonios endogámicos, teniendo que pagar costosas dispensas papales con el fin de asegurar y mantener indiviso el patrimonio familiar.[10] El matrimonio representaba la posibilidad de ventilar una serie de intereses familiares y realizar alianzas que pudieran favorecer mutuamente a los grupos de parentesco implicados en la unión; mientras más intereses se encontraran en juego, más importante resultaba la elección del cónyuge y por lo tanto se ejercía más control por parte de los padres.

[8] M. Ruiz Sastre, "Vidas unidas contra el discurso tridentino. El matrimonio clandestino en la Sevilla del seiscientos", *Las Mujeres y el honor en la Europa Moderna,* Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 244 y 245. También controlar los matrimonios clandestinos, pues se consideraban validos los matrimonios contraídos sin ninguna solemnidad y sin bendición nupcial, solo con el consentimiento de ambos contrayentes, al ser un contrato consensual.

[9] S. M. Pérez González, *La mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media. Solteras, casadas y vírgenes consagrada.,* Sevilla, Ateneo de Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 22-24; L. M. Rubio Pérez, "Control social y endogamia familiar durante el Antiguo Régimen: El modelo de la comunidad maragata en el Marco de la Corona de Castilla", *Comportamentos demográficos, família e património*. Porto, Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória, Dezembro, 2011, pp. 303-327.

[10] M. Gómez de Valenzuela y A. Navarro Soto, *Capitulaciones matrimoniales y firmas de dote en el valle de Tena (1426-1803)*. Zaragoza: Colección y edición El Justicia de Aragón, 2da edición, 2003, pp. 60-64; Goody, *op.cit.,* p. 146. El Cuarto Concilio de Letrán redujo los grados prohibidos de parentesco de siete a cuatro en 1215, aunque sabemos que a la nobleza apenas le preocupaban esas limitaciones, pues obtenía dispensas siempre que le era necesario.

El matrimonio, rito eclesiástico, era considerado un acto público que requería de testigos. La calidad sacramental del matrimonio se le confirió en 1438, en el Concilio de Florencia, pasando a formar parte de la doctrina oficial de la Iglesia. Sin embargo, en los siglos anteriores, los padres y teólogos de la Iglesia de la antigüedad y el medievo ya lo consideraban sacramental, mientras otros pusieron en entredicho aquella naturaleza, como Erasmo de Rotterdam, quien indicaba que se debería replantear esta idea en la Iglesia Católica. La firme convicción de que el matrimonio tenía rango sacramental hizo que la Iglesia se inmiscuyera en disputas de contratos, anulaciones y separaciones.

El matrimonio había sido practicado en familia en una ceremonia íntima, pero con el Concilio de Trento (1545-1563), se obligó a hacerse público y notorio (obligación de las publicaciones) y que se celebraran en la iglesia parroquial y ante autoridad eclesiástica, estableciéndose los impedimentos para contraer matrimonio la consanguinidad hasta el cuarto grado y el parentesco espiritual en primer grado (padrinos y bautizados). Cada obispo veló cuidadosamente su exacto cumplimiento donde se reafirmó que el fin del matrimonio era el nacimiento de los hijos.[11] Este sacramento tridentino tuvo sobre la sociedad católica efectos profundos, sociales y culturales, sobre todo en la barraganía, sexualidad prematrimonial y extramatrimonial, tan difundidas entre los estratos más pobres. En esto jugaron un papel importantísimo las instituciones católicas que fomentaron el matrimonio a través de la dotación de doncellas, exigiendo el casamiento y velación para la entrega de dotes. La sociedad laica, sobre todo, la elite participó activamente otorgando dotes a mujeres empobrecidas que administraban diversas instituciones eclesiásticas.

Las reformas de Trento influyeron en la sociedad castellana del siglo XVI hasta fines del XVIII. Periodo en el cual apareció un tipo de literatura de apoyo a la difusión de las ideas tridentinas, orientada a la mujer casada y sobre todo dirigida a la madre, para educar a sus hijos hacia el matrimonio y la maternidad. Un libro que sin duda influyó al

[11] M. ORTEGA LÓPEZ, *op.cit.*, p. 267.

menos en los hidalgos, que fue reflejo y guía fue "*La Perfecta casada*" de fray Luis de León.[12] En este libro se exigía la subordinación a la esposa y la conservación de la castidad y la virtud que eran los elementos determinantes del modelo de mujer que se proponía, un modelo que tenía como referencia a María. En los estratos más bajos era casi exclusivamente la única opción, pues no se tomaba en cuenta el que tomase estado de monja, salvo contadísimas ocasiones, que se podrían considerar rarezas dentro de la generalidad.

Si bien el matrimonio tenía un carácter eminentemente religioso, era también una institución pública que sustentaba la estabilidad del orden social[13]. Se requería del escribano público para certificar el hecho, para realizar trámites como otorgamiento de dotes.

Las mujeres pobres al casarse lo hacían según tradición, con dotes y ajuar, pues eran formas de demostrar públicamente el lugar que cada uno ocupaba en la sociedad y otorgaba honor a la mujer.[14] La dote en dinero permitía instituir y recuperar honores perdidos o nunca habidos y tener otra oportunidad para construirse un futuro. Las mujeres buscaban honra y un proyecto de vida en matrimonio. Es sabido como la ley instaba a los que no respetaban el acuerdo nupcial o a los violadores con penas de entrega de dotes a sus víctimas. De ahí que donadores legaran testamentariamente dotes a sus criadas, hijas naturales, esclavas para aligerar

[12] P. Tenorio Gómez, *Realidad social y situación femenina en la Madrid del siglo XVII,* Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005, p.190. La vida de la mujer iba dirigida al matrimonio, pero hasta que llegara a este estado, tenía que reunir una serie de "requisitos" para ser preciada y digna que lo determinaban los moralistas de la época, los eclesiásticos.

[13] B. Morell Peguero, *Mercaderes y artesanos en el Sevilla del descubrimiento,* Sevilla, Diputación Provincial, 1986, p. 150. El matrimonio constituye la máxima expresión de relación social puesto que sus consecuencias tienen un alcance más profundo que las demás forma de interacción. De ahí que todas las sociedades tiendan, en mayor o menor grado, a favorecer el matrimonio entre iguales y a desaprobar los enlaces entre personas de estratos diferentes, al mismo tiempo que a entorpecer las relaciones sociales entre ellas que puedan conducir al casamiento.

[14] E. Rivasplata Varillas, *op.cit.,* p. 354; J. A. Maravall, *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, Madrid, siglo XXI, 1984, p. 33. "Honor es el premio de responder, por lo que socialmente se es".

la visión que tuviesen de ellas la sociedad que las cobijaba.[15] En este marco se encuadra el presente artículo que trata de dotes otorgadas por lazos familiares y afectivos a hidalgas empobrecidas o no y a criadas y esclavas como ayuda para contraer matrimonio al considerarse la institución ideal para proporcionar socorro y apoyo al hombre como a la mujer y a los hijos por venir.[16] En este contexto, este trabajo trata sobre todo la manera como tres hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen Español administraron los legados testamentarios para la obra pía de dotación de doncellas por lazos familiares y afectivos.

Las dotes por vínculos familiares y afectivos del "hospital" o Casa Pía de la Misericordia de Sevilla

La cofradía para casar doncellas pobres y huérfanas la fundó Antón Ruiz junto a otros cofrades en la capital hispalense en 1476. Su objetivo primordial fue dotar para casamiento a doncellas pobres y/o huérfanas desamparadas de todo tipo de estamento, incluidas las hidalgas empobrecidas. Algunas de estas dotes provenían de voluntades testamentarias destinadas a parientes fundamentalmente para tomar estado de casada. La idea era que el dinero facilitara conseguir un marido. Los miembros de esta cofradía se llamaban a sí mismos "hermanos", los que cumplían diferentes funciones, como elegir a las dotadas si eran varias, realizar las visitas de corroboración, asistir al acto matrimonial, entregar documentos al secretario y contador del hospital e informar a las dotadas de sus deberes y obligaciones.

[15] M. L. CANDAU CHACÓN, *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, p. 16. Las reparaciones de honras a través del dinero eran prácticas usuales en el Antiguo Régimen; M. L. CANDAU CHACÓN, "Emociones y lágrimas. Llantos y lamentos de mujeres", *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, D.L, 2016, p.69. "Las mujeres lloraban no solo por su honra sino por el conjunto de una vida perdida".

[16] O. HUFTON, "Mujeres, trabajo y familia", *Historia de las Mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna,* Madrid, Taurus,. 2000, pp. 23-66.

La casa hospital de la Misericordia entregaba ajuar y/o dotes de 50 ducados que dejaron algunos de sus fundadores a doncellas huérfanas naturales de la ciudad de Sevilla sin señalamiento de parroquias y otros que determinadamente las indicaron. El estilo y costumbre que había tenido la Casa de la Misericordia para nombrar las referidas dotes era que la contaduría informara el caudal que tenían las dotaciones para ello, las dotes que cabían y las características de cada una. Una vez tenida la relación de dotaciones disponibles, era repartida entre los hermanos o cofrades, los que hacían los nombramientos. Sin embargo, esta casa, también, entregaba dotes que los fundadores dejaron para dotar a sus parientas: unos determinando hasta el cuarto grado, y otros sin determinarlo, sino convocando libremente a sus parientas; y otros dejando su dotación para cualquier joven, que la documentación conocía como "extrañas", con la salvedad de que si hubiera parientas suyas fuesen preferidas a las anteriores. El número de dotes de parientes que era entregado, dependía del caudal existente en las rentas de los patronatos fundados para tal fin, a través de las voluntades testamentarias. Estas son las dotes que nos ocuparemos en este artículo

La Casa de Misericordia de Sevilla recibía testamentos de personas que dejaban dinero a mujeres de su linaje y tenía una larga lista de personas que habían donado rentas vitalicias para este fin.[17] Se trataba de una obra social conocida por la sociedad hispalense por lo que las mismas jóvenes, sobre todo, si eran huérfanas pedían el dinero legado como dote.[18] Muchos miembros de esta hermandad legaban dinero para dotar a casamiento a miembros femeninos de su linaje. Por ejemplo, Inés de Morales parienta de la esposa del hermano de la Misericordia Juan de Server pidió una dote de la renta que había dejado el mencionado para que anualmente

[17] M. I. Maciá Ferrández, "Las pías fundaciones testamentarias en el siglo XVIII. Aproximación al caso de Orihuela (Alicante)", *Anales de Historia Contemporán*ea, Universidad de Murcia, 3 (1984), p. 9.

[18] J. Sánchez Herrero, "La acción benéfica de las cofradías durante los siglos XIV al XVII: la regencia de cautivos y la dotación de doncellas para el matrimonio", *Religiosidad popular en España*, *Actas del Simposium, 1/4-IX-1997*, Madrid, Ediciones Escurialenses, 1(1997), pp. 164-191. Sánchez, 1997, 164-191.

fuesen entregados 12.000 maravedíes a cualquier doncella de su linaje y de su mujer Inés Gómez de Cervantes en 1566.[19] Asimismo, otros hermanos de la Misericordia dejaron limosnas para casar doncellas de su linaje o de su mujer y si no hubiese, entonces se prefiriese a otras personas[20]. No solo hermanos de la hermandad de la Misericordia dotaban a su linaje sino también mercaderes, artesanos, como fueron el caso del curtidor Miguel Martin que había dejado dotes de parentesco.[21]

El proceso para conseguir una dote de parentesco empezaba con la petición que era una solicitud de ser considerada como una "hija de dote" del hospital.

> "Petición de Elvira Sánchez. En este cabildo se leyó una petición de Elvira Sánchez doncella hija de Juan Sánchez y de Isabel de Espinosa, difuntos, en que dice es parienta y descendiente del linaje de Jerónimo de Monegro, difunto, bienhechor de esta casa y una información hecha ante la justicia de esta ciudad y se acordó que la dicha petición e información se remita al sr. Licenciado Gonzalo Montiel Maldonado, hermano y letrado de los negocios del cabildo de esta casa, para que de su parecer y vuelva a la comisión de hacienda con el testamento del dicho Jerónimo de Monegro y el estado de la dicha dotación."[22]

También la solicitud podía ser realizada por el marido de la dotada:

> "Petición de Francisco Machado. En este cabildo se vio una petición de Francisco Machado como marido y conjunta persona de doña Ana Carbajal Condilejo en que pide se le dé la renta que González Candilejo difunto bienhechor de esta casa dejó a parienta de su linaje y una información que presenta sobre ello y acordaron que la dicha petición y recaudos se lleven al sr. licenciado Gonzalo Montiel Maldonado secre-

[19] AHPS, Libro cabildo 4738, 01/05/1566, s/f.

[20] AHPS, Libro cabildo 4737, 07/07/1560, f. 312r.

[21] A. SOSA DE ALIPPI, "La dote en los expedientes de concesión de encomiendas en el siglo XVII", *Dote matrimonial femenina en territorios de la actual Argentina desde el sistema de encomiendas hasta el siglo XIX,* Buenos Aires, Editorial Dunken, 2008, pp. 13-34.

[22] AHPS, Libro cabildo 4738, 01/05/1566, s/f.

> tario y letrado de los negocios del cabildo de esta casa para que los vea y de su parecer y con él y el testamento del dicho Ruiz González Candilejo y el estado de la cuenta de la dotación se lleve a la comisión."[23]

Los abogados de la Misericordia tenían que informase si tales dotaciones existían, si tenía liquidez. Las descendientes de fundadores de patronazgos y pretendientes a las dotes tenían que sacar información de la justicia de la ciudad para comprobar su filiación.

> "Petición de Juana Bautista llévesele al sr. licenciado Montiel Maldonado. En este cabildo se leyó una petición de Juana Bautista doncella vecina de esta ciudad en que pretende ser llamada al patronazgo que en esta casa dejó don Pedro Pérez de Guzmán, difunto, bienhechor de ella por llamar en su testamento expresado que se casasen las doncellas descendientes de Sebastián de la Torre, abuelo de la dicha Juana bautista, y presentó una información ante la justicia de esta dicha ciudad. Y se acordó que el Sr. Licenciado Gonzalo Montiel Maldonado secretario y letrado de los negocios del cabildo de esta casa vea la dicha petición y lo que por ella pide la susodicha y la información que presentó y con su parecer y el testamento del dicho don Pedro Pérez de Guzmán se vuelva a la comisión de hacienda."[24]

El abogado de la Misericordia verificaba la validez de los documentos entregados por las aspirantes a una de las dotes y hacía seguimiento para comprobar si era en verdad descendiente y finalmente si la tal doncella era honesta, de buena vida y fama.[25] Es decir, el letrado comprobaba si la información y la documentación entregadas fuesen verídicas para que ingresara a la comisión de hacienda de la institución. El letrado del hospital examinaba cada solicitud y era dotada la pariente más cer-

[23] AHPS, Libro cabildo 4744, 08/03/1626, s/f.

[24] *Ibídem.*

[25] AHPS, Libro cabildo 4738, 01/08/1566, s/f. «Ana Vásquez doncella. En este cabildo se vio una petición de Ana Vásquez doncella por la que pide que ella es parienta de Esteban Díaz marido que fue de Leonor de la Vega que dejó a este dicho hospital cierta cantidad de maravedíes para casar doncellas de su linaje e de dicho su marido».

cana, como el que legara Luís Ruiz Corredor para las parientes de sus dos esposas que resultó en este caso ser, en 1636, Isabel García, hija de Alonso de Escobar y Ana de Vergara, vecina de Sanlúcar, a la cual se mandó visitar y asentar en los libros de esta dotación.[26]

Una vez corroborada la información proporcionada al letrado, entonces, la joven era asentaba en los libros de la casa. Hay que tener presente que no todas las dotaciones eran sustentables en el tiempo y algunas ya no podían cumplir las voluntades de dotar doncellas. El hospital podía asumir la responsabilidad por un tiempo, pero terminaban por desaparecer.[27]

La Misericordia no sólo recibía dotaciones grandes sino pequeñas destinadas a determinadas personas y seguían el mismo procedimiento que las doncellas anónimas.[28] Las doncellas parientas recibían muchas de ellas 50 ducados como cualquier limosna entregada por el hospital a las jóvenes pobres.[29] Esa cantidad se mantuvo por siglos.

> "Petición de Isabel Ruiz doncella pariente de Julián Lozano. Recibida en dote de 50 ducados. En esta comisión se vido y leyó una petición de Beatriz Muñoz y como tía que dijo ser de Isabel Ruíz doncella hija de Marcos Lozano y Ana de Cieza parienta que dice ser de Juan Lorenzo de Cueva bienhechor de esta casa en que pide la reciban en uno de las dotes que dejó el dicho Juan Lorenzo para casar sus parientes y presentó probanza del dicho parentesco la cual petición vino remitida del cabildo de catorce de junio de 1619 y se vido una certificación de la contaduría de esta casa del estado de la dicha dotación y con parecer del sr. dr. Urbano Pérez letrado del cabildo."[30]

[26] AHPS, Libro cabildo 4747, 18/12/1636, f. 17r.

[27] AHPS, Libro cabildo 4741, s/f. «Acerca de las dotaciones que no han dejado situado al hospital por la administración se remite a la comisión».

[28] AHPS, Libro cabildo 4737, 03/12/1559, f. 288v.

[29] J.M. DÍAZ HERNÁNDEZ, La dote femenina en la sociedad giennense del siglo XVIII, Jaén, imputación Provincial de Jaén, 2003, p. 167. La dote mínima y razonable era de 50 ducados además del ajuar.

[30] AHPS, Libro cabildo 4743, 23/05/1620, s/f.

Una doncella podía recibir dos dotes de diferentes testadores parientes. Como fue el caso de Leonisa Cantalapiedra que tenía parentesco con Fernán García Polaino y Melchor Morillo que fue examinado por el escribano y letrado del hospital y concluyó que le correspondían ambos ajuares. Por lo que se mandó visitarla, asentarla en el libro de doncellas y casándose conforme a regla le darían los ajuares.[31]

El hospital dotaba según las condiciones indicadas en los testamentos, incluso si iba contra lo estipulado por la institución, pues se seguía las exigencias del donador. Esas dotes serían las denominadas dotes afectivas, dirigidas muchas veces a esclavas e hijas naturales de los donadores. Por ejemplo, Catalina Riquelme mandó a través de su testamento, leído el 3 de noviembre de 1552, que a su esclava Lucrecia le diesen una dote de las tres que dejaba al hospital y que se la prefiriese a las demás que estuviesen nombradas. La esclava recibiría la dote después de casarse sin necesidad de que fuese visitada por representante alguno del hospital para investigar sobre su vida. El padre mayor y los diputados aceptaron esta voluntad. Otro caso ocurrió en 1561, cuando la esclava negra Marta Hernández que había sido del licenciado Juan Carillo quien en su testamento dejó libres a ella y a sus hijas y pidió les diesen carta de alhorría "por donde puedan hacer de sus personas lo que quisieren."[32] El amo mandó al hospital el sustento de las ex esclavas, pero estas denunciaron que no les cumplían, por lo que el cabildo del hospital mandó a su contador que viese lo que se les debía para que les pagara el mayordomo y, también, les otorgase la escritura de libertad, insertada en la cláusula del testamento.[33] Algunos amos dejaban pensión mensual a sus esclavas en sus testamentos, como el caso de la esclava negra Catalina perteneciente a Diego de Robleda. Estos casos eran la excepción a la regla, pues generalmente, las esclavas eran vendidas por voluntad testamentaria. Así, en 1597, el cabildo del hospital preparó los títulos para

[31]AHPS, Libro cabildo 4738, 13/04/1567, f. 99r.

[32]AHPS, Libro cabildo 4737, 12/03/1561, f. 344r.

[33]AHPS, Libro cabildo 4737, 12/11/1561, f. 370r; AHPS, Libro cabildo 4738, 01/08/1566, f.35r.

vender a una esclava negra.[34] De esta manera, las condiciones de cada testador se debían respetar. En 1568, las jóvenes dotadas por manda testamentaria del burgalés Andrés Gutiérrez tenían que haber nacido en Sevilla, siendo un requisito presentar fe de bautismo. El letrado de la Misericordia era consultado ante cualquier duda.[35]

La Misericordia tenía que cumplir con las voluntades testamentarias si no podía incurrir en faltas y penas monetarias si era demandado por alguno de los beneficiarios. En la primera mitad del siglo XVI, una criada planteó pleito ante la justicia a la Misericordia como depositario del testamento y bienes de su amo Gerónimo de Medina Ferragud. La casa fue condenada a pagarle 42 ducados. Se ordenó que don Lucas Pinelo los pagara, recibiendo carta de pago en el que incluyera el desistimiento de pleito.[36]

En 1634, la Misericordia reguló el procedimiento de entrega de dotes de parientes de la siguiente manera. A fin de cada año, se abría comisión para examinar todas las oposiciones a dotes de parientas, los testamentos y disposiciones de testadores. Después de cumplir con la voluntad de los testadores y si quedaba algún residuo se destinaba a repartirla entre los hermanos como se procedía con las dotaciones libres. Todas las peticiones se presentaban al secretario del cabildo de esta casa antes de hacerse la comisión general. El letrado del cabildo daba su parecer de los documentos presentados por las candidatas. El secretario las recogía y las guardaba en legajos con distinción de cada dotación para el

[34] AHPS, Libro cabildo 4741, 08/06/1597, s/f.

[35] F. ANDÚJAR CASTILLO, "Sobre las condiciones de vida de los esclavos en la España moderna. Una revisión crítica", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 26 (1999), p. 11. Acá llama la atención la cuantía que se entregó a una esclava niña para su casamiento que era similar a la que usualmente los patronatos entregaban a las pobres en las mandas pías para matrimonio que era de 50 ducados.

[36] AHPS, Libro cabildo 4744, s/f. «En este cabildo hizo relación el dicho señor don Lucas Espinelo como Bernardina Ponce criada que fue del dicho sr. Gerónimo de Medina Ferragut había puesto demanda a los bienes de Gerónimo de Medina Ferragut por el tiempo que le sirvió y está condenada esta casa en 42 ducados y el dicho don Lucas por comisión de cabildo lo concertó en 300 reales y ordenó el cabildo se le paguen de los bienes del dicho Gerónimo de Medina Feragut y que el dicho don Lucas Pinelo los pague tomando carta de pago con desistimiento de pleito. Que este pleito pasó ante Tomas de la Barrera escribano del teniente segundo ante el propio escribano el de Gaspar de los Reyes».

día de la comisión general. El secretario mandaba colocar en lugares y partes convenientes de la ciudad edictos de llamamiento a jóvenes que correspondiesen a las dotaciones que aquel año tenían rentas para convertirlas en dotes y ajuares.[37] Este procedimiento era anotado en el *Libro de acuerdos de gobierno* de la Misericordia.

En 1635, el oidor de la Real Audiencia de Sevilla Don Antonio Torres y Camargo, Dr. Urban Pérez de Vivero y el licenciado Don García de Sotomayor examinaron la forma que se había de realizar las oposiciones de doncellas dotadas como parientes. El dinero podía ser proveniente del principal del legado testamentario o del residuo de la misma. El padre mayor y los hermanos de la casa de la Misericordia de Sevilla administraban diversos patronazgos de casamiento de doncellas. Entre ellos, unos dotadores dispusieron que de la renta de la hacienda que dejaron se dotara y casara una doncella parienta cada año, señalando la cantidad que se le había de dar y prefiriendo grado de consanguinidad. Otros dotadores dispusieron que del residuo de la renta de la hacienda que quedara en cada año se dotaran y casaran doncellas, prefiriendo a sus parientas. Los unos y otros dispusieron ya sea dinero derivado de la renta o residuo de ella, que no habiendo parientas a quienes dar las dotes, el padre mayor y hermanos nombrasen a las doncellas que les parecieren.

Muchas doncellas eran nombradas a dote, pero había pocas rentas para cumplir con las voluntades testamentarias. Surgieron dudas entre los hermanos de la Casa Pía de la Misericordia de cómo resolver diversos problemas que fueron surgiendo en el devenir del cumplimiento de las voluntades testamentarias. Estas dudas podían ser teóricas o prácticas en cuanto a las dotes, resolviéndose en el cabildo de la institución a través de debates y deliberaciones en el que cada hermano hacia uso de su voto. Por ejemplo, el padre mayor y los hermanos tuvieron dudas en cuanto a las dotadas por parientes que la regla, no absolvía.

Se preguntaban sobre lo siguiente:

1. Si los hermanos podían nombrar a doncellas externas, denominadas "extrañas" en la renta que hubiese en las dotaciones, en el caso que

[37] AHPS, Libro cabildo 4746, 11/08/1634, f.170r-v.

no se presentara parienta alguna, después de haber realizado el llamamiento por edictos.

2. Una vez admitida la parienta o parientas los hermanos dudaban si debían esperar que pasara un año completo para admitir a otras, o debían esperar que se presentaran cuantas quisieran y recién elegir a las afortunadas.
3. No sabían si las parientas que se casaban adquirían el derecho a la dote o sólo las que se habían presentado para ella y si se entregaría según orden de llegada.

Estas dudas fueron absueltas y los resultados fueron los siguientes: si la parienta doncella se presentaba ante el secretario del cabildo y habiendo probado su parentesco y si se quería casar lo podía hacer, previa licencia, y permiso de la Misericordia. Si se casaba sin licencia, a pesar de ser parienta, perdería el derecho de dote porque conforme a la fundación estaba destinada a doncellas y no a casadas.

Una vez absuelto todo tipo de dudas, a fin de cada año, se realizaba una lista en el que se establecía el orden en el que se debía pagar a las dotadas. Una vez realizado esto si se presentaban otras opositoras no atentarían el orden de pago ya establecido, pues no sería admitida ninguna otra candidata aunque tuviese mayor derecho por su parentesco al testador, teniendo que esperar una nueva convocatoria o llamamiento público. Asimismo, las que no entraron por falta de renta de la hacienda de tal dotación, cumpliendo con los requisititos impuestos, entrarían en la convocatoria del año siguiente y se les guardaría su derecho y si se quisieran casar lo podían hacer previa licencia.[38]

El número de dotes entregado en el siglo XVII se mantuvo, pero disminuyó abruptamente desde 1695, tal como se puede apreciar en el gráfico 1 adjunto. Los patronatos entregaban dotes anuales, si sus rentas lo permitían, según tabla 1.

[38]AHPS, Libro cabildo, 4746, 31/12/ 1635, f. 323r- f. 328v.

Gráfico 1.
Número de dotes en dinero a parientes de 1664 a 1706

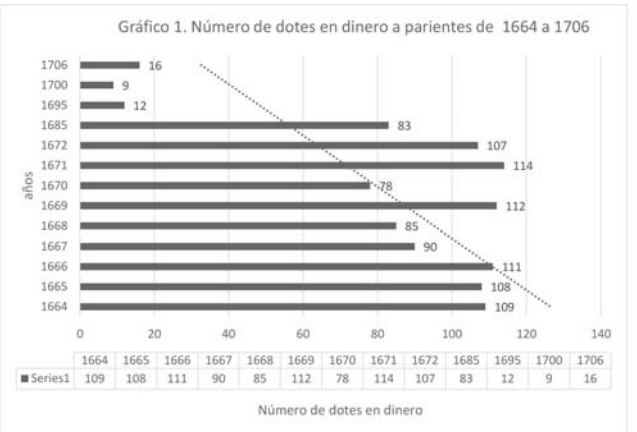

Tabla 1
Relación de dotaciones de parientes de los años de 1666, 1667, 1695 y 1700

año	*Numero de dotes en dinero a parientes*	*Patronazgos de parientes del "Hospital de la Misericordia"*
1666	111	Dotes de dinero fueron entregados por los siguientes patronazgos: dotación de Andrés Gutiérrez 50 ducados (6 dotes), Gila de Malara 50 ducados(2), Alonso Arias de Villegas 50 ducados(2), Alonso Ruiz Corredor 50 ducados (2), Alonso Osorio de Torres 50 ducados (2), Ana de Rivera, 12.222 maravedíes (1), Alonso de Montalván, 30 ducados (12), Beatriz de la Cadena 50 ducados (4), Catalina Bermúdez 50 ducados (2), Catalina Arias 50 ducados (2), Catalina Pizarro 100 ducados (6), Dotación de Diego de Espinoza 16 mil maravedíes (3), Diego de Robleda 50 ducados (1), Francisco de Higales 50 ducados (1), Francisco de Ca beza 50 ducados (4), Fernando de Medina Campo 50 ducados (1), Gabriel Luis 50 ducados (9), Gabriel Luis 13.000 maravedíes (9), Juan de Herrera 15.000 maravedíes (1), Juan Gallego de Robledas 50 ducados, (1), Miguel Gerónimo de Monegro 50 ducados (2), Melchor de la Plaza 16.000 maravedíes (4), Pedro de Guzmán 50 ducados (8), Pedro Torres de Urrutia 50 ducados (1), Inés Ramírez 50 ducados (1), Inés de Orta 15.000 maravedís (1), Dr. Arias Damián 18.750 maravedíes (6), Fernando Galas de Silveira 15.000 (2), Alonso Rodríguez de Corredor 50 ducados (3), Francisco Martínez Muñoz, 17.000 maravedíes (6), Gabriel Luis, 13.000 maravedíes (2), dotación del dicho 50 ducados (1), Alonso Osorio de Torres 50 ducados (2), Catalina Bermúdez 50 ducados (1) y Fernando Medina del Campo (1).

1667	90	Las siguientes dotaciones: Andrés Ruiz (10), Arias Villegas (1), Alonso de Montalván (10), Beatriz de Orbaneja (2), Catalina Riquelme (4), Catalina Bermúdez (1), Catalina Pizarro (4), Diego de Robleda (3), Francisco de Cabrera (3), Francisco de Cabrera, (3), Gabriel Ruiz (15), Juan Delgado de Retamal (1), Juan Gallego de Robleda (1), Miguel Gerónimo Monegro (3), Nuño Alvares Cepeda, (1), Pedro Pérez de Guzmán, (12), Pedro de Torres Urrutia,(1), Sebastián de Chaves, (1), Diego de Espinosa, (1), Inés Ramírez, (1), Alonso Osorio de Torres,(2), Ginesa de la Barrera (0), Gabriel Ruiz 13.000 maravedíes, (2), Galas de Silveriar (1), Melchor de la Plaza(1), Miguel de Aranda (1), Miguel Martin Curtidor(1), Alonso Osorio de Torres (1), Francisco de Cabrera (1), Melchor de la Plaza (1) y Diego de Robleda (1)
1695	12	Dotación de Alonso Rodríguez (1). Dotación de Francisco Martín Muñoz (1), Dotación de Gonzalo Tello de Guzmán (1), Dotación de Ginesa de la Barrera (1), Dotación de Melchor Morcillo (1), Dotación de María de Aguilera (1), Dotación de Miguel de Aranda (2), Dotación de Fernán García Polaino (1), Dotación de Juana de Matos a quien aunque estaba mandada pagar no se había hecho por no hacer vida maridable como constó por certificación del cura de Santa Ana (1), Dotación de Álvaro de Mendoza de Teba, (1), Dotación de Francisco de Mendoza (1) y Dotación de Alonso de Montalván (1).
1700	9	Dotación de Melchor morcillo (1); Fernán García Polaino (3) Gonzalo y Garitelllo de Guzmán (2); Miguel Martínez, curtidor (1); María de Aguilera (1) y Francisco Martínez Muñoz (1).
Fuente: AHPS, Libros cabildos 4751, 11/04/1664, f. 187r 189r; 4751, 16/03/1665, f. 311r-316r; 4751, 26/04/1666, f. 106r; 4752,08/04/1667, f. 39r-42r; 4752, 18/04/1669, f. 133v-138r; 4752, 04/04/1670, f. 172v-175r; 4752, 27/05/1671, f. 205r-207r y 213r; 4752, 15/04/1672, f. 237r; 4753, 20/04/1685, f. 63r; 4755(1700-1706), f. 1r.; 4754, 24/03/1700, f. 1r-2v.; 4754, 24/03/1696, f. 226r-226v.		

La Misericordia estaba ubicada en 1646 en la colación de San Andrés de Sevilla, era administrada por 30 hermanos, gente principal, y estaba a su cargo el cumplimiento de las obras pías que los testadores habían dejado a la Misericordia: capellanías, fiestas y misas perpetuas, redención de cautivos, ropa y limosna para los pobres, casamiento de doncellas huérfanas y otros. Muchas de las dotaciones de casamientos de doncellas huérfanas eran de parientas, conforme a la voluntad de los fundadores. Existía la denuncia de algunas mujeres que pretendían ser huérfanas y parientas para que se les diesen las mencionadas dotaciones, incluso se valían de los jueces y escribanos de la ciudad de Sevilla, de sus parientes y paniaguados para hacer sus informaciones. Las mencionadas fundaciones eran muy antiguas y algunas doncellas pobres gastaban "muchas cantidades

de maravedíes" en realizar informaciones reales o falsas.[39] Algunas recurrían a testigos supuestos, reclamando dotes que no les pertenecían, defraudando a los que legítimamente les podía pertenecer.

Los hermanos de la Misericordia se dedicaban a la administración como al cumplimiento de las obras pías y se ocupaban también del buen gobierno y de su puntualidad, dando buen ejemplo para que otras personas imitasen a los fundadores y dejaran sus haciendas para convertirlos en limosnas.[40] En Sevilla, la Misericordia y sus hermanos habían ganado crédito y fama en su buen manejo, sin embargo últimamente había recelado y no sin fundamento que para adquirir las dotes que estaban señalados para casamientos de doncellas, muchas se hacían huérfanas y parientas de los fundadores sin que lo fuesen, valiéndose de informaciones que hacían ante la justicia ordinaria con testigos que justificaban a su modo.

La solución estaba en la concesión de la jurisdicción a la Misericordia para que por medio de sus hermanos hiciesen las informaciones de todas las opositoras que hubiesen a las dotaciones. De esta manera, las opositoras a dote de parientes reducirían los gastos al no tener que recurrir a las justicias y escribanías. La Misericordia realizaría a través de sus hermanos las averiguaciones de todas las opositoras que hubiesen a las dotaciones con la justificación que se requería. Para ello, al principio de cada año se elegían y nombraban por suerte dos hermanos que recibiesen a las jóvenes ante escribano y que no se admitiesen otras informaciones sino las que se hiciesen en aquella forma para obtener la justificación debida y evitar que las verdaderas destinatarias a tales dotes se viesen perjudicadas.

El hospital encontró en el Real Consejo de la Villa de Madrid un árbitro que absolvió el problema, al grado que otorgó libertades administrativas a la institución a mediados del siglo XVII. Así, por auto o resolución que proveyeron los del Consejo la Villa de Madrid en 14 de abril de 1646

[39] J.M. Díaz, *op.cit.,* pp. 137, 186 y 188. Este tipo de dotes entregadas por patronatos, cabildos municipales, organismos estatales y por parte de la Corona debían ser escrituradas en notarías.

[40] AHPS, Libro cabildo 4753, 15/04/1684, f. 13r. La Misericordia administraba los bienes delegados a ella. En 1684, Juan López de Barrera ofreció tres mil reales anuales de por vida a los olivares de doña Ana Gallegos. El cabildo admitió esa postura y el padre mayor ordenó el remate.

mandaron que a inicios de cada año, el cabildo de la Misericordia se reuniera para elegir y nombrar por suerte a dos hermanos, los cuales ante escribano hicieran las diligencias y probanzas a todas las opositoras que hubiere a las dotaciones y las que de otra manera se presentaren no fuesen admitidas. Para ello, el Real Consejo dio poder a través de una carta que llevaba su sello de lacre, en Madrid, el 24 de abril de 1646. El Real Consejo estuvo conformado por Juan Chumacero y Carillo, Pedro Pacheco, Lorenzo Martínez de Prado, Francisco de Robles y Villafañe, Bernardo de Herrera y el escribano de cámara del rey, Pedro Fernández de Herran.

Este documento, la provisión real del rey, llegó a la Casa Pía de la Misericordia en Sevilla el 17 de mayo de 1646, y se leyó en presencia del gobernador y oidores de audiencia del rey. El gobernador de la Real Audiencia y caballero del hábito de Santiago del Consejo del rey, Don Juan de Sante Lices y Guevara, la tomó en sus manos, la beso y puso sobre su cabeza. Todas las personas presentes dijeron que la obedecían con el acatamiento que debían y mandaron que se cumpliese y ejecutara lo que el rey mandaba a través de la mencionada real provisión y se notificara e hiciese saber lo contenido en ella a los jueces de aquella ciudad y escribanos de ella.[41]

De esta manera, la Real Provisión permitió realizar sus propias investigaciones de verificación documental de pretendientes a dotes a la Misericordia. El cabildo nombraba a dos caballeros diputados entre los hermanos del hospital para la ejecución de la cédula del rey en cuanto a las informaciones de parentesco y demás cualidades que habían de tener las que pretendiesen acceder a las dotes de los patronazgos que la Misericordia administraba.[42] Estos diputados de las informaciones de doncellas

[41]AHPS, Libro cabildo 4749, 03/06/1646, f. 186r - f. 187r: Posteriormente, el cabildo de la Misericordia mandó sacar un traslado o copia del documento que estaba en la contaduría de la casa pía y de ello dio fe el escribano público de Sevilla y de la Misericordia Luis Álvarez, el 1 de julio de 1646. Lo copió el secretario del hospital Francisco Dávila Aguirre «Copia de la provisión real que esta casa ganó para hacer las informaciones de parientas de fundadores de patronazgos de esta casa. En la contaduría entregaron el original».

[42]AHPS, Libro cabildo 4749, 02/10/1646, f. 196r.

del hospital tenían potestad de manejar los datos con total libertad. Sin embargo, el problema radicaba en cuanto a las informaciones que se hubieran de hacer en los lugares fuera de la ciudad de Sevilla donde no pudiesen ir personalmente los diputados a examinar a los testigos. La duda radicaba en que si podían encomendar esta tarea a personas de aquellos lugares o lo tendrían que hacer los mismos diputados o sería menester que los nombrara el cabildo. La información obtenida era muy importante para evitar fraudes que se habían experimentado anteriormente, por lo que se determinó que para evitar molestias y costos a las partes ordenarían que los testigos viniesen a Sevilla para que los diputados los examinaran personalmente. En el caso que estuviese en lugares muy lejanos delegarían esta misión a terceras personas de confianza para que obtuviese información judicial y extrajudicial. Finalmente, las informaciones de parientas de patronazgos eran entregadas por los diputados, al secretario de la casa de la Misericordia.

El cabildo ordenó que se enviara la cédula real a distintos lugares para notificarla a las justicias, escribanías, así como a los escribanos para que no admitiesen realizar informaciones sobre la Misericordia, excusando gastos a las partes, pues serían nulas y no se habían de admitir. Las notificaciones y requerimientos que se hicieren se traerían a la contaduría.

Este trabajo de difusión de la Provisión Real se entregó al hermano Francisco de Ocaña quien recibió las copias necesarias del documento para que las mandara notificar a otros lugares. En cuanto a las informaciones que se habían traído hechas ante la justicia ordinaria de los lugares fuera de la ciudad de Sevilla antes que se difundiera la Provisión Real a los escribanos y justicias, la comisión acordó que las entregarían a los diputados para que las viesen, estudiaran y resolviesen si pasaban o se volvían hacer.[43]

Los resultados de esta nueva forma de operar dieron sus resultados al cabo de dos meses y medio, pues los diputados lograron detectar falsedades que impidieron la entrega de dotes a pretendientes que no les co-

[43]AHPS, Libro cabildo 4749, 21/12/1646, f. 214r.

rrespondía recibir ninguna. Así, en 1647, el control de los legados testamentarios a parientes fue más exigente y el cabildo rechazó varias solicitudes porque no cumplían con las condiciones mínimas exigidas. Las revisiones de las solicitudes concluyó que sólo una dote fuese entregada por patronazgo: Así, en la dotación de Jerónimo de Monegro sólo se admitió a una joven, otra en la dotación de Rodrigo González, una en la de Alonso de Rodríguez y se excluyeron a las demás porque no tenían las cualidades que indicaba el acuerdo. La dotación de Fernando Polaino, la de Álvaro de Mendoza y Juana de Tebar, la de Alonso Días de Villegas, la de Gonzalo Tello y la de Catalina Arias recibieron una dotada cada una. Dos patronazgos dotaron a dos jóvenes cada una, que fueron las siguientes: la dotación de Catalina de Carranza admitió a dos, la de Francisco de Mendoza recibió dos y las demás fueron excluidas.

Dos dotaciones no entregaron dotes, se trató de la de Juan Delgado que no se admitió a ninguna, por no haber tomado estado, y así como la dotación de Melchor Morcillo. Mientras tanto dos dotaciones fueron convocadas a través de edictos. Se trataba de la dotación de Martín Muñoz en el Viso y Mairena y la dotación de Diego Martínez de Cárdenas en Gerena. En la dotación de Finesa de la Barrera no se presentaron parientes y el hospital como heredero los repartió en dotaciones de cincuenta ducados en dotaciones libres.[44] Igual sucedió con la dotación de Miguel Jerónimo de Monegro cuya renta se destinó para el repartimiento general, por no haberse presentando personas a las que les correspondiese esta dotación. La dotación de Lorenzo de Vera se mandó ajustar por no tener renta y la de doña Catalina Bermúdez quedó pendiente.[45]

Observamos que al cabo de un año, la comisión de hermanos encargada de averiguar sobre las pretendientes de dote no realizaba tal trabajo, sino que la delegaba a un escribano público llamado Luis Álvarez, que trabajaba para la Misericordia. Este letrado se encargaba de buscar información de las doncellas que solicitaban las dotes. Por las informa-

[44] Las dotaciones libres eran destinadas a cualquier obra pía que llevaba a cabo el hospital o para gastos de administración.

[45] AHPS, Libro cabildo 4749, 23/02/1647, f. 226v.

ciones de las dotes que había hecho los años de 1646 y 1647, conforme a la cédula del rey se le pagaría a razón de 16 reales cada una. También, se le pagaría por la realización de cartas de pago a cautivos.[46] En 1648, había más control y ya no se admitían con facilidad cualquier documentación presentada.

Sin embargo, veinte años más tarde, después de la gran peste de 1649 que causó la muerte de miles de habitantes en Sevilla, alcanzando a muchos hermanos de esta casa pía y provocando desequilibrios en su sistema, la Misericordia tuvo que volver a depender, a veces, de otras instituciones como justicias y notarias para el seguimiento de su documentación. Así, en 1669, la Misericordia dependía de la justicia ordinaria, como se observa en el siguiente caso, en el que Antonia de Algarin Polaino estaba admitida por parienta en la dotación de Fernán García Polaino. La Misericordia le avisó para que cobrara su dote, pero había muerto y dejado cuatro hijos. El padre de los niños no tenía dinero para notificarlo ante la justicia y pidió ser admitido sólo con la información de los diputados, tal como estaba estipulado. El cabildo indicó que era necesario traer información de lo indicado, realizado ante la justicia ordinaria, avalado con dos testigos.[47]

Sin embargo, se observa que en 1656, la casa pía ya realizaba sus propias investigaciones para comprobar la veracidad de parentesco cuando Francisco Adalid, pariente del curtidor Miguel Martin, que tenía tres hijas legitimas —María, Luisa y Francisca Romero— habidas con su mujer Isabel de Montoya, pidió información de parentesco. Este pariente de un testador pedía al cabildo mandar realizar información a la ciudad de Carmona sobre su parentesco. La Misericordia accedió según costumbre y conforme a las cédulas reales.[48]

Para volver a realizar nuevos nombramientos, en la comisión del 23 de febrero de 1657, se acordó hacer diligencias y repartir entre los hermanos para que averiguaran si estaban vivas las doncellas nombradas en

[46] AHPS, Libro cabildo 4749, 23/12/1647, f. 280v.
[47] AHPS, Libro cabildo 4752, 07/04/1669, f. 132r.
[48] AHPS, Libro cabildo 4751, 02/04/1656, f. 35r.

el patronato de Pedro Pérez de Guzmán desde 1630 hasta 1655. Las nombradas hasta el año 1630 fueron consideradas muertas. Previamente, una comisión analizó el testamento de Pedro Pérez de Guzmán para concordar si no iban contra su voluntad, consultando a la contaduría para que diesen su parecer.[49]

En 1686, muchas mujeres postulaban a las dotes de parientas y, la mayor parte tenía aprobada sus informaciones. Sin embargo, los caudales de las rentas de las dotaciones de parientes estaban muy reducidos con que en algunos no se podían dar más que uno o dos dotes al año. Se mandó revisar las informaciones de los patronatos de parientas o naturales de diferentes lugares a la junta de hacienda con asistencia del Arcediano don Luis Federiqui y don Juan de Molina. También, revisarían la relación de la contaduría de las opuestas y recibidas en la dotación y el caudal de ellas. La junta consultaría al cabildo lo que conviniese hacer para mayor crédito y bien gobierno de la Misericordia.[50]

Algunas dotadas no recibían su dote por falta de rentas en los patronatos, fue el caso de Julián Bautista, marido de doña María Josepha Chavarría, indicó que su mujer estaba nombrada en una dote de ajuar de la dotación de Juan Antonio Sotorriga con la que se había casado hacía tres años. Él había ido varias veces a la contaduría para su paga y había recibido como respuesta que el dinero provenía de un juro en la ciudad de Jaén y no se había cobrado. El marido solicitó hacer el mismo la diligencia. El cabildo pidió a la contaduría que ajustara el estado de esta dotación e informara a la junta de hacienda.[51]

Antes de la admisión de parientas, la contaduría averiguaba el estado de liquidez de las diferentes dotaciones para la paga de las dotes a parientes de los fundadores y a naturales de algunos lugares, después de realizada la visita a las jóvenes se admitían y mandaban pagar dotes.[52] En 1743, una petición de Inés María, huérfana, natural de la villa de Huevar

[49]AHPS, Libro cabildo 4751, 04/03/1657, f. 71v.
[50]AHPS, Libro cabildo 4753, 13/01/1686, f. 94v-95r.
[51]AHPS, Libro cabildo 4753, 05/05/1686, f. 110v.
[52]AHPS, Libro cabildo 4754, 03/04/1699, f. 348r.

que fue hija de Joseph González y Catalina Romera, indicó que a principio del mes de febrero de 1743 se puso en la contaduría por mano del administrador de los niños expósitos el certificado o la fe de bautismo y orfandad para la pretensión de una de las dotes de la dotación don Gonzalo y Garci Tello de Guzmán. Esta joven había tomado estado de casada con Luis Roldan y acudió con la fe de casada a la contaduría.[53] En 1700, la Misericordia entregó 21 dotes, previa entrega de las cartas de pago.[54]

En el siglo XVIII, surgieron problemas en el proceso de entrega de dotes de parientes en la institución. La Misericordia había estilado que en las dotes de parientas en el que no estuviese señalado específicamente hasta qué grado fuesen admitidas recibiera a cuantas pudiesen ser parientas, siendo este número muy elevado en algunos de los patronatos y su renta cada día menor por la crisis económica. Con los ajustes realizados, generalmente cada uno de los patronatos solo podía dar un máximo de dos dotes anuales. Las que se admitían solían pasar de 20, provocando como resultado el concurso numeroso de opositoras, al punto que para pagar una dote en alguno de los patronatos había sido menester que hubiesen pasado 20, 24 y 30 años después de haberse casado con que la mayoría de las parientes admitidas no los cobraban sino sus hijos herederos y no se lograba alcanzar el objetivo por la cual dejaron las dotes.

Las jóvenes nombradas podían esperar muchos años, llamándolas públicamente para que se presentaran a recoger sus dotes. La Misericordia detectó a una mujer que se había casado hacia 43 años en 1700 y la convocó para entregarle su dote, en caso contrario la perdería."[55] La Misericordia lamentaba el perjuicio que recibían las jóvenes que se casaron a título de la dote y no llegaban a recibirlo, "sufriendo grandes necesidades que ocasionaban intrincados lamentos y disensiones entre marido y mujer por la falta de cobranza". La demora era dilatada por la falta de renta de las dotaciones, lo que los afectados ignoraban, culpando de todo al administrador del hospital. La razón de admitir a cuanta pariente se presen-

[53] AHPS, Libro cabildo 4762, 31/03/1743, s/f.
[54] AHPS, Libro cabildo 4755, 1700, f. 2v.
[55] AHPS, Libro cabildo 4754, 24/03/1700, f. 1r-2v.

tara era por respeto al derecho que tenían a una dote como parientas de los fundadores. Ante esta situación en el cabildo se preguntaron las siguientes dudas:

- Si se debía continuar como hasta entonces en admitir todas las parientas que acudieran porque al ser muchas, se atrasaba la paga muchos años.
- Si las dotes a parientes debían nombrarse sólo a las que cabían con el dinero cobrado de cada dotación, tal como se hacía con las dotes de huérfanas naturales de Sevilla.
- Si se hubiere de ejecutar así, que se debía hacer con las parientas ya admitidas o nombradas, casadas a título de las dotes y otras que habían dado las informaciones después de casadas. Hasta entonces, las dotes que se pagaban correspondían a la relación de las dotadas que habían sido nombradas, respetando su fecha de ingreso.
- La demora en entregar dotes podía alcanzar 20 a 30 años y esto perjudicaba a las siguientes generaciones de pretendientes de dotes de un linaje, es decir, a hijas y nietas. Se preguntaban cuanto tiempo era el tiempo para considerar heredera a una doncella de dote sin que perjudicara a las siguientes generaciones de dotes de linaje.

A comienzos del siglo XVIII, los escogidos por la Casa Pía de la Misericordia para responder algunos interrogantes sobre dotación de parientes recayeron en los religiosos del colegio de la Compañía de Jesús de San Hermenegildo de Sevilla, entre los que estaba Alonso Juan de Gámiz, el prefecto de los estudios mayores, Baltazar de Alcázar, maestro de escritura, Juan Vicente Ramos, maestro de Prima, Fernando Cancino, maestro de Vísperas. Pedro de Contreras, maestro de Moral y los jurisconsultos Juan López y Diego Pérez y Jasón.

A la primera duda, los religiosos que evaluaron el problema distinguieron dos perjuicios. Uno era la multitud de parientas, acreedoras o interesadas que se presentaban a una dotación de cortas rentas. Otro el que podía resultar del modo y forma de admisión y repartimiento de la dotes. El primer perjuicio no podía evitarlo la Misericordia porque no dependía de ella que se presentaran más o menos parientas y no se pudiese satisfa-

cer a todas por las pocas dotes ofrecidas por sus pocas renta y por las fatalidades y reducciones que les había dado el tiempo. El segundo perjuicio era el que debía evitar la Misericordia y estaba a su cargo controlar. El principio máximo sería evitar ir contra la voluntad e intención del fundador, pues "la voluntad del fundador (como la del testador) sea ley perpetua e inviolable siempre que sin contravenir a ley divina ni pública se pudiere cumplir. Siempre debemos defender la voluntad de los que mueren". Sin duda, el atraso de las cobranza de las dotes era contrario a la intención y voluntad del fundador porque

> "La voluntad expresa del fundador fue que estas dotes sirviese para que sus parientas pudiesen tomar el estado de casada y hallasen marido, llevando con que aliviar los gastos y cargas del matrimonio. Por esta razón los que se querían casar con dichas parientas solicitan estos nombramientos y se consolaban con ellos, pareciéndoles que allí tienen socorro para las nuevas obligaciones en que entran nada de esto se consigue nombrando tantas que en muchos años no alcanzan la cobranza de la dote o quizá no la consigan en toda su vida..."[56]

Otro problema que detectaron es que existían patronatos que tenían más parientas que las que podían dotar, permaneciendo en condición de espera indefinida. Por lo tanto, era obligatorio innovar la forma de admisión o nombramiento a una dote pues de la forma que se estaba haciendo no se podía cumplir con la voluntad del fundador.

En caso de cambiar la forma de nombrar a parientes, la siguiente duda estaba en si se debería aplicar lo mismo que se hacía en el caso de las dotes de extrañas de parroquias determinadas, nombrando a todas las que se presentaran. Si no alcanzara la renta entonces ponerlas en lista de espera hasta cuando hubiese renta para pagarles como se hacía con las dotes a doncellas o huérfanas.

No se debían admitir las que después de haberse casado alegaren que se casaron a título de esa dote de parentesco, tampoco las que no te-

[56] AHPS, Libro cabildo 4755, 01/05/1707, s/f.

nían edad para casarse. El llamamiento de parientas en común, no determinó persona particular, ni dio derecho a una parienta sobre otra. El fundador dejó su hacienda para repartirse entre parientas para que se casasen o se facilitase el tomar estado de matrimonio, pues supuso que el nombramiento y esperanza de la dote, había de servir para el ajuste o facilidad del casamiento que o no se haría o se dificultaría mucho sin ese socorro. El objetivo era casar parientas y no ayudar económicamente a través de limosnas a parientes ya casadas.

Los religiosos que analizaron las dudas indicaron que solo se dotarían a las parientes que no se habían casado aún. Y que si "la cláusula de la fundación no dijere para casar doncellas parientas sino solamente para dotes o para dotar parientas se podrá dar a las ya casadas, si fue el casamiento sin dote, o con poca dote". Este dote servía para facilitar el casamiento, de aquí se sigue que las que se casaron sin haber dado noticia de ello a la Misericordia, no debían ser admitidas, ni nombradas y nunca podrían justamente quejarse de la casa, pues ellas y sus maridos tenían la culpa.

Las personas tenían que probar con documentos que eran las pretendientes a dotes de parientes. Pero la Misericordia no debía tomar a su cargo esas informaciones mientras no hubiera parienta doncella en edad proporcionada que casarse y dote próxima que poderle dar.

En cuando a lo qué se debe hacer con las ya admitidas o nombradas de las cuales la mayoría estaban casadas a título de la dote o nombramiento.[57] Probado el parentesco y concurriendo en grado y antigüedad y no alcanzando la renta; quedaba a arbitrio de la casa nombrar las que debían llevar la dote. Si porfiasen en que se les admitiera la probanza del parentesco, se les debía dar a entender que no por eso juzgaran que quedaban nombradas para la dote, ni "engañaran" a los maridos con falsa esperanza de lo que acaso no habrían de cobrar en su vida.

La fundación prefería a las que estuviere en grado más cercano o fuere parienta más cercana .Y en caso de igualdad se podrá regular por la antigüedad de casamiento.

[57]AHPS, Libro cabildo 4755, 01/05/1707, s/f.

Cuarta pregunta:

Si las hijas o nietas de las que estaban asentadas para parientas recibían perjuicio en cualquier nombramiento que se ejecutara respecto de que se debían considerar por herederas aunque tuviesen la demora de 20 u 24 años. En cuanto a la dote que se ofreció a la madre o abuela la heredaba la nieta. Aquel derecho que su madre o abuela adquirió a la dote por el nombramiento y para cobrar esta dote (no habiendo cobrado su madre) no era necesario que las hijas o nietas se casaran como no era menester esta circunstancia para heredar cualquier otros bienes o derecho de su madre.

En resumen los acuerdos tomados en el cabildo de la Casa Pía de la Misericordia el 5 de abril de 1707 y que pasaron a la contaduría para que a se ejecutaran, fueron los siguientes:

1. Que se debía cambiar el estilo y costumbre antiguos
2. El modo más apropiado era usar con las parientas el mismo estilo que se seguía con las dotes llamadas de parroquia o lugar determinado.
3. Las parientas ya admitidas o nombradas que se hubieren casado después de su admisión, y en virtud de ella, se les pagara por su antigüedad de casamiento y si ellas hubieren faltado a sus hijos o herederos. Es decir pagar según lista de espera.
4. No admitir más comprobaciones de parentesco y repartir las dotes que hubiera con las ya nombradas hasta terminar con las ya admitidas y nombradas y casadas a este título, no admitiéndose otras salvo excepciones.[58]

El hospital estaba cubriendo las deudas en cuanto a entrega de dotes entre sus diferentes dotaciones, quedando pendiente la deuda. Esta práctica era considerada adecuada para cumplir con las voluntades testamentarias.[59] Las cuentas de 1704 hasta 1713 fueron ajustadas, reconociéndose

[58]AHPS, Libro cabildo 4755, 01/05/1707, s/f.

[59] J. M. Latorre Ciria, "Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)", *Studia Historica. Historia Moderna*, 37(2015), p. 189.

haber dado en aquellos 10 años más dotes que los que habían cabido en la renta de aquel periodo. Se entregaron 250 dotes, dinero sacado del arca corriente de todas las dotaciones y por consiguiente aquella cantidad se debía a otras dotaciones. Se sacaba de una para darla a otra y si la primera lo necesitaba se le retornaba.

La Misericordia tenía fama de cumplir con la entrega de sus obras pías por más mala situación económica que hubiese, distribuyendo las obras según los tiempos y últimas voluntades de los fundadores. Su lema era:

> "Hoy por ti mañana por mi…esto es que hoy se toma del arca para suplir dicha obra pía y mañana para suplir otra..."[60]

Sin embargo a pesar del esfuerzo no había dinero suficiente como para cubrir todos los déficits por lo que se decidió reducir el número de dotes entregadas. En 1717, se dudaba si las pagas se efectuarían según antigüedad de sus casamientos como se hacía o por la mayor cercanía de parentesco como indicaba la fundación. Hasta entonces se habían admitido a muchas mujeres y las nuevas debían esperar hasta que las primeras cobraran sus dotes. Pero en adelante sería preciso no admitir otras hasta tanto que las anteriores estuviesen pagadas y cuando llegara este caso no debían hacer diferencia entre las admitidas según la antigüedad de sus casamientos con las admitidas antes de casarse.[61] Sin embargo, la última voluntad lo daba el cabildo.

Ya en 1751, el cabildo determinó que no se pagaran dotes de la dotación de Fernando de Cepea a las que pidieran estando casadas.[63] Pues las dotes de matrimonio tenían ese objetivo que era conseguir que se casaran.

Las dotes de parientes no se entregaban todos los años sino cuando hubiese suficientes rentas para hacerlo, mientras tanto iban comprobando la

[60] AHPS, Libro cabildo 4755, 01/05/1707, s/f.

[61] AHPS, Libro cabildo 4756, 13/02/1717, s/f.

[62] Libro cabildo, 07/02/1751, Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS), 4763(1746-1751) f. 370 r-v.

Tabla 2

Cantidad de dotes de ajuar, de dinero y admisión de parientas de la Misericordia del año 1717, según la Junta de Hacienda

La dotación de Francisco de Mendoza	Dote a parientes. Se presentaron varias postulantes que fueron admitidas.	4 dotes de a 50 ducados
La dotación de Catalina Bermúdez	Dote a las descendientes de Francisco López de Castro.	dotes de 15.000 maravedíes
La dotación de Juan de Carmona	Dotes a sus parientes	Dotes de 40 ducados
La dotación de Melchor Morcillo	Dotes a sus parientes	Dotes de 16.000 maravedíes
La dotación de Diego de Espinoza,	Dotes a sus parientes	Dotes de 15.000 maravedís
La dotación de Álvaro de Mendoza	Dotes a sus parientes	30.000 maravedíes
La dotación de Gonzalo y Garci Tello de Guzmán	Dotes de a doncellas huérfanas naturales de la villa de Guevar	10.000 maravedíes
La dotación de Alonso Rodríguez Corredor	Dotes a sus parientes	dotes de 50 ducados
La dotación de Gila de Malaro	Dotes que nombraba el compatrono	50 ducados
La dotación de Diego Martin de Cárdenas	Dotes a parientes	60 ducados y tenía un caudal de 22.951 maravedíes en que había para la paga de una dote
La dotación de María de Molina	Dotes a sus parientas naturales de Algaba	50 ducados
Catalina Pizarro	Dotes a parientes	4 dotes de 100 ducados
Pedro de Torres Urrutia	Una dote a pariente	1 dote de 50 ducados
Inés de Orta	Una dote a pariente	1 dote de 50 ducados
Catalina Bermúdez	Dos dotes	15.000 maravedíes
Diego de Espinoza	Dos dotes	15.000 maravedíes
Melchor Morcillo	Dos dotes	16.000 maravedíes
Álvaro de Mendoza	Una dote	15.000 maravedíes
Gonzalo y Garci Tello de Guzmán	Una dote	10.000 maravedíes
Gila de Malara	Una dote	50 ducados
Diego Martin de Cárdenas	Una dote	60 ducados
Juan de Carmona de la Cueva	Diecinueve dotes	40 ducados
Beatriz de Urbaneja	Una dote	50 ducados
Francisco Martin Muñoz	Una dote	50 ducados
Francisco de Mendoza	Tres dotes	50 ducados
Alonso Rodríguez Corredor	Dos dotes	10.000 maravedíes
María de Molina	Dos dotes	50 ducados

AHPS, Libro cabildo 4756(1715-1718) 26/03/1717.
AHPS, Libro cabildo 4756(1715-1718) 04/03/1717[63]

[63] Y las siete dotes que quedaron por pagar en cumplimiento a los que estaban puestos en la copia por no haber acudido. Se cometieron a la padre mayor pagarles cuando acudieran.

veracidad de la documentación presentada y nombrado a futuras dotes. En 1787, la admisión de parientes de fundadores era pagada en Semana Santa.

Las rentas de las dotes fueron disminuyendo paulatinamente a lo largo de los siglos y por lo tanto el número de dotes. El golpe de gracia lo dio el rey Carlos IV y su ministro Manuel Godoy quienes alegaron mal funcionamiento de las Casas de Misericordia, Reclusión y Expósitos, Hospitales, Hospicios, Cofradías, Memorias, Obras Pías y Patronatos legos, por lo que pusieron en marcha una desamortización. En septiembre de 1789, el rey firmó un decreto en el que mandaba se enajenasen todos los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, Reclusión y Expósitos, Cofradías, Memorias, Obras Pías y Patronatos legos, poniéndose los productos de estas, así como los capitales de censos que se redimiesen, bajo interés de tres por ciento.[64] Así, en 1789, se dieron solo doce dotes de ajuar[65]. Por lo que ya en 1828, se entregaban solo dotes a parientes, las comunes ya no constan en la documentación.

Patronato de hidalgas de Gonzalo Millán del Hospital San Hermenegildo

El primer patronato de dote de doncellas de este hospital fue de don Gonzalo Millán, sepultado en la cripta de la iglesia del hospital, había sido administrador del hospital San Hermenegildo.[66] Otorgó testamento cerrado ante Mateo de Almonacid el 19 de marzo de 1567 y su codicilo el 2 de junio de 1573. En la presencia judicial de apertura del testamento, se halló la fundación de un patronato que beneficiaba a sus parientes, con diversas memorias que instituyó por su alma. Había acumulado un gran capital y la destinó en parte para dotaciones y prebendas. El administrador

[64] M.I. MACIÁ, *op.cit.*, pp. 16 y 17. El 17 de enero de 1799, se prohibió la venta de los bienes de Hospitales, Hospicios y Casas de Misericordias, hasta que no se liquidasen los de las Obras Pías, Cofradías e instituciones similares; las medidas continuaron hasta 1808.

[65] AHPS, Libro cabildo 4770, 28/02/1789, f. 88r-f. 90v.

[66] J. HERRERA DÁVILA, *El hospital del Cardenal de Sevilla y el Doctor Hidalgo de Agüero: Visión histórico sanitaria del Hospital de San Hermenegildo (1455-1837)*, Sevilla, Ediciones de la Fundación de Cultura Andaluza, 2010, p. 165.

había de normar y pagar las dotes a las parientas y satisfacer los legados para estudios a sus descendientes.

Es interesante observar la mentalidad de la época en este patronato: las mujeres hidalgas podían elegir casarse o ser monjas, mientras que a los hombres se les daba educación de diferente grado, siendo el máximo peldaño a alcanzar el sacerdocio, que se destinaba a la persona que más se esmerase en los estudios, que se premiaba asignándole la capellanía del fundador. Es decir se pagaba los estudios de un individuo por doce años para formar al capellán de este patronato. Destinó 500 ducados para tomar estado de casada o de religiosa a las descendientes femeninas de su familia, específicamente, proveniente de sus tres hermanos. Otorgó dotes cada tres años, destinadas a doncellas que procedieran de Juan Millán, Antón Millán y María de la Pila, dando preferencia al hermano mayor, y sobre todo a la más pobre. Si no se presentaba descendiente troncal a reclamar pasados los tres años, el hospital podía entregarla a una pariente transversal del fundador. Y si uno u otro faltasen, entonces los patronos podían destinar la dote para casar a tres doncellas cualesquiera, que correspondiese a la voluntad de cada uno de los tres patronos. Cincuenta ducados por dote y lo restante del dinero pasarían a las arcas del hospital. Es decir determinó la entrega de tres dotes para doncellas pobres en caso que no se presentasen sus parientes.

Estas dotes se entregaron porque "...el testador quiso remediar[67] doncellas parientas suyas, y que por falta de dote no dejasen de casarse y de entrar en religión, y (la que) está ya casada, esta remediada, y es bien que se acuda a otras por ventura sin dote no hallaran marido."[68]

Generalmente, el hospital convocaba a través de edictos en la ciudad de Llerena, según voluntad del testador, cuando una aspirante solicitaba una dote en el hospital. Sin embargo, a veces elegían a las doncellas a través de las solicitudes que enviaban al hospital, sin mediar llama-

[67] Es importante connotar que la palabra remediar significaría solucionar el problema que constituía el destino de las mujeres en una familia, que implicaba no sólo a ellas mismas, sino de toda la familia en sí (el honor).

[68] ADPS, Dictamen de un abogado sobre el patronato del Dr. Millán (1783), Legajo 10.

miento general por edictos "para que parezcan las personas que pretendieren tener derecho a las dotes", presentasen la documentación necesaria para la elección a la descendiente más cercana a la voluntad del testador, que tenía lugar en la visita que realizaban los patronos en mayo. Acto seguido se hacía una visita a las doncellas seleccionadas y posteriormente se nombraba. Se llegaron a entregar hasta dos dotes a doncellas del tronco familiar cada año.

Había dudas en cuanto al número de doncellas a dotar de este patronato que los abogados del hospital se encargaron de aclarar el 7 de abril de 1582. Quinientos ducados, según cláusula del testamento, se habían de destinar para dotar cada tres años a una doncella parienta suya, descendiente de las tres cabezas, a falta de la cual a una pariente colateral con doscientos ducados para el dicho efecto; si no hubiere parienta ninguna, entonces se podían entregar cincuenta ducados a una doncella, elegida por cada uno de los patronos visitadores, y lo demás que restara, se quedaba para el hospital.

En 1586, los "señores visitadores nombraron dos doncellas de descendientes de las cabezas que nombra el doctor Millán en su testamento, para que cuando se hayan casado, o sean monjas profesas se les den las dotes conforme a lo que el dicho testamento se ordena."[69] Para acceder a una de estas dotes, la doncella tenía que ser nombrada y acto seguido profesar religión o casarse para obtener la dote efectiva y evitar que "sus padres o deudos se la consuman."[70]

Estas dotes fueron entregadas a las parientas de Gonzalo Millán en los siglos XVI al XVII, ya en el XVIII, al disminuir descendientes, empezaron a entregarse cincuenta ducados a "*extrañas*", según voluntad del testador. Se entregaron de forma más fluida dotes en el siglo XVI; desde 1602 ya no se entregaron tan fácilmente las dotes, ya que se empezaron a rechazar las solicitudes. En 1605, al no presentarse descendientes di-

[69] ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital (1586), Libro 1 A, f 27 r.
[70] *Ibídem.*

rectas del fundador se determinó nombrar a seis doncellas los patrones, con dotes de cincuenta ducados.[71] Se nombraron sólo a tres de las seis.

Estas dotes crearon conflicto y rencillas entre los miembros de la familia Millán. En 1607, se solicitó dote para la hija de Juan de Millán, Leonor, bisnieta del fundador, quien impugnó que se diera una dote a su pariente María de Millán. Se abrió pleito. En 1608, el esposo de María Millán, dotada a quinientos ducados, Jerónimo de Miranda, exigió el pago y que "con ella estaba casado a título de la dicha dote que se le mandasen pagar". Los patronos contestaron que "por haber movido pleito y estar pendiente, no había lugar a lo que pide", un pleito sobre orden de privilegio para acceder a la dote.[72] De nuevo la dote actuaba como estrategia para conseguir marido.

La impugnación que se presentó en 1783 por un descendiente de Gonzalo Millán, Pedro José Millán, sacó a la luz que el hospital estaba entregando dotes a hijos naturales de la descendencia de María de la Pila, hermana del fundador, porque el hospital consideraba a naturales y legítimos con los mismos derechos ya que esta manda era una obra pía y debía actuar como tal: "las doncellas descendientes naturales de María de la Pila, una de las dichas tres cabezas, suceden igualmente con las legítimas a las colaterales de la dicha María de la Pila en derecho común y del Reino y que el testador en este caso, igualó a las descendientes de la María de la Pila, con las descendientes de las otras dos cabezas, y a los unos no dio más derecho que a los otros, con que parece que para que se dé entre ellos igualdad es menester fuerza, que así como las doncellas naturales descendientes de María de la Pila se admitan, también, las naturales descendientes de las otras dos cabezas". De esta manera el llamamiento de doncellas para las dotes se comprenden no solamente las legítimas sino las naturales. Sin embargo, se preferiría siempre a la legítima si se trataba de elegir, por eso se destinaron doscientos ducados a las parientes colaterales cuando no se presentase una descendiente directa

[71] ADPS, Libro de actas de visitadores del hospital, 09/02/1605, Libro 1 B, f. 93v.
[72]ADPS, Libro de actas de visitadores, 11/02/1608, Libro 1 A, f. 112r.

de los tres hermanos. No se entregarían dotes a las que ya se habían casado sin previa licencia del administrador.

El testamento de Gonzalo Millán no fue redactado claramente y esto creo muchas dudas entre los abogados del hospital. Por ejemplo, el 12 de octubre de 1778, se consultó al jurisconsulto del patronato Millán, si los patronos podían dar orden para casar a doncellas pobres como dejó dispuesto el fundador para en caso de faltar parientes que lo solicitaran. Por eso, sólo tres o cuatro veces en tres siglos se dio a doncellas pobres pues casi siempre se presentaron parientes directas o indirectas de Gonzalo Millán[73] y porque entre ellos se entablaban pleitos por las dotes. Una de esas pocas veces fue en 1755: se dieron dotes de cincuenta ducados a doncellas pobres que no necesariamente trabajasen en el hospital, una por patrón, trayendo carta de pago ante escribano público, otra de las cuales correspondió a una novicia con certificación de su prelada.

En 1713 hubo un problema de adulteración de datos de pseudo parientes de Millán en Extremadura, por eso los patronos dieron orden de controlar y ser más exigentes con la documentación: fe de bautismo, fe de casamiento, testamentos, capitulaciones matrimoniales y particiones donde justificaban de grado en grado, la procedencia, de padres y abuelos hasta llegar al tronco que eran los hermanos del Dr. Millán y que los testigos habían de venir a Sevilla a testificar.[74]

Estas dotes se dejaron de cumplir en 1787; sin embargo, en 1836, año de la extinción de este hospital, se ha encontrado un reclamo de María Ascensión de la Guardia, descendiente de Gonzalo Millán, el Viejo —como ya era llamado en aquel entonces— a la Junta de Beneficencia de Sevilla para que se le abonase la dote a la que fue nombrada, a pesar que ya se había efectuado la venta y liquidación de los bienes del hospital. Continuó este pleito hasta 1855 que la Junta de Beneficencia se vio obligada a revisar el caso ante la insistencia de la pretendiente. El dictamen fue pagarle la dote, resultando de esta manera la última del patronato de Gonzalo Millán.

[73] ADPS, Libro de actas de visitadores, 12/10/1778, Legajo 3, f. 241r-246r.
[74] ADPS, Libro de actas de visitadores, 02/03/1713, Libro 2, f. 87r.

Patronato de hidalgas de las hermanas Juana y Ana Núñez Pérez del Hospital de las Cinco Llagas

Juana Núñez Pérez fundó un patronato en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla y añadió a su hermana ya difunta Ana, como fundadora en 1622. Este patronato fue creado principalmente para dotar a monjas hidalgas, entregaba dotes para matrimonio a criadas y a doncellas pobres que trabajaban en el hospital.[75] Dejó por patronos a los padres priores y al administrador del hospital. Dotaba a doncellas, descendientes de los sirvientes de las hermanas, Juana y Ana. Si no había descendientes de sus criados entonces se destinaban a doncellas en edad casadera pertenecientes a la collación de la Magdalena de Sevilla. Como última instancia, la fundadora dejó a arbitrio de los patronos la dotación de doncellas pobres que servían en el hospital. El patronato Núñez contaba para pagar las dotes de rentas provenientes del almojarifazgo mayor y de Indias, y alcabalas a través de cartas de pago de los juros que el dicho patronato tenía en Sevilla que se entregaban al secretario del hospital, el que lo hacía efectivo.[76] Existía un escribano del hospital en los almojarifazgos.

Se entregaron dotes de matrimonio por 175 años a descendientes de sus criadas. En 1779, Mariana Jiménez, tercera nieta de Blas de Santa María y de Francisca Veles, criados de las fundadoras, fue nombrada a dote de casada, respondieron al llamamiento de los edictos pegados en la parroquia de la Magdalena

Documentos presentados para el nombramiento de dote:

- Certificado de fe de bautismo del cura de Santa Ana de Triana.
- Fe de casamiento de Mariana de Jiménez.
- Fe de casamiento de su madre Isabel de Morilla.
- Fe de casamiento de su abuela Antonia Josepha Beltrán.
- Fe de casamiento de su bisabuela Juan de Santa María hija de Blas de Santa María y de Francisco Vélez que fue el primer matrimonio.

[75] M.C. García Herrero, *op.cit.,* p. 54. En España era imposible que se casara una moza sin dote por lo que maridar huérfanas fue una de las obras de caridad más extendidas desde la Baja Edad Media.

[76] ADPS, Libro de juntas, 1659-1687, legajo 4B, f. 136 r (1675).

La presentación de toda esta documentación permitió que se le entregase fe de nombramiento de dote.

Documentos presentados para la entrega de la dote efectiva:

- Fe de nombramiento de dote.
- Carta de pago otorgada por su marido a favor de las arcas del Patronato y del administrador.

Las dotes para casadas eran dos dotes de cien ducados cada una para tomar estado de casadas, destinadas a doncellas virtuosas desde dieciséis años, procedentes de legítimo matrimonio, por lo que tenían que presentar fe de bautismo. Estas dotes estaban destinadas a descendientes de las personas que sirvieron a las hermanas Núñez. Se les daba la dote siempre y cuando el marido otorgase carta de pago a favor de este patronazgo que era, a la vez, carta de dote a favor de su mujer, después que se hubiesen casado y velado, según lo mandaba y dispuso la testadora.

Este patronato entregaba dos dotes cada tres años a las descendientes de unas criadas suyas[77]. El trienio que no hubiera descendientes entonces los doscientos ducados se destinaban a extrañas, o bien, a liberar cautivos. El orden de preferencia fue la siguiente:

1. Descendientes de Juan Martín y de Luisa de Carmona, su legítima mujer.
2. No habiendo descendencia de la anterior pareja, se destinaban a los de Juana de Santa María y de Francisco Vélez.
3. Descendientes de legítimo matrimonio de Isabel Márquez si se casaba.
4. Descendientes de legítimo matrimonio de María Jiménez si se casaba.

[77] A. GIL AMBRONA, "Entre la oración y el trabajo: las ocupaciones de las otras esposas, siglos XVI- XVII", *El trabajo de las mujeres siglos XVI-XX,* Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 91-105. Era una costumbre dotar a los sirvientes o conocidos.

5. Si no habían descendientes de los sirvientes de las hermanas Núñez entonces se juntaban los doscientos ducados a los ochocientos ducados que se daban a las doncellas "*extrañas*" para la dote de religiosa arriba referida.

El proceso empezaba por el "*llamamiento*" realizado por el hospital o por una petición de dote de cualquier persona que se sintiese merecedora o con derecho a una de las dotes del patronato Núñez. Cada dote formaba un expediente compuesto por todas las pruebas documentales que las aspirantes a una dote aportaban para acreditar el parentesco con las criadas de la fundadora: partidas de bautismo, cuadros genealógicos, certificaciones matrimoniales, informaciones de testigos, etc. En cuanto a las elegidas para dote de matrimonio era un requisito imprescindible que impusieron las fundadoras del patronazgo, que los patrones tenían que nombrar a una persona para que asistiese a los desposorios y fuese testigo del acto. Los nombramientos tenían que elegirse para el año en curso, nunca en forma anticipada.

Se empezaron a entregar dotes desde 1645, a partir de una solicitud de nombramiento a una dote de casamiento por Juana de Santa María, hija de una de las criadas de las fundadoras. A partir de este memorial, se tuvo que hacer extensiva y pública las dotes del patronato Núñez Pérez a través de edictos. Los patronos del hospital exigieron a la solicitante que legitimase su persona, es decir, que lo compruebe para acceder a uno de los nombramientos de dote.[78]

Asimismo, le dieron cien ducados a Antonio Beltrán, marido de Juana de Santa María, hija de Francisca Vélez una dote de casada, por ser una de las descendientes de las criadas de las fundadoras.[79] La otra dote de criada de cien ducados para tomar estado de casada, se entregó en 1648 a Ana de Carmona, mujer legítima de Francisco Moreno e hija legitima de Juan Martín y de Luisa de Carmona, criada que fue de la patrona.

[78]ADPS, Libro de juntas, 1637-1658, legajo 4B. f. 88r-v (1645).
[79]ADPS, Libro de juntas, 1637-1658, legajo 4B, f. 90r-v (1645).

La mala situación económica en Castilla repercutió en Sevilla producto de la inflación de los reales de vellón y las sequías que asolaron la ciudad desde 1680. Las consecuencias fueron advertidas rápidamente en el hospital y en los fondos y rentas del patronato Núñez, las que se estaban reduciéndose, constituyendo la primera voz de alarma. Esta situación llegó a su clímax en 1687, cuando se reconoció la falta de rentas y alcances en la que se hallaba, por la quiebra de los juros del patronato hermanas Núñez. El cobro de las rentas estaba suspenso y no había dinero para la ejecución de las obras pías. Los patronos ordenaron al secretario ajustar las rentas y se cumpliesen las obras pías que cupiesen pero no más, y si se tuviere que cubrir gastos entonces el hospital con ayuda de las otras obras pías lo haría. Incluso se abrió un libro de quiebras de deudas litigiosas de esta obra pía.[80] Fue tanta la emergencia del patronato que no se concedieron dotes de 1689 a 1765, ni siquiera a descendientes directos favorecidos por las fundadoras, aunque si nombramiento de las mismas, así que se fueron acumulando las promesas de dote del patronato.

En 1779 se destinó 200 ducados para dotes de casadas. Las descendientes de las criadas de las hermanas Núñez Pérez, todas fueron denegadas desde fines del siglo XVII por la falta de caudal con que se hallaba el patronazgo por la quiebra de los juros y rentas.[81] Desde 1783, fue necesario para determinar el parentesco de las pretendientes a las dotes, especialmente de las descendientes de las criadas de las fundadoras, que sus memoriales se llevasen al abogado para su conocimiento y justificado parentesco.[82] A pesar de todo se denunció una probable estafa en la línea de las descendientes de la criada Francisca Vélez en 1799. El abogado del hospital indicó en un memorial que de las cuatro criadas cuyas descendientes eran merecedoras de dotes de casadas. Desde 1779, sólo se presentaban las de Francisca Vélez, las que se multiplicaban en cantidad. El abogado indicó que le llamaba la atención que desde el 22 de mayo de 1620, en que se otorgó el testamento de Juan Núñez Pérez no hubiera ha-

[80]ADPS, Libro de juntas, 1687-1715, legajo 4B, f. 4r (1687) y f. 6v (1688).
[81]ADPS, Libro de juntas, 1687-1715, f. 15v (1689).
[82]ADPS, Libro de juntas, 1764-1787, legajo 4B. f.123 r (1783).

bido descendiente de la criada mencionada que pretendiera dote hasta pasado siglo y medio. Según el abogado, se otorgaron las dotes sin la averiguación correspondiente, indicó que podían estar adulterados los documentos de fe de bautismo. Recomendó que el administrador del hospital o persona de confianza sacase de los originales copias autorizadas de las partidas de bautismos y casamientos, cerciorándose por sí mismo que en los originales se encontraba algún signo de adulteración o suplantación. Todo lo cual se hacía a fin de que quedasen perpetuamente conservadas en la secretaria del hospital. La sospecha del abogado provenía que se presentaban expedientes con partidas que no concordaban con la de otros expedientes, lo cual delataba negligencia de los copiadores, falsedad o adulteración.[83]

Nueva crisis del patronato en el siglo XIX. Se empezaron a nombrar pero no a pagar dotes. Desde 1645 a 1657 se nombraron a dote a siete parientes de criadas. Desde 1658 a 1683 se nombró sólo a una. No hubo dotes de casadas de criadas de fundadoras por un siglo, desde 1679 a 1779. El repunte económico permitió nombrar diez dotes desde 1779 a 1802.

A modo de conclusión se indica que este artículo trata de hospitales sevillanos que fueron utilizados para destinar dotes matrimoniales por lazos familiares y afectivos, a través de voluntades testamentarias. Una estrategia que utilizaron algunos para proteger a sus parientas y seres queridos de las reglas de juego impuestas por la sociedad patriarcal. Estas instituciones trataron de seguir fielmente las voluntades testamentarias, pero la caída de las rentas a finales del siglo XVII, obligó a estas instituciones a tomar decisiones consensuadas en sus cabildos, previa consulta con autoridades eclesiásticas. De estas tres instituciones, la casa pía de la Misericordia se convirtió en el principal intermediario sevillano para proteger a la descendencia femenina de muchas familias sevillanas. En el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, las hidalgas Juana y Ana Núñez Pérez crearon un patronato para dotar doncellas pobres que trabajaban en el men-

[83] ADPS, Libro de juntas, 1788-1800, legajo 4C, f. 107r y f. 110r (1799).

cionado hospital, también ampararon a las descendientes de sus criadas de confianza, otorgándoles dotes para matrimonio durante más de dos siglos. Asimismo, el hospital de San Hermenegildo sirvió de intermediario para ubicar a la descendencia femenina de uno de los administradores de este hospital don Gonzalo Millán, quien instituyó un patronato para dotación de jóvenes hidalgas para tomar estado de religiosa o matrimonio, y si no se presentaban sus parientes podía utilizarse para dotar a doncellas pobres que trabajaban en el hospital, lo que muy pocas veces sucedió en el trascurso de tres siglos, porque siempre se presentaron descendientes del mencionado administrador. El objetivo era remediar o amparar al ascendente femenino familiar o afectivo dentro de la institución matrimonial que se consideraba el destino más seguro para las mujeres en el Antiguo Régimen Español. Estas instituciones tuvieron muchas dificultades en administraron estos bienes, pero lograron entregar dotes en forma consecutivas durante siglos, lo que demostraría su relativo éxito en cumplir las voluntades testamentarias legados a estos hospitales castellanos.

La huella de Cervantes en la Real Colección de Fotografía*

The Trace of Cervanters in the Royal Collection of Photography

A impressâo do Cervantes na Real Coleção de Fotografia

Reyes Utrera Gómez**
Conservadora de Fotografía Histórica.
Patrimonio Nacional (España)

Resumen

La celebración del cuarto centenario de la muerte de Don Miguel de Cervantes Saavedra nos brinda la ocasión de dar a conocer todo un corpus fotográfico generado en torno a las diversas facetas a que alcanza la iconografía cervantina. Su estudio nos ha permitido situar correctamente algunas de las imágenes que son un clásico en la historia de la fotografía española.

Palabras Clave

Miguel de Cervantes – fotografía – Casa de Cervantes.

Abstract

The celebration of the fourth centenary of Michael of Cervantes Saavedra's death offers to us the opportunity to announce the whole photographic corpus generated concerning the diverse facets reached by Cervantine iconography. His study has allowed

* Fecha de recepción del artículo: 10/03/2017. Fecha de aceptación: 19/06/2018.

** Licenciada en Historia Moderna por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 2002 es Conservadora de la colección de Fotografía Histórica del Archivo General de Palacio (Patrimonio Nacional. Dirección postal: Palacio Real de Madrid, C/ Bailén s/n, 28071, Madrid, España, e-mail: reyes.utrera@patrimonionacional.es

us to identify correctly some of the images that are the classic one in the History of Spanish Photography.

Key words

Cervantes – Photography – Cervantes's house

Resumo

A celebracâo do quarto centenario da morte de Miguel de Cervantes brinda-nos a ocasiâo de dar a conhecer todo um corpus fotográfico gerado em torno das diversas facetas a que atinge a iconografía cervantina. Seu estudo permitiu-nos situar correctamente algumas das imagens que sao um clásic na História de Fotografía española.

Palavras-chave

Miguel de Cervantes – fotografía – Casa de Cervantes

La atracción por la figura del español más universal, Miguel de Cervantes Saavedra, su vida, personajes y obra, ha generado a lo largo de la historia no pocas e importantes obras de pintura, tapicería y otras bellas artes que se encuentran en las colecciones reales y recientemente se han dado a conocer en diferentes eventos celebrados en el palacio real de Madrid.[1] Siguiendo esta línea de investigación, auspiciada por la celebración del IV Centenario de su muerte, consideramos que es el momento de mostrar la apuesta por la modernidad que supuso la llegada de la fotografía al ámbito cortesano, y como desde los primeros tiempos del nuevo medio el tema cervantino tuvo su lugar en cada uno de los reinados en los que se fraguó la real colección. La reina Isabel II, consciente de las enormes posibilidades que ofrecía la fotografía, se interesó por ella, y durante su reinado se gestó la génesis de una de las colecciones más importantes de España.[2] Desde el momento en que se dio a conocer el invento de Daguerre, irá llegando a la corte un ingente volumen de material fotográfico, presentado en el más amplio abanico de posibilidades que suscitó y se generó desde los inicios del descubrimiento. Procedentes en una pequeña

[1] Cervantes en Palacio, IV Centenario de Miguel de Cervantes. Abril-junio/ Octubre-diciembre 2016.

[2] *La Fotografía en las Colecciones Reales*, Cat. Expo., L. RUIZ, M. GONZÁLEZ CRISTÓBAL (coms.). Patrimonio Nacional, Fundación la Caixa ,1999.

parte del Ministerio de Estado, como regalos venidos de otras cancillerías, y en otra mayoritaria, por vía interna de la Casa Real, a través de la Mayordomía Mayor, la Intendencia General y la Secretaría de la Reina, nos llegan los primeros procesos fotográficos, y algunos de los más espléndidos álbumes de fotografías que se custodian en la Biblioteca Real y que en su totalidad prácticamente llegan al millar de ejemplares. La apuesta y la afición de los distintos miembros de la familia real, como el infante Sebastián Gabriel, por la nueva tecnología de la imagen, fue ampliando este corpus. Tanto el rey consorte Francisco de Asís como la infanta Isabel y la infanta Paz fueron algunos de los primeros aficionados en la Casa Real a coleccionar desde los inicios retratos y demás géneros fotográficos, como así lo acreditan los inventarios de sus pertenencias. El material gráfico procedente del Cuarto de la Reina Regente constituye otra de las grandes aportaciones que completan la colección de fotografía en lo que al siglo XIX se refiere. El grueso de la fotografía del siglo XX procede de la Secretaría Particular del rey Alfonso XIII. La celebración del cuarto centenario de la muerte del más insigne escritor de las letras españolas, nos brinda la ocasión de bucear en la Real Colección de Fotografía y dar a conocer todo un corpus fotográfico generado en torno a las diversas facetas a que alcanza la iconografía cervantina.[3]

[3] En la Biblioteca Nacional se encuentran las más importantes colecciones fotográficas españolas en torno a la temática cervantina. En sus colecciones están representados fotógrafos como J. Laurent, J. Martínez Sánchez, Mariano Moreno, Albero y Segovia, V. Ibáñez y Gyenes; el más numeroso grupo de fotografías cervantinas procede de la "Colección Sedó". Juan Sedó consiguió reunir una magnífica colección cervantina desde 1926 hasta su muerte en 1966. Junto con el material bibliográfico recopiló una gran variedad de materiales gráficos; parte de ese material llegaría a la Biblioteca Nacional tras su adquisición por el Estado en 1968. Dentro de esta Colección están representados numerosos fotógrafos: Juana Roig –sucesora de Laurent–, Christian Franzen, Mariano Moreno, Belda, J. Enrrietti, etc. Entre otras colecciones disponen también del grupo de fotografías de la película *Don Quijote de la Mancha*, dirigida por Rafael Gil y producida por CIFESA; del estreno de *Don Quichotte*, de Jules Massenet, en el Teatro de la Ópera de Mónaco; del edificio del Paseo de Colón donde se cree que vivió Cervantes durante su estancia en Barcelona; de la cueva en donde se ocultó durante uno de sus intentos de fuga mientras estaba preso en Argel; del Mesón del Sevillano, donde transcurre la acción de *La Ilustre Fregona*; de las calles de El Toboso por donde pasearon don Quijote y su escudero, y de la venta donde fue armado caballero. En 1966 la Biblioteca Nacional adquirió por compra, y debido a su interés temático, un

Alrededor de 150 positivos fotográficos conforman esta serie temática que se reparte por igual en torno a la figura y vida de Cervantes y a su obra más universal, el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. La fotografía fue desde sus orígenes el mejor testigo para dar a conocer tanto los lugares y recuerdos que fueron jalonando su vida, como las importantes representaciones procedentes del diseño arquitectónico, la estatuaria, la representación pictórica y las más exquisitas muestras de la tapicería española con que se homenajeó a la figura española más universal.

La edad de oro de la fotografía coincidió con la revalorización del Quijote desde la óptica del romanticismo y el historicismo, convertido ya en un clásico de la literatura universal. Don Quijote se convierte en símbolo del hombre que lucha por los ideales del espíritu sin que le arredren los obstáculos. En ese momento se publicaron ediciones eruditas y anotadas, acompañadas de biografías y estudios sobre Cervantes, algunas de ellas adornadas con bellas ilustraciones. En este contexto situamos la primera de las imágenes, un positivo a la albúmina firmado por el fotógrafo Joan Martí (1832-1902), de la Casa llamada de Medrano en Argamasilla de Alba, que se publicó en la biografía V*ida de Miguel de Cervantes Saavedra* escrita por Jerónimo Morán y publicada en Madrid en 1863.[4] Con toda probabilidad esta imagen se tomó con motivo de la adquisición y recuperación de la casa en la que, según la tradición, Cervantes escribió la primera parte del Quijote, por parte del infante Sebastián de Gabriel y Braganza (1811-1875).[5] Una exquisita muestra de la fotografía documental en la que primaba lo etnográfico, popular y tradicional de la realidad social del momento.

conjunto de 310 placas de vidrio, 130 positivos y 187 negativos, reproducciones de los dibujos utilizados para ilustrar la obra El Quijote visto por Ricardo Marín, publicada en México en 1965. Muchas de estas imágenes se pudieron ver en la *Exposición Cervantes y sus Fotografías en la Biblioteca Nacional*. BNE, Madrid, 2016.

[4] AGP, Nº10194863.

[5] AGP, ISG, Leg. 240: Carta de Antonio de Orleans fechada 1 de Mayo 1863 en Aranjuez, dirigida al Infante, en la que le insta a que le remita las fotografías de la casa de Argamasilla de Alba.

El Infante, exquisito conocedor, amante y defensor de la cultura española, además de ser el primer miembro de la familia real seducido por la fotografía, y en cuya práctica destacó con su exquisita serie de retratos, en su condición de Gran Prior de la Orden de San Juan, adquirió en mayo de 1862 la casa de Argamasilla de Alba, con objeto de paliar el lamentable estado de deterioro en que se encontraba la modesta construcción, y con el fin de conservar todos los objetos materiales que recordaran a Cervantes, como venerado monumento destinado a perpetuar los días de lozana imaginación del manco de Lepanto, en que escribía la novela que lo consagró como autor cumbre de la literatura universal.[6]

Figura 1
Patrimonio Nacional. AGP, nº10194863: Exterior de la Casa llamada de Medrano en Argamasilla de Alba. Martí, 1862.

Un año más tarde, tras la restauración y adecentamiento de la humilde construcción, el Infante colaboró con el impresor Manuel de Rivadeneyra para que en la propia casa se publicaran dos ediciones de la obra de El Quijote, y la prensa de la época se hizo eco de la visita del Infante Sebastián del 9 de Mayo de 1863 a la Casa de Medrano, donde a instancias del impresor tiró el primer pliego de la edición mayor.[7] [fig.1]

[6] L. Ruiz Gómez, "Un fotógrafo aficionado en la Corte de Isabel II, el infante Sebastián Gabriel", en *Reales Sitios,* nº139 (1999).

[7] *La Época*, 13-5-1863, pág.4: "*A las seis de la mañana del sábado 9 del corriente, el Sermo. señor infante don Sebastián Gabriel de Borbón llegó á la villa de Argamasilla de Alba, con el noble objeto de visitar la casa llamada de Medrano, que, según tradición constante, sirvió de prisión á Miguel de Cervantes Saavedra. ; Acompañaban á S. A. R. en su coche los señores don Ramón Serrano y Serrano, gobernador de esta provincia de Ciudad-Real, el Excmo. señor don Gabriel de Aristizabal, jefe de la casa de S. A., y don José Montalbán, alcalde constitucional de la mencionada villa. En otros carruajes venían también los señores don Juan Eugenio Hartzenbusch, individuo de número de la Real Academia Española y director de la Biblioteca Nacional; don Manuel Cañete, individuo también de número de la misma Real Academia; don Narciso Colomer y don Luis Ferrant, de la de San Fernando; don Víctor Manzano y don Basilio Sebastián Castellanos, bibliotecario de S. A. y director de la Escuela Normal Central de primera enseñanza.*

Directamente relacionado con la imagen anterior, se encuentra la reproducción fotográfica del famoso grabado de Bouvier con la errónea atribución al rostro de Cervantes, que poco tiempo después, sería perfectamente resuelta descartando la posible fisonomía del ilustre escritor, por Valentín Caderera.[8] La imagen también procede del archivo del infante Sebastián Gabriel, cuya controvertida historia queda claramente explicada

---

La población entera, que esperaba ansiosa la llegada de S. A., se agolpó á recibirle á la entrada de la villa, vitoreándole con el mayor entusiasmo. Habiendo S. A. mandado parar el coche, el señor juez de paz, don Balbino Jiménez, se presentó á ofrecerle sus respetos en nombre del pueblo y en sustitución del alcalde, que con los individuos de Ayuntamiento don Manuel Añover, don Antonio Millán y don Antonio González, había salido á recibir al Sermo. señor infante y venía con S. A., como queda expresado, desde la estación de Argamasilla. Después de unos breves instantes de descanso en la casa de don Manuel Añover, administrador de S. A., el Sermo. señor infante, con todo su acompañamiento, al que se unió el numeroso concurso presente, pasó á la iglesia parroquial de la villa, donde oyó misa mayor con edificación ejemplar, estando S. D. M. manifiesto adornado el templo convenientemente, llenaron su espacio los acordes ecos de la música que desde el Alcázar de San Juan había solemnizado ya la venida del gran prior de la orden.

Desde la iglesia se trasladó el augusto huésped á la casa dicha de Medrano, propiedad de su alteza, donde se ha impreso en dos ediciones, pequeña y grande, el texto de la obra inmortal de Cervantes. El impresor don Manuel Rivadeneira suplicó á S. A. le dispensase la honra de tirar por su augusta mano el primer pliego de la edición mayor, reservado al efecto. Accediendo bondadosamente S. A., tiró uno, declarando en seguida que se proponía presentárselo á S. M. la reina. Otros tres, además, tiró S. A., uno para la Real Academia española, otro para sí y otro para el editor. La prensa estaba adornada de flores y el suelo cubierto de yerbas olorosas. Dadas afectuosamente las gracias á S. A. por el impresor y por el encargado de la edición don Juan Eugenio Hartzenbusch, pidió éste permiso, y después los señores don Manuel Cañete y don Basilio Sebastián Castellanos, para leer unos versos alusivos al acto. S. A., en un breve y sentido discurso, declaró que el pensamiento de adquirir la casa donde en aquel momento se hallaba se le había ofrecido muchas veces, y que había aprovechado solícito la primera ocasión de realizarlo; cabiéndole la mayor complacencia de que hubiese servido para dar una muestra de su amor á las letras españolas, y señaladamente al mayor ingenio que ellas reconocen. S. A. recorrió en seguida toda la casa y sus dependencias, consultando con los artistas don Narciso Colomer, don Luis Ferrant, don Víctor Manzano y otras personas los reparos y reformas que se proponía mandar ejecutar en ella. Manifestó su deseo de que se extendiese una sencilla relación del acto, ofreciendo para ella su firma, é invitando á los presentes á que también pusieran las suyas. Esta circunstancia nos impide detenernos en expresar el vivo interés y gozo con que todos los vecinos de Argamasilla habían visto y acompañado á todas partes á S. A. Argamasilla de Alba 9 de mayo de 1863".

[8] AGP, nº10197726.

en su razón de ser en la correspondencia de Eugenio de Aviraneta y Valentín Carderera con el Infante Sebastián Gabriel, que a continuación transcribimos por su interés en torno a la historia del cuadro a partir del cual se realizó dicho grabado.[9] [fig.2]

Figura 2
Patrimonio Nacional. AGP, nº10197726: Reproducción de una estampa con el retrato de Cervantes por Bouvier.

"Serenísimo Señor

Tengo el honor de incluir a V.A.S. un ejemplar del retrato de busto de Miguel de Cervantes Saavedra, que he hecho fotografiar en pequeño, por un amigo mío, del magnífico grabado de Mr. Bouvier de Ginebra, que como dije a V.E. en su anterior escrito, lo tengo en mi gabinete.

No tengo la menor duda de que el cuadro original que vi y examiné detenidamente en el Museo de Lausanne, estaba pintado por el amigo de Cervantes D. Juan de Jáuregui y Aguilar, pintor y caballero del hábito de Calatrava, y caballerizo de la reina Dª Isabel de Borbón, mujer de Felipe IV que estudió pintura en Roma.

Nuestro Señor que de importante vida a V.A.R. muchos años,
Madrid 5 de Junio de 1862".

[9] AGP, ISG, Posterior a 1839, Leg. 237-238: En el Archivo del Infante se encuentra la carta de Eugenio de Aviraneta, donde explica todos los pormenores del cuadro dedicado a Cervantes, incitando al Infante Sebastián Gabriel para que se hiciera con él y lo expusiera en la Casa de Medrano, que recientemente había comprado el Infante para honrar la memoria del ilustre escritor.

Jáuregui debió retratar a su amigo Cervantes en Madrid (donde residían ambos) al regreso del viaje de la Mancha, donde le jugaron tan mala pasada el Alcalde y Concejales del pueblo de Argamasilla de Alba, que le tuvieron preso, sin duda en la misma sala que pintó y retrató a Cervantes, Jáuregui y está en su cuadro original; aunque Cea Bermúdez creyó que el retrato lo pintó en Sevilla.

> *"El retrato de Cervantes pintado por Pacheco o Jáuregui, existe, lo he visto con mis ojos y besado con mis labios; está en el Museo de Lausanne en Suiza.*
>
> *En mis largas y aciagas peregrinaciones en ambos mundos, me tocó en 1840, emigrar a Ginebra, donde residí hasta el año 1844. Visité muchas veces el pequeño Museo de aquella república. El trato y roce frecuente con los pintores y amantes de las bellas artes, me suministraron la primera luz acerca de la existencia del retrato original de Cervantes, que habría estado depositado por su dueño durante algunos años, en el museo de Ginebra, y luego pasó al de Lausanne, en el cantón de Vaud.*
>
> *Mis amigos en Ginebra me proporcionaron relaciones de Lausanne, y para el pueblecito inmediato de Morge, donde residía Mr. Briere, dueño actual del cuadro. Bajo de estos auspicios tuve la satisfacción de pasar a Lausanne, de ver y examinar por mí mismo y muy detenidamente aquel hermoso cuadro que estaba en un perfecto estado de conservación, y solo le hacía falta una buena forración. He aquí lo que puedo recordar, después del transcurso de tantos años.*
>
> *El cuadro es apaisado. Tiene como dos varas y media de ancho y sobre vara y media de alto. Representa una sala modesta y en medio de ella una mesa con tapete hermoso. Al lado de la mesa está Cervantes, de pie, pintado de cuerpo entero, vestido de seda, a la antigua española y en ademán de señalar con su mano derecha un andén, sostenido en la pared, por dos o tres cuerdecitas, a manera de los que forman los presos de las cárceles, para colocar sus libros, el que los tiene. En el andén o estante hay únicamente dos o tres tomos en cuarto mayor y encuadernados en pergamino con los rótulos en los tomos que dicen: D. Quixote de la Mancha.*

La estampa de Cervantes es una hermosa figura, y de hermoso colorido todo el cuadro. El rostro es bello y Cervantes está representado a la edad de los 60 años. La cabeza muy poblada de pelo canoso y su gran bigote y barba. Es la verdadera efigie de un castellano viejo con aire sarcástico y burlón. Es tal como se pinta a sí mismo en el prólogo de las novelas ejemplares. El pañuelo o mascada de seda encarnada que tiene en el bolsillo de la chapa o chaquetilla, es de los hermosos encarnados que se fabricaban en su tiempo en los telares de Toledo; y las bellotitas de la chupa están pintadas con mucha gracia.

En 1825, la Sociedad de Bellas Artes de Ginebra, resolvió costear el dibujo y el grabado del busto del retrato de Cervantes, confiando su ejecución al hábil grabador de aquella ciudad, Mr. Bouvier, que lo ejecutó admirablemente. La lámina se llevó a París para estamparla y solo se tiraron 50 ejemplares de los que tengo uno, acaso el único que hay en España. La lámina volvió a Ginebra y existe allí arrinconada, por falta de estampador.

Pasaré a hacer a V.A. una breve reseña de la historia de este cuadro notable, por las noticias que me ha suministrado su dueño Mr. Briere, y otros amigos de aquel país ilustrado y amante de las ciencias y de las artes.

El padre de Mr. Briere, a principios de este siglo era un comerciante de sedas bien acomodado en Lyon. Sus relaciones mercantiles unidos a su probidad (probidad es honradez), le granjearon muchas afecciones en el comercio de Madrid, y la introducción en Palacio con algunos individuos de la real servidumbre; por este medio logró ver un depósito de cuadros que estaban arrinconados mucho tiempo hacia un camaranchón, en concepto de desechados: empleó todas las mañas que consiguió se lo vendieran o cambiasen un gran numero de ellos por telas de seda, y entre las cuales estaba el retrato original de Cervantes, de que es objeto este escrito.

Mr. Briere, que tenía gusto, facultades y alguna tintura de las bellas Artes le entró la afición de formar un gabinete de pinturas en Lyon, principiando por las que compró en la real estancia.

A mediados del año 1807, no se sabe cómo llegó a noticias del rey D. Carlos IV, que existía el retrato original de Cervantes en Lyon en la galería de pinturas de Mr. Briere. El rey mandó al Conde de Cabarrus para que negociase la adquisición del cuadro. En efecto el Conde de Cabarrus, como francés de nacimiento y valiéndose sin duda de su casa de comercio de Bayona, abrió tratos con Mr. Briere y quedó ajustada la venta del cuadro en cinco mil duros; más al poco tiempo sobrevinieron en España los desgraciados y ruidosos acontecimientos de 1808, e impidieron la realización del contrato de venta. Carlos IV y la familia real de España, fueron violentamente trasladados a Francia, la España se convirtió en caos y el cuadro se quedó en Lyon en poder de su dueño Mr. Briere.

Muerto éste, su hijo y heredero se trasladó a Suiza y se estableció en Ginebra, llevando consigo la galería de pinturas de su padre, y creo que también a estudiar la medicina en el instituto científico de aquella ciudad. En 1840, era médico titular de Morge, pueblecito del Lago de Ginebra, muy próximo a Lausanne. En la entrevista que tuve con Mr. Briere, éste me manifestó deseos de venderme el cuadro, pero yo estaba emigrado de mi patria y falto de recursos.

Un pintor de nombradía europea, natural y residente en Ginebra, me animó a que lo comprase por tres mil francos, cantidad que por entonces y en su concepto estimaba Mr. Briere, su precioso lienzo. El mismo pintor me dijo 'es un gran cuadro y original de la escuela española, y si no es de Velázquez, como lo creemos nosotros y se dice debajo del grabado de Mr. Bouvier, es de su suegro y maestro Pacheco, o de algún discípulo suyo'.

Yo regresé a España en 1844 y he guardado silencio, sin hacer ninguna gestión, temiendo despertar la curiosidad y que el cuadro fuese a parar a manos de algún traficante en pinturas, y que lo vendiese en un museo extranjero y desapareciese para siempre la posibilidad de restituirlo a su patria.

Esta es, Serenísimo Sr., la sucinta y sencilla relación de la historia, existencia y paradero del retrato original del inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.

V.A. en vista de mi relato, ajustado en todo a la verdad, determinará lo que le parezca más conveniente, y en el caso que se resuelva a adquirirlo, que V.A. tenga presente las indicaciones que puedo hacer, para que la negociación se entable y dirija con acierto; y evitar de ese modo el que su dueño pida un precio fabuloso, sabiendo que S.A. es el que desea comprarlo.

El magnífico grabado del busto de Cervantes, ejecutado por el hábil grabador de Ginebra Mr. Bouvier lo tengo en mi gabinete a disposición de S.A. por si gusta verlo y fotografiarlo.

Mi opinión, salvo la superior de S.A., es que igualmente se debe buscar en Londres o París al grabador más hábil que se conozca, y confiarle el busto de Cervantes grabado por Mr. Bouvier, para que copie una lámina de acero, exactamente igual al modelo que se le entrega, o de superior mérito; no pudiendo ejecutarse por ahora en España semejante trabajo, con la perfección que se necesita porque por desgracia ya no tenemos artistas del mérito de un Manuel Salvador Carmona, un Selma, un Estévez y otros del siglo pasado y principios del presente ejecutando este trabajo, con la grandiosidad que es de esperar, se debe estampar y colocar el retrato de Cervantes al frente de la Edición Monumental del Quijote de la Mancha que se trata de llevar a cabo en el pueblo de Argamasilla de Alba, bajo la dirección del sin-igual editor Rivadeneira,

Nuestro Señor que de importante vida a V.A. muchos años,
Madrid a 30 de mayo de 1862,
Eugenio de Avinareta
Intendente militar, jubilado. Calle del Barco, n2.[10]

[10] AGP, ISG, Posterior a 1839, Leg. 237-238.

"Serenísimo Señor

Por el examen de las dos cartas del MD Eugenio de Avinareta me he convencido de que el retrato de fotografía atribuido a Cervantes es el mismo que tiene el cuadro en que está representado de cuerpo entero un personaje señalando a unos volúmenes del Quijote. Yo conozco la estampa grande admirablemente grabada, la reprodujo el periódico francés la Ilustración con un artículo de Viardot quien intentaba probar que el cuadro no solo representaba a Cervantes sino que estaba pintado por Velázquez, siendo este muy joven! Yo rebatí tanto disparate en una nota del impreso que hizo sobre los retratos de Colón, probando que de ningún modo se había intentado representar a Cervantes en esa cabeza innoble, la forma de su nariz es diferente en la que el mismo autor se retrata, ni el corte de la cabellera ni el bigote, se parece de los usados en tiempo de Felipe II ni de su hijo, la valona menos, se usó más tarde, y los acuchillados de la rapillao jubón no eran tan menudos en España ni en Francia o Flandes. Confiado en dicha estampa se representa puntualmente uno de aquellos franceses de la fronda del tiempo de Luis XIII y la primera obra de algún flamenco cerca de Philipe Champagne que trabajó en la corte de aquel monarca,

Valentín Carderera".[11]

La siguiente alusión cervantina aparte de constatar la actualidad del mítico personaje de la Mancha en la época isabelina, nos brinda la ocasión para situar correctamente a la famosa comparsa protagonizada por el brigadier de marina Trinidad García de Quesada con su espléndida caracterización del ingenioso hidalgo en el baile de trajes, celebrado en 1861 en el palacio de los Duques de Medinaceli. Tradicionalmente la bibliografía venía aceptando que dichas fotografías de Ángel Alonso Martínez se debían al famoso baile de disfraces de los Duques de Fernán Núñez del año 1862.[12]

[11] AGP, ISG, Posterior a 1839, Leg.237 Exp.1.

[12] L. FONTANELLA, *La Historia de la Fotografía en España desde sus orígenes hasta 1900*. Madrid, El Viso, 1981. p.175; I. GARCÍA LOZANO, *El Palacio y la colección de los Duques de Fernán Núñez en imágenes. 1839-1939*. I Jornadas sobre Investigación en Historia de la Fotografía: 1839-1939: Un siglo de fotografía.

[fig.3] Gracias a la completa información reseñada en la prensa de la época, no hay dudas de que estas imágenes se tomaron con motivo de la fiesta celebrada el día primero de abril de 1861 en el palacio de los Duques de Medinaceli. El diario *La Corona y El Contemporáneo* entre otros recogen con todo detalle la información del evento, incluso dando noticia del reportaje fotográfico:

Figura 3
Patrimonio Nacional. AGP, nº10187616: Grupo de comparsa con disfraces de personajes del Quijote con motivo del baile de disfraces en el palacio de Medinaceli. Ángel Alonso Martínez. 1861.

> "*Ayer, el fotógrafo Alonso Martínez copió con sus respectivos trajes, y formando uno y más grupos e individualmente, a los 19 individuos que formaron la cuadrilla de Don Quijote, en el baile de los Duques de Medinaceli".*[13]

El AGP conserva tres de estos retratos de grupo en que se recrea la escena de Don Quijote en la corte de los duques de Villahermosa, y que según todas las crónicas fue la que más interés despertó, por la propiedad y lucimiento con que se representaron las más notables figuras del Quijote. En la primera de ellas, protagoniza el retrato la condesa de Vilches en el papel de bella Dorotea ataviada de boda, de blanco y oro, junto al duque de Fernán Núñez caracterizado de su esposo Don Fernando con gabán de velludo y pieles, luciendo sobre su ropilla negra el collar y la encomienda de Calatrava. [fig.4] El brigadier Trinidad Quesada, armado

[13] *La Corona*, Barcelona, 11-4-1861; *La Corona*, Barcelona, 5-4-1861.

Figura 4
Patrimonio Nacional. AGP, nº10151995: García de Quesada disfrazado de Don Quijote para la fiesta de los Duques de Medinaceli. Ángel Alonso Martínez. 1861.

de don Quijote, cubierto con el áureo yelmo de Mambrino y apoyado en su lanza, y el caballero Nicolás en el papel de Sancho, los caballeros Loigorri y Dameto caracterizados de cuadrilleros de la Santa Hermandad. A la izquierda del ingenioso hidalgo la duquesa de Fernán Núñez y el marqués de Bedmar en el papel de duques de Villahermosa. La primera por la izquierda es una señorita de Roca ataviada de la pastora Marcela, y a la derecha José Álvarez de Toledo como Cardenio al lado de Luscinda, la rival de Dorotea en la persona de una señorita de Gor.[14]

La segunda imagen que realizó Alonso Martínez de la comparsa deja ver la rica silla de manos en la que hizo su aparición la duquesa de Fernán Núñez caracterizada de duquesa de Villahermosa. Los pajes que aparecen en la fotografía son los hijos de los marqueses de Perales y Sierra Bullones. A la derecha la marquesa de Molins como doña Clara junto a don Fernando. En el centro la condesa de Esclafani en el papel de la venerable dueña doña Rodríguez en conversación con Sancho, mientras don Quijote saluda a doña Cristina representada por una de las niñas de Gor.[15] La comparsa posa para el fotógrafo en la tercera de las imágenes.[16]

En el diario *La Correspondencia de España* menciona también a José de Albiñana entre los fotógrafos encargados de inmortalizar el evento.[17]Algunos de los retratos individuales que tomó Alonso Martínez

[14] AGP, nº10187616.
[15] AGP, nº10187618.
[16] AGP, nº10187617.
[17] *Correspondencia de España*. 23/4/1861.

se encuentran repartidos en uno de los álbumes de *cartes de visite* de la colección de Isabel II.[18]

La gran influencia que ejerció Cervantes y su obra en el Romanticismo, y su repercusión en el marco de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes (1853), son la razón del siguiente registro cervantino. A lo largo de los 17 certámenes celebrados en la segunda mitad del siglo XIX, los temas cervantinos alcanzan la considerable cifra de 73 obras. La Exposición Nacional de Bellas Artes de 1862 fue la primera en ser fotografiada, y su registro gráfico se debió al afamado objetivo de J. Laurent.[19] Las fotografías de las obras premiadas se vendían en varios tamaños en la propia exposición y en su establecimiento de la Carrera de San Jerónimo, y así se anunciaba en la prensa de la época.[20] La Real Biblioteca custodia en un suntuoso álbum encuadernado en terciopelo granate, la colección fotográfica completa de las obras premiadas, y entre ellas se encuentra la reproducción de una obra de temática cervantina, "El entierro del pastor Crisóstomo", de Manuel García "Hispaleto". La pintura representa el momento de la aparición de Marcela cuando, Vivaldo, uno de los amigos de Crisóstomo: [fig.5]

Figura 5
Patrimonio Nacional. RB, nº10160199: Reproducción de la obra: "Entierro del pastor Crisóstomo", Manuel García. Del álbum de la "Exposición Nacional de Bellas Artes. Año de 1862. Colección de obras premiadas."

[18] RB, fot.395

[19] R. Utrera Gómez, "Álbumes de J. Laurent y Cía en la Real Biblioteca", *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, Nº 179 (2009), pp. 58-68.

[20] Diario *La Correspondencia de España*, 17 de octubre de 1862.

"*queriendo leer otro papel de los que había reservado del fuego, lo estorbó una maravillosa visión —que tal parecía ella— que improvisadamente se les ofreció a los ojos; y fue que, por cima de la peña donde se cavaba la sepultura, pareció la pastora Marcela, tan hermosa, que pasaba a su fama su hermosura. Los que hasta entonces no la habían visto la miraban con admiración y silencio; y los que ya estaban acostumbrados a verla no quedaron menos suspensos que los que nunca la habían visto"*.[21]

La predilección y fortuna que en el siglo XVIII alcanzó la tapicería inspirada en la historia de don Quijote, generada por la nostalgia por el universo caballeresco de héroes y paladines, así como el carácter satírico y los aspectos cómicos de las andanzas de don Quijote, explica la presencia de las siguientes imágenes. Pues en el último cuarto del siglo XIX, consecuencia del renacido interés por la herencia textil del pasado, a iniciativa del rey Alfonso XII, y en su celo por conservar tan preciada colección, dispuso que la afamada casa Laurent llevara a cabo su reproducción fotográfica, para facilitar su conocimiento, y poder suministrar pruebas para su identificación y hallazgo en caso de pérdida. Jean Laurent registró entre 1877 y 1887 en sucesivos encargos de la Casa

Figura 6
Patrimonio Nacional. AGP, nº10213079: Tapiz de la serie "Historia de Don Quijote de la Mancha". Sancho al ver las tres aldeanas engaña a Don Quijote. J. Laurent. 1879.

[21] J. GUTIÉRREZ BURÓN, "Cervantes y 'El Quijote' en las exposiciones de Bellas Artes del Siglo XIX", *Anales de Historia del Arte*, Volumen Extraordinario (2008), pp. 455-474.

Real toda la real colección de tapices. Entre ellos se encuentran 12 positivos a la albúmina alusivos a la serie de El Quijote de columnas salomónicas y guirnaldas de flores, tejidos por los hermanos Vandergoten en la Real Fábrica de Tapices de Madrid en la primera mitad del siglo XVIII. [fig.6][22]

Entre los años 1929 y 1931, el rey Alfonso XIII, interesado por la actualización del registro fotográfico de los inventarios, encargaría a través de la intendencia de palacio al fotógrafo Rafael Cifuentes la reproducción fotográfica de la colección textil, entre las que se incluye también la serie del Quijote.

Con motivo de la salida de una de estas piezas al Pabellón de España de la Exposición Internacional de Lieja de 1930, el tapiz de la serie de El Quijote con la aventura de los molinos y desafío del vizcaíno, puede verse en una espléndida fotografía junto al busto escultórico de Alfonso XIII, entre el reportaje que recoge las piezas que engalanaron el pabellón.[23]

Las últimas imágenes de esta serie son los cuatro positivos a la albúmina que se encontraban entre la documentación del abintestato del rey Alfonso XII, sobre la serie de los suntuosos tapices de la Fábrica Real de los Gobelinos de París dedicada al mítico hidalgo, tejida entre 1717 y 1719 por Jean Jans y Jean Lefebre a partir de telas del pintor Charles Coypel (1694-1752), quien fuera durante más de un siglo el gran ilustrador del Quijote. El rey consorte Francisco de Asís, gran amante del coleccionismo, los adquirió en 1877 para la decoración de su residencia, el palacio de Epinay.[24]

Entre 1866 y 1873 está fechada la siguiente imagen cervantina tomada también por Jean Laurent, de la residencia que alojó a Miguel de Cervantes durante estancia en Valladolid y en la cual escribió gran parte del Quijote y algunas otras de sus obras.[25] La identificación de la casa se debió a las investigaciones de José Santa María de Hita, que concluyó en

[22] AGP, RA12, C.12925.

[23] AGP, nº10108456.

[24] AGP, Histórica, Caja 156: Abintestato de Alfonso XII con documentación del inventario del Castillo de Epinay, París, y venta de bienes.

[25] Real Biblioteca, Nº10186143.

1862 con la localización exacta del inmueble. Pocos años después, en 1866, el Ayuntamiento colocó una placa en la fachada que puede verse a la derecha de la imagen.[26] Por el año 72, Ferrari, Macias Picavea, Estrañi, Vicente Colorado, Piqueras y otros, arrendaron "la casa de Cervantes" y en ella instalaron un Ateneo literario que apenas sobrevivió medio año más. Tres años después, en 1875, el entusiasmo de aquellos con el de Acero, Marcos Lorenzo, García Samaniego, Madrazo, Taladriz, Hernández y Alejandro Fernández de Castro y otros, y sobre todo la iniciativa y la tenacidad del fervoroso cervantista Don Mariano Pérez Mínguez, crearon la Sociedad "la Casa de Cervantes". A pesar de la brillante labor realizada, a la muerte de Pérez Mínguez, en 1887, dejó de ser Museo cervantino y volvió a convertirse en casa de vecindad, hasta que en octubre de 1912, el rey Alfonso XIII adquiriese la casa Nº14 de la calle del Rastro, a instancias de D. Benigno Vega Inclán y Flaquer, Comisario Regio de Turismo.[27] Al mismo tiempo se adquirieron las dos casas contiguas por parte de la Sociedad Hispánica de América, formada y presidida por Huntington, el ilustre hispanófilo. La escritura fue firmada ante el notario de este ilustre colegio D. Luis Ruiz de Huidobro, por el señor de la Vega Inclán, con poder al efecto de S.M. el rey y de la Sociedad Hispánica, y por los dueños de las tres fincas. Desde entonces la casa en que vivió Cervantes dejó de ser para siempre una casa de vecindad. Las obras de mejora se llevaron a cabo entre 1913 y 1916, e incluyeron el adecentamiento de los alrededores. De forma progresiva se fue abriendo al público. Dos años después, Huntington entrega al Estado la propiedad de sus dos casas, que finalmente abrirían como Museo Casa de Cervantes el 23 de abril de 1948.

[26] El álbum que incluye la fachada de la Casa de Cervantes, forma parte del repertorio de "Vistas de la ciudad de Valladolid" que en el mes de febrero de 1875 la Juventud Vallisoletana Alfonsina, como muestra de su adhesión al nuevo rey, recopiló en un magnífico álbum de piel una completa serie de 63 vistas de la ciudad, tomadas por Laurent entre 1866 y 1873. Dicho álbum estuvo expuesto durante algunos días en la librería vallisoletana del Sr. Miñón, de manera que sus habitantes lo pudiesen ver antes de su entrega al monarca.

[27] AGP, Ra13, Caja 15630 Exp.5: Expediente de la compra de la Casa Cervantes por S.M. Alfonso XIII, en 1912.

[fig.7] La Orden, firmada el 16 de marzo de 1916, disponía el traslado de la "*Biblioteca Popular y del Museo del Turismo desde el lugar que ocupa en esta Corte a la llamada Casa de Cervantes, de Valladolid, y a cualquiera otro local o dependencia de dicha ciudad que resultare necesario, dependiente de la entidad Cervantina, donada al Estado por S. M. el Rey, donde quedará definitivamente instalada con el nombre de Biblioteca Cervantina Popular*".

Figura 7
Patrimonio Nacional. AGP, nº 10168641: Biblioteca Popular de la Casa de Cervantes en Valladolid. Posterior a 1916.

Del acto oficial de inauguración, verificado, el 23 de abril de 1916, Día Internacional del Libro y tercer centenario de la muerte del autor del Quijote, "se redujo a izar la bandera y abrir la puerta", señalaba *El Norte de Castilla*. Aquella mañana acudieron más de 200 lectores, pero por la tarde visitaron la Casa cerca de 2.000 personas. De notable interés son una serie de atractivas imágenes sin autor conocido que llegan a palacio en 1919 y que muestran los interiores del recinto bibliófilo con la presencia de jóvenes lectores en actitud de lectura ante la presencia retratada en lienzo del rey Alfonso XIII.[28] Más de 82.000 lectores pasaron por la biblioteca a lo largo de 1917, lo que hacía una media de 227 diarios, obreros en su mayor parte, que, independiente de los consejos que constantemente se les procuraba sobre los libros que deben elegir**,** ofrecía el interesante espectáculo de jóvenes, casi niños, que en cuanto abandonan su trabajo acuden a la biblioteca solicitando libros de mecánica o de sus diferentes especialidades profesionales. Junto a las obras de literatura, que eran mayoría y las más solicitadas, los asistentes a la biblioteca podían consultar

[28] Ra13, Caja 12846 Exp.1: Con fecha 4 de febrero de 1919 se registra en la R. Biblioteca la entrada de fotografías de la Casa de Cervantes.

Figura 8
Patrimonio Nacional. AGP, nº 10161026: Los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia a la salida de la casa de Cervantes, acompañados por el Marqués de Vega Inclán. Mayo de 1921.

libros de Derecho y Sociología, Ciencias, Religiosidad y Teología, Medicina, Música y Artes y Oficios.

En el mes de mayo de 1921 los Reyes, en su viaje oficial a Valladolid, visitaron la Casa de Cervantes, bajo la guía del Comisario Regio de Turismo, acto que fue recogido puntualmente por el reportero gráfico Duque, en un excelente reportaje que registró la presencia regia arropada por la población vallisoletana en las inmediaciones del edificio cervantino.[29] [fig.8]

Retomando el criterio cronológico nos situamos en el año 1905, pues con motivo de la celebración del tercer centenario de la publicación del Quijote, llegaron a la Casa Real diferentes piezas e interesantes repertorios. El día 2 de diciembre de 1903 la primera página de *El Imparcial*, apelaba, desde su portada, a España entera para celebrar de una manera esplendorosa el tercer centenario de la publicación de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha,* dado que en mayo de 1905 se cumplirían 300 años desde la aparición de esta obra maestra de Miguel de Cervantes. Mariano de Cavia, el autor del llamamiento lo expresaba en los siguientes términos: "*es menester que en 1905 se haga la más luminosa y esplendorosa fiesta que jamás ha celebrado pueblo alguno en honor de la mejor gloria de su raza, de su habla y de su alma nacional.*" Era preciso enseñar las cumbres de un pasado glorioso para fortalecer la unidad nacional, fomentar la cohesión social y alentar el espíritu español, maltrecho desde el desastre de 1898. El Estado estimuló estas celebraciones, aconsejando, entre otras, a todas las escuelas y

[29] AGP nº10161027-10161031.

universidades no dejar pasar inadvertida esta fecha memorable. Los gobernadores civiles de la mayoría de las provincias se habían reunido con los notables regionales para coordinar las actividades locales. Muchos consejos municipales también desempeñaron un papel importante, pero, en general fue la alta burguesía la que tomó la iniciativa, aunque también estudiantes, maestros y obreros aportaron algo. Todas las regiones españolas se unieron al llamamiento y participaron con entusiasmo en las fiestas. El centenario, por lo tanto, era una manifestación casi unánime de orgullo nacional, aunque cada ciudad y región subrayase sobre todo su propio papel en la obra maestra de Cervantes. En este contexto presentamos dos emotivas imágenes de J. Mauri, del Colegio de la Purísima Concepción de San Feliu de Guixols, dirigido por Magdalena Palóu Vilá, enviada al rey Alfonso XIII, como testimonio del acto celebrado por sus alumnas, con el objeto de cumplimentar la R.O. de 6 de marzo, y rendir homenaje al gran Cervantes.[30] Interesante muestra de cómo Cataluña se sumaba al esfuerzo colectivo para conmemorar la obra cumbre de la literatura española.[31] [fig.9]

De la disposición de Aragón a sumarse a estas celebraciones, custodia la Real Biblioteca un exquisito e interesante ejemplar bajo el título de *Álbum cervantino aragonés de los trabajos literarios y artísticos conque se ha celebrado en Zaragoza y Pedrola el III Centenario de la edición*

[30] Jesús Mauri nació en Palamós en 1886, con veintiún años en 1907, se trasladó a vivir y trabajar en Ripoll. Anteriormente había tenido una galería fotográfica en Sant Feliu de Guíxols, pero al enterarse de que en Ripoll no existían profesionales del sector, hizo las maletas y se abrió un establecimiento. Las visitas de la familia real en Ripoll entre 1908 y 1911, o el traslado de los restos del obispo Morgades en el monasterio de Santa María en 1909, fueron algunos de los primeros y más preciados reportajes de Mauri. Su actividad se desarrolló durante dos décadas, hasta que en 1926, con cuarenta años, murió. Uno de sus tres hijos, Alfonso, continuó con el negocio que mantuvo abierto hasta el inicio de la guerra civil. Inicialmente Mauri la había abierto en la calle Padre Colí, pero posteriormente lo trasladó a la plaza Grande. Además en 1922 en abrió una sucursal en Puigcerdà. De hecho los Mauri fueron una reconocida saga de fotógrafos. El patriarca fue Amadeu Mauri, considerado como uno de los precursores de las postales en Cataluña. Él mismo se adelantó a su hijo Jesús, fotografiando Ripoll en 1892 ya finales de siglo, para retratar varios rincones fluviales y el monasterio. Además de Jesús también tenía otro hijo, Colón, que se dedicó a la misma profesión en Palamós, Vic, Granollers y Barcelona.

[31] AGP, nº10170864-65, fotografía de J. Mauri.

Figura 9
Patrimonio Nacional. AGP, nº 10170864: Colegio de la Purísima Concepción, dirigido por Dª. Magdalena Palóu Vilá, en el tercer centenario del Quijote. J.Mauri. 1905.

príncipe del Quijote, publicado por la duquesa de Villahermosa. Con toda lógica fue doña María del Carmen de Aragón Azlor e Idiáquez, duquesa de Villahermosa, condesa de Luna y condesa viuda de Guaqui, quien invitó a los intelectuales de Zaragoza a que visitaran el palacio de Piédrola, que evocaba los recuerdos cervantinos, como descendiente de los supuestos duques que hospedaron en su palacio a Don Quijote y Sancho. En su condición de Presidenta honoraria de las celebraciones del centenario, quiso reunir todas las iniciativas cervantinas en este Álbum Cervantino Aragonés, ilustrado con preciosos recuerdos de su casa, con bellas ilustraciones en fotograbado y fotocromotipias de la casa Laporta.[32]

El AGP conserva interesantes testimonios gráficos de cómo los países de Hispanoamérica también se adhirieron a esta iniciativa. En este sentido son ilustrativas la imágenes del Gabinete Portugués de Lectura de Río de Janeiro con motivo de la Exposición dedicada a Cervantes en 1905, en las que se puede contemplar la fachada principal del edificio de estilo neo-manuelino, una vista general de la biblioteca y sala de lectura; y una vista general de la sala donde se realizó la exposición cervantina con libros expuestos en vitrinas y expositores.[33]

Como culminación a los actos de celebración del tercer centenario de la edición del Quijote y en respuesta al llamamiento de Mariano de

[32] RB, I/H/Cerv/48.
[33] AGP, nº10168572 a 10168574.

Cavia para la erección de un verdadero monumento dedicado al *Quijote* en la capital, se convocó el concurso público más importantes de su tiempo, que como tal tuvo una gran capacidad de convocatoria, y culminaría coincidiendo con las vísperas del III centenario de la muerte del escritor. Tras una consulta previa con la Academia, el concurso fue publicado por el Gobierno en marzo de 1915. Su emplazamiento sería la futura Plaza de España de la capital, aún por ordenar urbanísticamente y el fallo lo otorgaría un jurado compuesto por 23 miembros, que elegirían tres anteproyectos entre los que, tras una nueva exposición, saldría el definitivo. El presupuesto hipotético de un millón de pesetas obtenidas por suscripción sirvió de reclamo para un copioso número de creadores españoles, procedentes de distintas provincias, aunque en su mayoría asentados en Madrid. Nada menos que cincuenta y tres maquetas se presentaron a la iniciativa, aunando además a arquitectos y escultores, que firmaban cada proyecto en común. El hecho de que los bocetos fueran además expuestos al público en el Palacio del Retiro y el de Cristal, con la inauguración del rey Alfonso XIII, propició un amplísimo número de juicios por parte de críticos y prensa, que tomaron partido con mayor o menor acierto argumental.[34] La junta Central y el Comité Ejecutivo del Tercer Centenario de Cervantes, gratamente sorprendidos por el número y la importancia de los proyectos presentados al concurso, consideraron el deber de recoger y conservar de la mejor forma posible, tan valiosas y diversas manifestaciones del sentimiento artístico nacional. A ella se debió la confección

Figura 10
Patrimonio Nacional. AGP, nº 10212109: Boceto de la escultura de Don Quijote de La Mancha, realizada por Lorenzo Coullaut Valera. Antonio Zárraga, 1915.

[34] M. Bazán de Huerta, *El concurso del Monumento a Cervantes en Madrid a partir de los proyectos redactados y su fortuna crítica.* Jornadas sobre *El arte público a través de la documentación gráfica y literaria.* Coord. por J.A. Hernández Latas, Zaragoza, 2014.

de un álbum fotográfico que recogiese el registro gráfico de los bocetos presentados. Álbum que se hizo llegar a manos de los arquitectos y escultores que de toda España concurrieron, para que se conservara como recuerdo y prueba de admiración de la Junta y el Comité para con todos ellos. En el álbum van reproducidos en primer lugar los tres anteproyectos que el jurado juzgó dignos de ser premiados, después aquellos cuyos autores fueron propuestos para las cruces de la orden civil de Alfonso XII y a continuación los demás bocetos. Uno de estos ejemplares también se obsequió al rey Alfonso XIII por su apoyo con su presencia en la inauguración de la muestra en el Palacio de Cristal del Retiro.[35] El proyecto ganador fue el presentado por el arquitecto Rafael Martínez Zapatero y el escultor Lorenzo Coullaut Valera, e inaugurado el 13 de octubre de 1929. Del proyecto ganador también conservamos dos bellas imágenes de detalle del boceto de Lorenzo Coullaut para la figura en bronce del Quijote a caballo, que preceden al monumento a Cervantes, tomadas por el objetivo del buen fotógrafo y aficionado Antonio Zárraga. [fig.10]

Finalizamos este itinerario dando a conocer un sugestivo reportaje en torno al pueblo de El Toboso y su famosa venta, realizado en 1926 por el fotógrafo de Albacete, Jaime Belda Seller (1909-1981).[36] Y es que observar a conciencia estas imágenes de la villa toledana famosa por ser el pueblo donde Cervantes situó a la amada de don Quijote es similar a vivir uno de los más intensos episodios del libro inmortal, pues el fotógrafo con gran acierto consiguió engarzar los recuerdos del pasado cervantino con una luminosa visión de su presente, jugando con esa dualidad de pueblo real e imaginado, y sin dejar de registrar su importante legado de patrimonio artístico en las imágenes de la iglesia parroquial de San Antonio Abad y sobre todo del Convento de Clausura de las Monjas Trinitarias, conocido como El Escorial de la Mancha, y los vetustos escudos de la casa de doña Ana Martínez Zarco de Morales, a la que Cervantes inmortalizó con el nombre de Dulcinea, apoyados en un muro, blasones que hoy adornan la fachada de la mítica casa y a los que también aludió Azorín

[35] AGP, Ra XIII, Exp.19063 Exp. 57.
[36] AGP, nº10168588 a 10168600.

tras toparse con ellos y verlos en estado de abandono en un patio.[37] La límpida imagen del molino de viento, que Sancho oportunamente advierte no ser gigantes a pesar de "sus brazos largos" resalta la característica hidalga de la Mancha; especialmente sujeta a la época resulta ver el interior de la casa de los caballeros sanjuanistas, con soportales artesonados, sostenidos por bellas columnas dóricas y su pozo central que evoca al pasaje bíblico de la samaritana. No obstante donde los cervantistas encuentran su mayor arsenal es en la famosa venta del Toboso, propiedad del doctor Francisco Morales Nieva, y convertido en preciado museo de la edificación, usos y costumbres.[38] Belda realiza este reportaje con la intención de aproximarse a la geografía de un lugar que pudo influir en la gesta de Don Quijote, y hace con estas bellas imágenes una reivindicación de lo castellano y de los pueblos que mezclan melancolía, admiración y desencanto. La visión azoriniana del molino manchego, las casas de fulgente blancura y piedra e imbuidas de silencio profundo, la torre del campanario, el patio de la Casa de Cervantes, la cocina y alacena, los tipos manchegos son imágenes, que encarnan espléndidamente lo que no puede mistificarse, y fue consustancial a la vida heroica de la figura más grande de la literatura española. (Fig. 11).

Figura 11
Patrimonio Nacional. AGP, nº10168597: Vista de un molino de viento manchego. Jaime Belda, 1926.

[37] J. Martínez Ruiz, *La Ruta de Don Quijote*. Madrid: Biblioteca Nacional y Extranjera: Leonardo Williams, 1905.

[38] En *El Diario de Albacete*, de 28 de noviembre de 1926, aparecen descritas minuciosamente bajo el título de "*fotografías cervantinas*".

Las letras como armas: La edición de libros a favor del franquismo en Buenos Aires durante la Guerra Civil Española (1936-1939)*

Letters as Weapons: The edition of books in favor of the Franco's regime in Buenos Aires during the Spanish civil war (1936-1939)

Letras como armas: a edição de livros a favor do regime de Franco em Buenos Aires durante a Guerra Civil Espanhola (1936-1939)

Alejandra Noemí Ferreyra**

Centro de Estudios Sociales de América Latina
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires(UNICEN)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Universidad de Buenos Aires

Resumen

En el contexto de la Guerra Civil española (1936-1939) los libros se convirtieron en elementos claves de divulgación y fueron utilizados por ambos bandos con el objeto de promover adhesiones y descalificar al enemigo en el contexto de la lucha. En este trabajo, intentaremos reconstruir un catálogo de aquellos libros que se editaron en la ciudad de Buenos Aires durante el trascurso del conflicto bélico en España y la inmediata posguerra civil, en los que se manifestó una clara adhesión a los principios del alza-

* Fecha de recepción del artículo: 11/10/2017. Fecha de Aceptación: 07/01/2018

** Profesora de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Becaria Doctoral del Conicet en el Centro de Estudios Sociales de América Latina, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. e-mail: ferreyra.alejandra@gmail.com; alejandranoemif@yahoo.com.ar.

Este trabajo se realiza en el marco de la elaboración de una tesis de Doctorado en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Forma parte, además, de los siguientes proyectos de investigación: "Los españoles en Buenos Aires: estrategias de integración socio-cultural y (re)configuraciones identitarias (1914-1960)" UBACyT con sede en el

miento militar en la península primero y al régimen franquista después. Procuraremos identificar los espacios editoriales que se encontraban detrás de estas publicaciones, los autores más destacados y los principales contenidos que se desarrollaban en estas obras.

Palabras clave

Guerra Civil española – propaganda – libros – franquismo – Buenos Aires

Abstract

In the context of the Spanish Civil War (1936-1939), books became key elements of popularization and were used by both sides in order to promote accessions and disqualify the enemy in the context of the struggle. In this work, we will try to reconstruct a catalog of those books that were published in the city of Buenos Aires during the course of the war in Spain and the immediate civil postwar, in which a clear adherence to the principles of the military uprising in the peninsula first and the Franco regime later. We will try to identify the editorial spaces that were behind these publications, the most outstanding authors and the main contents that were developed in these works.

Keywords

Spanish Civil War – propaganda – books – Franco – Buenos Aires.

Resumo

No contexto da Guerra Civil Espanhola (1936-1939), os livros se tornaram elementos-chave da popularização e foram utilizados por ambos os lados para promover acessos e desqualificar o inimigo no contexto da luta. Neste trabalho, vamos tentar reconstruir um catálogo desses livros que foram publicados na cidade de Buenos Aires durante a guerra na Espanha e a imediata pós-guerra, em que uma clara adesão aos princípios do levantamento militar na península e o regime de Franco mais tarde. Vamos tentar identificar os espaços editoriais que estavam por trás dessas publicações, os autores mais destacados e os principais conteúdos desenvolvidos nessas obras.

Palavras-chave

Guerra Civil Espanhola – livros de propaganda – Franco – Buenos Aires

El crecimiento de la actividad editorial en la Argentina durante las primeras décadas del siglo XX se vio acompañada por una serie de profundas transformaciones económicas y sociales que se vincularon direc-

Instituto de Investigaciones “Gino Germani”, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Directora: Dra. Nadia De Cristóforis; y “Redes, poder y territorialidad en la historia argentina de los siglos XVIII-XX”, Programa de Incentivos a docentes–investigadores con sede en el Centro de Estudios Sociales de América Latina (UNICEN), Directora: Dra. María Andrea Reguera.

tamente con ese fenómeno: la progresiva urbanización, el crecimiento de la población a través del asentamiento de inmigrantes, el aumento en los niveles de alfabetización y la ampliación del público lector a partir de la extensión de la educación pública, la gradual profesionalización de los escritores y periodistas en el ámbito de las letras y la masividad que alcanzó la producción escrita a través de la difusión de la prensa y la literatura.[1]

A principios del siglo XX, las empresas francesas y alemanas eran las que dominaban el mercado editorial argentino. No obstante, el estallido de la Primera Guerra Mundial provocó la retirada de estas casas comerciales y permitió el desarrollo de las producciones locales, aunque en su mayoría lideradas por editores de origen español radicados en el país.[2] Durante las décadas de 1920 y 1930 surgieron y se consolidaron proyectos editoriales que buscaban conquistar a un público masivo a través de la edición de libros rústicos, a bajo precio y que llegaban al lector a través de puntos de ventas no convencionales —como los quioscos ubicados en las estaciones de tren y subterráneos o las cigarrerías—.[3] Estas verdaderas "empresas culturales"[4] se ocupaban de colocar al alcance del trabajador títulos cuidadosamente seleccionados tanto de literatura nacional como europea, a la vez que se preocupaban por vender y comercializar los libros que se editaban siguiendo los intereses de los potenciales lectores. Como veremos más adelante, muchos de los textos de propaganda sobre los bandos enfrentados en la Guerra Civil española que circularon en la ciudad de Buenos Aires respondieron a este formato.

[1] J. de Diego, "Editores, libros y folletos. Argentina, 1920-1940", en J. de Diego, *La otra cara de Jano. Una mirada crítica sobre el libro y la edición*, Buenos Aires, Ampersand, 2015, p. 113.

[2] V. Delgado y F. Espósito, "1920-1937. La emergencia del editor moderno", en J. de Diego (dir.), *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-1920),* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 64. Para ampliar sobre los libreros-editores de origen español en la Argentina, véase: D. Buonocuore, *Libreros, editores e impresores de Buenos Aires. Esbozo para una historia del libro argentino,* Buenos Aires, Ed. Bower, 1974.

[3] Las editoriales más destacadas en este tipo de producciones fueron Editorial Tor y Editorial Claridad. V. Delgado y F. Espósito, *op. cit*., p. 69.

[4] Seguimos aquí el trabajo de L. A. Romero, "Una empresa cultural: los libros baratos", en L. A. Romero y L. H. Gutiérrez, *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pp. 47-70.

En este cuadro general de paulatino crecimiento de la producción editorial argentina de entreguerras fue que se produjo una gran cantidad de material bibliográfico de propaganda —a favor de ambos contendientes— sobre la Guerra Civil española. A través de ellos, se trataba de convencer al público lector sobre los argumentos que se dirimían por las armas al otro lado del Océano Atlántico.[5]

De esta forma, los libros se convirtieron en elementos claves de divulgación, y como tales, fueron utilizados para promover adhesiones y descalificar al enemigo en el contexto de la guerra. Así lo describía en sus páginas uno de los periódicos españoles de mayor antigüedad en el país:

> "La grandeza de los horrores y de los sacrificios que representa la guerra española, así como los antecedentes de ella, ofrece amplitudes tales que se hace indispensable una gran abundancia de literatura sencilla, pero vibrante, para aclarar e ilustrar más y más toda esa confusión de abominaciones y de heroísmos."[6]

[5] No es necesario insistir sobre las repercusiones que generó el inicio de la Guerra Civil española en la sociedad argentina y las intensas movilizaciones de solidaridad que se desplegaron hacia ambos contendientes, aunque con una mayor masividad hacia el Gobierno republicano. Citamos aquí algunos de los trabajos más significativos sobre el tema: M. QUIJADA, *Aires de República, aires de Cruzada: la Guerra Civil española en la Argentina,* Barcelona, Ed. Sendai, 1992; M. QUIJADA, "Los españoles de la Argentina ante la Guerra Civil española: las instituciones de la comunidad", en AA.VV., *Inmigración, integración e imagen de los latinoamericanos en España (1931-1987). Apuntes introductorios*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Organización de Estados Iberoamericanos, 1998, pp.79-97; B. FIGALLO, *La Argentina ante la Guerra Civil española. El asilo diplomático y el asilo naval*, Rosario, Instituto de Historia, UCA, 1996; S. MONTENEGRO, *La Guerra Civil española y la política argentina,* Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2002, [Disponible en: http://www.ucm.es/BUCM/ tesis/ghi/ucmt26475.pdf.], consulta: 3/07/2010; E. GOLDAR, *Los argentinos y la Guerra Civil española,* Buenos Aires, Ed. Contrapunto, 1986; V. TRIFONE y G. SVARZMAN, *La repercusión de la Guerra Civil española en la Argentina (1936-1939),* Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.

[6] Este órgano de prensa, que manifestaba una clara simpatía por el bando rebelde en la península, editaba semanalmente una columna titulada "Bibliografía" en la que se incluían reseñas de muchos de los libros de contenido propagandístico sobre la Guerra Civil en España que circulaban en la ciudad de Buenos Aires. "Bibliografía", *El Diario Español*, Buenos Aires, 23/09/1939, p. 3.

Aunque no contamos con trabajos que analicen esta temática de manera exhaustiva para el núcleo afín a los republicanos en la Argentina, sabemos que la central propagandística articulada en torno a la Embajada española en Buenos Aires se interesó por la publicación de obras y discursos que llegaron a tener una tirada de más de cincuenta mil ejemplares[7]. Del mismo modo, muchas de las numerosas entidades y agrupaciones favorables a la Segunda República en España costearon la impresión de libros de autores y temáticas a su favor. Así lo hicieron por ejemplo, la Federación de Organismos de Ayuda a la República Española a través del sello editorial La Nueva España, la Agrupación Asturiana de ayuda a la España Leal y la Agrupación Amigos CNT-FAI, entre muchas otras.

En lo que sigue, intentaremos reconstruir y analizar un catálogo de aquellos libros editados en la ciudad de Buenos Aires durante la Guerra Civil española y los primeros años de la posguerra, en los que se manifestó una clara adhesión a los principios de la rebelión militar en la península primero y al régimen franquista después. En esta línea, procuraremos identificar los espacios editoriales que se encontraban detrás de estas publicaciones, los autores más destacados y los principales contenidos que se desarrollaban en estas obras, así como también, señalaremos aquellos materiales traídos especialmente desde el exterior para reforzar la producción propagandística local.

Los libros a favor de los sublevados españoles en Buenos Aires: redes editoriales, autores y contenidos

Según el voluminoso catálogo de la *Spanish Civil War Collection,*[8] que resguarda la Universidad de California en la Biblioteca de San Diego,

[7] Fue el caso del discurso de Manuel Azaña pronunciado el 18 de julio de 1937 en Madrid: "Por la independencia de España, 1936-18 de julio-1937: discurso del presidente Azaña", Buenos Aires, Servicio español de Información, 1937. Citado en: M. QUIJADA, *op. cit.*, pp. 216-217.

[8] Esta colección es un compendio de más de siete mil elementos entre libros, folletos y periódicos que recolectó en vida Herbert Routledge Southworth (1908-1999), periodista y escritor norteamericano que trabajó para la Segunda República española y se interesó en reunir todo el material que halló disponible sobre la contienda bélica en la península. Su vida profesional lo

en el periodo 1936-1945 en la Argentina se editaron cuarenta y nueve libros de ambos bandos relativos a la Guerra Civil española, mientras que en el mismo lapso, aparecían sesenta obras editadas en México, ocho en Montevideo y siete en Santiago de Chile.[9] A pesar del alcance relativo de estas cifras —que expresan la selección personal realizada por el escritor y periodista Herbert Rutledge Southworth de la cual se nutre la colección antes citada— es sugerente el número de textos editados en la Argentina, que se ubica en segundo lugar después de México, en la producción de libros en Hispanoamérica sobre la contienda peninsular, y que es seguida muy de lejos por la edición chilena y uruguaya.

En este sentido, y dada la importancia que comenzó a adquirir la ciudad de Buenos Aires como foco productor de libros en el Continente Americano, es que nos interesamos en la elaboración de una lista de aquellas obras propagandísticas de tendencia pro franquista que se editaron allí. Aunque nos hallamos ante la imposibilidad de abarcar la totalidad del fenómeno editorial del periodo de entreguerras —debido a la dificultad para acceder a estadísticas generales—,[10] logramos confeccionar un inventario de libros a partir de una recopilación de los volúmenes existentes en distintas bibliotecas públicas de la capital Argentina. Ello nos permitió identificar un total de cuarenta y cinco títulos de contenido favorable a los militares sediciosos en España, los cuales fueron fundamentales para desarrollar el siguiente análisis.[11]

En el contexto de la Guerra Civil, el grueso de la producción de material bibliográfico tanto de los republicanos como de los rebeldes recayó casi exclusivamente en sus agentes ubicados en América Latina, ya

llevó a constituir este fondo bibliográfico que no sólo se tornó voluminoso sino que también se nutrió de materiales en gran medida únicos. El catálogo puede consultarse on-line en: http://microformguides.gale.com/Data/Download/3046000R.pdf. Consulta: 10/11/2016.

[9] La mayoría de estos títulos se asocian a la propaganda a favor de la Segunda República pero también puede hallarse material a favor del bando sublevado.

[10] La Sociedad de Editores Argentinos se creó recién en 1939 y lamentablemente no pudimos tener acceso a su archivo institucional.

[11] Somos conscientes de lo fragmentario de la información recolectada, por lo que las conclusiones aquí esbozadas deben necesariamente ser consideradas provisionales.

que se hizo muy difícil el traslado de elementos de propaganda durante la contienda.[12] De este modo, tanto las Embajadas como las Representaciones oficiosas[13] debieron solventar los costos de edición en el extranjero o facilitarle trabajos susceptibles de ser publicados a editoriales locales interesadas en respaldar la causa respectiva, o simplemente, en aumentar el caudal de ventas sobre un tema que sensibilizaba a la población.[14]

Según nuestros registros, la Oficina de Prensa y Propaganda de la Representación de España —OPYPRE— junto con la editorial católica Difusión, fueron los mayores editores de material favorable a los rebeldes españoles en la ciudad de Buenos Aires.[15] Los años 1937 y 1938 fueron, sin dudas, los momentos claves en la contienda propagandística que se dirimía a este lado del Océano Atlántico a través del material bibliográfico. En ese bienio, se publicaron veintiséis títulos de literatura combativa a favor de la sublevación militar en la península —dieciocho en 1937 y ocho en 1938—, aunque posteriormente, el nivel de producción decayó notablemente.

Los focos de difusión son más difíciles de identificar dado que conocer la circulación real del material impreso resulta algo problemático. No obstante, según los anuncios publicados en la prensa afecta a los sublevados españoles, es posible saber que en el Centro Acción Española

[12] A diferencia de lo que ocurrió en Chile, en la Argentina no hallamos evidencias de que se hubieran recibido remesas de libros procedentes de Lisboa a través de la Editorial Pereira. Para ampliar, véase: A. Pizarroso Quintero y P. Sapag Muñoz de la Peña, "Propaganda y diplomacia. Proyección exterior de la España franquista (1936-1945)" en A. Moreno Cantano (coord.), *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco (1936-1945),* Gijón, Ediciones Trea, 2012, p. 36.

[13] Ante el inicio de la contienda civil, los militares rebeldes comenzaron a conformar un cuerpo diplomático paralelo al republicano que actuaba de manera extraoficial con el fin de, por un lado, cohesionar los posibles movimientos de solidaridad que se generaran a su favor, y por el otro, de lograr el reconocimiento oficial por parte de los Estados en donde se encontraban dichos representantes. En la Argentina, desde diciembre de 1936 hasta finales de 1939, Juan Pablo de Lojendio residió en la ciudad de Buenos Aires en calidad de Representante "oficioso" del General Franco y luego de la finalización de la Guerra Civil fue reconocido como Encargado de Negocios de España.

[14] A. Pizarroso Quintero y P. Sapag Muñoz de la Peña*, op. cit*., pp. 35-36.

[15] En conjunto, editaron 17 de los 45 títulos registrados y se distribuyen del siguiente modo: OPYPRE ocho libros y Editorial Difusión nueve.

se podían adquirir libros, estampillas, distintivos y postales a favor del General Franco. Del mismo modo, la sede de las principales publicaciones periódicas se convirtieron en puntos de venta del material, como fue el caso de las oficinas de: *El Diario Español*, *Orientación Española*, *Fe Gallega* y *Juan Español*. Entre las librerías que colocaban a la venta los libros promocionados se mencionaban a: "La Facultad", "Barreiro" y la "Librería del Colegio". Incluso, en algunas ocasiones, se podía acceder al autógrafo del escritor, como por ejemplo, en la librería "La Académica" propiedad de Emilio Poblet. Allí, Alfredo Cabanillas, autor de *Hacia la España eterna*, se hizo presente para dedicar ejemplares en noviembre de 1938[16]. Asimismo, la Editorial Poblet participó de la distribución y venta de material traído desde España como la biografía del General Franco escrita por Joaquín Arrarás o el relato bélico de Luis Moure Mariño, *Galicia en la guerra.*[17] De la misma forma, la revista *Orientación Española,* edición mensual a cargo del Encargado de Prensa y Propaganda de la Representación Oficiosa de España, José Ignacio Ramos, promocionaba la comercialización de más de cincuenta títulos procedentes de la península, entre los que se contaban textos de temática bélica, relatos testimoniales y material doctrinario, de los cuales, lamentablemente, nos resulta difícil conocer su difusión efectiva.[18]

Como indicábamos más arriba, OPYPRE y Editorial Difusión fueron los dos sellos editoriales que reprodujeron en la ciudad de Buenos Aires la mayor cantidad de libros favorables a los rebeldes en la península. Según la investigadora Francisca Montiel Rayo, estos emprendimientos estuvieron profundamente imbricados durante los primeros años

[16] *El Diario Español*, Buenos Aires, 2/11/1938, p. 4.

[17] Según las publicidades de este material hallados en: *Correo de Galicia*, Buenos Aires, 22/10/1939, p. 3, y 4/02/1940, p. 4.

[18] Citamos algunos títulos aunque no se consignen las editoriales en las fuentes: Rogelio Pérez Olivares, *España en la cruz (Diario de un testigo)*; Juan Gómez Málaga, *Estampas trágicas de Madrid (la retaguardia roja)*; W. González Oliveros, *Introducción al estudio de la nueva política Española*; Rienzi, *Guerra*; M. Morales, *La Guerra Civil en Guipúzcoa*; Joaquín Arrarás y Luis Jordana de Pozas, *El sitio del Alcázar*, entre muchos otros. *Orientación Española. Oficina de propaganda y prensa de la representación del Gobierno Nacional de España,* Año I, N° 1, Buenos Aires, septiembre 1937, p. 24.

de la Guerra Civil española, a tal punto que ambos se convirtieron en los principales canales de difusión en Sud América de los contenidos irradiados por la Oficina de Prensa y Propaganda de la España rebelde en París organizada por miembros de la *Lliga Catalana* —seguidores de Francesc Cambó—.[19]

Todo parece indicar que Joan Estelrich, el encargado de las publicaciones en la central parisina, intentó centralizar las gestiones editoriales desde allí con el fin de difundir los contenidos propagandísticos hacia el resto de las Oficinas de Prensa y Propaganda favorables al bando rebelde que se constituyeron en distintas ciudades, entre ellas, en la capital Argentina. Con este objeto, Estelrich entró en contacto con Andreu Bausili.[20] en Buenos Aires para remitirle los textos originales que debían ser publicados por alguna editorial local. Gracias a la intermediación de Bausili muchos de los títulos que circularon en la ciudad porteña vieron la luz a través de la Editorial Difusión, luego de que no prosperaran las negociaciones que en el mismo sentido se hicieron con Espasa-Calpe. De este modo, la edición en la Argentina de muchos de los volúmenes de conte-

[19] F. Montiel Rayo, "Ediciones propagandísticas españolas en Argentina durante la Guerra Civil y el primer franquismo: la labor de José Ignacio Ramos", *Kamchatka. Revista de análisis cultural,* 7 (2016), p. 38 [Disponible en: roderic.uv.es/handle/10550/54952], consulta: 15/10/2016. Para conocer más acerca del funcionamiento de esta oficina, ver: A. Moreno Cantano, "Delegaciones y oficinas de prensa españolas en el extranjero durante el primer franquismo: el caso francés (1936-1942)", *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* 25 (2007), pp. 276-281. [Disponible en: http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213-2087/article/viewFile/1060/1138], consulta: 20/10/2016.

[20] (Barcelona, 1898-1982) Bausili formó parte a la CHADE (Compañía Hispano-Americana de Electricidad) bajo las órdenes de Francisco Cambó, de quien fue siempre asiduo colaborador y hombre de confianza. Dedicado a la actividad política, militó en la Liga Regionalista y fue concejal (1931) y teniente de alcalde (1935) de Barcelona para este partido. Desde 1936 vivía en Buenos Aires, donde llegó a ser director general de la CADE (Compañía Argentina de Electricidad) y formó parte del grupo de españoles que financió económicamente la actividad propagandística de Juan Pablo de Lojendio cuando éste llegó a la Argentina en calidad de Representante oficioso. Fue miembro de la dirección de la Compañía General de Industrias y Transportes y participó en la fundación de la Editorial Sudamericana, y de SADEMASA. Fue nombrado presidente de la Cámara Española de Comercio (1942-49) y de la Institución Cultural Española. Datos extraídos de: Gran Enciclopèdia Catalana [http://www.enciclopedia.cat/EC-GEC-0222828.xml], consulta: 4/12/2016.

nido propagandístico recayó en una editorial que conservaba la apariencia de una empresa privada ajena a la Representación oficiosa de los militares sublevados en España, aunque su producción se encontraba estrechamente relacionada con ella.[21]

La historia de la editorial Difusión no resulta algo fácil de desentrañar dada la ausencia de fuentes documentales que nos aporten datos al respecto. Por lo que es posible conocer, fue fundada en 1936 en la ciudad de Buenos Aires por Luis Luchía Puig: periodista aficionado, católico devoto y editor empedernido. Según la biografía que reconstruye su amigo y colaborador personal, Moisés Álvarez-Lijo, al despuntar el siglo XX y con tan solo veinte años, Luchía Puig lanzó su primera inversión editorial al mercado con el afán de contrarrestar la gran cantidad de literatura a su entender "indecente" que se editaba en la Argentina. Para su primera publicación semanal, *La novela del día*, contó con el apoyo del escritor Gustavo Martínez de Zuviría —conocido en el ambiente literario por el seudónimo de Hugo Wast—. Le siguieron a este emprendimiento la constitución de la editorial Bayardo y la edición de las revistas *Femenil* y *Aconcagua*, ambas publicaciones de contenido católico.[22] De esta última revista, actuó como corresponsal en España nada menos que José Ignacio Ramos, quien ejercería el cargo de Encargado de Prensa y Propaganda de la Representación oficiosa del General Franco en la Argentina a partir de 1937, y quien además, tendría un papel clave en las actividades de propaganda y difusión del material bibliográfico orientado a defender el posicionamiento de los militares rebeldes en España en el marco de la Guerra Civil.[23] Es posible advertir cómo los vínculos que fueron entrela-

[21] F. MONTIEL RAYO, *op. cit*., pp. 39-40.

[22] M. ÁLVAREZ LIJO, *Vida y obra de un editor. Luis Luchía Puig*, Buenos Aires, Difusión/Esquiú, 1981.

[23] En su biografía, José Ignacio Ramos relata cómo gracias a su carácter de corresponsal de una publicación extranjera, cuyo carnet de identificación "felizmente tenía tapas de color rojo", pudo sortear los controles que los miembros de las milicias republicanas le hicieron a pocos días de iniciada la contienda civil en su trayecto hacia la Embajada argentina en Madrid en donde buscaría refugio junto a su esposa, que era de esa nacionalidad. J. I. RAMOS, *Biografía de mi entorno. Nostalgias, recuerdos y testimonios*, Buenos Aires, Legasa, 1984, p. 122.

zando a ambos emprendimientos propagandísticos se fueron forjando con anterioridad al estallido de la guerra.

La editorial Difusión se caracterizaba por ofrecer a precios populares, de un promedio de entre 0,10 y 0,30 centavos moneda/nacional por ejemplar, un amplio catálogo de obras de contenido religioso y prédica anticomunista.[24] Se presentaba a sí misma como una organización dinámica y dispuesta a enfrentar los "problemas" en las "instituciones básicas de la sociedad", a saber: en la "religiosidad, la familia y el patriotismo", a través de libros, folletos y volantes, entendidos como: "El arma poderosa del papel impreso esgrimido para llevar al pueblo una orientación moral".[25] Esta última era la gran preocupación de los editores, quienes ofrecían las publicaciones de la casa editora como un "antídoto" frente a los "Cien mil volúmenes desorientadores que salen a diario de las editoriales materialistas o subversivas que van deformando la mentalidad de nuestro pueblo."[26] El rol que se le otorgaba a la palabra escrita como medio no solo de divulgación, sino también, de catalizador de conciencias, les instaba a desplegar un abanico variado de títulos entre los que el conflicto bélico en España ocupaba un rol central por su actualidad y trascendencia. Tal es así, que en 1937 el 30% del contenido del catálogo que vendía Difusión tenía que ver con la Guerra Civil en la península.[27]

Como lo señala Montiel Rayo, la mayor parte de las producciones de esta editorial relativas a la contienda civil española se correspondieron con autores y textos traídos desde el exterior con expresa finalidad propagandística.[28] De hecho, a poco de iniciar formalmente sus actividades, los

[24] M. Fabris, "De El Pueblo a Esquiú. Modernización y regresión conservadora frente a la crisis de la prensa católica", *Itinerantes. Revista de Historia y Religión,* 3 (2013), p. 155. [Disponible en: http://www.unsta.edu.ar/wp-content/uploads/2013/04/Fabris.pdf], consulta: 14/11/2016.

[25] J. Estelrich, *La cuestión vasca y la Guerra Civil española,* Buenos Aires, Editorial Difusión, 1937, p. 58.

[26] G. J. Franceschi, *El movimiento español y el criterio católico,* Buenos Aires, Editorial Difusión, 1937, p. 32.

[27] De los veintiséis títulos que se promocionaban, ocho eran producciones relativas a la contienda bélica española.

[28] F. Montiel Rayo, *op. cit*., p. 41.

dos primeros materiales editados por la editorial Difusión sobre la guerra en España fueron: en primer lugar, aquel titulado *Los intelectuales españoles ante la revolución y la guerra,* una obra escrita bajo el seudónimo de Juan de Castilla, en la que se combatía retóricamente la aparición de un folleto de propaganda republicana aparecido en Londres y titulado: *Intellectuals and the Spanish Military Revolution*.[29] Y en segundo lugar, el libro escrito por Joan Estelrich —aunque no firmado por él— *La persecución religiosa en España*, que incluía en el prólogo un poema del poeta católico francés Paul Claudel y una gran cantidad de fotografías. Este texto fue editado por primera vez en Francia por la editorial Plon y adquirió tal resonancia en los medios católicos que se editó también en Sevilla con el nombre del poema: *A los mártires españoles*. Conservando su título original, se publicó en Chile por la Delegación de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS y en Buenos Aires por la editorial Difusión.[30] Este volumen, que realizaba una denuncia pública sobre la violencia anticlerical desatada en Cataluña en el verano de 1936, buscaba influenciar a la opinión católica francesa asociando el conflicto bélico en España a un estadio más en la historia de las persecuciones religiosas que había sufrido la Iglesia Católica desde tiempos remotos.[31] El opúsculo de cuarenta páginas editado en la capital argentina en formato rústico alcanzó una tirada "excepcional" de diez mil ejemplares. El éxito de ventas conseguido con este material le permitió a Luchía Puig ampliar la disponibilidad de capital y de crédito para seguir aumentando su fondo editorial.[32] A partir de allí, este editor continuó apelando a la publicación del material propagandístico a favor

[29] Este título fue escrito por Alberto Insúa, colaborador de Estelrich en la Oficina de Prensa y Propaganda en París. F. MONTIEL RAYO, *op. cit*., p. 41. En este impreso, el autor se dedicó a deslegitimar la información contenida en el mencionado fascículo sobre la adhesión de intelectuales españoles de renombre a favor de la Segunda República y remató la obra de contrapropaganda con la enumeración de las figuras que apoyaban abiertamente a la sublevación militar.

[30] A. MORENO CANTANO, "Literatura de propaganda religiosa en España en tiempos de guerra (1936-1945)", en A. MORENO CANTANO (coord.), *Cruzados de Franco. Propaganda y diplomacia en tiempos de guerra (1936-1945),* Gijón, Ediciones Trea, 2013, pp. 521-52; A. PIZARROSO QUINTERO y SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, *op. cit.,* p. 38.

[31] A. MORENO CANTANO, *op. cit.,* p. 52.

[32] M. ÁLVAREZ-LIJO*, op. cit*., p. 101-102.

de la rebelión militar en el contexto de la Guerra Civil española tanto por razones ideológicas, como por cuestiones económicas.

El libro que sí reconoció la autoría de Joan Estelrich, y que también se editó por Difusión, fue: *La cuestión vasca y la guerra civil española*. En este material se cuestionaba sobre el origen de la "insensata" confrontación entre los núcleos carlistas que apoyaban a la revuelta militar y los sectores vascos que se alineaban con la Segunda República, a pesar de que ambos profesaban una profunda fe católica.[33] Por su parte, Constancio Eguía Ruiz[34] desarrolló cronológicamente en: *Los causantes de la tragedia hispana. Un crimen de los intelectuales españoles,* lo que consideraba era un largo camino de producción "bolchevizante" por parte de los sectores ligados a la intelectualidad española desde el siglo XVIII en adelante.[35]

Asimismo, en 1937 se editó por Difusión un libro escrito por el periodista español Francisco Casares,[36] *España y su revolución*, el cual fue publicado simultáneamente por OPYPRE en Buenos Aires y por la Edi-

[33] J. Estelrich, *op. cit.,* p. 52.

[34] Este escritor nacido en Santander e integrante de la Compañía de Jesús, publicó diversas obras de temática religiosa y antiliberal durante la Guerra Civil. Manuel Aznar Soler, *República literaria y revolución (1930-1939),* Sevilla, Renacimiento, 2010, p. 415.

[35] C. Eguía Ruiz, *Los causantes de la tragedia hispana. Un gran crimen de los intelectuales españoles,* Buenos Aires, Editorial Difusión, 1938, p. 5.

[36] Francisco Casares Sánchez (Madrid, 1899-1977), fue Secretario General de la Asociación de la Prensa de Madrid desde octubre de 1937 (fue nombrado durante la Guerra Civil, en la ciudad de San Sebastián) hasta abril de 1972 (34 años y 6 meses, ha sido el Secretario General que más años ha permanecido en dicho puesto en toda la historia de la institución). Casares fue redactor de la agencia Mencheta y del diario *El Globo* (1917-1922), del diario *La Época* (1923-1924), y colaborador de *El Sol*, *El Liberal*, *Ya* y de la agencia Febus (1924-1933). A comienzos de los años treinta fundó y presidió el Sindicato católico Autónomo de Periodistas, y después de la Guerra Civil fue colaborador de toda la prensa española y articulista de temas nacionales en la *Hoja del Lunes*, de Madrid. Fue premio Luca de Tena (1933), premio Francisco Franco (1947) y premio Santamaría (1970). Datos extraídos del Portal de la Asociación de la Prensa de Madrid [Disponible en: http://www.apmadrid.es/apm/secretarios-generales/secretarios-generales-siglos-xix-y-xx], consulta: 8/03/2016.

[37] F. Casares, *España y su revolución*, Buenos Aires, OPYPRE, 1937; F. Casares, *España y su revolución*, Buenos Aires, Editorial Difusión, 1937; P. Sapag Muñoz de la Peña, *Propaganda republicana y franquista en Chile durante la Guerra Civil española,* Tesis doctoral en Ciencias de la Comunicación, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1996, pp. 333 [Disponible en: http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/S/3/S3003101.pdf], consulta: 17/03/2016.

torial Splendid en Santiago de Chile[37]. Casares había permanecido como asilado en la Embajada argentina en Madrid durante los primeros meses de la Guerra Civil. Para manifestar su agradecimiento, visitó el país entre mayo y agosto de 1937 con el objeto de divulgar a través de su testimonio —que se convertía en su principal herramienta propagandística— la realidad que le había tocado vivir como refugiado. Una vez en la Argentina, avanzó en la redacción de un libro en el que estampó sus impresiones sobre la experiencia vivida en la Embajada y en el que no escatimó palabras de agradecimiento para el Gobierno rioplatense y sus diplomáticos en Madrid, así como también, expresiones condenatorias a la situación en la que se encontraba la España republicana en general, y Madrid en particular.[38] Este libro, titulado *Argentina-España 1936-1937. Apuntes y recuerdos de un asilado en la embajada de Madrid*, se publicó en Buenos Aires con una reducida tirada de cincuenta ejemplares que no fueron puestos a la venta, aunque al parecer sí fueron distribuidos gratuitamente en los ámbitos afectos a la causa de la sublevación española.[39]

No obstante, el texto más significativo escrito por Francisco Casares fue el ya mencionado: *España y su revolución*. Es posible identificar a este libro como el arquetipo del material propagandístico que los sublevados españoles pretendieron divulgar en América del Sur. En este volumen, se reprodujeron todos los tópicos argumentales que, de alguna u otra manera, se repetirían en la mayoría de los materiales editados en Buenos Aires a favor de la rebelión militar en España. En líneas generales, se presentaba una explicación monocausal del origen de la guerra basada en la

[38] A modo de ejemplo reproducimos uno de esos pasajes: "Madrid sufrió la devastación de la anarquía y el pillaje. (…) El Derecho no existía. El Gobierno no pasaba de ser una entelequia. Gobernaban, en rigor, los Sindicatos. (…) Y esa autoridad se ejercitaba bajo el signo del rencor y la hostilidad. Madrid fue la ciudad del odio y del delito." F. CASARES, *Argentina-España 1936-1937. Apuntes y recuerdos de un asilado en la embajada de Madrid,* Buenos Aires, Editorial Poblet, 1937, pp. 23-24.

[39] En la primera página del libro se aclaraba que: "De este libro se ha hecho una tirada especial de cincuenta ejemplares numerados sobre papel Bolívar que no se han puesto a la venta." Estos ejemplares además contaban con ilustraciones en acuarela de B. Navarro y una cuidada edición de la Editorial Poblet. Otro libro de su autoría con una clara finalidad propagandística fue *España y su revolución,* publicado por la Oficina de Prensa y Propaganda de la Representación del Gobierno Nacional de España en Buenos Aires (OPYPRE) en 1937.

teoría conspirativa que asociaba el inminente peligro de una revolución comunista con el rebrote del antisemitismo y el anticlericalismo en algunos segmentos de la sociedad.[40]

La reconstrucción cronológica que elaboró Casares sobre los sucesos ocurridos en la península se inició en 1931 con el establecimiento de la Segunda República en España, pero fue el levantamiento obrero ocurrido en Asturias en 1934 el punto de quiebre para comenzar a relatar su posicionamiento. A partir de ese momento, según el autor: "comenzó a prepararse el movimiento revolucionario que superase aquel sistema de aparente concordia civil, y condujese rápidamente hacia la anhelada república soviética de España".[41] De esta forma, intentaba restarle legitimidad al Gobierno del Frente Popular que había ganado las elecciones democráticas en febrero de 1936, al mismo tiempo que presentaba al Ejército español como el genuino representante de la "auténtica conciencia nacional española".[42] A través de este mecanismo discursivo, Casares apeló a la construcción de una imagen dicotómica y maniquea del enfrentamiento civil que asolaba a la península, algo que caracterizó al aparato propagandístico que fueron construyendo los rebeldes españoles a lo largo de toda la guerra: "España quedaba dividida en dos fracciones iguales: una, la de los que pretendían sovietizar el país y darle un régimen y estructura análogos al imperante en Rusia; otra, la de los que querían que España volviese por sus fueros tradicionales, para conservar su fisonomía burguesa y su contextura moral."[43]

[40] Para un análisis más detallado de los contenido centrales del discurso de la propaganda del Gobierno de Burgos durante la Guerra Civil, véase: A. Moreno Cantano, *Los servicios de prensa extranjera en el primer franquismo (1936-1945)*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, 2008, pp. 11-15 [Disponible en: www.dialnet.uniroja.es/descargas/tesis/24073.pdf], consulta: 11/12/2014.

[41] F. Casares, *op. cit*., 6.

[42] *Ibídem.*

[43] *Ibídem*. El investigador español Francisco Sevillano Calero, se dedicó a analizar en detalle la construcción discursiva de los sublevados españoles y su difusión en el marco del conflicto bélico. Para ampliar, véase: F. Sevillano Calero, "La propaganda y la construcción de una 'cultura de guerra' en España durante la Guerra Civil", *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* 32 (2014), p. 226. [Disponible en: www.angelvinas.es/wp-content/uploads/2015/05/STUDIA-HISTORICA.pdf], consulta: 9/06/2016.

Los lineamientos generales de esta prédica se reprodujeron, con algunos pequeños matices, de manera incansable no solamente a través de los libros, sino sobre todo, a través de la prensa afín que se editaba en la ciudad de Buenos Aires.[44] A estos argumentos se sumaron las ideas sobre el "destino providencial" de España en esta guerra, la "simpatía" del pueblo español hacia Alemania e Italia por su contribución en la contienda y las descripciones del llamado "terror rojo", sobre lo que ahondaremos más adelante.

De la lectura global del material propagandístico editado por Difusión se desprende como impresión general que el mismo no se encontraba especialmente orientado a convencer al público Hispanoamericano. Por el origen de los autores y los contenidos que allí se desarrollaban es posible suponer que estos libros buscaban discutir directamente con sus detractores europeos y generar adhesiones en dos países considerados claves para la política internacional española del momento: Francia y Gran Bretaña. El arribo de estas obras a Buenos Aires, muchas de ellas sin revisiones ni modificaciones de estilo, nos señala la debilidad de la producción escrita específicamente orientada al público hispanoparlante de América, y con ello, el desigual e intermitente interés que los representantes del gobierno rebelde en España le dedicaron a la propaganda que se dirigía hacia Latinoamérica en el lapso de la contienda.[45]

[44] Ejemplos de ellos fueron las publicaciones de la comunidad españolas: *Acción Española, Fe Gallega, El Diario Español, Correo de Galicia, Falange Española, Orientación Española*, entre otras. Y la prensa nacionalista argentina: *Clarinada; La Fronda, Bandera Argentina* y *Crisol*, entre otras.

[45] En el transcurso de la Guerra Civil española, el Gobierno de Burgos envió a América Latina distintos contingentes de propagandistas –las llamadas "Misiones culturales"–, los cuales a través del dictado de conferencias y la participación con disertaciones en actos públicos, tenían como objeto promover la difusión de los contenidos que justificaban el levantamiento militar en la península. En general, su labor propagandística tuvo un escaso eco en los destinos que visitaron. Para ampliar: A. FERREYRA, "Las misiones de propaganda enviadas por el Franquismo a la Argentina durante la Guerra Civil española (1936-1939)", *Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra,* 11 (2016), pp. 143-173. [Disponible en: http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/2124/1810], consulta: 22/12/2016.

El único referente porteño que editó un libro relativo a la Guerra Civil española a través de Difusión fue Monseñor Gustavo J. Franceschi. Esta destacada figura de la catolicidad local tuvo la oportunidad de explayar sus argumentos en favor de la sublevación militar en la península de la misma forma que lo venía haciendo a través de las páginas de la revista *Criterio*, pero en esta oportunidad, de manera focalizada en un libro corto —treinta páginas—, de bajo costo y que pretendía llegar a un público amplio. La polémica que generó el estallido de la Guerra Civil en España en el seno de los espacios católicos en Buenos Aires luego de la visita de Jacques Maritain y su intervención en contra de la consideración de la causa del General Franco como una "cruzada" o "guerra santa", llevó a Monseñor Gustavo J. Franceschi a discutir con fervor los argumentos que esgrimían los cristianos que no comulgaban con la revuelta hispana.[46] El libro *El movimiento español y el criterio católico* representó una parte de sus esfuerzos por revertir las opiniones contrarias a su persona y que lo habían calificado de "fascista" a su regreso del viaje que lo llevó a recorrer la España ocupada por los sublevados —llevando consigo los donativos adquiridos en Argentina a través de la colecta "Pro Templos devastados de España"—.[47]

Si bien en apariencia funcionaban como dos emprendimientos diferentes, la editorial Difusión y la Representación Oficiosa del Gobierno de Burgos en Buenos Aires a través del sello editorial OPYPRE coincidieron en la publicación de algunos de los contenidos de tipo propagandístico traídos desde el exterior. Fue el caso de otro de los libros escritos bajo el seudónimo Juan de Castilla,[48] *La justicia revolucionaria en España,* que salió impreso por ambas editoriales en 1937, al igual que el libro que ya señalamos del periodista Francisco Casares.

[46] Para ampliar, véase: J. Zanca, *Cristianos antifascistas. Conflictos de la cultura católica argentina,* Buenos Aires, Siglo XXI, 2013, pp. 93-109.

[47] Para ampliar sobre la interpretación de la Guerra Civil española elaborada por Gustavo J. Franceschi, ver: Á. Castro Montero, "El eco de la Guerra civil Española en la revista *Criterio", Temas de Historia argentina y americana,* 2 (2003), UCA, pp. 30-40.

[48] En este caso, el seudónimo escondía a Joaquim Reig, también colaborador de Estelrich en la Oficina de Prensa y Propaganda de París. F. Montiel Rayo, *op. cit.,* p. 41.

De manera general, las ediciones que solventó OPYPRE en la Argentina se restringieron a la reproducción de los discursos y conferencias pronunciadas por el Representante oficioso, Juan Pablo de Lojendio, y a los escritos de contenido doctrinario.[49] De este último estilo, este sello editorial divulgó el folleto partidario *Argumento de la Nueva España* para dar a conocer los veintiséis puntos fundamentales de la organización del nuevo partido único, FET y de las JONS, luego del Decreto de Unificación de las fuerzas políticas en España. Asimismo, y siguiendo con las directivas de propaganda del Gobierno de Burgos, OPYPRE financió la reproducción en formato de folleto del ensayo escrito por Gregorio Marañon: *Liberalismo y comunismo. Reflexiones sobre la revolución española*, que contó con ediciones en diversas partes del mundo, entre ellas: Francia, Londres, Montevideo y Chile, alcanzando una gran repercusión internacional.[50] La difusión del posicionamiento crítico hacia la Segunda República española que este reconocido médico español fue dejando traslucir a través de diversas entrevistas y escritos tuvo una gran resonancia en el espacio intelectual rioplatense. Durante su visita a la Argentina y Uruguay en abril de 1937 —en la que dictó una gran cantidad de conferencias científicas—, Marañón fue recibido con beneplácito por la intelectual liberal Victoria

[49] J. PABLO DE LOJENDIO, *Un gran discurso de Juan Pablo de Lojendio*, Buenos Aires, OPYPRE, 1937. Discurso pronunciado en el acto del 2 de mayo de 1937; J. PABLO DE LOJENDIO, O. ÁLVAREZ BALBIN, E. MONTES, R. DUYOS y C. DE GUADALHORCE, *Discursos a los asturianos de América*, Buenos Aires, OPYPRE, 1937. "Discursos pronunciados en el Hotel Ambassadeurs el 29 de octubre 1937"; M. GARCÍA MORENTE, *Orígenes del nacionalismo español*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Jacobo Peuser Ltda. Distribuido por OPYPRE, 1938. "Conferencia pronunciada en el Teatro Solís en Montevideo el día 24 de mayo de 1938, bajo los auspicios de la Institución Cultural Española de Uruguay".

[50] G. MARAÑON, *Liberalismo y comunismo: reflexiones sobre la revolución española*, Montevideo: Ediciones O.P.Y.P.R.E., 1938; ídem, *La revolución española*, Santiago de Chile, D.P.P.G.N.E, s/f; ídem, *Liberalism and communism: the background of the Spanish Civil War*, London, Spanish Press Services. [1938?]; ídem, *Libéralisme et communisme: en marge de la guerre civile espagnole*, Paris, Sorlot, 1938. Según el catálogo de la *Spanish Civil War Collection* antes citado. Este texto, en el cual el autor intentaba explicar por qué los liberales debían ser hostiles a la Segunda República española fue, además, publicado en la Argentina por el diario *La Nación* el 3 de enero de 1938.

Ocampo, directora de la revista porteña *Sur.*[51] Esta hospitalidad despertó el encono de los núcleos más comprometidos con la defensa del Gobierno republicano y dejó en evidencia la ambivalente postura de los sectores liberales de la élite argentina frente a la contienda civil española.[52]

Sin dudas, en esta batalla propagandística a través de las letras a favor de la rebelión militar en España, el predominio en la producción del material combativo lo tuvo el espectro católico. En el periodo de nuestro análisis hallamos múltiples ejemplos de textos elaborados por hombres de la Iglesia Católica: *¿Qué saldrá de la España que sangra?* del sacerdote argentino Julio Meinvielle, *La verdad sobre la guerra española*, de Venancio Carro, *España reconquistada y gobernada por Franco* de Agustín Villasante y *Cuestión de raza, política y religión* de Félix Ortiz y San Pelayo, quien sin ser sacerdote traslucía una profunda fe católica a través de sus escritos.[53]

Otro medio de difusión de la causa de los rebeldes españoles fue el que realizaron recitadores y poetas a través de sus obras artísticas. La mayoría de las veces, los autores financiaban ellos mismos la publicación de sus versos, tal fue el caso de Bernardo De Ramay con su obra: *Romancero de la Nueva España* —la cual contaba con un prólogo redactado por el General Millan Astray—, la de Saturnino Toledo en *Perfiles de la guerra en España* —texto dedicado en su primera página al General Franco— y la de Teófilo Ortega con sus *Romances en prosa de nuestra*

[51] El acogimiento que Ocampo le dedicó a Marañón durante su estancia en la Argentina fue cuestionado fuertemente por el escritor español José Bergamín a través de una serie de "cartas abiertas" publicadas en medios de prensa argentinos y españoles, entre ellos: *El Mono Azul, Crítica* y *Sur*. R. Maccioci, "La Guerra Civil española en la revista Sur", *Sociohistórica* , 15-16 (2004), p. 42-43.

[52] Para ampliar, véase: N. Binns, *Argentina y la Guerra Civil española. La voz de los intelectuales*, Madrid, Calambur, 2012, pp. 72-73.

[53] J. Meinvielle, *Que saldrá de la España que sangra*, Buenos Aires, Talleres Gráficos San Pablo, 1937; V. Carro, *La verdad sobre la guerra española,* Buenos Aires, Zamora Tipografía Comercial, 1937; A. Villasante, *España reconquistada y gobernada por Franco*, Talleres Gráficos San Pablo, Buenos Aires, 1939; F. Ortiz y San Pelayo, *Cuestión de raza, política y religión,* Buenos Aires, Editorial Difusión, 1939.

guerra.[54] Por su parte, el dramaturgo catalán Eduardo Marquina[55] ofreció a la fundadora de los Legionarios Civiles de Franco,[56] una serie de seis romances de su autoría que fueron recitados por la actriz española Maruchi Fresno en la audición que patrocinaba Soledad Alonso de Drysdale en la *Radio Excélsior* el 4 de agosto de 1937, y cuya edición en formato de libro se destinó a la venta y recaudación de dinero para la entidad.[57] También el Jefe Regional de la FET y de las JONS en Buenos Aires, Rafael Duyos, publicó un libro con un compendio de poemas de su autoría: *Romances de la Falange*, el cual salió a la venta con la intención de recolectar fondos para el Auxilio de Invierno falangista[58].

Salieron también por la editorial Difusión textos elaborados por un sacerdote de origen peninsular que intentó divulgar a través de su testimonio los padecimientos que vivió durante su estadía en la zona republicana, se trataba del presbítero Francisco García Alonso con el libro: *Así mueren los españoles*. Este volumen, que representaba un extracto de otra obra de mayor tamaño sobre sus días como prisionero en Málaga,[59] concluye con la aclaración de que algunos de los contenidos del libro habían sido extraídos del *Avance del Informe Oficial*[60] del Gobierno Nacional de España y cuya reproducción había sido autorizada expresamente por la

[54] B. DE RAMAY, *Romancero de la Nueva España*, Buenos Aires, Imprenta de Bell Olla, 1937; S. TOLEDO, *Perfiles de la guerra en España*, Buenos Aires, Imprenta Católica Argentina, 1938; *Falange Española* Nº 41, Buenos Aires, 18/07/1937, p. 13.

[55] Marquina se encontraba en la Argentina, por invitación de la actriz Lola Membrives, cuando estalló la Guerra Civil en la península y permaneció en el país hasta agosto de 1938. Durante todo ese periodo, manifestó públicamente su adhesión a la causa de los sublevados españoles. N. BINNS, *op. cit*., pp. 81-82.

[56] Esta institución creada en 1937 en Buenos Aires por la acaudalada viuda Soledad Alonso de Drysdale y Rafael Benjumea y Burín, Conde de Guadalhorce, recaudaba dinero con la intención de construir orfelinato para albergar a los niños huérfanos dejara la guerra.

[57] E. MARQUINA, *Por el amor de España*, Buenos Aires, Editado en Talleres Gráficos Jacobo Peuser, distribuido por OPYPRE, 1937.

[58] *El Diario Español,* Buenos Aires, 26/11/1937, p. 3.

[59] El libro en cuestión se titula: *Mis dos meses de prisión en Málaga*.

[60] El nombre completo de este informe de propaganda que salió en siete volúmenes: *Avance del informe oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y cometidos en algunos pueblos del centro y sur de España y señaladamente en la ciudad de Málaga bajo el dominio del llamado Gobierno de Valencia.*

Oficina de Prensa y Propaganda de la Representación oficiosa de España en Buenos Aires.[61] Otro de los textos escritos por este sacerdote, y también editado por Difusión: *España roja*, se inicia con la misma advertencia.[62]

Según el investigador Hugo García, los relatos de "terror" que se plasmaron en el mencionado informe —a lo largo de sus siete volúmenes— sirvieron de base y aliciente para la producción de un sinnúmero de relatos testimoniales novelados sobre las peripecias vividas en la retaguardia republicana. El contenido de estos textos traslucen uno de los tantos mecanismos de propaganda que llevó adelante el Gobierno de Burgos para promover el miedo a los enemigos en el contexto de la guerra, pero fundamentalmente, la indignación y la cólera frente a los actos de violencia que supuestamente cometían los mismos.[63]

Si bien la publicación completa de una de las emisiones del *Avance del Informe Oficial* en su edición "Sud-Americana" —con el reconocimiento como autor institucional de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda para la América Española de la Representación oficiosa en Argentina— se produjo en 1937 bajo el sello de la editorial Sudamericana, por las aclaraciones que mencionábamos más arriba halladas en los libros del sacerdote García Alonso, podemos suponer que los contenidos del material de propaganda más importante publicado por los franquistas durante la Guerra Civil fueron divulgados en Buenos Aires en más de una oportunidad y a través de diversos formatos narrativos.[64] Posteriormente, en el marco de la finalización de la Segunda Guerra Mundial el Ministerio Público de España editó en Buenos Aires un libro que retomaba la temá-

[61] F. García Alonso, *Así mueren los españoles*, Buenos Aires, Editorial Difusión, 1937, p. 31.

[62] F. García Alonso, *España roja*, Buenos Aires, Editorial Difusión, 1937, p. 2.

[63] H. García, "Relatos para una guerra. Terror, testimonio y literatura en la España Nacional", *Ayer* 76 (2009), pp. 152-157. [Disponible en: https://www.academia.edu/1958527/Relatos_para_una_guerra_terror_testimonio_y_literatura_en_la_Espa%C3%B1a_nacional], consulta: 15/11/2016.

[64] También hallamos ejemplares editados en Sevilla en los años 1936 y 1937 en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires). Para un tratamiento pormenorizado de este material, ver: A. Pizarroso Quintero y Sapag Muñoz de la Peña, *op. cit*., pp. 34-35.

tica descriptiva del "terror" que caracterizaba al *Avance del Informe Oficial*, se trataba de: *¿Otra guerra civil en España?*[65] En esta oportunidad, el material se orientaba a generar un renovado temor en la población española frente a las expectativas que se habían creado en torno a la posible intervención de las fuerzas occidentales para provocar la caída de la dictadura del General Franco.

Aunque los relatos testimoniales de personas que decían haber sufrido o presenciado el llamado "terror rojo" en la retaguardia republicana se extendieron profusamente en las zonas dominadas por la sublevación militar en España y conformaron allí un género literario en sí mismo,[66] en la Argentina, este tipo de bibliografía tuvo muy pocos exponentes. Ya mencionamos el caso del periodista Francisco Casares quien relató sus experiencias como asilado en la Embajada argentina en Madrid y la difusión de los escritos del sacerdote García Alonso sobre sus padecimientos en Málaga. También podemos ubicar en este segmento de literatura testimonial el relato de Simón Núñez Maturana[67] sobre su refugio en la Legación uruguaya de Madrid, en dónde buscó asilo, al igual que Casares, por ser ésa la nacionalidad de su esposa. Del mismo modo, logró salir de la capital española gracias a la intermediación de la Embajada argentina que se hizo cargo de los asilados en la sede diplomática uruguaya cuando ésta rompió relaciones con la Segunda República.[68] El libro de Maturana se tituló: *La tragedia española. Memorias incongruentes de un perseguido asilado* y fue editado en Buenos Aires en 1938 por la Editorial Lux. De este material se hicieron solamente cien copias por encargo de su autor, las cuales no se colocaron a la venta, por lo que seguramente fueron distribuidas gratuitamente entre los medios afectos a la sublevación militar con fines exclusivamente propagandísticos. En estos ejemplares se anunciaban además, las próximas apariciones de otras obras del mismo

[65] MINISTERIO PÚBLICO DE ESPAÑA, *¿Otra guerra civil en España?,* Buenos Aires, Ediciones Españoles Unidos, 1946.

[66] H. GARCÍA, *op. cit.,* pp.143-147.

[67] Maturana era abogado de profesión y se presentaba a sí mismo como ex Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.

[68] Para ampliar. Véase: B. FIGALLO, *op. cit*., p. 240-241.

autor y con una temática semejante: "Vivir muriendo" sobre sus días como asilado; "El Derecho de asilo, en su relación con la paz mundial" sobre la aplicación jurídica de estas normas; y "Mari-Pepa", relato novelado sobre una historia de amor entre un diplomático americano y una española en el contexto de la guerra.[69]

Una figura que logró cierto reconocimiento en Buenos Aires a partir de la publicación de su libro autorreferencial fue Alfredo Cabanillas, político y periodista español que formó parte del Partido Unión Republicana y que llegó incluso a ser Jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Segunda República por designación de Manuel Azaña.[70] Al iniciarse la Guerra Civil asumió la dirección del periódico *Heraldo de Madrid* en la capital española y desde esa posición, y gracias a sus contactos personales con el Embajador de Francia en Madrid, intervino activamente para proteger a aquellos conocidos que solicitaban su intercesión para salir de la ciudad. A pesar de su "condición de periodista republicano" denunció haber sido amenazado en reiteradas oportunidades por militantes del Partido Comunista Español debido a estas iniciativas humanitarias. Finalmente, fue destituido de la dirección del *Heraldo de Madrid* y debió exiliarse en Buenos Aires en donde vivía una hermana suya.[71]

En la obra *Hacia la España Eterna*, Cabanillas intentó justificar sus acciones y su cambiante posicionamiento político, que fue alejándolo cada vez más de los llamados "extremismos" que dominaban en España —haciendo referencia al comunismo y al anarquismo— y acercándolo a las posiciones reaccionarias de los sublevados. Esta intención, y su extensa labor en el ámbito del periodismo, le valieron cierta notoriedad en

[69] S. Núñez de Maturana, *La tragedia española. Memorias incongruentes de un perseguido asilado*, Buenos Aires, Editorial Lux, 1938, contratapa. Lamentablemente, no hemos podido hallar estos textos por lo que no sabemos si efectivamente fueron publicados.

[70] F. Durán Alcalá y C. Ruiz Barrientos, "Alfredo Cabanillas Blanco. Trayectoria vital y obra periodística", *Boletín de la Asociación Provincial de Museos locales de Córdoba* 10 (2009), p. 321. [Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3814011], consulta: 15/11/2016.

[71] A. Cabanillas, *Hacia la España eterna*, Buenos Aires, Editoriales Reunidas S.A., 1938, pp. 25-26.

los medios afectos al Gobierno de Burgos en España. Al poco tiempo de su arribo al país, la viuda Soledad Alonso de Drysdale y Rafael Benjumea y Burín, Conde de Guadalhorce, lo designaron como encargado de *El Diario Español* en Buenos Aires.[72]

Tanto Cabanillas como Maturana expresaron en sus libros su deseo de contribuir a la defensa de su causa a través de la única arma que podían esgrimir a conciencia: la "pluma".[73] Con ese propósito se volcaron a la difusión de lo que consideraban era la "realidad" a partir de lo que habían vivido y trataron de convencer a sus lectores sobre la justicia de su posicionamiento en el marco de los bandos enfrentados en la guerra, al respecto, escribió Cabanillas:

> "Una sola preocupación me obsesionaba: seguir sirviendo a la causa Nacional de mi patria más allá de sus fronteras.
> ¿Cómo podía hacerlo? En el frente los héroes luchaban con las armas, yo no podía ofrecer un alma de héroe, debería luchar con la pluma."[74]

Hacia finales de 1938, la baja en la suscripción de varios de los cotizantes que solventaban con sus aportes particulares el funcionamiento de las acciones de propaganda que emprendían el Representante oficioso y el Encargado de Prensa, José Ignacio Ramos, pudo haber ocasionado la merma en la publicación del material bibliográfico editado por OPYPRE.[75] No obstante, la editorial Difusión también cesó en la edición de libros relativos a la contienda civil española. De esta forma se interrumpió, casi abruptamente, la circulación del material de propaganda que provenía desde la Oficina de Prensa y Propaganda de París hacia el Río de la Plata.

Luego de la finalización de la guerra, la producción de textos de contenido propagandístico cesó notablemente. Una vez logrado el reconocimiento oficial del régimen dictatorial en España por parte del Go-

[72] F. DURÁN ALCALÁ y C. RUIZ BARRIENTOS, *op. cit*., p. 341.
[73] S. NÚÑEZ DE MATURANA, *op. cit*., p. 349.
[74] A. CABANILLAS, *op. cit*., p. 25.
[75] F. MONTIEL RAYO, *op. cit*., p. 42.

bierno argentino las campañas de difusión a través de los libros aminoraron su combatividad. En los años sucesivos, muchos de los títulos editados y propagados con ánimos de divulgación estuvieron a cargo de aquellos españoles que visitaron la Argentina con el objeto de promover una mayor cercanía en las relaciones culturales, intelectuales y económicas entre ambos países en el marco de la Segunda Guerra Mundial. Entre ellos se destacan las impresiones que elaboraron el filósofo y dramaturgo español José María Pemán en *Cinco conferencias* y *El paraíso y la serpiente (notas de un viaje por las tierras de la Hispanidad);* y el presidente de la "Comisión Española Negociadora" encargada de la gestión comercial entre España y la Argentina, Eduardo Aunós, en *Viaje a la Argentina.*[76] En ambos casos, los autores plasmaron en estas obras las principales imágenes de su visita a la Argentina, así como también, las derivas de sus respectivos propósitos en el viaje.

También caracterizó a la producción editorial de estos primeros años de la posguerra civil la intención del Encargado de Prensa y Propaganda de la Embajada de España, José Ignacio Ramos, de financiar y divulgar la publicación de libros escritos por historiadores argentinos que tuvieran una clara vocación hispanista y que contribuyeran a la desarticulación de la "leyenda negra" de la conquista española sobre América.[77] Ello se daba en el marco de la difusión, tanto en el interior como en el exterior de España, de la doctrina de la "Hispanidad" como elemento discursivo clave para la definición de la política exterior del régimen dictatorial español durante la Segunda Guerra Mundial.[78] En este contexto, OPYPRE publicó

[76] E. Aunos, *Viaje a la Argentina*, Madrid, Editora Nacional, 1943; J. M. Peman, *El paraíso y la serpientes (notas de un viaje por las tierras de la Hispanidad),* Madrid, Editorial Escellicer S. A., (importado por Editoriales Reunidas S. A. en Buenos Aires), Madrid, 1942; E. Aunos, *Cinco conferencias*, Buenos Aires, Editoriales Reunidas S. A., 1941.

[77] Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, España)-Delegación Nacional del Servicio Exterior de FET-JONS, Caja Nº 20. Correspondencia enviada de José Ignacio Ramos a Genaro Riestra, Secretario Nacional del Servicio Exterior de FET y de las JONS, Buenos Aires, 20/11/1942.

[78] Este término, cobró resonancia a partir de la publicación de la obra de Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad* en 1934. En ese trabajo, este autor representante de la derecha católica peninsular, consideraba que España, en conjunto con los pueblos hispánicos, estaba llamada a

en 1942 el libro del historiador argentino Vicente D. Sierra, *El sentido misional de la conquista de América*, con un prólogo de Carlos Ibarguren.[79] Este material tuvo una segunda edición en Madrid en 1944 a cargo del Consejo de la Hispanidad —organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores de España que se había creado en 1940 para coordinar todo lo referido a la relación cultural con América Latina— y ese mismo año, salió nuevamente en Buenos Aires por la Editorial Huarpes.[80] También se editó a través del sello editorial que administraba Ramos en Buenos Aires el libro de Rómulo Carbia, *La leyenda negra Hispanoamericana*, en una edición de fino estilo con ilustraciones y grabados de gran calidad.[81] Tuvo, al igual que el impreso de Vicente D. Sierra, una versión editada en Madrid por el Consejo de la Hispanidad en 1944. En ambos casos, los historiadores se abocaron, a través de un extenso trabajo de erudición, a identificar los condicionantes iniciales de la "leyenda negra" de la conquista americana y a rebatir los argumentos que se esgrimieron durante más de dos siglos en contra de la herencia española dejada en América. Al respecto, planteó claramente Carbia: "La leyenda Negra Hispanoamericana es un engendro sin ningún fundamento histórico que ha servido de arma para combatir a España y no pocas veces a la Iglesia."[82]

Ambos autores consideraban el legado cultural y religioso que España había dejado en América como el elemento clave para definir la

ocupar un nuevo lugar en el ámbito internacional, y por ello, debía recuperar su antigua misión histórica, civilizadora y cristiana. En ese sentido, la "Hispanidad" no se refería solamente a una comunidad cultural, sino también, a un "destino universal" permanente vinculado al carácter misionero de la España que protagonizó la conquista americana. Para ampliar, véase: E. GONZÁLEZ CALLEJA y F. LIMÓN NEVADO, *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la Prensa franquista durante la Guerra Civil española,* Madrid, CSIC, 1988, pp. 11-29.

[79] Este libro se vendía a un precio elevado -ocho pesos m/n- si lo comparamos con los costos que tenían los libros editados por editorial Difusión y se consignaba un descuento promocional del veinte por ciento para quieren fueran suscriptores de la revista *Orientación Española*. *Juan Español*, Buenos Aires, 28/08/1942, p. 6.

[80] V. D. SIERRA, *El sentido misional de la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1944.

[81] R. CARBIA, *La leyenda negra Hispanoamericana,* Buenos Aires, Ediciones Orientación Española, 1943.

[82] *Ibídem*, p. 246.

identidad nacional de los pueblos Hispanoamericanos. Esta idea se vinculaba estrechamente con los lineamientos ideológicos del régimen liderado por el General Franco en España, en tanto el mismo proyectaba construir una nueva relación de tutelaje cultural y "espiritual" con la América hispana en el marco de la Segunda Guerra Mundial.

Conclusiones

En el contexto de la formación de la cultura de masas y la sociedad de consumo del Buenos Aires de entreguerras, el conflicto bélico español permeó distintos aspectos de la vida cotidiana de sus habitantes. De tal forma que era usual, no solamente ver como se organizaba el vasto movimiento de solidaridad y la prensa seguía con vivo interés el desarrollo de la Guerra Civil española, sino que además, era posible hallar por doquier libros, carteles, programas de radio y frecuentes invitaciones a eventos públicos en los que la referencia a la guerra en la península era el elemento central.

No sólo los republicanos tuvieron la intención de movilizar masivamente a sus adherentes, los simpatizantes de la rebelión militar en España también desplegaron una gran variedad de recursos a la hora de difundir su propaganda en la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, ambos bandos se interesaron por publicar material de propaganda favorable a su causa en la capital argentina. Del lado de los sublevados, los años 1937 y 1938 fueron los más dinámicos en esta lucha a través de las letras. En este bienio, se editaron veintiséis obras de propaganda de las cuarenta y cinco que identificamos para la totalidad del periodo 1936-1945. Posteriormente, con el reconocimiento oficial de la dictadura franquista por parte del Estado argentino el nivel de producción escrita a favor de la revuelta militar en la península decayó notablemente.

A partir del análisis de estos libros fue posible constatar que la editorial católica Difusión y la Oficina de Prensa y Propaganda de la Representación oficiosa del Gobierno de Burgos a través del sello editorial OPYPRE, fueron los máximos editores de material de propaganda a favor

del General Franco en Buenos Aires. Esta producción en gran medida se logró gracias a la singular relación ideológica y comercial que se entabló entre la editorial católica junto con la OPYPRE en Buenos Aires y la Oficina de Prensa y Propaganda administrada por Joan Estelrich en París. Esta última, era la encargada de enviar el material escrito al Río de la Plata para que fuera impreso por alguno de los sellos editoriales antes mencionados.

Sin bien la totalidad del material traído a la Argentina a través de este nexo tenía una clara finalidad propagandística consideramos, a modo de hipótesis general, que el mismo no estaba orientado a convencer con especial interés al público Hispanoamericano. Al contrario, los interlocutores naturales de estos textos eran los núcleos católicos de países claves en el escenario internacional de la época, tales como Francia y Gran Bretaña. A pesar de esta preponderancia en la edición de autores y libros traídos desde el exterior, hallamos en la editorial Difusión la publicación de un texto sobre la Guerra Civil española escrito por un notable representante del clero local, nos referimos a Monseñor Gustavo J. Franceschi. En su libro, Franceschi continuó con la línea de defensa del alzamiento militar en España entendido como una "cruzada" o "guerra santa", tal como lo venía haciendo a través de las páginas de la revista *Criterio.* No obstante, en esta oportunidad utilizó un formato más ágil y masivo —como lo eran los textos cortos de edición rústica y económica que caracterizaban a la producción local de libros en la entreguerra—, estilo al que respondieron la totalidad de las obras editadas por Difusión en este periodo.

Entre las producciones escritas que circularon en Buenos Aires a favor de los sublevados españoles se destacan algunos ejemplos de los denominados, según el investigador Hugo García, "relatos de terror". Estos textos testimoniales se caracterizaron por concentrarse en la narración de los padecimientos propios y/o ajenos que le habían tocado vivir o presenciar al autor en el territorio republicano en el contexto de la contienda bélica. La amplia difusión que tuvieron estos testimonios en la España dominada por el gobierno rebelde convirtió a este tipo de obras en una especie de género literario en sí mismo. En la misma línea, la edición

en siete volúmenes del *Avance del Informe Oficial* —un extenso compendio descriptivo de los supuestos crímenes cometidos por el Gobierno republicano—, se transformó en el texto propagandístico de exportación más importante elaborado por el Gobierno de Burgos durante la guerra. Con la intención de difundir con mayor amplitud los contenidos de este material, el mismo fue utilizado en más de una oportunidad como materia prima para la elaboración de libros de propaganda que se editaron en la ciudad de Buenos Aires en la forma de relatos testimoniales firmados por el sacerdote Francisco García Alonso.

Luego de la finalización de la Guerra Civil, los textos que se publicaron en Buenos Aires a favor de la dictadura franquista aminoraron su combatividad y siguieron los lineamientos de la política exterior del régimen posbélico en el marco de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, trataron de establecer un nexo de mayor proximidad con América Latina a través del acercamiento cultural e intelectual que proponía la doctrina de la "Hispanidad" y la revalorización de la herencia colonial española en América.

A pesar de las conclusiones aquí esbozadas, el abordaje de esta temática no deja de ser parcial y fragmentario dada la ausencia de fuentes que nos permitan conocer la difusión real de estos escritos y la naturaleza de los lectores que adquirían los materiales que fuimos analizando: ¿Se trataba de un público convencido y afín a las ideas que se leían en estos libros? O ¿Era, simplemente, un público sensibilizado e interesado en comprender los pormenores de la cruenta guerra civil que se desarrollaba en la península? Al respecto podríamos sugerir, a modo de hipótesis preliminar, que estos escritos circularon con fluidez en espacios y entre lectores totalmente afectos a la causa de los rebeldes españoles. El público que leía este tipo de bibliografía, al igual que aquel que compraba la prensa que se editaba en Buenos Aires a favor del Gobierno de Burgos durante la contienda, ya se encontraba convencido de la legitimidad de la revuelta militar en España, y por ende, la lectura de este tipo de materiales solo servía para corroborar y/o fortalecer su posicionamiento de adhesión inicial.

La boda de la infanta Juana con el duque bretón Juan IV (1386). Las relaciones diplomáticas con Carlos II Evreux*

The Wedding of Infanta Juana and count of Brittan John IV (1386). Charles II Evreux diplomatic relations

O casamento do infanta Juana com o duque bretao Joao IV (1386). As relaçoes diplomáticas con Carlos II Evreux

Nelly Ongay**
Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)

Resumen

El rey Carlos II de Navarra, en cuanto luchador incansable, a pesar de las condiciones desfavorables impuestas en el tratado de paz con Castilla, continúa transitando el camino de las negociaciones en el estrecho espacio que le permiten las cláusulas del Tratado de Briones. La documentación conservada en el Archivo General de Navarra, nos posibilita seguir las diversas y arduas negociaciones —iniciadas en 1384 y finalizadas en Pamplona en 1386— entre los embajadores navarros y bretones hasta alcanzar el acuerdo definitivo. Finalmente, las cláusulas de la alianza se concretaron y quedó acordado el matrimonio de la infanta con el duque Juan IV de Bretaña, viudo de dos princesas inglesas y, sin herederos. Un verdadero triunfo diplomático del rey navarro que logra la unión y el consiguiente apoyo de uno de los vasallos más díscolos del reino francés.

Palabras clave

Boda – infanta – diplomacia – dote – siglo XIV.

* Fecha de recepción del artículo: 23/10/2018. Fecha de aceptación: 22/11/2018.

** Ex Profesora Titular. Cátedra de Historia Medieval. Dirección postal: Rivadavia 223, Dep. 31, 5500, Mendoza, e-mail: nellyongay@yahoo.com.ar

Summary

Despite the unfavorable conditions imposed in the Castile Peace Treaty, King Charles II of Navarra, restless fighter, continues the narrow path of negotiations allowed by the clauses in the Treaty of Briones. The documentation kept in the General Archive of Navarre enables us to follow the various and arduous negotiations —initiated in 1384 and ended in 1386 in Pamplona— among the Navarre and Breton ambassadors up to the final agreement. By the middle of the year, the final clauses of the alliance of the wedding of Juana and Duke of Brittany John IV were signed. Duke John IV had been left a widower by two English princesses and, to that moment, had no heirs. Truly a triumph of the King of Navarra who attains the union and the consequential support of one of the most wayward vassals of the French kingdom.

Key words

Wedding – Infanta – diplomacy – dowry – XIV Century

Resumo

Rei Carlos II de Navarra, como um lutador incánsavel, apesar das condiçoes desfavoráveis imposta do tratado do paz com Castilla, continua no camino das negociaçoes no espaço estreito que as cláusulas do Tratado de Briones permitem. A documentaçao mantida do Arquivo Geral de Navarra, nos permite acompanhar as diversas e árduas negociações —começou em 1384 e terminado em Pamplona em 1386— entre os embaixadores de Navarra e Bretao até chegar ao acordo definitivo. Finalmente, as cláusulas da aliança foram finalizadas e o casamento da Infanta com o Duque Juan IV Bretao, viúvo de duas princesas inglesas e, sem herdeiros, foi acordado. Um verdadeiro triunfo diplomático do rei navarro quem consegue a união e o consequente apoio de um dos mais incontroláveis vassalos do reino francês

Palavras chave

Casamento – infanta – diplomacia – dote – siglo XIV

El reino de Navarra así como el ducado de Bretaña, durante buena parte del siglo XIV, sufrió de uno u otro modo, las consecuencias de la llamada guerra de los cien años, en principio, un conflicto feudal entre los reyes de Francia y de Inglaterra. El reino pirenaico como consecuencia de que su rey es además duque de Evreux, en cuanto integrante de una dinastía de origen francés, posee importantes feudos en el noroeste de Francia; el segundo, es jefe de un ducado situado en una región estratégica del territorio galo, zona apetecida por la autoridad francesa desde largo tiempo atrás.

Este conflicto feudal, en la segunda mitad del siglo XIV, se convirtió en una lucha internacional, cuando los dos grandes contendientes —en un período de paz, después de Brétigny— decidieron ayudar a los dos grupos que en lucha sangrienta se disputaban el trono castellano. Se tejieron nuevas e importantes alianzas: los ingleses junto a Navarra apoyando al rey legítimo Pedro I y Francia, unida a Aragón y al papado brindando un fuerte basamento al pretendiente al trono Enrique de Trastamara.[1] El triunfo final de los coaligados en torno a Enrique significó no solo la instalación de este en el trono castellano sino también el fortalecimiento de la alianza con Francia, lógicamente negativa para Navarra.

Este reino padeció todas las consecuencias de una guerra perdida, no solo con la presencia de los triunfadores en sus fronteras, sino también con los campos depredados por el paso de los soldados mercenarios y los significativos gastos de los preparativos militares.

El reino de Navarra, un reino atenazado por sus poderosos vecinos

Carlos de Evreux al iniciar la cuarta década de su gobierno, se encuentra en una difícil situación tanto política como económica. Por una parte, en su afán de mantener sus territorios patrimoniales en tierra francesa, decidió enviar a su primogénito como su embajador ante el rey de Francia. Este siempre receloso de sus planes de amistad con los ingleses, no solo apresó a dos de los integrantes de la comitiva, sino que obtuvo declaraciones y documentos de las operaciones diplomáticas de su rey y los proyectos de nuevos compromisos con Inglaterra.[2] "Era una ocasión inmejorable para eliminar de una vez para siempre la amenaza navarra".[3] De inmediato, Carlos V ordenó la ocupación de la mayor parte de las po-

[1] L. Suárez Fernández, *Historia de España. Edad Media.* Madrid, Gredos, 1970, pp.443-451.

[2] E. Ramírez Vaquero, *Historia de Navarra. La Baja Edad Media.* Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, p. 74. Cfr. A. Martín Duque, M.R. García Arancon. *Nueva historia de Navarra,* Pamplona, Universidad de Navarra, 2013, pp.223-224.

[3] E. Perroy, *La guerra de los cien años.* Barcelona, Akal, 1982, p. 140.

sesiones navarras en Normandía —excepto Cherburgo— y el arresto del infante Carlos junto a sus dos hermanos Pedro y Bona.

Por otra parte, Enrique II firmemente instalado en el trono castellano, después de repartir "mercedes" a todos sus seguidores, comenzó a tratar de recuperar los territorios perdidos durante la guerra en zonas de frontera, en especial, aquellos limítrofes con Navarra. Un incidente en Logroño fue un buen pretexto para que Enrique iniciara las hostilidades contra Navarra. "La invasión fue fulminante" (16 de julio) dice J.M. Lacarra.[4] El ejército castellano, dirigido por el infante Sancho avanzó hasta las puertas de Pamplona para luego instalarse en la aldea de Gorraiz —en la cuenca pamplonesa. Después retrocedieron hasta Tiebas. El rey Enrique actuaba motivado, o mejor, incentivado por el rey francés Carlos V, quien de manera constante buscaba atacar y si se presentaba la ocasión, destruir a su cuñado. No lo logró en esta ocasión por su falta de medios. Carlos pudo salvar su reino gracias a la ayuda de los ingleses dirigidos por el capitán Thomas Trívet, con la oportuna ayuda de los gascones que se adelantaron a aquéllos.

Las tropas castellanas lograron una victoria completa y Carlos II —en su peor negociación—, tuvo que aceptar las condiciones de paz propuestas por Enrique que concluyeron en el tratado de Briones (31 de marzo de 1379). "Más que una paz concertada —señala Lacarra— fue una paz impuesta por el vencedor[5]". El antiguo reino quedó, finalmente, atenazado por los dos poderosos vecinos que resultaron triunfadores en la guerra civil castellana: la Castilla de los Trastamara, y la Francia de Carlos V.

Briones significó el cambio total de alianzas del reino pirenaico: Navarra en adelante seguiría las de Castilla, sería amiga de sus amigos y enemiga de sus enemigos. Carlos II estaba obligado a cortar todos los acuerdos con el rey inglés o con el duque de Lancaster; no podía concertar ninguna boda de sus hijas con "*ome que sea de la casa de Inglaterra, ni con natural de Inglaterra"*.[6] La garantía de cumplimiento de este tratado

[4] J.M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla.* Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1973, vol. tercero, p. 128.

[5] J.M. LACARRA, o*p. cit.,* p. 130.

[6] J.M. LACARRA, *Ibidem.*

fue también muy pesada, ya que todo el territorio quedaba vigilado por una autoridad ajena al reino. Se entregaron como rehenes al infante de Castilla, los castillos de Tudela y San Vicente de la Sonsierra, más los diversos castillos y villas conquistados por él o por su padre que serían retenidos por diez años.

Largo período de agobio y tristeza se presentaba ante el rey Carlos en este momento crucial en la vida del reino: sus villas y castillos estratégicos están en poder del enemigo, sin posibilidad de actuar en el escenario político francés, alejado de sus hijos, prisioneros del rey Carlos V y, particularmente, imposibilitado de comunicarse o mantener algún lazo con Inglaterra. Sin embargo, sucedieron dos acontecimientos trascendentales que le brindaron cierta tranquilidad en sus últimos años y atemperaron la situación en el reino. Con la muerte de Enrique II (1379), seguida de la de Carlos V (1380), desaparecieron sus más encarnizados enemigos y atenuaron los sinsabores de un enfrentamiento continuo. Le favoreció tanto la minoridad de Carlos VI de Francia como la amistad que su hijo Carlos había anudado con su cuñado, Juan I, el nuevo rey de Castilla.[7]

La economía del reino sufrió los vaivenes de los enfrentamientos militares en el doble frente que había abierto Carlos II: la defensa de su reino ante la guerra desatada por el ambicioso Trastamara —apoyado por los franceses— y, además, la defensa y mantenimiento de las tierras patrimoniales de la dinastía ebroina.

Este objetivo, en si amplio y de difícil andadura, ha requerido de un fuerte respaldo económico difícil de alcanzar con los recursos ordinarios de las finanzas reales de mediados del siglo XIV —impuestos prácticamente estacionarios y anquilosados. El rey Carlos fue impulsado a implementar nuevos mecanismos fiscales para posibilitar sus proyectos, muchos, de difícil concreción. En consecuencia, a lo largo de los treinta años de su gobierno implementó medidas complementarias a las aplicadas por sus padres para lograr la modernización del aparato financiero-admi-

[7] M.R. García Arancón, E. Ramírez Vaquero, S. Herreros Lopetegui, *Historia de Navarra,* Pamplona, Herper, 1989, vol. II, p. 158.

nistrativo según los modelos que regían, desde tiempo atrás, en los reinos vecinos. Las "ayudas" extraordinarias se multiplicaron, se aplicaron devaluaciones monetarias y además, se implementó un impuesto indirecto —imposición, o v*einteno* o alcabala— (un cinco por ciento sobre las ventas de mercancías en todo el reino)[8] que le permitieron organizar los ejércitos, pagar capitanes especializados, enviar embajadores, costear viajes hacia las distintas capitales. Alto precio que debió afrontar el reino, en un momento de grandes dificultades económicas en todo Occidente. Sin embargo, estas sucesivas presiones fiscales "no agotaron el país; más bien parece que estimularon las actividades económicas y alumbraron nuevas fuentes de riqueza".[9]

Ducado de Bretaña: un ducado celoso de su autonomía

El ducado bretón presenta una historia de vida semejante a la del reino de Navarra. El pueblo bretón instalado en la gran tierra armoricana, (siglos V-VI) después de cruzar los mares de oeste a este escapando de los anglos y sajones, ha vivido una larga historia de defensa de su territorio frente a la autoridad de los reyes franceses. Tanto los carolingios como los capetianos y sus sucesores intentaron, una y otra vez, quebrar el ánimo del duque gobernante de turno. Su población, —semejante a la de Navarra— está firmemente plantada en su tierra y es fiel a sus duques.

A mediados del siglo XIV, el ducado vivió uno de los más importantes conflictos iniciado ante la muerte violenta de Juan III en 1341, sucedido, de manera inmediata por Juan de Montfort y de Richemont, su hermanastro que se consideraba con más y mejores derechos que su sobrino, Carlos de Blois, apoyado por el rey Felipe VI. El duque tomó la iniciativa de comenzar las hostilidades ocupando las fortalezas y aliándose a los ingleses. A su vez, el rey francés lanzó un ataque en profundi-

[8] AGN, Comptos, Reg. N° 103, N. ONGAY, *El registro del "veinteno" en Tudela (1362).* Mendoza, Universidad. Nacional de Cuyo, 1997, pp. 12-24.

[9] S. HERREROS LOPETEGUI, "La separación de Francia. Carlos II "el malo" y Carlos III "el noble" (1350-1425) en AA.VV. *Historia de Navarra.* Donostia, Kriselu, 1990, p.186.

dad tomando la ciudad de Nantes donde Juan fue hecho prisionero; liberado poco tiempo después, murió en 1345.[10] Como la guerra continuó con la misma crueldad del inicio, la viuda del duque prisionero, Juana de Flandes solicitó al rey Eduardo III la protección para su heredero, menor de edad, el futuro Juan IV. Estamos en el momento inicial de la guerra de los cien años, y el conflicto por la posesión de Bretaña no es sino uno de los diversos episodios del enfrentamiento feudal entre los Valois y los Plantagenet.

En consecuencia, el hijo de Juan de Montfort y Juana de Flandes, el futuro Juan recibió su educación en Inglaterra en un ambiente completamente hostil a Francia, alimentando un odio feroz contra los Valois; y, en contrapartida, su afecto hacia los ingleses, afección que mantendrá a lo largo de su existencia, a pesar de los pactos acordados con el rey francés. En las islas —como era de imaginar— contrajo matrimonio con una hija del rey inglés Eduardo III, quien no podía dejar escapar a un duque francés con posesiones continentales tan estratégicas.

En el verano de 1362, al ser emancipado por su tutor, volvió a su ducado. Los representantes de ambas familias buscaron la paz reuniéndose en distintas oportunidades en Calais, Saint-Omer y Londres, pero todo fue en vano, dada la intransigencia de Carlos de Blois.[11] Se reanudó la guerra y Juan IV recién instalado en su tierra, soportó las débiles pero frecuentes incursiones de las tropas francesas. Dos años después, el duque ya tenía preparado su ejército como para enfrentar, a campo abierto, al pretendiente y sobrino del rey francés. La batalla de Auray (29 de setiembre de 1364) significó una derrota aplastante para las tropas francesas y para los planes territoriales y militares de Carlos V. El pretendiente Carlos de Blois murió como un "bravo caballero", mientras que el bretón Du Guesclin, el jefe de las Grandes Compañías, cayó prisionero. Tanto para los Valois como para la familia de la intransigente Juana de Pentiévre la causa estaba perdida. El tratado de Guérande consagró la victoria final de los Montfort (12 abril de 1365) y Juan IV, quedó como único jefe.

[10] J. Favier, *Dictionnaire de la France médiévale.* París, Fayard, 1993, pp. 179-182.
[11] Perroy, *op. cit*., p. 121.

Sin embargo, los franceses no quedaron ni satisfechos ni tranquilos y no desperdiciaron ocasiones para intervenir en los asuntos internos del ducado. En 1372, retoman la lucha enviando a Du Guesclin con sus tropas para lograr la adhesión de aquellos bretones quejosos de la estrecha relación ducal con los ingleses. Juan, no preparado para este enfrentamiento inesperado debiendo exiliarse nuevamente en Inglaterra. Carlos V buscó el momento preciso para hacer efectiva la confiscación del ducado. Pero el sagaz rey no había considerado la pertinaz oposición de los bretones, —barones y sencillos labradores—, reacios tanto a la amistad inglesa como hostiles a la reciente intervención francesa y sus pesados tributos. Finalmente, Juan con astucia acompañada de una diplomacia equilibrada, logró un nuevo tratado de Guérande (4 de abril de 1381) restableciendo el lazo feudal con el joven rey francés quien le reconocía su autoridad como duque.

Y, a continuación la calma, era el momento para dirigir la mirada hacia otros horizontes. En 1384, viudo de su segunda esposa, solicitó a uno de sus vasallos, el vizconde de Rohan, —casado algunos años antes con la hermana menor del rey navarro— para que lo representara ante Carlos II y considerara las condiciones de su futuro matrimonio con una de sus jóvenes hijas.

El rey navarro —que no podía encontrar mejor marido para su hija menor— contestó aceptando el pedido formal del duque y preparó a sus embajadores para iniciar las negociaciones. Además de expresar su agradecimiento, sus instrucciones fueron precisas y acordes con la situación económica del reino. El procurador Guillermo de Plantarrosa llegó al ducado a principios de 1385, por vía terrestre, llevando un poder para contraer matrimonio con el duque, en nombre de la infanta. Además con las precisas recomendaciones dadas por el propio rey acerca del monto de la dote de la infanta —limitada a 100.000 francos y 12.000 en joyas. Por su parte, el duque debía comprometerse a entregar a Juana la villa de Nantes y las tierras de Rays.[12]

[12] J. ZUNZUNEGUI, "El matrimonio de la Infanta Juana con el Duque de Bretaña: Navarra a fines del siglo XIV", *Príncipe de Viana,* Pamplona, Gob. de Navarra, Año n° 4, n° 10, 1943, pp.51-68. AGN, Reg. 1ª, Sec., n° 179, Reg. 1ª, Sec. n°186, El poder fue otorgado por el obispo Martín de Zalba, en noviembre de 1384.

Siguieron largas y arduas conversaciones entre los procuradores hasta fijar la dote de la Infanta en 200.000 francos oro. El rey navarro, a pesar de sus desajustes económicos, aceptó esta cantidad que duplicaba su propuesta. Para Carlos II el duque bretón era un pretendiente ideal; no solo aliado secretamente a Inglaterra sino además, era un diplomático hábil y buen administrador de su estratégico ducado integrante del gran bloque —casi continental— galo y, a la vez, a un paso de las islas inglesas.

La ardua recaudación de la dote solicitada

El rey, a pesar de conocer bien los inconvenientes pecuniarios de su reino, siguió adelante, su objetivo final era lo más importante. El registro n° 186 del AGN nos refleja la febril actividad desplegada a partir del mes de febrero de 1386 para recaudar la ayuda otorgada por las Cortes del reino de 70.000 florines y la segunda (en mayo), de 40.000. Los encargados de la "recogida" fueron Pelegrin del Serr (maestro de las "monedas de Navarra") y Pascual Mozza (recibidor). Ardua y penosa tarea que estos funcionarios llevaron a cabo sin descanso desde febrero hasta el momento de la partida hacia Bayona. Unos entregan oro, otros plata y, los más numerosos, monedas navarras o de diferentes lugares: florines de Aragón en abundancia, coronas de oro de Navarra, groses, escudos de oro, jaqueses, reales de Castilla, "parpailolas" de Navarra y de Lombardía, doblas marroquinas, ("debido a la escasez de numerario navarro").[13] Sin embargo, no se llegaba a la cantidad necesaria y estaba próximo el día fijado. El rey debió recurrir a otros medios. En primer lugar a las aljamas judías *por manera de emprestamo sobre la pecha que eillos nos deven por el plazo de la Sant Miguel*[14]... Luego, en el folio 41r. leemos: *Item. de otra recepta fecha por el dicho Pascoal Mozza…de monedas emprestadas al seynnor Rey et por mandamiento a el fecho de boca* ... Así, en

[13] J. Carrasco, "Moneda metálica y moneda crediticia en el Reino de Navarra" en *Moneda y monedas en la Europa medieval (Siglos XII-XV).* XXVI Semana de Estudios Medievales. Estella-Lizarra, 1999, Pamplona, Gob. de Navarra, 2000, pp.399-455.

[14] AGN, Comptos, Reg. 1ª. S,, n° 186.

la ciudad de Bayona, el conde de Foix entregó 8.975 florines a los que se agregaron diversos funcionarios como el procurador del abad de Montearagón, el judío Acach Alborge, el capitán Johan de Bearne, el mercader zaragozano Belenguer de Cortiellas y el secretario del Rey, Johan Ceilludo.[15] En total, por este medio se reunió la suma de 15.555 florines. Otra vía, muy importante, fue la devaluación de la moneda ordenada el 10 de junio, según la cual el gros de primer cuño fue depreciado en más del cincuenta por ciento.[16]

La familia real obsequió a la Infanta una importante vajilla de plata, un anillo con un gran diamante, un collar de perlas y un cinto valuado en 2000 francos. De este modo, con todo esfuerzo y ante mirada de los enviados bretones —llegados a Pamplona en enero, entre los que se encontraban el vizconde de Rohan, el señor de *Chastegnon* y los procuradores Geoffray Des Plongues y el maestro Robert Brocheroul senescal de Nantes—.[17] en setiembre de 1386 se había alcanzado la suma de 70.000 francos, para la primera entrega (menor que la solicitada) pero que ciertamente debió de ser aceptada por el duque. Este monto fue entregado a los procuradores bretones, antes de partir las naves hacia el ducado de Juan IV.[18]

Mientras, las damas, en las distintas residencias reales, con rapidez y habilidad aprestaban los diferentes cofres (16) para llevar las ropas, las joyas y los más variados utensilios para organizar el nuevo hostal de *Madama la Duchessa*. El listado de las compras es nutrido, variado, minucioso: desde las *tellas,* a los paños de Bristol o de Montreuil y los hilos de oro y seda, las *boteillas de Flandres para el vinagre* hasta la *orca para el baynno,* el *baynnador de tella,* el cáliz y otros objetos de plata para la capilla o bien los dos *cubertores* para el lecho de *Madama,* los veinte pares de zapatos comprados a Johan de Tarragona, una caldera mediana y tres *calderones chiquos* y la importante cantidad de *linzuelos*, para los

[15] AGN, *Idem.*

[16] AGN, *Idem.* Además quedó establecida una sola *tabla de cambio* y al frente de la misma fue colocado Arnalt Caritat, cambiador de Pamplona.

[17] AGN, Comptos, Reg. 192 (1386). El 10 de enero es citado entre los comensales G. des Pongles; el vizconde de Rohan es nombrado en el hostal el 1 de febrero siguiente.

[18] AGN, Comptos, Reg. 1ª S., n° 186.

más diversos usos, los *cubrichetes,* 4 toallas para especias, 2 toallas de tela fina guarnecidas de hilo de oro… Entre los vestidos se enumeran varios *surcots* de escarlata, mantos, hopalandas, 2 capirotes cerrados, ambos de escarlata (morada y roja), 4 pares de mangas a los que debemos agregar las joyas diversas, los cintos, los adornos de armiño y otras pieles... una hopalanda forrada de *gris para vestir en la mar* y las infaltables medicinas *por levar con si en la mar*, compradas al *maestre Johan de Bayona apoticario.*[19] ¡Tampoco faltaron los accidentes "domésticos" de último momento, como la perla que se desprendió de una gargantilla de la novia![20]

La infanta Juana

La Infanta Juana es la quinta hija del rey navarro y su esposa, Juana de Valois, nacida hacia 1370, en tierra navarra y educada por las Clarisas de Estella y todavía no estaba comprometida. Carlos II, quizá demasiado preocupado por la defensa del reino, en permanente preparación militar para el logro de sus objetivos, o bien, sin una fuerza diplomática significativa para jugar en el ajedrez político de los poderosos reinos vecinos, no logró concretar matrimonios para sus hijas con jefes encumbrados del escenario político europeo. Sin olvidar, por cierto, la unión de su heredero Carlos quien contrajo nupcias con Leonor, la hija de Enrique II, —tratado de Briones (1373)—; mientras, su hija mayor María estaba prometida al duque de Denia, Alfonso, primo del rey de Aragón.[21]

Concluidos los arduos preparativos, el rey Carlos y el infante, luego de peregrinar a Ujué, acompañaron a la joven Juana hasta Bayona. El 24 de agosto llegaban a la ciudad-puerto para ultimar los detalles de la boda y los de su inmediato viaje hacia Bretaña. El 2 de setiembre de 1386, en la Catedral Santa María, Pierres Godeile, abad de Monreal bendijo su matrimonio por procuración con Juan IV. Días después, (11 de setiembre) en Seilli, en las cercanías de Guérande, tendría lugar el matrimonio definitivo.

[19] AGN, Reg. *Idem.*
[20] AGN, Reg. *Idem.*
[21] Martín Duque, M.R. García Arancón, *op.cit.,* p. 223-224.

Juana fue la madre de los cinco hijos del duque: dos varones Juan y Arturo y tres hijas María, Margarita y Blanca (este no había tenido hijos en sus dos matrimonios anteriores).[22] A la muerte de Juan —la duquesa, joven aun—, con acuerdo de su hermano el rey Carlos III, contrajo matrimonio con el rey de Inglaterra Enrique IV de Lancaster (1402), viviendo allí una treintena de años (1437).

Carlos II se muestra aquí como el luchador incansable, como el negociador que evita las más difíciles situaciones políticas en su reino y fuera de él, como el político carismático por excelencia pero particularmente, como el diplomático tenaz que lucha durante el último año de su vida (cuatro meses antes de morir), y logra un triunfo brillante, quizá no pensado… Una unión matrimonial que adornará a su hija menor con luces especiales que le permitirá convertirse en reina de Inglaterra.

La boda consagraba —con un retraso de veinticinco años— una unión con Inglaterra largamente pensada y ansiada por Carlos II, pero no alcanzada a pesar de sus atentos y calculados movimientos diplomáticos —a veces tortuosos— siempre vigilados, controlados y, por consiguiente, destejidos por el poderío de los Valois.

[22] M.R. GARCÍA ARANCÓN, "Carlos II de Navarra. El círculo familiar", *Príncipe de Viana,* n° 182, 1987, p. 602.

Familias lombardas en la Valencia bajomedieval: Los Prato*

Lombard Families in the late medieval Valencia: The Prato

Famílias de lombardos em Valencia bajomedieval: Los Prato

José Hinojosa Montalvo**
Universidad de Alicante (España)

Resumen

En la pujante Valencia del siglo XV los italianos constituyeron la comunidad extranjera más numerosa y dinámica. Entre ellos destacaron los lombardos, tras los ligures y toscanos. Nuestro objetivo es analizar la trayectoria de la familia Prato, oriunda de Mombaruzzo, durante su estancia en la Valencia de la segunda mitad del siglo XV, donde fue una de las más activas entre la colonia lombarda. La documentación nos permite recuperar sus actividades económicas, pero también aspectos de su vida cotidiana como la cultura material y la religiosidad. El grueso de sus ventas era el glasto (hierba pastel) en Valencia y Castilla, donde adquirían la lana, que exportaban a Italia. Su estancia siempre fue temporal y el nivel de integración en la sociedad valenciana escaso.

Palabras claves

Lombardos – Prato – comercio – pastel/glasto – lana – cultura material

Abstract

In the buoyant Valencia of the VX century Italians were the biggest and most dynamic foreign community. Amongst them stood out the Lombards, behind the Ligures and Tuscans. Our objective is to analyze Prato's family trajectory, native from Mom-

* Fecha de recepción de artículo: 19/1/2018. Fecha de aceptación: 16/4/2018.

** Catedrático de la Universidad de Alicante. Dirección postal: Paseo de Porta Coeli, 31. Puçol, Valencia, España, e-mail: johimon@yahoo.es

baruzzo, during their stay in the Valencia of the second half of the XV century, who was amongst the most actives families in the Lombarda colony. The documentation allows us to recover their economic activities, but also aspects of their daily life like material and religious culture. The bulk of their sales in Valencia and Castilla was the glasto (pastel grass), where they acquired wool, that they exported to Italy. Their stay was always temporal and their level of integration in Valencian society scarce.

Key words

Lombards – Prato – commerce – glasto/pastel – wool – material culture

Resumo

No próspero Valência do século XV, os italianos constituíram a comunidade estrangeira mais numerosa e dinâmica. Entre eles estavam os lombardos, depois dos ligures e dos Tuscans. Nosso objetivo é analisar a trajetória da família Prato, nativa de Mombaruzzo, durante sua permanência em Valência na segunda metade do século 15, onde foi um dos mais ativos entre a colônia lombarda. A documentação nos permite recuperar suas atividades econômicas, mas também aspectos de sua vida diária, como cultura material e religiosidade. A maior parte das suas vendas foi o glasto (capim pastel) em Valência e Castilla, onde adquiriram a lã, que exportaram para a Itália. Sua permanência foi sempre temporária e o nível de integração na sociedade valenciana é escasso.

Palavras chave

Lombardos – Prato – comercio – pastel/glasto – lana – cultura material

El desarrollo económico de Valencia en el siglo XV, en particular la actividad mercantil, gracias a su centralidad en el Mediterráneo, hizo que muchos italianos buscando una mejora en su situación económica y la ampliación de sus negocios, trasladaran su domicilio o sus factores a la ciudad de Valencia. En esta emigración internacional de mercaderes la presencia italiana fue mayoritaria, una realidad puesta de relieve por la historiografía, por lo que no hay que insistir.[1] Así, D. Igual, a partir de los

[1] La bibliografía sobre el comercio bajomedieval valenciano y las relaciones con Italia es muy extensa, por lo que aquí sólo cito algunas obras generales con excelentes apéndices bibliográficos. E. CRUSELLES GÓMEZ, "Jerarquización y especialización de los circuitos mercantiles valencianos (finales del XIV-primera mitad del XV)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 7, (1988-89), pp. 83-110; E. CRUSELLES GÓMEZ, *Los mercaderes de Valencia en la Baja Edad Media, (1380-1450)*, Lleida, 2001; Mª T. FERRER I MALLOL, "Els italians a terres catalanes (segles XII-XV)", *Anuario de Estudios Medievales,* 10, (1980), pp. 393-466; J. HINOJOSA MON-

datos del notario Jaume Salvador en la segunda mitad del siglo XV, señaló la masiva presencia de genoveses, 276 ligures, frente a 67 lombardos, procedentes en su mayoría de Milán (25, el 38'8%), y en menor medida de Pavía, Bérgamo, Mantua o, simplemente calificados como lombardos. Recordemos que en el término "lombardo" se incluía también a los piamonteses, como fue el caso de los Prato, los Ponte, Rana, Villa, etc. En esta emigración lombarda hacia nuestra ciudad el predominio mercantil fue absoluto sobre el artesano.[2]

En una primera fase, hasta fines del Trescientos y comienzos del siglo XV (1390-1412), la presencia lombarda en Valencia es escasa, pero a partir de 1412 el número de lombardos en Valencia comienza a aumentar, para alcanzar en una tercera fase su máxima presencia hasta 1450. Entre 1435 y 1460 se pueden contar en Valencia un centenar de operadores mercantiles lombardos, la mitad de ellos milaneses.[3] Aunque a partir de entonces el número de operadores lombardos en Valencia descendió

talvo, "Sobre mercaderes extrapeninsulares en la Valencia del siglo XV", *Saitabi*, XXVII, 1976, pp. 59-92; J. Hinojosa Montalvo, "Las relaciones comerciales entre Valencia e Italia durante el reinado de Alfonso el Magnánimo (coses vedades)", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X, Zaragoza, 1975, pág. 439-510; J. Hinojosa Montalvo, "Los contactos comerciales entre Valencia y Cerdeña durante el siglo XV", *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona. "La Corona d'Aragona in Italia (s. XIII-XVIII)"*, Sassari, 1996, Vol. terzo. pp. 503-526; J. Hinojosa Montalvo, *"Los Vernegal: de mercaderes pisanos a ciudadanos de Valencia (s. XV)", Estudios de Historia de España,* vol. XIX, (2017), pp. 65-102; D. Igual Luis, "Los mercaderes italianos y las relaciones económicas entre Valencia y Castilla en el siglo XV", en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón,* tomo II, Zaragoza, 1997, pp. 135-151; D. Igual Luis, "Los banqueros del papa: Ambrogio Spannochi y sus herederos (1450-1504)", *De Valencia a Roma a través dels Borja*, Valencia, Generalitat, 2006, pp. 147-182; D. Igual Luis, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo Occidental*, Castellón, Bancaixa, 1998; D. Igual Luis, "Itinerarios comerciales en el espacio meridional mediterráneo de la Baja Edad Media", *Actas de la XXVII Semana de Estudios Medievales de Estella (2000)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001, pp. 113-158; P. Mainoni, *Mercanti lombardi tra Barcellona e Valenza nel basso medioevo*, Bologna, L. Capelli, 1982; G. Navarro Espinach, "Relazioni economiche tra Valenza e l'Italia nel basso Medioevo" *Medioevo. Saggi e rassegne,* 20 (1995), pp. 61-97; G. Navarro Espinach, "Estudi antroponímic de l'emigració italiana a València (segles XV-XVI)", *IV Col·loqui d'Onomàstica Valenciana i XXI Col·loqui de la Societat d'Onomàstica,* Ontinyent, 1997, pp. 559-589.

[2] D. Igual Luis, *Valencia e Italia en el siglo XV*, pp. 61-63 y 195, y nota 12 en p. 274 donde cita sus nombres, entre ellos los Prato.

[3] P. Mainoni, *ibidem*, p. 158.

de forma notable, fue la etapa de mayor actividad de los Prato. Nuestro objetivo es el análisis de esta familia lombarda en la Valencia bajomedieval, lo que nos permitirá adentrarnos en sus actividades económicas, su inserción en los circuitos mercantiles y financieros, pero también en la sociedad valenciana de la época, en su mundo familiar, su mentalidad religiosa y en su cultura material. Los Prato son un testimonio más de la circulación de personas y de la presencia lombarda en la Valencia de la segunda mitad del siglo XV y el tránsito a la Modernidad.

Sociología familiar

Las fuentes documentales precisan que la familia Prato procede de Mombaruzzo, región cercana a Asti, y así lo recogieron P. Mainoni y D. Igual. No era rara la oscilación de localidades de origen en un mismo mercader. Así, Francesco da Prato se le cita como oriundo de Monte Baruccion (1471), Monte Ferrato (1478) o Milán, en su testamento. Tanto Mombaruzzo como Monferrato son regiones del actual Piamonte italiano, cuya proximidad a Lombardía hace que sus mercaderes sean considerados lombardos en la documentación. El grupo familiar de los da Prato mantuvo negocios en Barcelona y Valencia, al menos al principio, conservando los lazos familiares y mercantiles con Lombardía. Es el caso de Giovanni da Prato, residente en Barcelona, que recibía de Francesco da Prato diversos productos desde Lombardía. En Valencia residían ya entre 1441 y 1455, documentándose a Lorenzo y Angelino da Prato negociando con seguros marítimos y lana, en tanto que un Pietro da Odone servía como mozo a Stefano Rabia.[4]

Desconocemos la fecha concreta de la llegada de los Prato a Valencia, aunque creemos que debe situarse en los años cuarenta del siglo XV, procedentes posiblemente de Barcelona, donde en 1441 se documentan Giovanni da Prato y sus hermanos y Pietro da Prato.[5] De hecho los Prato

[4] P. MAINONI, *Ibídem*, p. 68.
[5] P. MAINONI, *Ibídem*, p. 113.

más antiguos documentados en Valencia, Angelino, Guglielmo y Lorenzo da Prato lo fueron en dicha década.

El estudio de D. Igual en torno a los operadores mercantiles lombardos instalados en Valencia ofrece una conclusión clara y rotunda en lo referente al nivel de integración social de éstos: escaso. Lo reflejan los raros avecindamientos, la baja adquisición de inmuebles o los contactos institucionales con la Corona y el municipio. Tampoco encontramos lombardos arrendadores o prestando numerario al municipio, aunque sí a particulares. De acuerdo con estos parámetros el grado de integración de los Prato en la sociedad valenciana en general fue débil, salvo excepciones. No hay noticias de posibles avecindamientos de la familia, si bien el hecho de que Francesco da Prato fuera calificado en enero de 1482 de ciudadano presupone que era vecino de Valencia. Francesco fue el mejor ejemplo de esta inserción social, a pesar de sus ausencias temporales por cuestiones de negocios. Ello se aprecia, por ejemplo, en el cuidado de los hijos. Francesco tenía un hijo, Ulisses, que era criado por Joan de Via, pelaire de Valencia, y su esposa Magdalena, a las que en 1485 el lombardo pagó lo que le debía por dicha labor.[6]

Los Prato tuvieron en Valencia el epicentro de sus negocios, pero algunos de ellos alternaron su domicilio valenciano temporalmente con otros en diversas localidades de la Corona de Castilla, preferentemente en el área conquense, a la vez que seguían manteniendo lazos familiares y comerciales con sus localidades de origen, como veremos en las prosopografías. Desconocemos el emplazamiento urbano de la residencia de todos los Prato, como en la mayoría de los operadores lombardos en nuestra ciudad, pero cabe suponer que, al igual que en el caso de los que nos han llegado noticias se ubicarían en las céntricas parroquias de San Martín y San Juan del Mercado, próximos a los centros mercantil (Lonja) y financiero (cambistas) de la urbe. Este fue el caso de Francesco y Odone da Prato, que residían en la parroquia de San Juan. Odone, en concreto, vivía desde el otoño de 1483 en unas casas que le alquiló Valença Gençor,

[6] D. Igual Luis, *Valencia e Italia en el siglo XV*, p. 226.

viuda del caballero Pere Gençor. Se ubicaban en la parroquia de San Juan del Mercado, en la calle dels Vallerioles —su palacio aún se conserva—, y el alquiler era durante los próximos dos años a partir de la fecha por el precio de 25 libras anuales. Odone se comprometía a realizar en dichas casas en el primer año las obras que se necesitaran salvo "*les letades dels terrats*", que se pagarían con las 25 libras del segundo año. En la venta se incluía el apartamento ("*apartamentum*") en el que solía estar Simó "lo guasper" (fabricante de conteras). Las obras a realizar eran: en la arcada de en medio de la entrada se había de cerrar con un tabique y hacer un portal con puertas, y en el rincón donde estaba el establo se abriría un portal para entrar en dicho apartamento donde estaba Simó, en el que había un techo. Y en el taller/tienda ("*botiga*") que estaba al lado de la puerta de la casa se quitaría un tabique que había en medio de dicha tienda, elementos todos ellos que nos permiten imaginar cómo era una parte de este espacio, en el que habitaciones y tienda/taller se mezclaban.[7] Odone residió allí hasta su muerte y acabamos de ver cómo en un apartamento de esta casa vivía —al menos hasta que Odone hizo el contrato— el citado Simó y también de forma ocasional Stefano Morando, lombardo, con el que los Prato tuvieron negocios. Lo habitual era que la casa fuera alquilada, aunque también las hubo en propiedad, como fue el caso de Francesco da Prato, que desde los primeros tiempos de su estancia en Valencia dispuso de, al menos, una casa en la parroquia de San Juan del Mercado, que el 31 de marzo de 1474, vendió por 17 libras a Orlando de Flandes, ciudadano de Valencia.[8]

¿Cómo eran las viviendas en la que residieron los Prato? Una aproximación a ella la tenemos a través de los testamentos y podemos decir que en nada se diferenciaba su configuración de la de otros mercaderes valencianos. La casa es, sin duda, el espacio privado por excelencia, el lugar de residencia y a menudo donde trabajaba y donde se almacenaban en las *botigues* los productos adquiridos para la posterior venta.

[7] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6088.
[8] APRCCC, Protocolos de García d'Artés, n° 591.

Los inventarios nos proporcionan datos de los elementos —o parte de ellos— que formaban parte de dichas viviendas, en las que la planta inferior se destinaría a almacén y tienda y la superior a la residencia. En el caso de Giovanni da Prato, que vivía al fallecer en 1466 casa de Angelo da Prato, sus bienes aparecieron distribuidos en la entrada de la casa, dos almacenes (*botiga*), uno de ellos pequeño (*botigueta*), la habitación donde yacía el difunto, una escalera, otra habitación que estaba subiendo la escalera, una sala delante de la puerta de la citada habitación, una cocina, un establo, una bodeguita (*celleret*) y una tienda (*tenda*), que serviría para vender los artículos allí almacenados. Cabe pensar que, dado que Giovanni vivía alquilado en casa de Angelo da Prato, el inmueble constaría de otras dependencias, que el inventario no cita por no contener bienes del difunto.[9]

El espacio ocupado por Odone da Prato era el de dos pisos con una sala de entrada, un establo, cinco habitaciones de diversos tamaños, una cocina, un estudio, una sala grande y tres *botigues*. La ordenación de la superficie es similar a la anterior, porque si en las habitaciones había elementos personales, en las tiendas y salas se amontonaban los costales y fardos de pastel, lana, papel y telas. Asistimos, pues, a una disposición del espacio adaptado a diversas funciones sociales y económicas. La parte superior de la casa se destina a la vida privada; la inferior a la actividad profesional de compraventa a través de las tiendas. La vivienda es "más un lugar más de negocio mercantil que de vida confortable", lo que se comprende por el carácter móvil y dinámico de la profesión mercantil, y más en el caso de unos italianos que venían a Valencia para permanecer sólo unos años.[10]

En el interior de la vivienda el equipamiento de bienes variaba según los personajes y su nivel de riqueza, pero la nota característica, propia de la época, era que se entremezclaran los objetos personales con las mercancías destinadas a la venta y exportación o depositados por terceros como garantía de una deuda o préstamo. En el mobiliario de las casas de

[9] APRCCC, Protocolos de Joan Solivella, nº 25647.

[10] D. Igual Luis, *Valencia e Italia en el siglo XV*, p. 218 y nota 55.

nuestros protagonistas no faltaban los diversos contenedores para guardar otros objetos: cajas, cofres y arquibancos, cuya cantidad y calidad estaba en función de la riqueza personal. Giovanni da Prato (1466), por ejemplo, tenía una caja grande de nogal con dos candados de hierro a cada lado, con dos cierres y sellada con un sello de cera roja. Había también otras dos cajas grandes de nogal con su cerradura, cerrada, pero al no encontrarse la llave fueron selladas para cuando se pudieran inventariar; una caja grande de álamo, una caja pintada, una cajita con el sello de la coronación de la Virgen, de ámbar y una caja de Barcelona, mueble que también poseía Odone da Prato.

Junto a la caja el cofre era otro elemento indispensable en los hogares de la época y era habitual que dentro de los grandes se guardaran otros objetos, sobre todo ropa personal y de cama. Giovanni da Prato disponía de dos cofres viejos pintados, mientras que Odone poseía un medio cofre pintado con su cerrojo y llave, en el que había 15 libras de hilo, un cofre verde y otro cofre pintado. En cuanto al arquibanco era un banco largo, con o sin respaldo, que disponía de varios cajones —por lo general dos o tres— cuyas tapas servían de asiento, apareciendo en todos los inventarios. En ellos se depositaban diferentes objetos, por lo general piezas de tela para el hogar o de uso personal. Giovanni da Prato poseía dos arquibancos de 2 cajones, uno de 3 cajones y otro de 3 cajones encima de la cama. Odone de Prato tenía uno de dos cajones y otro de tres.

Entre los recipientes usados en el hogar podemos citar los bacines, de los que Giovanni da Prato tenía uno y Odone da Prato otro de latón, además de un pozal de madera con su polea; una tinaja vacía y una tina pequeña de dar aguamanos. En la bodega de Giovanni da Prato se encontraron 4 botas vacías, 2 tonelitos, —un montoncito de carbón y 2 tinajas con vinagre. Por último citar también las jarras, destinadas, toneles, botes, sacos, capazos, etc. donde se almacenaban los productos para su posterior venta.

La indumentaria externa es la más abundante en todos los inventarios y en el inventario de Giovanni da Prato encontramos: una pieza de cotonina, un velo de seda con orillas, otro velo de seda con orillas de oro, un jubón de Ostende, un abrigo negro de bruneta, cuatro túnicas negras,

un abrigo negro de bruneta, un gonel verde forrado de piel negra, una cota negra, una gonela de mezcla, forrada de azul, un gonel negro forrado de piel blanca, un jubón de damasco, unas medias blancas, tres pares de medias negras, un gorro morado de aguja; una gorra negra, un par de medias de mezcla, un par de borceguíes, un par de zapatos viejos, un jubón de paño negro, dos camisas delgadas, unos paños, un pañuelo, un mantón negro, un abrigo negro de 21º, un jubón de terciopelo negro, un trozo de fustán, dos camisas de hombre con dos paños morados, dos jubones de fustán negro, otro jubón, dos jubones de paño de color de inglés, unos pañuelos en un saquito y ocho camisas de hombre de lino. El vestuario de Odone da Prato era más corto y modesto y en su casa se hallaron dos pares de medias, grises y moradas, un tabardo de Ruán, una túnica negra, un jubón con medias mangas de terciopelo negro, un tabardo negro, otro tabardo de Courtrai negro, una túnica de paño negro, un sayón negro, un bonete negro, unas medias moradas, un capuchón de Courtrai negro y un jubón de camelote negro.

En cuanto al ajuar doméstico predominaban las toallas, y así vemos que Giovanni da Prato tenía dos toallitas pequeñas, unas toallas de lino delgadas para mesa larga, un saquito de lino en el que había seis toallitas para limpiar las manos y la boca, cinco paños y un saquito con servilletas.

El suelo se cubría con esteras de esparto o de junco, Giovanni da Prato en las habitaciones de su casa tenía 2 alfombras pintadas, 1 estera morisca de pared, 2 alfombras grandes de colores, castellanas, mientras que en casa de Odone da Prato no se encontró ninguna.

El mueble por excelencia en los hogares, el que nunca falta, era la cama, siendo lo habitual el lecho de tablas (*lit de posts*), sobre el que se colocaba el jergón (*màrfega*) o el colchón. Giovanni da Prato tenía en una de las habitaciones de la casa una cama con seis tablas y sus pies, un jergón lleno de paja, y tres colchones, un travesaño blanco lleno de pluma, una colcha blanca, una manta cardada blanca y 23 sábanas de diferentes clases. Otros elementos de la habitación eran un delantero de cama enrejado, una manta de borra con listas de colores, dos alfombras grandes castellanas de colores, y cuatro cojines de cabeza sin cubierta, llenos de

pluma. En otra habitación se menciona la cama de cinco tablas, jergón, colcha, travesaño de plumas, dos colchas, una de ella con roras, un cubre de raso con brotes verdes, además de una alfombra pequeña de colores. Por su parte Odone da Prato disponía en tres habitaciones de la casa de un equipamiento muy sencillo, a base de las correspondientes camas, colchones, un jergón y travesaño, con apenas una colcha, dos pares de sábanas y alguna manta.

Siguiendo la tónica general de la época en las viviendas de los Prato no había muchos muebles, y junto a bancos y arquibancos, encontramos también las mesas, situada por lo general en el comedor o la cocina. Giovanni da Prato contaba entre su mobiliario con dos bancos encajados delante de la cama, dos sillas plegables, tres mesas de pino y otra de álamo, una mesa de comer de dos pies, de pino, con sus pies de 14 palmos y otra mesa pequeña de pino, dos bancos encajados y una silla plegable. También el mobiliario de Odone era muy austero, pues sólo tenía dos sillas viejas y en la sala de la casa un banco encajado y una mesa para comer, y cuatro recostaderos de cuero.

Si hubiéramos de atenernos a lo que nos mencionan los inventarios no tenemos más remedio que admitir que las casas estaban poco iluminadas. Giovanni da Prato contaba con trece cirios de cera pintados, tres candiles de hierro, un candelabro de latón con 4 pies y cinco candelabros de latón, algunos rotos. Ninguna mención de estos objetos aparece en el inventario de Odone.

En la cocina, hay que hacer notar que la sencillez era la nota predominante en los hogares de los Prato, y en el caso de Giovanni da Prato contenía dos pares de hierros de cocinar; un fogón para carbón; unos hierros de cocinar a leña, una caldereta de 2 cántaros, tres asadores de hierro, unos alambiques de plomo, unas parrillas, una caldera de unos 3 cántaros, tres candiles de hierro, nueve cortadores de madera, un mortero de piedra, algunas ollas de tierra, dos tinajas pequeñas y un arquibanco de dos cajones vacío. Para guardar los líquidos Giovanni da Prato tenía dos jarritas embarnizadas y encordadas. De la cocina de Odone da Prato no tenemos constancia en el inventario.

Respecto a los objetos decorativos, aunque durante el siglo XV se extendió la moda de los tapices por todos los hogares aristocráticos y burgueses de Valencia, sólo en el inventario de Giovanni da Prato se menciona un bancal verde con diversas figuras. Además de los tapices, alfombras o mobiliario, el lujo y la ostentación se manifestaba sobre todo a través de las joyas, destacando los objetos elaborados en plata, de los que Giovanni da Prato (1466) poseía una copa dorada y una taza de plata, cuatro cucharitas y ocho cucharas de plata. Pero son las joyas y en las piedras preciosas las piezas que mejor muestran la riqueza y el gusto personal, y en el caso de los Prato podemos afirmar que su gusto era idéntico al de los valencianos contemporáneos. Las piezas eran muy variadas. Así, Giovanni da Prato tenía en su casa una caja que guardaba una ristra de rosarios de piedras de diversos colores, muy gruesos, otra ristra de rosarios pequeños de 33 piezas y 3 rosarios en un papelito; en una bolsa lombarda con "platons" (bolas que se ponían en una correa) de latón había dos Agnus Dei, uno de plata, un anillo de oro con dos trocitos de oro pequeños en un papelito, un jacinto engastado en un anillo de plata, cuatro perlas pequeñas y una blanqueta de coral, un broche de plata que tenía en prenda de Joan de Soles por una deuda de 9 libras; cinco cajoncitos de oro hilado de Génova. En un pequeño cajón de cuero había dos anillos, uno con tres "taules" de diamantes y otro con un rubí, una turquesa, tres diamantes y un rubí grueso. En otra caja guardaba una ristra de 50 granos de oro con una turquesa y otra ristra de granos de plata y de oro, enhebrados con rosarios negros de azabache y un Agnus Dei, nueve ristras de rosarios de diversos colores; un dedo con seis anillos con diversas piedras, una atadura con una piedra y 4 perlas, dos piedras redondas de medio palmo de largo, una blanca y otra de colores; una caja con dos espejos grandes en cada uno de los cuales había ocho piedras grandes engastadas en latón y cuatro perlas pequeñas en los ángulos del engaste de cada piedra. En una caja larguita se guardaban muchas piedras cuya calidad los albaceas no supieron distinguir. Por último, otra caja con una piedra de toque. Es imposible saber si tales joyas eran personales o si algunas es-

taban destinadas a la venta. De Odone da Prato no tenemos constancia de que poseyera joyas, ya que no se citan en el inventario.

Junto a los objetos domésticos y personales en casa de los Prato no faltaban las materias primas destinadas a las transacciones mercantiles. Así, en casa de Giovanni da Prato, distribuidas por diversas estancias o en la misma escalera se hallaron en diversos contenedores (sacos, capazos) con pastel, lana blanca, lana azul; diversas clases de especias: caña fístula, clavo, rubia o granza, alumbre, canela, malagueta ("*nou de xarch*") y azafrán; y en el ámbito textil se citan el cañamazo, seda negra y estambre blanco hilado, todo en pequeñas cantidades. Por su parte, el inventario de Odone da Prato nos muestra una mayor variedad de productos, también en cantidades modestas, salvo el pastel y la lana. Respecto al pastel guardaba Odone en su casa 100 costales, 25 sacos y 8 balas, mientras que la lana se guardaba en 42 sacas y media. También tenía varios productos textiles, en concreto 105 pares de "*palmars*" para cardar paños, telas gruesitas de Génova, piezas de terciopelo negro y morado oscuro, "*stamet*" (tejido de lana grueso y basto), paño blanco catorceno, cordelados negros. Las especias y colorantes eran pequeñas cantidades de tártaro y grana. Odón traficaba también con papel, del que se encontraron 48 resmas y 3 balas del de estraza y otras 4 balas de papel blanco, quizá de origen toscano, el más apreciado en la Valencia de la época. Por último citar un saco con una arroba de jabón y 22 balones de "*parelles*" (¿).

En los inventarios de la época no era raro encontrar referencias a herramientas, y así vemos cómo Giovanni da Prato para sus necesidades comerciales poseía una romana con su piló, una caja con dos balanzas, y una cajita con un peso de florines, en tanto que Odone da Prato poseía una talla con sus cuerdas y poleas para pesar pastel. Referente al armamento en las casas de los Prato apenas encontramos armas y sólo Giovanni da Prato tenía dos espadas guarnecidas, un pomo de espada de cristal y una cuchilla genovesa con su vaina.

El gusto intelectual de los Prato se refleja en los libros que aparecen en los inventarios, que alimentaban, sobre todo la piedad, pero también el ocio. Giovanni da Prato tenía dos libros de Horas de diversos oficios, y tres

de "historias", de ellos uno en latín de diversas historias, y otro en romance (no se indica cuál). Eran bibliotecas muy reducidas, de pocos ejemplares, ratificando la conclusión de Philippe Berger para la Valencia entre 1472 y 1502, cuyas librerías presentaban una media de 16 volúmenes.[11] Odone da Prato no disponía ni de libros ni de juegos en su casa, mientras que Giovanni tenía un tablero de jugar "*a taules*" (juego parecido a las damas).

La buena marcha de los negocios y la gestión del patrimonio hacían imprescindibles los libros de contabilidad y todo tipo de documentos acreditativos de la propiedad. Todo ello fue minuciosamente anotado por el notario. Así, en 1466 Giovanni da Prato guardaba numerosas cartas y escrituras en sacos, bolsas, mazos y cajas, además de pliegos de escrituras y franquicias, junto a seis 6 libros de cuentas. En el inventario de Odone da Prato no se citan documentos ni libros de contabilidad.

En cuanto al dinero el único inventario que lo menciona es el de Giovanni da Prato quien guardaba en un saco de cáñamo, 449 libras y 11 sueldos valencianos y en otro 110 timbres de oro, un ducado veneciano, medio escudo y medio timbre de oro. En una caja grande de nogal con dos candados de hierro a cada lado y sellada con un sello de cera roja, en un saco de cáñamo había 449 libras y 11 sueldos valencianos.

Pocos objetos de carácter religioso tenían los Prato y sólo he encontrado referencias en el inventario Giovanni da Prato que poseía un rollo en pergamino con la imagen de la Trinidad pintada y un oratorio encima del portal de la habitación con la pintura de la Virgen María con san Bernardino y san Antonio, así como una caldereta de latón para llevar agua bendita.

El proceso de integración pasaba también por la adquisición de propiedades de diverso tipo en la ciudad y su término, pero entre los Prato esta situación fue excepcional y sólo la he encontrado en Francesco da Prato, que el 20 de enero de 1482 compró a Galcerà Dalmau, antes corredor y ahora platero de Valencia, un trozo de viña, majuelos y moreras

[11] Ph. Berger, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987.

en el término de la cruz de Xàtiva —en las afueras de la ciudad, actual calle de San Vicente Mártir—, por el precio de 100 libras.[12]

El matrimonio era también una forma de ascenso social y un factor de integración, pero sabemos poco de con quién se casaron los Prato. En el caso de Francesco da Prato dejó a sus hijos pequeños, quizá nacidos en Valencia aunque de madre desconocida, al cuidado de terceras personas para seguir con sus negocios fuera de la ciudad.[13] Hubo otro Prato, quizá Odone, que casó en estas tierras, pues el 5 de noviembre de 1491 testó en Valencia Teresa Salazar y de Prato, oriunda de Castilla aunque habitante en el reino de Valencia desde hacía mucho tiempo. No se dice el nombre del marido pero la apostilla "de Prato" y el hecho de nombrar heredero a Giovanni Bartolomeo da Prato y dejar 40 ducados de sus bienes a una huérfana de la parentela de Odón de Prato, difunto, permite sugerir que fuera éste su esposo.[14] Es posible que Teresa Salazar fuera oriunda de Cuenca, pues en enero de 1508 se documenta a María Salazar, viuda de Ferrando Veteta, que fue corregidor de Cuenca y ahora residía en Valencia, vendiendo lana al lombardo Conrado Zabrera, si bien, es cierto, que sólo el apellido no basta para garantizar dicho origen.

La estancia de los Prato en la ciudad de Valencia varió según los personajes, desde los dos años de Giovanni Bartolomeo (1490-1492) y Guglielmo (1445-1446), a los 18 de Angelino, 21 de Odone y 41 de Francesco da Prato, si bien, como sabemos, también residieron a intervalos en otras ciudades por razones de negocios. Así, en la región de Cuenca, vemos en 1477 a Francesco da Prato delegando en un factor, Martí Ferrer, a quien entrega dinero y mercancías. El 7 de agosto de este año otorgó poderes a tres comerciantes de esta ciudad castellana: Francisco Camuç, Antonio Ferrer y Pedro de Terol para recuperar los préstamos concedidos al comerciante Pedro de Mola. Su permanencia en Valencia siempre fue

[12] APRCCC, Protocolos de Pere Macip, nº 21941.

[13] D. IGUAL LUIS, *Los mercaderes italianos, sus funciones económicas y estrategias sociales en la Valencia de finales del siglo XV (1484-1494)*, Tesis de licenciatura, Valencia, Facultad de Geografía e Historia, 1993, p. 131

[14] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6160.

temporal y así queda reflejado en los documentos notariales, que califican a estos mercaderes de "*residens*", "*residens mercantiliter*" o "*comorans*".

De hecho, incluso los Prato que más tiempo vivieron en Valencia, como Angelino, Francesco y Odone, conservaron fuertes vínculos con Lombardía, como veremos en sus prosopografías. Estos lazos, además de los comerciales, eran familiares y de bienes. Vemos, por ejemplo, que el 9 de agosto de 1484 como Odone da Prato, aprobó ante el notario valenciano Joan Casanova la sentencia arbitral dada el 18 de septiembre de 1482 en Mombaruzzo por Perusio Corso, Rufino da Prato y Giacomo da Prato, elegidos como árbitros en el pleito que mantuvieron Odone da Prato —representado por Giovanni Bartolomeo da Prato— , y Valerio de Prato, por una partición de bienes muebles e inmuebles existentes en esta localidad lombarda.[15]

Los lazos familiares de Odone da Prato seguían estando en Mombaruzzo, ciudad en la que residían su hermano Bartolomé de Prato y Angelino da Prato, dos de sus albaceas, su hermana Magdalena de Prato y otros parientes, como se ve en su testamento del 17 de diciembre de 1488. En él se plasma también su afecto a su tierra natal en la entrega de diversos legados monetarios para crear un beneficio en la iglesia de San Antonio de dicha ciudad, así como para sus parientes. Contrasta esta estancia temporal con el arraigo de otras familias italianas en Valencia, como los pisanos Vernegal, por citar un ejemplo.[16]

Los testamentos de lombardos residentes en Valencia son, como señaló D. Igual, otra fuente para conocer su integración en la sociedad valenciana. De las quince últimas voluntades localizadas por este investigador dos de ellas corresponden a miembros de la familia Prato: Giovanni y Odone da Prato.[17] La tipología de estos testamentos es idéntica a la de los redactados por los valencianos de la época, con los mismos planteamientos religiosos y disposiciones en torno a los bienes materiales.

[15] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6091.

[16] J. Hinojosa Montalvo, *"Los Vernegal: de mercaderes pisanos a ciudadanos de Valencia (s. XV)", Estudios de Historia de España,* vol. XIX, (2017), pp. 65-102.

[17] D. Igual Luis, *Ibídem,* pp. 236, 239 y notas 96 y 98 en la p. 292.

El más antiguo de los conservados es el de Giovanni da Prato, natural *de la vila de Monbornuç, del realme de Lombardia, de present comorant en la ciutat de València*, que testó ante el notario Joan Solivella el 26 de octubre de 1466, estando gravemente enfermo. Giovanni se encomendó en el lecho de muerte al Espíritu Santo "*sens la qual alguna cosa no pot haver acabament perfet ni fi*". Nombró albaceas al presbítero Joan Tagell, vicario de la parroquia de San Nicolás, y a los mercaderes lombardos Stefano da Villa y Giovanni della Chiesa, ausentes, "*com si fossen presents*" con plenos poderes para administrar sus bienes en el presente reino. Dispuso que se le enterrara en la capilla de los lombardos del monasterio de San Francisco y que a su sepelio acudiera la cofradía de la Verge Maria de la Seu, de la que era miembro, testimonio de esa integración a la que nos referíamos, como también la donación de 8 libras al bacín de los pobres de la parroquia de San Nicolás, de la que quizá fuera parroquiano. Otros legados de caridad fueron las 35 libras destinadas para el perdón de sus pecados y para la realización del aniversario, sepultura y cabo de año, cláusula habitual en todos los testamentos. La religiosidad del testador, acorde con la de la época, queda reflejada en la celebración de las 33 misas de San Amador, con las velas y ofrendas habituales, y las tres misas del Espíritu Santo. Los donativos de caridad para pobres huérfanos y jóvenes para casar los dejó a la voluntad de sus albaceas. Legó a su madre Agnes 100 libras y a Giacomo Morando por el tiempo que le hizo compañía estando enfermo una gramalla y capuchón de duelo; a Antonio otra gramalla y capuchón de duelo; a Caterina Meneda, que le sirvió en la enfermedad, un abrigo de duelo de paño dieciséis y dispuso que se le abonara lo debido por su trabajo. Los herederos de sus bienes a partes iguales fueron sus hermanos Odone y Giovanni Bartolomeo de Prato, así como Valerio de Prato y Andrea da Prato, mercaderes, sus primos hermanos, y Mateo da Prato, su tío. La parte más original del testamento, ya que no aparece en otros, es la relación del dinero que le debían diversas personas por sus compras y préstamos, que detallo en el apartado de prosopografía.

Todo ello constaba en su *Libre corrible de mercadería*, conservado en casa de Angelino da Prato, donde residía Giovanni.[18]

Odone da Prato, por su parte, era un hombre precavido que, estando sano de mente y cuerpo, redactó su testamento el 17 de diciembre de 1488 ante el notario Joan Casanova, siendo abierto el 11 de mayo de 1490. Odone debió fallecer víctima de la peste, que por entonces causaba estragos en la ciudad de Valencia. La naturaleza de sus negocios, repartidos entre las penínsulas ibérica e italiana hizo que nombrara albaceas dobles: Jacobo da Vila y Filippo Sardo, su sobrino, se encargarían de cumplir lo especificado "*en la present ciutat e regne e en altres parts d'Espanya*", en tanto que su hermano Bartolomeo da Prato, y Anselmo da Prato, residentes en la ciudad de Mombaruzzo, lo harían en Lombardía. Como era habitual solicitó que se le enterrara en la capilla de los mercaderes lombardos en el monasterio de los franciscanos de Valencia y si falleciera fuera del reino que lo enterraran donde se pudiera.

Para cumplir sus voluntades dejó un legado de 75 libras, pidiendo que se le hiciera sepultura, aniversario y cabo de año, además de cinco trentenarios de san Amador, que llevarían a cabo los frailes de varios conventos de la ciudad y su entorno, por los que Odone debía sentir un particular afecto: el de Virgen María de Jesús, en Patraix, en la Huerta valenciana, el monasterio franciscano de la Vall de Jesús, junto a Puçol; el monasterio de San Onofre cerca de Museros; el de san Francisco de Valencia y los carmelitas de Santa María del Carmen de Valencia. El monasterio preferido sería el de la Virgen María de Jesús, de Patraix, al que legó de sus bienes 100 ducados para la obra y ornamentos de los frailes. Dispuso que sus albaceas y el notario se vistieran de gramallas y capirotes en memoria suya. El único vínculo personal en Valencia de Odon era su sirviente Teresa, a la que le dejó 200 ducados y todas sus ropas y joyas. El resto de los bienes se destinaron a la creación de un beneficio en la iglesia de san Antonio en Mombaruzzo y diversas cantidades para sus parientes, sobre todo para dotes matrimoniales, declarando heredero uni-

[18] APRCCC, Protocolos de Joan Solivella, nº 25647.

versal a su hermano Giovanni Bartolomeo da Prato.[19] Unos meses después de su fallecimiento, el 15 de septiembre de 1490 su heredero Giovanni nombró procurador al lombardo Filippo Sardo, sobrino de Odone, para recuperar deudas.

Los testamentos nos permiten conocer la religiosidad de algunos de los miembros de la familia Prato, que responde a los modelos de la época, sin que se diferencie de lo que sentían los valencianos de aquellas fechas, comenzando por el temor a la muerte, los legados a pobres y a jóvenes casaderas, la búsqueda del perdón de sus pecados, la celebración de las 33 misas de San Amador o las tres misas del Espíritu Santo. Había también una vinculación espiritual con la parroquia o con algunas instituciones, como las cofradías, como fue el ya citado Giovanni da Prato, miembro de la de la Verge Maria de la Seu, o un legado de caridad a la parroquia de San Nicolás, de la que quizá fuera parroquiano. También determinados conventos de las órdenes mendicantes de Valencia y su entorno fueron objeto de una vinculación con algún Prato, como fue el caso de Odone, que se plasmó en algunos legados en dinero en su testamento, como vimos al referirnos al mismo. Así mismo, señalemos la vinculación del linaje Prato a la capilla de los lombardos, según el modelo de solidaridad nacional desarrollado por las distintas comunidades italianas que operaban en Valencia. En el caso lombardo sus mercaderes fundaron en la década de 1420 una capilla en el convento de San Francisco de Valencia, bajo la advocación de Santa María de los Ángeles y San Ambrosio, fruto de la devoción a san Francisco y al patrón de Milán, que funcionó

[19] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6165. En concreto Odone legó a las hijas de Magdalena de Prato, su hermana, esposa de micer Cristoforo da Prato, 100 ducados a cada una para la dote de su matrimonio. Si alguna muriera antes de casarse esa parte que le corresponda pase a los hijos varones de Magdalena, y si no hubiera varones que revierta a las hermanas que queden. A Filipo Sardo, su sobrino, 100 ducados. A la hija de micer Andrea da Prato, su primo hermano, 100 ducados para su futuro matrimonio y a los hijos varones 100 ducados a repartir entre ellos. Los ducados de la hija si falleciera antes de casarse pasarían a los hijos varones, a repartir entre ellos. A los hijos de Valero da Prato, o si no los tuviera, a Valero 200 ducados. A las hijas mayores de Agostina da Prato, viuda de micer Perusio Corco, a cada una 100 ducados para su matrimonio. Si alguna fallece antes de casarse, que su parte pase a otra hija, y si sucediera lo mismo a los hijos varones.

durante toda la centuria como centro devocional de la comunidad. Allí pidieron ser enterrados Giovanni y Odone da Prato y, como señala P. Mainoni "è la sola di cui sia attestata l'esistenza fuori d'Italia, ma molto probabilmente non l'unica".[20]

El entramado mercantil de los Prato

Los mercaderes Prato instalados en Valencia responden al modelo de intercambios entre esta ciudad y Lombardía: productos acabados o semielaborados de Lombardía y materias primas. Los productos básicos comercializados por los Prato eran el pastel y la lana, a los que se añadían otros artículos varios. Así, Giovanni da Prato negociaba, sobre todo, con pastel y lana, y en menor medida, con especias y textiles. El pastel (glasto) lombardo era el producto estrella con el que negociaban los Prato, al igual que otros muchos mercaderes de esta nacionalidad, que se encargaban de su importación y venta directa. Desde mediados del siglo XV, sobre todo, llegó en grandes cantidades a Valencia para ser consumido por la industria pañera local o distribuido por la Corona de Castilla. Los compradores eran, sobre todo, tintoreros (de Valencia y Xàtiva), pelaires (Valencia, Alcoi), mercaderes (Cuenca, Alcaraz), corredor de oreja (Valencia) y recuero (Cuenca). En ocasiones el pastel lombardo servía como moneda de cambio en algunas de las transacciones realizadas con lana castellana. Así, por ejemplo, vemos como en octubre de 1477 Francesco da Prato vendió 50 cargas de pastel de 4.000 mrvs. la carga, que cambió por 1.000 arrobas de lana de las regiones de Alcalá de Henares y Guadalajara, "blanca merina".

La lana era el principal producto que los Prato compraban en territorio peninsular con destino a la exportación. En la primera mitad del siglo XV los operadores lombardos trabajaban, sobre todo, la lana, que enviaban a Génova, Savona, Finales o Niza, para ser distribuidas luego por el interior.[21] En la segunda mitad de la centuria la exportación lanera sufrió un importante descenso, y en el caso de los Prato apenas encontra-

[20] P. Mainoni, *Ibídem*, pp. 133-134; D. Igual Luis, *Ibídem,* p. 246-248.
[21] P. Mainoni, *Ibídem,* pp. 144-157.

mos algún que otro flete. Ello era fruto de la pérdida de importancia de la colonia lombarda o, quizá, que dicha lana se exportara por Cartagena. La zona de suministro era fundamentalmente Cuenca y su área de influencia: la Serranía conquense, Priego, valle del Tajo, Chinchilla. Los abastecedores eran principalmente los mercaderes locales o los castellanos, que abastecían a los Prato de los productos que exportaban y comercializaban, desde el pastel a paños y especias.

La estructura empresarial de los lombardos afincados en Valencia muestra que prefirieron en sus negocios la contratación directa, pero también recurrieron a la formación de compañías, que en el caso de los Prato se establecieron, sobre todo, con sus colegas de Lombardía o con valencianos. En cualquier caso, la documentación notarial específica es parca y si sabemos que dichas compañías existieron es gracias a las deudas y pleitos que se plantearon a la hora de su extinción o por causa de ellas. Francesco da Prato, por ejemplo, participó en varias de ellas, como veremos en su biografía, y otro tanto sabemos de Giovanni da Prato por su testamento de 1466. Allí, Giovanni reconoció que él y Giacomo Morando compraron 17 cargas y varias arrobas de pastel de Pau Besant, de las cuales Morando vendió unas 12 a Rosell Andreu y Bertomeu Martí, tintorero. El resto del pastel estaba en casa de Giovanni. Los beneficios se repartirían entre ambos mercaderes. En el mismo documento se dice que Giacomo y Domenego Morando, mercaderes, debían a Giovanni da Prato la suma de 180 libras, 7 sueldos y 3 dineros, resto de las cuentas realizadas entre ambos. Como pago de dicha deuda tenían depositada seis "*drapades*" de lana azul veintiuna, otras tres de "*huytenes*", que dieron a teñir a Bertomeu Martí, tintorero.[22]

En el caso de Odone da Prato las compañías vinculadas a la pañería tuvieron un cierto relieve. Así el 13 de septiembre de 1484 Joan Mateu, pelaire y pilatero del molino pañero de Paterna, y Odone da Prato firmaron un contrato por el que Mateu se obligaba a que cuando Odone lleve paños a dicho molino se encargaría de adobarlos en la llamada "*pila de*

[22] APRCCC, Protocolos de Joan Solivella, nº 25647.

la porta". Por su parte Prato daría a Mateu 9 libras por preparar dichos paños.[23] Otra compañía de Odone fue la que formó con el pelaire Guillem Alcocer. El 13 de diciembre de 1485 Odone reconocía ante el notario que ambos tenían que repasar cuentas en torno a las muchas partidas de lana que Prato vendió a Alcocer, y a la obligación de éste de trabajarle a Prato algunos paños.[24]

Para los negocios en ocasiones se recurría a factores y procuradores, en particular cuando se realizaban fuera de Valencia, en Castilla. Así, por ejemplo, vemos como en 1476 Bernardo Carlevar era factor de Francesco da Prato ("*jove e factor*"), y se comprometió con Abrahim Granat, judío de Mondéjar, a ir a Segovia y Palencia, donde el judío ayudaría a Bernardo a vender 35 cargas de pastel de Prato, estando con él hasta que fueran vendidas, al precio de 1.500 maravedís la carga y si fuera en caso de trueque al precio de 4.500 maravedís la carga. El importe del pastel lo abonaría en Valencia a Francesco da Prato o a quien le indicara en dinero o en seda de Almería. Prato le pagaría a Abrahim 15 libras por su trabajo al llegar a Valencia, o 10 libras si el pastel no se vendía. Abrahím, por su parte, estaría quince días en Segovia y Palencia para vender el pastel y además costearía los impuestos y el porte de las cargas de pastel, que sólo le serían abonadas cuando vendiera el pastel.[25]

Otro factor de Francesco fue Martino Ferrario, mercader lombardo residente en Pareja (Guadalajara), y a quien se califica de factor de Prato. En 1476 en su nombre debía entregar en comanda algunas ropas y dinero a Pedro de la Mola, mercader de Cuenca. Para recuperarlas, Francesco nombró nuevos procuradores a Francisco Camús, Antonio Ferrer y Pedro de Teruel, vecinos de dicha ciudad.[26]

Una tipología documental que no suele faltar en los Prato es la designación de procuradores con diversos objetivos, entre los que figuran la representación del interesado en los pleitos que mantenía, o ante di-

[23] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6091.
[24] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6163.
[25] ARV, Protocolos de Jaume Salvador, nº 1996. Siguió a sus órdenes al menos hasta 1487.
[26] ARV, Protocolos de Jaume Salvador nº 1996, 19-4-1476 y 7-8-1476).

versas autoridades (peajeros, alcabaleros, etc.). Pero lo habitual era que el objetivo fuera recuperar las deudas pendientes por las compras realizadas a estos operadores mercantiles. Tomemos un par de ejemplos de Odone da Prato, al que vemos nombrar procurador el 13 de marzo de 1481 a Sancho Romero, de Huélamo, para recuperar diversas sumas de dinero debidas por Martín de Mariana, Juan Amigó, tintorero, y Francisco de Titos, tintorero, todos de Cuenca, por pastel que les vendió.[27]

Los Prato también practicaron el préstamo de dinero de forma puntual durante su estancia en Valencia. En el testamento de Giovanni da Prato, en 1466, en el capítulo de deudas pendientes se indica, por ejemplo, los 10 reales prestados a Antonio Catalca, las 13 libras a Vicent Benet, pelaire, o las 55 libras y 14 sueldos que prestó a su primo Angelino da Prato para comprar lanas en Castilla, lo que testimonia que el capital de éste no era muy potente, ya que tuvo que recurrir a su familiar.

La presencia de los Prato en el mercado financiero valenciano, el de las letras de cambio, fue escasa, como correspondía al papel secundario jugado por los lombardos en esta área. Tenemos noticias de una letra de cambio del 30 de marzo de 1449 por la que fray Antoni Reboll, del monasterio catalán de Poblet, prometió pagar a 12 días vista a Lorenzo da Prato 82 libras y 10 sueldos barceloneses, cantidad que Reboll había recibido de Guillem Popo en Barcelona el 22 de marzo.[28] Odone da Prato en enero de 1490 todavía es tomador de un cambio de Jaén que dirigió a su sobrino Filippo Sardo, procurador general y albacea de Prato en Valencia

Aunque P. Mainoni señaló que "i lombardi (en Valencia) presero parte attiva al mercato assicurativo".[29] no fue este el caso de los Prato, cuya participación en el mercado del seguro marítimo fue escasa y esporádica, como la de Angelino da Prato en 1458, asegurando lana y arroz a Savona. O la de Francesco da Prato en el otoño de 1467 en el trigo que se cargara en Guardamar por Jaume Ortiz.

[27] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6167.

[28] APRCCC, Protocolos de Joan Pérez, nº 22102. La letra fue protestada por Prato, ya que el monje alegó que no disponía de dinero en ese momento.

[29] P. MAINONI, *Ibídem,* p. 143.

Alguno de los miembros del linaje poseyeron esclavos con los que comerciaron, como fue el caso de Francesco da Prato en el año 1476, que vendió a Miquel García, panadero de Valencia, una esclava negra; a Giovanni di Senyono, genovés, otra griega, de Candia; y a Andreu Puigredón, mercader de Barcelona, una esclava suya, mora. Y en 1486 vendió a Jaume Boix, blanquero de Valencia, dos esclavos suyos de Tanger.[30]

Fuera de la ciudad de Valencia y algunas localidades del reino, la otra área de negocios de los Prato por vía terrestre era la Corona de Castilla, con Cuenca y su serranía como epicentro, con extensiones que llegaban hasta Valladolid, Palencia y las ferias de Medina del Campo, como veremos al tratar las prosopografías de estos operadores. No hay referencias a transacciones en el reino de Aragón. En el comercio marítimo los destinos de las exportaciones —sobre todo lana— siguen la tónica general de los lombardos instalados en Valencia, siendo Liguria (los puertos de Savona y Génova) el principal destino, seguida por Lombardía y, ocasionalmente, Nápoles.[31]

Prosopografías

Angelino da Prato (1443-1461)

Entre febrero de 1443 y mayo de 1461 Angelino negoció con la venta de pastel y en una ocasión con cuero lanar, que en marzo de 1443 le compró Pere Cuartero, aludero de Valencia.[32] Los compradores de pastel de Angelino eran pelaires de Valencia, un tintorero de Segorbe, Pedro Serón, en 1450, o un maestro de tinte de Ayora (1450).[33] Sus transacciones revisten el clásico esquema de pastel a cambio de cueros y lana. Así,

[30] ARV, Protocolos de Jaume Salvador nº 1996**;** ARV, Protocolos de Jaume Salvador, nº 2004; APRCCC. Protocolos de Pere Guisquerol, nº 19067. ARV, Protocolos Jaume Salvador, nº 2004; ARV, Protocolos Jaume Salvador, nº 2005; ARV, Protocolos Jaume Salvador, nº 2005; APRCCC, Protocolos nº 6084.

[31] .P. Mainoni, *Ibídem,* pp. 145-157.

[32] APRCCC, Protocolos de Joan Pérez, nº 22118. Adquirió 47 docenas por 45 libras.

[33] APRCCC, Protocolos de Joan Gamiça, nº 12055.

vemos como el 15 de marzo de 1443, él y Marco Rana compraron a Strany Casal, carnicero de Alzira, y Joan Gascó, pelaire de Valencia, 25 docenas de pieles de cordero (*corderines*), a 8 sueldos la docena.[34] En la realización de sus negocios contó con la ayuda de procuradores, y el 4 de agosto de 1444, por ejemplo, nombró a Francesco Erchosti, mercader lombardo en Valencia, para que negociara en su nombre, recibiera cambios, etc.[35] Otro procurador escogido por Angelino, una vez vuelto a Valencia, el 5 de marzo de 1450 fue Vincenzo Bella, mercader lombardo.[36] Desde agosto de 1444 a enero de 1450 no he localizado noticias suyas en la documentación valenciana, lo que permite suponer que estuviera realizando negocios fuera de la misma. De hecho el 21 de enero, en el primer documento de esta nueva etapa se dice "ahora en Valencia".

También Angelino participó en alguna ocasión en el mercado de seguros marítimos, en concreto el 21 de enero de 1458, en que aseguró 51 sacos de lana sucia y un costal de arroz cargados en la nave de Juan Ferrández de Sagarriga en el Grao de Valencia que iba a Savona, destinada a Gaspar de Brianda. No se indica la suma del seguro.[37] Sabemos que el radio de acción de sus negocios llegaba al interior de Castilla, a La Mancha, pues en noviembre de 1452 Angelino tenía diferencias con Fernando Muñoz, mercader de Belmonte (Cuenca), nombrando el día 4 como árbitros para resolverlas Nicolau Torigianni y Giovanni Palmero, mercaderes pisanos, testimonio de los contactos mantenidos con los mercaderes de Pisa por ambos protagonistas.[38]

Angelino mantuvo contactos personales con otros italianos residentes en Valencia, comenzando por los de su propio linaje, pues en el testamento de Giovanni da Prato de noviembre de 1466 éste indica expresamente que Angelino era su primo hermano y que residía en casa de éste, donde tenía "*les coses mies pròpries*". Debieron tener negocios conjuntamente, o al menos Giovanni le ayudó prestándole dinero, y en el

[34] APRCCC, Protocolos de Joan Pérez, nº 22118.
[35] APRCCC, Protocolos de Joan Pérez, nº 22120.
[36] APRCCC, Protocolos de Joan Gamiça, nº 12055.
[37] APRCCC, Protocolos de Joan Erau, nº 24677.
[38] APRCCC, Protocolos de Manuel d'Esparça, n° 11361.

testamento le reconoce que le adeudaba 55 libras y 14 sueldos que le prestó para comprar lanas en Castilla. Otros italianos con los que se relacionó fueron Gaspare Gavoto y Luca da Pre, de Savona, quienes el 29 de diciembre de 1457 lo eligieron como árbitro, junto con Domenico da Giovanni, mercader florentino, para resolver sus diferencias.[39] Y, naturalmente, siguió manteniendo vínculos con Lombardía-Piamonte, como se aprecia en el último documento, del 29 de mayo de 1461, en el que aparece Angelino, junto con otros mercaderes de estas regiones, recibiendo diversas cargas de pastel el 18 de junio en Valencia. Un testimonio de estos viajes de nuestro protagonista aparecen en el testamento de su primo Giovanni da Prato, en 1466, en el que especifica que cuando Angelino de Prato se marchó de Valencia dijo en presencia de testigos que se abonara a na Magdalena, esposa de Antoni Rey, zapatero, 30 libras en pago de su dote, todavía impagada, y que en su casa había bienes de Angelino para hacerlo.[40] En diciembre de 1488 en el testamento de Odone da Prato se dice que Angelino residía en Mombaruzzo.

Francesco da Prato (1467-1508)

Un documento del 30 de enero de 1482 nos dice explícitamente que Francesco era oriundo de Milán.[41] No sabemos cuándo vino a Valencia y comenzó su actividad mercantil, que se centró, sobre todo, en la venta de pastel y la compra de lana. Así, el 22 de agosto de 1474 vendió a Juan de Vilareal, mercader vecino de Ciudad Real, 60 cargas de pastel, de 12 arrobas pequeñas de Valencia cada carga. Las entregaría el próximo mes de enero y le aseguró el pastel por el precio de once paños de tinte celestes, y en el caso de que las 12 arrobas no valieran los once paños le llevaría el pastel a Ciudad Real a su costa, y si el pastel valiera más, en ese caso el castellano abonaría la diferencia.[42] Al año siguiente, el 16 de marzo de

[39] APRCCC, Protocolos de Joan Erau, nº 24677.
[40] APRCCC, Protocolos de Joan Solivella, nº 25647.
[41] APRCCC, Protocolos de Pere Macip, nº 21941.
[42] APRCCC, Protocolos de Pere Macip, nº 21907.

1475, vendió a Pedro de Teruel, mercader de Cuenca, 15 cargas, "*de bondat de 10 draps de Conqua",* que se pagarían en lana. En 1476 ya vimos cómo se unió con Abrahim Granat, judío de Mondéjar, para vender, junto con su factor Bernardo Carlenar, 35 cargas de pastel de Prato en Segovia y Palencia.

La clientela de Francesco residía en Valencia y Castilla. Valga como ejemplo, el nombramiento el 7 de abril de 1485 de Juan Amigó, tintorero de Cuenca, como procurador para recuperar las ropas, dinero, mercaderías, pastel y lanas que le debían diversas personas, entre ellas el pastel que le compró por Sancho de Uclés, mercader de Cuenca, así como para recibir el pastel de Prato que él debía entregarle.[43]

Otro producto con el que negoció Francesco, ocasionalmente, fue el trigo, en concreto los 28 cahíces vendidos el 19 de abril de 1476 a Joan Navarro, aludero de Valencia, por 92 libras. El pago de la deuda sería con lana pelada mediana, el próximo mes de julio.[44] Lo mismo sucedió con el comercio de paños, del que nos ha quedado noticia de la venta de un paño "*quatorze*" por Francesco en 1475 al corredor valenciano Manuel Castell por 13 libras.[45] En 1476 Joan Navarro, por su parte, le compró 8 cahíces de trigo (42 libras) y un paño de Courtrai (50 libras).

Muy interesante es la participación de Francesco en el negocio de esclavos, tanto en la compra venta —analizada anteriormente—, como en el alquiler. Así, el 4 de mayo de 1478 Francesco alquiló a Bertomeu Vayo, terciopelero, una esclava griega, María, por 4 años, de los 8 que ella se comprometió a servirle, y por los que le fue cedida por Giovanni Babtista Gentil, genovés, por el precio los 4 años de 16 libras.[46]

En el capítulo de las compras realizadas por Francesco da Prato el único producto detectado era la lana, comprada en el área de Cuenca y La Mancha. Así, el 10 de abril de 1475 adquirió a Antonio Ferrer, mercader lombardo residente en Almansa, 300 arrobas de lana fina y 300 arro-

[43] ARV, Protocolos Jaume Salvador, nº 2004.
[44] ARV, Protocolos de Joan Salvador, nº 1996, fol. 148 r-v.
[45] ARV, Protocolos de Jaume Salvador, nº 1995, fol. 122 v.
[46] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6084.

bas de lana común. El género se entregaría entre julio y agosto y se abonaría en moneda y en pastel. El negocio no salió bien y entre ambas parte surgieron divergencias, y para resolverlas eligieron como árbitros a Miquel Bataller y Jaume Ferran, notarios de Valencia.[47]

Otras compras de lana tuvieron lugar en la primavera de 1475, en que adquirió de Francisco de Cañete, mercader de Cuenca, entre 200 y 300 arrobas de lana común de Cuenca y Moya. En 1476 adquirió lana a Francesc Besant, mercader de Valencia, y en octubre de 1477 Rodrigo de Cota y Juan Alvarez Golondrino, mercaderes de Toledo y como procuradores de Francisco Cota, tesorero de Toledo, le vendieron 1.000 arrobas de lana de Alcalá (de Henares) y de Guadalajara, pagándose en pastel.[48] El trueque entre ambos productos, lana y pastel, era frecuente en estas operaciones.

Castilla, por tanto, aparece, junto con Valencia, como el principal foco de su negocio: Alcalá de Henares, Almansa, Cuenca, Ciudad Real, Medina del Campo, Pareja, Segovia, llegando hasta Palencia. Francesco da Prato viajó a Castilla y allí residió en determinados momentos. En julio de 1479 vivía en Cuenca o en alguna otra localidad castellana. Así se desprende de la misiva enviada el día 10 por los jurados de Valencia a los oficiales de Cuenca o del monarca castellano reclamando a Francesco da Prato, del que se pensaba que habitaba en dicha ciudad "*o altres de Castella*", porque se marchó de Valencia con bienes y dinero, entre otros, de varios vecinos de Valencia, sobre todo de Franci Vidal, Giovanni del Vinyo y Joan de Lunya. Les pedían que tomaran las medidas y provisiones adecuadas para que los afectados vieran satisfechas sus reclamaciones.[49] Desconocemos el final de la reclamación.

D. Igual da la noticia de deudas en Uclés de 1485**,** o la fianza dada en 1488 al mercader de Cuenca Juan de Flores en una venta de lana, así como procuraciones dadas a los florentinos Berti y Pascis para recuperar deudas de vecinos de Toledo, ciudad en la que, junto con Ocaña, estuvo

[47] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6083.
[48] ARV, Protocolos de Jaume Salvador nº 1995, 1996 (7-5-1476) y 1997 (15-10-1477).
[49] AMV (Archivo Municipal de Valencia) Lletres misives, g3-29, fol. 144 r-v.

en 1487 desde donde libró sendas letras de cambio hacia Valencia, que se protestaron en julio y agosto, a los genoveses Francesco Palomar y Agostino Giustiniano. Y en noviembre de 1488 residió por un tiempo en Medina del Campo, donde vendió a Francesc Joan Corts, caballero de Valencia, 305,5 arrobas de lana que, en mayo de 1489, aún estaban por entregar.[50]

Lo cierto es que entre mayo de 1479 y enero de 1482 no he localizado documentación suya en los archivos valencianos, así como entre septiembre de 1482 y abril de 1485, y entre abril de 1489 y mayo de 1492. Después de esta fecha sólo hay noticias aisladas en 1505 y 1508, lo que indica una alta movilidad de Francesco da Prato, no solo entre Valencia y Castilla sino también, posiblemente, con su Lombardía natal.

Sus relaciones comerciales fueron con valencianos, —mercaderes, artesanos del textil—, y con castellanos, como ya hemos visto, pero también con italianos: genoveses (Giovanni de Senyono, Antonio Gambarana), lombardos (Odone da Prato, Antonio Ferrer, Martín Ferrer, Agostino del Ponto, Uberto del Ponto, Jacobo Morando, Gabrielle Cabrera, Estefano Moranto, Giovanni Dandusia), florentinos (Giovanni da Pascis).

Algunas de estas relaciones las conocemos a través de los pleitos en los que estuvo involucrado Francesco da Prato. Así en octubre de 1475 pleiteaba con Odone da Prato en la corte de la gobernación de Valencia. En abril de 1476 el pleito era con Antonio Ferrer, lombardo, por cierta lana que Ferrer vendió a Prato, por lo que el día 29 nombraron árbitros para resolverlo a Miquel Bataller y Jaume Ferran, notarios, de Valencia, como ya vimos. Miquel Bataller estuvo muy vinculado con los Prato y Giovanni da Prato lo nombró procurador suyo. Otro pleito de Francesco fue el habido con el lombardo Uberto del Ponto y para resolver sus diferencias escogieron el 29 de mayo de 1482 como árbitros a Agostino del Ponto y Giacomo de Vila, lombardos.[51]

[50] D. IGUAL, *Los mercaderes italianos, sus funciones económicas y estrategias sociales* pp. 447-448.

[51] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6086.

Esta actividad mercantil, en torno al pastel y la lana, se mantuvo durante toda su estancia en Valencia, pero es más difícil seguirla con detalle, ya que la mayor parte de la documentación en torno a su persona gira en torno a las procuraciones y reconocimiento de deudas por dichas ventas o por otras causas. Desde 1473 he documentado en torno a la docena de procuraciones, comenzó por la hecha el 2 de febrero a Melchor Marchio, mercader genovés, para comparecer en su nombre ante los oficiales y lograr que detengan a Tadeo de Olleros, piamontés, que le había robado diversas cosas, tenía deudas suyas y huyó sin su permiso. El 7 de abril de 1473 a Giacomo da Monte, mercader de Asti, ahora habitante en Génova, para recuperar del genovés Babtista Marco las 6 libras que recibió del piamontés Tadeo de Olleris.[52]

Muchas de las procuraciones de Francesco eran para recuperar deudas de los numerosos clientes conquenses, como hizo el 7 de agosto de 1476 al nombrar procuradores a Francisco Camús, Antonio Ferrer y Pedro de Terol, mercaderes de Cuenca, para recuperar lo que le debía Pedro de la Mola, mercader de esta ciudad, que le compró a su factor Martí Ferrer[53]. Este factor fue a Pareja, en Castilla, para recuperar deudas el 19 de abril de 1477[54]. Otros procuradores fueron: Agostino del Ponto y Giacomo Morando, lombardos en 1479, Juan Amigo, tintorero de Cuenca (1485), Bartomeu de Ojos Negros, mercader de Valencia (1485), y Pedro de Madrid, lugarteniente de alguacil de la Santa Inquisición en el reino de Valencia, el 21 de noviembre de 1505, para recuperar todos los bienes muebles e inmuebles de cualquier persona que le pertenecieran y que por los inquisidores de Valencia fueron secuestrados en Ciudad Real.[55]

Pero también Francesco da Prato actuó como procurador de otros mercaderes, normalmente italianos, como Giovanni Dandusia, que el 15 de junio de 1487 nombró procuradores a Francesco y a Bernardo Carlanar para recuperar una hija suya que estaba en casa de Francisco Corderero

[52] APRCCC, Protocolos de Pere Macip, nº 21947.
[53] ARV, Protocolos de Joan Salvador, 1996, fol. 148 r-v.
[54] ARV, Protocolos de Joan Salvador, 1996, fol. 146 v.
[55] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6101.

de Jerez.[56] Las buenas relaciones entre Dandusia y Prato hicieron que lo nombrara procurador al menos en otras tres ocasiones más. Por su parte, el mercader florentino en Valencia, Giovanni de Pascis, lo nombró procurador para recuperar deudas de Rodrigo y Fernando de la Font, mercaderes de Toledo.[57]

En cuanto a las deudas el documento más antiguo en el que aparece Francesco es del 25 de mayo de 1475 en que Grisendo de Croli, Bernardo Carnario y el citado Francesco, mercaderes lombardos, junto con Miquel Martínez, corredor de oreja, reconocieron el pasado 30 de octubre que debían a Joan Sanxez, mercader, 178 libras y 8 sueldos.[58] Otras personas a las que Francesco adeudaba dinero fueron Francesc Besant, mercader de Valencia (mayo de 1476); el florentino Joan de Pascis (marzo de 1489) y Antoni Berti, mercader de Valencia (noviembre, 1492).

Muchas de las deudas y pleitos eran consecuencia de las compañías de las que Francesco da Prato formaba parte con otro mercader y D. Igual las vincula —igual que para otros mercaderes italianos— con la penuria monetaria que se detecta en Valencia a finales del siglo XV.[59] La noticia más antigua es del 17 de agosto de 1479, en que Jacobo Morando, mercador lombardo residente en Valencia, y procurador de Francesco de Prato reconoció que Gabriel Cabrera, mercader lombardo en Valencia, repasó las cuentas finales de todos los negocios, compras y ventas de mercancías, así como de los cambios habidos entre él y Francesco da Prato, su principal, hasta esa fecha.[60] Otra compañía fue la que tuvo con Uberto del Ponto, ya vista (1482) o con el mercader genovés Antonio Gambarana (1489), conocidas a través de los citados repasos de cuentas.[61]

[56] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6164. D. IGUAL, *Valencia e Italia en el siglo XV*, p. 226.

[57] ARV, Protocolos de Jaume Salvador, nº 2.676, fol. 28 r-v.

[58] APRCCC, Protocolos de Manuel d'Esparça, nº 11379.

[59] D. IGUAL LUIS, *Ibídem,* p. 267 y nota 146 de la p. 301.

[60] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6166.

[61] ARV, Protocolos Jaume Salvador, nº 2005. En el caso de Gambarana, Francesco da Prato le debía 126 libras después de repasar las cuentas, que le abonaría en lana.

Hay que señalar que Francesco da Prato fue el mercader lombardo más integrado en la sociedad valenciana, ya que alcanzó el grado de ciudadano y poseyó propiedades muebles e inmuebles en la ciudad de Valencia y su huerta, como vimos anteriormente.

Giovanni da Prato (+ 26-10-1466)

De este mercader, oriundo de la localidad lombarda de Mombaruzzo, sabemos que era hermano Odone y Giovanni Bartolomeo da Prato. Según P. Mainoni residió en Barcelona, donde recibió de Francesco da Prato diversos productos desde Lombardía.[62] La única noticia documental es su testamento del 26 de octubre de 1466, ya descrito, a través del cual podemos recuperar parte de su actividad comercial en Valencia, que ignoro desde cuándo databa. En sus últimas voluntades especificaba los nombres de sus deudores y las cantidades adeudadas, noticias sobre compañías o sobre paños prestados, datos de inestimable valor para reconstruir parte de sus operaciones mercantiles.

Las deudas a Giovanni ascendían a 340 libras y 138 sueldos, a cargo de catorce deudores, en su mayoría de la ciudad de Valencia, salvo un moro de Picassent (Valencia), el alcaide del castillo de Segorbe (Castellón), un siciliano y dos lombardos, uno de ellos Angelino da Prato, por un préstamo. Aunque en ocasiones no se indicaba la causa de la deuda, cuando se indicaba era por la compra de pastel o por algún préstamo, o bien resultado de haber repasado las cuentas entre Giovanni y la otra persona con la que había formado sociedad, en concreto con los hermanos Domenego y Giacomo Morandi, vista anteriormente. Profesionalmente sus deudores eran mercaderes, pelaires y aparejadores de paños.

Esta relación con el mundo textil se refleja en los paños que tenía en prenda por dichas deudas en casa de diversos particulares, por lo general pelaires, fruto de los fuertes vínculos mercantiles entre Giovanni y los artesanos de la ciudad. Así, por ejemplo, en casa de Felip Calca, pe-

[62] P. Mainoni, *Ibídem,* p. 68.

laire, debía 13 libras y 10 sueldos, por lo que había depositados como seguridad 2 paños en casa de Pere Durá, apuntador, hasta que abonara dicha suma. Esta fórmula se repite en varias ocasiones más, siendo los paños depositados de diversos tipos: negros, palmellas, blancos, "veintiuno", paño "dieciocho", etc.

El 29 de octubre de 1466, tres días después del fallecimiento, Estefano da Vila, uno de los albaceas del difunto Giovanni, nombró procurador a Miquel Bataller, notario de Valencia, para recuperar cualquier dinero debido por personas e instituciones a Giovanni.

Giovanni Antonio da Prato (1488-1489)

Las noticias de este mercader son escasas y se reducen a la relación mantenida con el mercader genovés Antonio Gambarana, que terminaron en un pleito y el correspondiente arbitraje llevado a cabo por Joan Nicolau, doctor en leyes, el 19 de marzo de 1489. La demanda la interpuso Prato ante el Justicia civil de Valencia el 20 de octubre de 1488, reclamando a micer Antonio Gambarana, diversas ropas y mercaderías, valoradas en 1.135 libras y 15 sueldos. Pero a finales de abril ambos mercaderes seguían teniendo diferencias por los negocios hechos en Savona hasta la fecha, por lo que de nuevo Joan Nicolau se encargó del arbitraje, cuya sentencia aceptaron.[63] El pleito nos aporta, una vez más, noticias de los contactos mercantiles que los Prato mantenían con la península italiana. De hecho, allí estaría la casa matriz por entonces, pues en el documento dotal de la hija de Odone da Prato, hermano de Giovanni Bartolomeo, se especifica que en el caso de que antes de casarse falleciera Odone, iría a vivir a la casa de Giovanni Bartolomeo en Lombardía.

[63] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6168.

Giovanni Bartolomeo da Prato (1490-1492)

Era hermano de Giovanni y Odone da Prato y su estancia en Valencia sólo la documento entre 1490-1492. Precisamente la noticia más antigua aparece en el testamento de Odone (diciembre de 1488), en el que es nombrado su heredero universal y se indica que residía en Mombaruzzo. Tras el fallecimiento de su hermano en mayo de 1490 lo vemos el 15 de septiembre de este año nombrando procurador a Felipo Sart, sobrino de Odone, para recuperar las deudas pendientes de éste.[64] Siguiendo en esta recuperación de deudas Giovanni Bartolomeo el 30 de junio de 1491 nombró procurador a Francesco Fabrino, mercader florentino, residente en Valladolid, para recuperar lo que le debía Polo de Guardo, mercader milanés en Valladolid, y el precio de una pieza de grana que le vendió.[65]

Estas relaciones con Castilla, tanto de Odone como de él, las ratifica el nombramiento hecho el 17 de febrero de 1492 de Batista de Verage, mercader genovés en Cuenca, como procurador encargado de recuperar de Juan Amigó, tintorero de Cuenca, lo que le debía. El 17 de marzo de este año, como heredero universal de Odone, y en pago de las sumas debidas a Joan Dandusia, mercader lombardo en Valencia, le transfirió los derechos contra el citado tintorero Juan Amigó por la suma de 13.915 mrvds., resto de una deuda mayor.[66]

Sabemos que en 1491 Giovanni Bartolomeo actuaba como factor en Valencia de Bernardo Morandi, familia con la que Giovanni da Prato tuvo negocios, y el 15 de junio fue sustituido en dicha tarea por Giovanni Lomeliu, mercader genovés residente en Valencia.[67]

Un documento importante para reconstruir la breves estancia de Giovanni Bartolomeo da Prato en Valencia es el testamento hecho en esta ciudad el 5 de noviembre de 1491 por Teresa Salazar y de Prato, natural del reino de Castilla, aunque, como indicó, habitante en el reino de Va-

[64] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6089.
[65] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6160.
[66] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6054.
[67] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6160.

lencia desde hacía mucho tiempo. En él, la viuda de Odone da Prato lo nombró como heredero universal encargándole que tuviera por recomendada a Gerónima de Prato, su sobrina. En el caso de que ésta falleciera sin haberse casado, que de los bienes de la testadora se tomaran 40 ducados y se dieran a la huérfana más necesitada de la parentela del difunto Odone da Prato para su matrimonio.[68]

Guglielmo da Prato (1445-1446)

Este personaje, junto con Angelino y Lorenzo da Prato, es uno de los tres Prato que residieron en Valencia a finales de la primera mitad del siglo XV y su estancia no debió de ser larga, pues sólo he localizado dos documentos de finales de 1445 y comienzos de 1446, ambos relacionados con la adquisición de lana. El primero, es del 5 de noviembre de 1445 y en él, Guglielmo, junto con Francesco Bacoscerio y Lorenzo Morando, mercaderes lombardos en Valencia, reconocieron deber a Luís de Santángel, mercader de Daroca en Valencia, 599 libras, 5 sueldos y 3 dineros, por la compra de lana.[69] El 15 de febrero de 1446, en su nombre y como procurador del citado Bacoscerio, reconoció deber a Martí Roiç, doncel de Valencia, 196 libras y 6 sueldos por 34 arrobas de lana que le compró. Se las abonaría durante el próximo mes de octubre, bajo la pena de 50 sueldos.[70]

Lorenzo da Prato (1446-1452)

También por estas fechas residía "*mercantiliter*" en Valencia el lombardo Lorenzo da Prato, dedicado a la venta de diversas mercaderías, comenzando por el habitual pastel. Así, el 16 de marzo de 1446 Nicolau Pujades, mercader de Valencia, reconocía deberle 24 libras, 4 sueldos y 1 dinero por 30 cargas y 3 libras de pastel que le compró.[71] Su clientela era valenciana y entre ella figuró el mercader converso Pau Vives, que el 31 de marzo de 1446

[68] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6160.
[69] ARV, Protocolos de M. Doto, nº 799.
[70] APRCCC, Protocolos de Joan Pérez, nº 22106.
[71] APRCCC, Protocolos de Joan Pérez, nº 22106.

abonó a Lorenzo la elevada suma de 500 libras (10.000 sueldos) por la compra de 83 marcos y 2 onzas y media de plata en las siguientes piezas: dos platos grandes de lavar manos, 7 platos llanos de comer, cinco copas doradas, dos *terraços* (jarritas de boca ancha) y dos jarros, 2 tazas llanas, 3 escudillas con orejas, 18 cucharitas, 2 saleros y 2 platos pequeños, así como salseros. Lo pagaría en dos meses, bajo la fuerte pena de 500 florines.[72]

En otros casos el comprador era un trajinero, como fue el caso de Pere Dezvalls, que el 19 de febrero de 1452, reconoció deber a Lorenzo de Prato, 22 libras y 1 sueldo por una bala de "*berdú*" de 341 alnas, a 12 dineros el alna, que le compró.[73]

A través de los pleitos que tuvo sabemos que se relacionó con otros italianos, en concreto con los lombardos Giacomo Danya y Giovanni Piens, que lo eligieron como árbitro de sus diferencias junto con el florentino Clemente de Sumaya.[74] En 1452 pleiteaba con el genovés Luis Gentile, hijo y procurador de Andrea Gentile, y el 5 de julio, Juan II, rey de Navarra y lugarteniente general del reino de Valencia, ordenó a Pere Andreu y Miquel Albert, abogados, que resolvieran la apelación presentada por Lorenzo en dicho pleito.[75] Por una letra de cambio, ya vista antes, de abril de 1449, sabemos que en esa fecha Lorenzo da Prato residía en el monasterio de San Vicente, extramuros de Valencia.

Odon da Prato (1466- +1490)

Natural de Mombaruzzo era hermano de Giovanni da Prato y de Giovani Bartolomeo da Prato, en tanto que Valerio de Prato y Andrea da Prato, mercaderes, sus primos hermanos. Tío suyo era Mateo da Prato y su sobrino Filippo Sardo actuó como procurador general y albacea testa-

[72] APRCCC, Protocolos de Pere Castellar, nº 25971.

[73] APRCCC, Protocolos de Joan Pérez, nº 22107. Se trata de una tela destinada a hacer tiendas de campaña. El alna era una unidad de medida utilizada para medir superficies y, sobre todo, tejidos. Tenía cuatro palmos: 91 cms.

[74] APRCCC, Protocolos de Joan Pérez, nº 22102. Las diferencias eran por cierta cantidad de papel enviado a Giovanni por Giacomo.

[75] ARV Real, 75, fol. 40 r-v.

mentario (1488)[76] y albacea de Odone en Valencia. Tuvo una hija, Jerónima, a la que dotó el 17 de diciembre de 1488 con la suma de 1.000 libras para su futuro matrimonio, que debía realizarse con el "*conseusu, interventu et voluntate meis et meorum seu heredum meorum*". La donación quedaría anulada si Jerónima falleciera antes de casarse. En el caso de fallecer con hijos tras casarse, en ese caso se restaría la tercera parte de dicha suma, que revertería a los herederos de Odone. En el caso de que antes de casarse falleciera Odone, entonces Jerónima marcharía a Lombardía y allí viviría en casa de Giovanni Bartolomeo da Prato, su hermano, y se casaría según la voluntad de éste.[77]

Odone da Prato fue en el casi cuarto de siglo que residió en Valencia el miembro de la familia que más noticas documentales nos ha legado, en su mayoría ventas, compras y procuraciones, además de su testamento e inventario de bienes. Odone residió en la parroquia de San Juan del Mercado, en la calle dels Vallerioles y tuvo como sirviente desde el 23 de enero de 1487 a Estefanía, de unos 11 años, hija de Pedro de Ariola, agricultor de Molinos (Aragón), contratada por un periodo de diez años, a cambio de un sueldo de 20 libras.[78]

La parte más destacada de sus negocios era la venta de pastel, que Odone cobraba en dinero, en lana o reembolsado en la feria de Medina del Campo, como hizo Alfonso de Montagut, recuero de Cuenca, con los 10.800 mrvds. debidos por 3 cargas de pastel, que le pagaría en la feria de Medina del Campo en octubre del año siguiente.[79] Sin embargo, a partir

[76] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6165.

[77] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6165.

[78] APRCCC, protocolos de Joan Casanova, nº 6164.

[79] En los protocolos de Joan Casanova en el APRCCC y de Jaume Salvador en el ARV encontramos los siguientes compradores de paste: Jaume Sola, pelaire de Valencia (1475); Diego de Madrid, mercader de Segovia (1476); Antonio Magaluf, mercader genovés residente en Cuenca (1476); Antoni d'Ossa, tintorero de Valencia (1477); Joan Ferrer y Bartomeu Martí, tintoreros valencianos (1477); Fernando Sanchiz, corredor de oreja de Valencia /1479); Alfonso de Montagut, conductor de recuas de mulas**,** vecino de Cuenca, (1479); Martín de Mariana, de Cuenca, Juan Amigó, tintorero, de Cuenca, y Francisco de Titos, tintorero de Cuenca (1481); Abdallá Abducarim, moro tintorero de Gandía (1481); Joan Ferrer, tintorero de Valencia (1482); Joan Miquel, mercader de Valencia (1483).

de los años ochenta se aprecia en los negocios de Odone un aumento de las ventas de lana en relación con las de pastel.[80] Ocasionalmente le vemos comerciar con cueros de buey, como los 133 sacos vendidos el 19 de diciembre de 1476 a Pedro Mas, blanquero.[81]

El grueso de la clientela de Odone radicaba en la ciudad de Valencia y en alguna población del reino, como Gandía o Alginet. Le seguían en importancia los compradores y vendedores de Cuenca, Moya, Huélamo, Tragacete, Orgaz y un segoviano. Respecto a sus profesiones hay una clara relación entre producto y cliente, con un predominio de pelaires y tintoreros, y ocasionalmente la de blanquero, apuntador de paños, mercader o corredor.

También nos han quedado noticias de las adquisiciones efectuadas por Odone en pastel y lana. En el primero de los productos vemos que el 16 de mayo de 1480 Antoni Bollero y Juan Yieto, de Orgaz, se comprometieron a entregar a Odone 18 cargas de pastel, de 11 arrobas gruesas por carga, y tres cargas de "*saqueres*".[82] En cuanto a la lana ésta procedía del territorio conquense. Vemos como el 17 de enero de 1481 Alfonso del Castillo, mercader de Moya, y Odone firmaron un contrato por el que del Castillo vendía a Prato 200 arrobas de lana de la comarca conquense de Moya. La entregará limpia, abonados los derechos de Castilla en el término de Moya el próximo día de san Juan, diez días antes o después. Se pesaría con romana de Valencia, de 36 libras la arroba, de saca en saca, incluyendo en el peso el saco. Precio: 20 sueldos la arroba, que le pagará la mitad en pastel, al precio de 7 libras y 10 sueldos por carga, a entregar en Valencia, y la otra mitad en moneda el próximo día de Carnaval.[83] Al año siguiente, el 8 de mayo de 1482 Odone compró 200 arrobas de lana

[80] Según los protocolos de los citados notarios los compradores de lana fueron: Guillem Alcover, pelaire de Valencia (1482); Joan Pereç, Guillem Alcover, Pere Palomar, Míquel Ferrandiç, Antoni Gostantí, todos pelaires de Valencia (1483); Martí Navarro, García Pérez y Lluis Burrull, pelaires de Valencia (1484); García Pérez , pelaire de Alginet (1484 y 1486); Joan Aguilar, apuntador de paños (1488).

[81] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6083.

[82] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6162.

[83] APRCCC, Protocolos de Joan de Joan Casanova, nº 6167.

de Juan de Teruel y Juan de Medina, mercaderes de Cuenca, por 211 ducados castellanos, pagándose el precio en las ferias de Medina. Ese mismo día nuestro mercader transfirió a Medina los derechos que tenía contra diversos tintoreros de Cuenca, que le debían varias cantidades de dinero.[84]

Además de con valencianos y castellanos Odone mantuvo contactos mercantiles con la península italiana y mercaderes de esta procedencia. De estos negocios con Italia nos ha llegado un documento del 4 de enero de 1476, en que comparecieron ante el notario Joan Casanova de Francisco Palomar, mercader genovés en Valencia, procurador de Luis Terigo, genovés, y de Sancho de Cercols, mercader de Valencia, y de Odone da Prato, quien expuso que en mayo de 1475 estando en la playa de Valencia la nave Sant Angel Miguel, del rey de Nápoles, patroneada por Perot Martí, el patrón decidió cargar ropas y mercancías para Génova y Savona, garantizando a los mercaderes que llegarían seguras a su destino. Odone, confiado en ello, cargó en la nave 38 sacas de lana y 3 balas de pieles finas de cordero, con su correspondiente marca, consignadas en Savona a Rafael de Riarro o a la persona que designara para ello. Los genoveses arriba citados acordaron con Prato que si la nave pasaba a Génova sin consignar las ropas en Savona ellos, a su costa y riesgo, se encargarían de que dichas mercancías llegaran a la persona a la que iban consignadas. Pero la nave no hizo escala en Savona ni descargó las mercancías en Génova, sino que lo hizo en algún lugar del reino de Nápoles, lo que iba contra el acuerdo y promesa de las partes, por lo que Prato les intimó a que, bajo su coste y responsabilidad, llevaran dichas mercancías a Savona al consignatario citado, de lo contrario elevaba una protesta contra los interesados, que correrían con todos los daños e intereses de los que fueran responsables. El 16 de enero Francisco Palomar no se consideró responsable de lo sucedido, alegando que la Señoría y oficiales de Génova no dejaron descargar ninguna mercancía de dicha nave ni en Génova ni en otra parte de su ribera a causa de la peste que había en la nave y la hicieron

[84] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6086. Eran éstos: Lope de Bonahí, Fernando Zaragozano, Juan de la Bachillera, Miguel de la Torre, Alfonso de Arcos, Alfonso de Molina, Gonzalbo Corrido y Juan Gonzálvez.

partir y zarpar del puerto genovés. "*E açò és cert e notori*". Por tanto ni el patrón ni los acusados se consideraban culpables de no haberse podido descargar la mercancía, sino la Señoría.[85]

Los pleitos de Odone nos permiten conocer que tuvo relaciones comerciales con mercaderes de otras nacionalidades, como el francés Jean del Brull, cuyas diferencias fueron arbitradas por Gaspar Rull, mercader, y Francesco della Sglesia.[86] Como es natural las relaciones con otros operadores lombardos residentes en Valencia fueron habituales, y ello hizo que en alguna ocasión, como sucedió el 22 de febrero de 1487, dos de ellos, Stefano Morando, y Joan Dandusia, eligieran como árbitros para resolver sus diferencias a Odone da Prato junto con Francesco della Sglesia.[87]

Una parte destacada de la documentación conservada de Odone se refiere al nombramiento de procuradores, en unos casos para que lo representen en los pleitos que mantenía, como hizo el 25 de octubre de 1475 con el notario Francesc Joan para que compareciera ante los oficiales por los pleitos que se llevaban entre él y Francesco da Prato en la corte de la gobernación de Valencia,[88] o el nombramiento el 24 de noviembre de 1483 como procurador a Alfonso Valencio, de Huélamo, para comparecer ante los oficiales y jueces en el pleito entre él y los arrendadores de la alcabala.[89] Odone actuó en alguna ocasión como procurador de personajes con los que se relacionó. El 20 de noviembre de 1486 Juan de la Jara, vecino de Tragacete, ahora en Valencia, lo designó procurador para recuperar de Pere Olmedes, notario de Alzira, las 157 libras, 6 sueldos y 8 dineros que le debían.[90]

[85] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6083.
[86] APRCCC, Protocolos de Jaume Palau, nº 26061.
[87] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6164.
[88] APRCCC, Protocolos de Jaume Bataller, nº 8.401.
[89] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, n° 6088.
[90] APRCCC, Protocolos de Joan Casanova, nº 6085.

Pietro da Prato

Las únicas referencias de este personaje han llegado a través de P. Mainoni, que lo da como natural de Mombaruzzo, señalando que estaba al servicio de Stefano Rabia como mozo en agosto de 1441, operando en Barcelona.[91]

[91] P. MAINONI, *Ibídem,* pp. 56, 68 y 113.

Felipe I de Portugal - ¿un extranjero? Acerca de la naturaleza de dinastías reales en la edad moderna*

Philip I of Portugal - A foreingner? About the naturality of royal dynasties in early modern times

Filipe I de Portugal - um estrangeiro? sobre a naturalidade das dinastias reais na idade moderna

Matthias Gloël**
Universidad Católica de Temuco (Chile)

Resumen

En el siguiente artículo se discute si Felipe II debería ser considerado como un extranjero en Portugal al momento de convertirse en rey de dicho reino. En primer lugar, se presentan los distintos conceptos de naturaleza y extranjero que existían para vasallos y reyes. Para los reyes, se establecen dos conceptos de natural: uno como sinónimo de legítimo y otro que requiere ascendencia, dominio de la lengua y de las costumbres del reino como requisitos. Mientras el primero es netamente dinástico el otro depende más del individuo real en cuestión. En segundo lugar, tras analizar la importancia y pertinencia de la naturaleza a través de una serie de casos de la Europa moderna el estudio se centra en el caso particular de Felipe en Portugal, llegándose a la conclusión de que a Felipe no se le puede considerar como extranjero en Portugal ya que cumple con los requisitos establecidos de la época.

Palabras claves

Historia Moderna - Historia de Portugal - Rey Natural - Felipe II - Dinastías

Abstract

This study discusses the question if Philipp II can be considered a foreigner in Portugal when he becomes King in that kingdom. First of all, the different concepts of naturality and foreigner for vassals and kings will be presented. In case of the kings there are two established concepts of being natural: one as a synonym of legitimate and

* Fecha de recepción del artículo: 5/10/2017. Fecha de aceptación: 13/08/2018.

** Doctor en Historia, Universidad Católica de Temuco. Departamento de Sociología y Ciencia Política. Dirección postal: Manuel Montt 5, Temuco, Chile, e-mail: mgloel@uct.cl

another one which requires ascendency, the domination of the language and the usages of the kingdom as requirements. While the first one is purely dynastic, the other one depends more on the royal individual in each case. After stating the importance and the appropriateness of naturality by showing several cases of early modern Europe, the study focusses on the particular case of Philipp in Portugal. We reach to the conclusion that Philipp cannot be considered a foreigner in Portugal, given that he matches the established criteria of his time.

Key words

Early Modern history - Portuguese history - Natural king - Philipp II - Dynasties

Resumo

Este artigo discute a pergunta se Filipe II no momento de se convertir em rei de Portugal pode ser considerado como estrangeiro nesse reino. Primeiro presentam-se os diferentes conceitos de naturalidade e estrangeiro que existiam para vassalos e reis. Para os reis estabelecem-se dois conceitos de natural: um como sinónimo de legítimo e outro que requer ascendência, domínio da língua e dos costumes do reino como requisitos. Enquanto o primeiro é puramente dinástico, o outro depende mais do individuo real em questão. Depois de ver a importância e pertinência da naturalidade a través duma série de casos da Europa moderna o estudo centra-se no caso particular de Filipe em Portugal. Chega-se à conclusão que Filipe não pode ser considerado estrangeiro em Portugal, porquanto cumpre com todos os requisitos estabelecidos da época.

Palavras chaves

História Moderna - História de Portugal - Rei Natural - Filipe II - Dinastias

Introducción

Con el cardenal Enrique murió en 1580 el último rey de la dinastía portuguesa de los Avis. Felipe II de Castilla, al ser nieto del rey Manuel I (1469 – 1521), se convirtió en rey de Portugal como Felipe I, iniciando así las seis décadas de dominio filipino en el reino lusitano. Dos citas de la obra *Felipe II y el Portugal dos Povos* (2010) de Fernando Bouza muestran muy bien el cambio que ha tenido la investigación acerca de Portugal entre 1580 y 1640, años en los cuales formó parte del vasto conjunto compuesto[1] que fue la monarquía católica. Nuno Gonçalo

[1] J. ELLIOTT, "A Europe of composite monarchies", *Past and Present,* 137 (1992), pp. 48-71.

Monteiro nos recuerda en su prólogo de dicha obra la visión que tradicionalmente defendía la historiografía portuguesa:

> "Até há cerca de duas décadas, o período de integração de Portugal na monarquia hispânica (1580-1640) era visto e apresentado, de forma geral, recorrente, pertinaz, e atravessando quase todos os quadrantes do espectro historiográfico, como os sessenta anos da «dominação filipina», ou seja, da ocupação do reino por uma potência estrangeira, de acordo com parâmetros que se não afastavam muitos de similares processos verificados na época contemporânea[2]".

El proprio Bouza Álvarez destaca que el estado de la investigación de hoy en día ha evolucionado mucho:

> "Los estudios sobre el Portugal de los Felipes gozan hoy, sin duda, de una renovación extraordinaria, habiendo aportado a la historia general, de la Monarquía Hispánica un magnífico ejemplo de cómo se podía gobernar uno de sus dominios agregados por medio de un pacto con las elites locales, ante todo las nobiliarias[3]".

Como se puede apreciar, la historiografía actual se ha desmarcado de la visión nacionalista que dominaba el siglo XIX y gran parte del XX. Hoy en día, se investiga al Portugal de los Austrias como otro reino más de esta gran aglomeración de reinos que era la monarquía católica[4]. La sucesión filipina, además, culminó con el viejo anhelo ibérico de unir

[2] F. Bouza Álvarez, *Felipe II y el Portugal dos Povos, Imágenes de esperanza y revuelta,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, p. 8.

[3] *Ibídem*, pp. 64-65.

[4] P. Cardim, *Portugal na monarquia hispánica: dinámicas de integração e conflicto,* Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013; R. Valladares, *Portugal y la monarquía hispánica, 1580-1668,* Madrid, Arco/Libros, 2000; A. Hespanha, *História de Portugal moderno: político e institucional,* Lisboa, Universidade Aberta, 1995; F. Bouza Álvarez, *Portugal en la monarquía hispánica: Felipe II, las cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico,* Tesis doctoral inédita, 1986.

todos los reinos españoles bajo un mismo monarca[5], aspiración que se ve reflejada en los numerosos matrimonios entre las familias reales de Castilla y Portugal que tarde o temprano debían dar este desenlace.

Sin embargo, a pesar de que la visión de una dominación extranjera (española) en Portugal ha quedado obsoleta, es decir, ya no se pone en duda la legitimidad de los Habsburgo en Portugal, varios autores de destacada trayectoria que representan las corrientes actuales[6] se siguen refiriendo a Felipe II (y también a Felipe III y Felipe IV) como un rey extranjero en Portugal[7]. Los datos anteriores evidencian que al parecer las dinastías modernas a menudo se siguen investigando más bien en un marco nacional que internacional. El hecho de que Portugal hoy en día no forme parte de España cobra una gran importancia en ese sentido, ya que llama la atención que en casos parecidos no ocurre lo mismo. Si Felipe II era extranjero en Portugal también debía serlo en Cataluña y las demás partes de la corona de Aragón. Sin embargo, en este caso no se suele hablar de dinastía extranjera sino de dinastía alejada o ausente por estar la corte real en Madrid, lejos de estos territorios[8]. También el rey navarro Enrique III, que sería Enrique IV de Francia, nunca ha sido clasificado como un extranjero que heredó la corona de Francia a pesar

[5] F. LABRADOR ARROYO, "Felipe II y los procuradores de Tomar (1581). La integración de las elites portuguesas a través de la casa real", *Congreso Internacional "Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (s.XVI-XVIII)", ed. Universidad Autónoma de Madrid,* Madrid, Universidad Autónoma, 2002, pp. 171-185, p. 172.

[6] Aparte del concepto de monarquía compuesta, elaborado por Elliott (1992) están muy vigentes el de la monarquía policéntrica (véase P. CARDIM, *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2012) y el de la monarquía de cortes (véase M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La edad de oro de los virreyes*, Madrid: Akal, 2011, especialmente pp.133-174; J. MARTÍNEZ MILLÀN, "La Corte de la Monarquía Hispánica", *Studia Histórica, Historia Moderna*, 28 (2006), pp. 17-61).

[7] J. ELLIOTT, "Reflexiones sobre una unión fracasada", *Espacio, Tiempo y Forma,* 24 (2012), pp. 21-36, p.23; M. BALLESTER RODRÍGUEZ, *La identidad española en la Edad Moderna (1556-1665), Discursos, símbolos y mitos,* Madrid, Editorial Tecnos, 2010, p. 53; R. VALLADARES, *La conquista de Lisboa: violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583,* Madrid, Marcial Pons, 2008, p. 47.

[8] A. SIMON I TARRÉS, *Construccions polítiques i identitats nacionals: Catalunya i els orígens de l'estat modern espanyol*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2005, pp. 135-139.

de provenir de otro reino. La diferencia está en que la Baja Navarra[9] hoy es parte de Francia al igual que lo es la corona de Aragón de España. Los datos presentados hasta aquí nos parecen suficientes para indagar si un rey o una dinastía podía ser extranjera en la Edad Moderna con atención particular al caso de Felipe II en Portugal.

Consideramos que las fuentes para resolver el cuestionamiento sobre si se debe considerar a Felipe extranjero o natural en Portugal ya son bien conocidas. Asimismo, no creemos que las dichas fuentes sean insuficientes para estudiar el tema, sino más bien, que sería necesario revisarlas nuevamente particularmente para este cuestionamiento que no parece estar resuelto a día de hoy. El corpus consiste principalmente en tratados políticos y crónicas portuguesas, aunque se recurre también a algún espejo de príncipe y crónica de otros reinos. El corpus se limita a los siglos XVI y XVII, que son los que engloban el período de pertinencia de Portugal a la monarquía hispánica. Como se verá a continuación, los temas de las dinastías modernas y la cuestión de la naturaleza de las personas son muy pertinentes. Sin embargo, han dejado de lado hasta el momento la pregunta de la naturaleza de los monarcas en sus distintos reinos, un vacío que esperamos poder llenar con este estudio.

Dinastías

En los últimos años, las investigaciones sobre las dinastías durante la Edad Moderna han entregado importante información sobre este tema. Andreas Hansert define a las dinastías como familias capaces de mantener ciertas posiciones de poder en la sociedad durante varias generaciones con éxito[10]. Dichas familias como grupos de personas van creando su

[9] El territorio de Navarra sufrió varias divisiones con el tiempo: hasta 1076 el reino de Navarra incluía también las tres provincias vascas, año en que éstas se incorporaron a la corona de Castilla. El resto siguió independiente como reino de Navarra hasta 1515 cuando Fernando el Católico incorporó la Comunidad Foral de Navarra también a dicha corona (como reino de Navarra). La Baja Navarra continuó como reino independiente (llamándose también reino de Navarra) y en 1589 se unió dinásticamente al reino de Francia.

[10] A. Hansert, "Zur Soziologie monarchischer Dynastien", *Zeitsprünge, Forschungen zur Frühen Neuzeit,* 1 (1997), pp. 99-116, p. 104.

propia identidad dinástica con una memoria colectiva, es decir, un origen dinástico y una historia de la dinastía[11].

Estas dinastías se reproducían y se mantenían mediante intercambios de mujeres, es decir, las princesas[12]. Éstos podían poner fin a hostilidades entre dos dinastías o continuar asegurando una paz ya conseguida de la misma forma. Lo anterior responde también al hecho que en la Edad Moderna las relaciones internacionales no se establecían entre territorios, sino entre las familias reinantes[13].

Así, por ejemplo, al terminar la guerra de sucesión castellana (1475-1479), para asegurar la paz con el reino vecino de Portugal, los Reyes Católicos casaron a su hija Isabel con el infante portugués Alfonso (1490) y al morir éste, Isabel se casó unos años después con el nuevo rey Manuel I (1497) para confirmar la paz entre ambas dinastías. Al morir Isabel, Manuel se casó con María (1500), hermana de Isabel, y en 1518 con Leonor de Austria, sobrina de sus primeras dos esposas. Bajo los primeros Austrias se realizó una política dinástica recíproca casándose Carlos I con Isabel de Portugal (1526) y Felipe II con María Manuela de Portugal (1543). Al mismo tiempo se casaron João III de Portugal con Catalina de Austria (1525), hermana de Carlos I y el príncipe João con Juana de Austria (1552), hija de Carlos I[14].

Otro intercambio de princesas fue el doble matrimonio entre los Austrias españoles y los Borbones en 1615 para terminar con las hostilidades intermitentes que se habían extendido por casi un siglo. Felipe IV casó con Isabel de Borbón, hija de Enrique IV y, al mismo

[11] L. GEEVERS, y M. MARINI, "Aristocracy, Dynasty and Identity in Early Modern Europe, 1520-1700", *Dynastic Identity in Early Modern Europe, Rulers, Aristocrats and the Formation of Identity*, eds. Liesbeth Geevers y Mirella Marini, Farnham: Ashgate, 2015, pp. 1-22, p. 2.

[12] M. PÉREZ SAMPER, "Princesas en camino", *Estudis. Revista de Historia Moderna* 39 (2013), pp. 9-41.

[13] M. VESTER, *Renaissance dynasticism and apanage politics, Jacques de Savoie-Nemours 1531-1585,* Kirksville, Truman State University Press, 2012, p. 5.

[14] Sobre estas relaciones hispanos-lusas, véase J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. MARÇAL LOURENÇO (eds.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid: Polifemo, 2008, tres tomos, especialmente los textos de Cañas Gálvez (pp. 9-232), Domínguez Casas (pp. 233-274) y Redondo Cantera (pp. 1537-1562).

tiempo, su hermana Ana de Austria contrajo matrimonio con el rey francés Luis XIII. Este caso muestra que los matrimonios dinásticos no siempre conseguían su objetivo ya que 20 años después las monarquías de España y Francia estarían en guerra nuevamente.

También existían los intercambios dinásticos de princesas para aliarse contra un enemigo en común, como fue el caso del doble matrimonio entre los Habsburgo y los Trastámara para sellar una alianza dinástica contra Francia[15]. El hijo de los Reyes Católicos Juan se casó con Margarita de Austria, hija de Maximiliano de Austria que se convertiría en emperador Maximiliano I (1497). Paralelamente, la hermana de Juan, Juana, se casó con Felipe, hermano de Margarita. Así durante los siglos XVI y XVII, las dos ramas de los Habsburgo (la imperial y la española) fueron confirmando dicha alianza mediante el traspaso mutuo de princesas. Solo con el Tratado de Westfalia Francia consiguió separar las dos ramas políticamente, al firmarlo solo el emperador mientras la monarquía española siguió en guerra con Francia hasta 1659.

Como se puede apreciar, las dinastías estaban todas fuertemente emparejadas entre sí, hasta el punto que en varios casos, sería difícil de definir a cuál pertenecían, tal como afirma Jeroen Duindam para el hijo de Luis XIV que como "the product of two generations of intermarriage, was as much a Habsburg as a Bourbon[16]". Gérard Sabatier ya había lanzado la pregunta para el propio Luis XIV si también se le podía considerar español, afirmándolo con la emblemática frase "Les rois sont fils de leurs mères aussi[17]". A partir de ahí se desarrolló recientemente todo un debate acerca del carácter hispanizante del reinado de Luis XIV[18].

[15] M. Elías, "Las princesas como arma diplomática: Margarita de Austria en la alianza hispano-imperial (1497-1501)", *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2013.

[16] J. Duindam, *Dynasties, A global history of power, 1300-1800,* Cambridge, Cambridge University Press, 2016, p. 101.

[17] G. Sabatier, "Il était de France, mais d'Espagne tout autant...", *¿Louis XIV espagnol? Madrid et Versailles, images et modèles*, eds. Gérard Sabatier y Margarita Torrione, Versalles, Éditions de la Maison des sciences de l'homme, 2009, pp. 1-13, p. 2.

[18] J. Ruiz Ibáñez, "El Reino de Francia", *Las vecindades de las monarquías ibéricas*, ed. José Javier Ruiz Ibáñez, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 121-145, p. 139.

Con todo, está claro que no habría que limitar la pertenencia a una dinastía exclusivamente a factores biológicos como podría parecer especialmente en la última afirmación. Sin embargo, no se puede ignorar la influencia de la madre para la adquisición de lengua y costumbres de la dinastía materna ni tampoco el hecho que el joven príncipe también se convierte en candidato heredero en el reino de la madre aunque sus posibilidades son ciertamente más remotas que en el reino del padre.

Asimismo, se solían usar a otros integrantes de la dinastía que no heredaban los tronos para gobernar los vastos territorios. Eso fue particularmente el caso de los Austrias españoles que empleaban a sobrinos, primos y otros parientes para regencias, virreinatos o lugartenencias[19].

En la Edad Moderna la dinastía fue una de las escasas fuerzas capaces de mantener unida una multitud de territorios, lo cual ya evidencia que las dinastías y sus representantes (reyes y sus parientes) no estaban ligados a un territorio en particular sino a muchos. Por lo tanto, la legitimidad dinástica no estaba vinculada con el origen del rey (donde había nacido) ni mucho menos con el de la dinastía.

Natural y extranjero

También la cuestión de la naturaleza en la época moderna es un tema muy vigente como analizaremos a continuación. En la España de los Austrias, las condiciones de ser natural y de ser extranjero constituyen una oposición[20]. Etimológicamente, natural deriva del término latín *natío*, del cual también surge la nación. Ser natural significaba haber nacido en

[19] L. GEEVERS, "Dynasty and State Building in the Spanish Habsburg Monarchy: The Carreer of Emanuele of Savoy (1588-1624)", *Journal of Early Modern History,* 20 (2016), pp. 267-292, p. 269.

[20] G. PÉREZ SARRIÓN, "The idea of 'naturality' in the Hispanic monarchy and the formation of Spanish identity between the sixteenth and the eighteenth centuries: an approach", *Encountering otherness, Diversities and transcultural experiences in Early Modern European Culture*, ed. Guido Abbatista, Trieste, Universidad de Trieste, 2011, pp. 67-95, p. 71.

un lugar determinado[21]. De acuerdo con ello, en los reinos españoles uno solía ser natural de uno de ellos si había nacido en el reino y de padres naturales del mismo reino también. También, eran considerados naturales los que habían nacido fuera del reino, pero de padres naturales. Lo anterior era en caso de hijos legítimos, de lo contrario se heredaba la naturaleza solamente de la madre. Los naturales de otros reinos españoles eran extranjeros, por ejemplo, los catalanes en Castilla o los castellanos en Aragón.

El ser natural de un reino le aportaba a una persona derechos y privilegios de los cuales se encontraba privado un extranjero. Esto significa, que nos encontramos frente a un concepto legal y a una condición necesaria para gozar dichos privilegios[22]. La identidad, en cambio, no tiene mayor importancia en esos siglos cuando se habla de naturaleza. En ese sentido, se perdía la condición de natural de un reino en el momento que uno pretendía o conseguía serlo en otro, lo cual era posible a través de cartas de cartas de naturalización[23].

Es necesario aquí, matizar lo expuesto en dos sentidos: primero, los privilegios de la naturaleza en los reinos españoles eran exclusivos de la población cristiana. Los judíos y musulmanes no eran ni súbditos ni naturales aunque hubiesen nacido dentro de España[24]. Lo anterior queda obsoleto a partir del siglo XVI, ya que judíos y musulmanes estaban obligados o a convertir o a emigrar y quedan en la península los conversos y moriscos. Segundo, todo lo afirmado es principalmente válido para el tercer estamento.

[21] X. Torres Sans, *Naciones sin nacionalismo, Cataluña en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII),* Valencia, Universidad de Valencia, 2008, p. 225.

[22] Sobre esa temática, véase especialmente T. Herzog, *Defining nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, Yale: Yale University, 2003.

[23] T. Herzog, "Être Espagnol dans un monde moderne et transatlantique", *Le sentiment national dans l'Europe méridionale aux XVI^e^ et XVII^e^ siècles (France, Espagne, Italie)*, ed. Alain Tallon, Madrid, Casa Velázquez, 2007, pp. 1-18.

[24] L. Suárez Fernández, "Hispania: Los fundamentos de la nación española", *España como Nación*, Real Academia de la Historia, Barcelona, Planeta, 2000, pp. 13-44.

Para la nobleza, en cambio, la cuestión de la naturaleza fue un asunto muy menor durante buena parte de la Edad Moderna[25]. Particularmente, la frontera entre los reinos de Castilla y Portugal no tenía mayor importancia para las familias nobiliarias y, a finales de la Edad Media casi todos los nobles portugueses tenían también ascendientes castellanos y viceversa.

El rey natural

Hasta aquí, sin embargo, no es posible explicar aún con exactitud la naturaleza de los monarcas en aquella época, ya que el término "rey natural" se presenta de forma distinta en comparación con los casos anteriores. En la Edad Media, el rey natural designaba al rey legítimo de un territorio, habitualmente hereditario, un concepto que encuentra continuidad todavía en los siglos XVI y XVII[26]. Relacionado con ello, un rey natural o legítimo debía ser un buen gobernante, representante del *regimen naturale* el cual se opone al *regimen violentum* o ilegítimo.

Lo anterior tiene dos implicaciones: primero, la contraparte del rey natural es el vasallo natural, obligado a ser fiel al buen gobernante, es decir, el rey natural. Natural en el caso del vasallo se opone al revoltoso que rompe la lealtad jurada al monarca. Cabe señalar que la fidelidad era un valor fundamental en la época moderna y romperla requería una justificación muy sólida[27]. Segundo, también da la posibilidad de que unos vasallos cambien de rey natural, lo que ocurre durante la revuelta catalana de 1640 en adelante. Hasta entonces Felipe III de la Corona de

[25] A. TERRASA LOZANO, "The Last King's "Naturais". Nobility and *naturalidade* in Portugal from the Fifteenth to the Seventeenth Century", *E-journal of Portuguese History,* 10 (2012), pp. 23-57.

[26] X. TORRES SANS, "A vueltas con el patriotismo. La revuelta catalana contra la Monarquía Hispánica", *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, eds. Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño y Bernardo J. García García, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 811-844.

[27] X. TORRES SANS, "Els naturals i el rei natural en la Catalunya de la guerra dels Segadors: a propòsit d'un *Sermó* de Gaspar Sala (1641)", *Estudi General,* 21 (2001), pp. 221-240.

Aragón (IV en Castilla) era el rey natural de los catalanes y al principio lo siguió siendo como evidencian obras como la *Proclamación Católica a la Magestad Piadosa de Felipe el Grande, Rey de las Españas, y Emperador de las Indias Nuestro Señor* (1640) de Gaspar Salas[28]. En ese momento la revuelta se dirige solo contra el gobierno del valido y no contra el rey ("Visca el rei d'Espanya i muiren els traidors"). Sin embargo, cuando el rey levanta las armas contra Cataluña los catalanes consideran roto el pacto de fidelidad y Luis XIII de Francia se convierte en el rey natural al jurar las constituciones del principado.

No obstante, la importancia del enlace con el territorio tampoco está completamente ausente como se puede evidenciar en varios casos europeos. Un caso temprano sería Francia durante la Guerra de los Cien Años (1337-1453) cuando se desarrolla un galicanismo real contra las pretensiones inglesas a la corona francesa[29]. El rey natural queda identificado con un rey que fuese de la nación francesa e incluso de la lengua francesa[30]. Las identidades en ese entonces, a menudo, se definían mediante una contraidentidad, es decir, la de un enemigo como el inglés en este caso.

Un caso francés más relacionado con una sucesión sería el de Enrique IV, rey de Navarra que en 1589 también se convierte en rey de Francia. Sus derechos dinásticos se originan en su antepasado Luis IX de Francia (1214-1270). Es interesante que a Enrique IV no se le suele caracterizar como un extranjero que heredó el trono de Francia, a pesar de provenir de otro reino y ahí difiere mucho del caso de Felipe II y Portugal. Como ya hemos mencionado, el motivo podría radicar en el hecho de que el reino de Navarra de Enrique IV hoy en día es parte de Francia, por lo cual la historiografía nacional no veía necesario reinterpretar el pasado. Por lo tanto, Enrique IV podía afirmar con todo

[28] Sobre esa obra, véase el estudio introductorio de Eva Serra en la edición moderna de 1995.

[29] H. MÜLLER, "Königtum und Nationalgefühl in Frankreich um 1400", *Historisches Jahrbuch,* 103 (1983), pp. 131-145.

[30] X. TORRES SANS, "A vueltas con…", p. 835.

derecho que era el legítimo y natural rey por las leyes de Francia[31]. Cabe añadir que el reino de Navarra tampoco se integró en el reino de Francia sino que los reyes hasta la constitución de 1791 se seguían intitulando "Reyes de Francia y de Navarra" para convertirse Luis XVI solo entonces en "rey de los franceses".

En el siglo XVII también hubo un debate sobre la naturaleza de los emperadores, particularmente en la segunda parte de dicho siglo, cuando Luis XIV de Francia se convierte en un candidato al trono imperial. El Rey de los Romanos era electivo, pero solamente había que elegir a candidatos alemanes[32]. Pero, ¿cómo se definía a un alemán en ese entonces? Los ejemplos de Federico II y Carlos V ya daban evidencia que no necesariamente era preciso haber nacido en Alemania.

El jurista Dominicus Aramaeus en su discurso *An alius quàm Germanus in Regem Romanorum elegi possit?* (1616) define como criterios la ascendencia, el conocimiento de las costumbres y el dominio de la lengua como esenciales para que una persona fuese considerada alemana[33]. Si bien la Bula de Oro (1356), la cual determinaba las modalidades acerca de la elección de los reyes romanos, no especifica nada acerca de la necesidad del candidato de ser alemán, mucha gente lo consideraba como la extensión legítima de dicha bula[34]. Precisamente, se le exigía a Luis que, como emperador, debería garantizar la Bula de Oro y todas las libertades de los estados imperiales, es decir, comportarse como un rey o emperador natural del Sacro Imperio.

Una pretensión francesa al trono imperial no era algo enteramente nuevo en el siglo XVII. Ya Francisco I se había presentado como

[31] H. ROWEN, *The king's state: propietary dynasticism in early modern France,* New Brunswick, Rutgers University Press, 1980, p. 50.

[32] A. GOTTHART, *Die Säulen des Reiches, Die Kurfürsten im frühneuzeitlichen Reichsverband, Bd.2: Wahlen, Der Kampf um die kurfürstliche Praeeminenz,* Husum, Matthiesen Verlag, 1999, p. 552.

[33] D. ARAMAEUS, "An alius quàm Germanus in Regem Romanorum elegi possit?", *Discursus Academici de Jure Publico*, ed. Dominicus Aramaeus, Jena, Typographeo Viduae Rauchmaulianae, 1616, pp. 57-71.

[34] A. SCHMIDT, "Ein Französischer Kaiser? Die Diskussion um die Nationalität des Reichsoberhauptes im 17. Jahrhundert", *Historisches Jahrbuch,* 123 (2003), pp. 149-178.

candidato alternativo al futuro Carlos V en 1519 y como duque de Milán, Francisco incluso era un príncipe del Imperio. Sus adversarios ya trataban de desacreditarlo alegando que era un extranjero, a pesar de que siguiendo la lógica de los argumentos se podía decir lo mismo de Carlos que entendía apenas la lengua alemana.

Aunque las intenciones reales de Luis XIV de ocupar el trono del Sacro Imperio se exagerarían en la propaganda en su contra, también había obras propagandísticas importantes a su favor. En ellas se tomaba en serio el argumento de que el futuro rey romano debía ser alemán alegando que los reyes franceses "germani sint censendi", dado que también descienden de Carlo Magno[35]. Antoine Aubéry, autor de la obra *Des iustes pretensions du roy sur l'empire* (1667) va incluso más allá de afirmar la descendencia germana de los reyes franceses. Según este autor, el imperio (es decir, no solo la corona imperial, sino el imperio en sí) le pertenecía a los reyes de Francia como herencia, ya que "Charlemagne à possedé l'Allemagne en tant que Roy de France, e non point tant qu'Empereur[36]". Si bien al final el rey francés no se convirtió en emperador, el uso del argumento por ambos bandos muestra que había que considerarlo seriamente. Estos textos franceses del siglo XVII, si bien no sirven para argumentar a favor de la naturaleza portuguesa de Felipe II, sí muestran que existían debates hasta cierto punto parecidos también en otras partes de Europa.

Existían además precedentes ibéricos de debates acerca de la naturaleza de los reyes. Carlos V todavía es caracterizado como rey extranjero en muchas corrientes historiográficas actuales[37]. En el caso de

[35] A. SCHMIDT, "Ein Französischer Kaiser?...", p. 155.

[36] A. AUBÉRY, *Des iustes pretensions du roy sur l'empire,* Paris, Antoine Bertiert, 1667, p. 53. Sobre esa obra, véase, W. DOTZAUER, "Der publizistische Kampf zwischen Frankreich und Deutschland in der Zeit Ludwigs XIV. Der Publizist Antoine Aubéry und seine Gegner (1667-1669): «Des iustes prétentions du Roi sur l'empire», *ZGO*, 122 (1974), pp. 99-123.

[37] G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, "Los Reinos de Indias en la Monarquía Española", *España como Nación*, Real Academia de la Historia, Barcelona, Planeta, 2000, pp. 113-158; M. BALLESTER RODRÍGUEZ, *La identidad española*..., p. 127; TORRES SANS, *Naciones sin nacionalismo*..., p. 231; J. MARTÍNEZ MILLÁN e I. EZQUERRA REVILLA, "La integración de las élites sociales en las

Carlos, a pesar de que efectivamente existían resentimientos en los reinos de España, especialmente Castilla, acerca de su naturaleza, éstos no se basaban en su ascendencia. Lo anterior demuestra el hecho de que su hermano Fernando que evidentemente tenía los mismos antepasados, era visto como un príncipe natural del reino. En Castilla se ponían en contraposición el "príncipe natural Fernando" y el "extranjero Carlos[38]".

El rechazo se basaba principalmente en el "desconocimiento que Carlos tenía de casi todo lo español[39]". Si aplicáramos los tres criterios que Aramaeus expone para el Sacro Imperio (ascendencia, conocimiento de costumbres y dominio de la lengua) Carlos solo cumpliría con el primero. El hecho anterior evidencia que tienen importancia también en otros reinos europeos como en los españoles. No por casualidad una de las peticiones principales de las cortes castellanas de 1518 en Valladolid al nuevo rey era que aprendiera castellano lo antes posible. Y relacionado con ello, en las cortes de La Coruña de 1520 Pedro Ruiz de la Mota (obispo de Badajoz) explicó que Carlos "aprendió vuestra lengua, vestió vuestro hábito tomando vuestros gentiles exercicios de caballería" para demostrar que el rey había cumplido con la petición[40].

Además, más que su propia condición de posible extranjero, para las élites castellanas lo más problemático era el hecho que sus consejeros y ministros principales también fuesen flamencos (Adriano de Utrecht como el más emblemático). Estos extranjeros ocuparían puestos que la nobleza castellana consideraba que eran reservados para ellos.

La legitimidad dinástica, sin embargo, se basa en el primero de los criterios el cual a su vez es el único que no es posible remediarlo. Los otros, en cambio, sí se pueden corregir y para el caso de Carlos V fue

monarquías dinásticas, Los *Continos", Congreso Internacional "Espacios de Poder": cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2002, pp. 339-380.

[38] J. SÁNCHEZ-MOLERO, "Felipe II, *Princeps Hispaniarum*: La Castellanización de un Príncipe Habsburgo (1527-1547)", *Manuscrits,* 16 (1998), p. 68.

[39] *Ibídem*, p. 69.

[40] *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla, tomo cuarto*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1882, pp. 293-294.

Fernández Álvarez quien acuñó el término "hispanización"[41]. Ésta se empezó a llevar a cabo tras la desaparición de consejeros claves como Chièvres y el propio Adriano de Utrecht y después de suprimir las revueltas en Castilla (Comuneros) y Valencia (Germanías).

Algo menos problemáticos fueron algunos casos dentro de la Península Ibérica. El matrimonio del propio Carlos es un buen ejemplo, ya que existían negociaciones sobre un posible matrimonio de Carlos con María Tudor, idea que no gustaba en Castilla. Por esa razón, los comuneros de Valladolid le pidieron a Carlos que en vez de una princesa extranjera se casara con la princesa portuguesa Isabel, lo cual Carlos hizo en 1526[42]. Por lo tanto, se presenta a la princesa portuguesa como oposición a una princesa extranjera, lo cual con los criterios arriba mencionados no es para nada de extrañar. Su madre era María, infanta de Castilla y Aragón y sus abuelos eran los propios Reyes Católicos. También dominaba la lengua y las costumbres castellanas, por lo que no existía ningún obstáculo para presentarla como natural de Castilla.

Un caso parecido es el del rey portugués Afonso V que tras la muerte de Enrique IV pretendía el trono castellano. Su derecho dinástico se originaba en su matrimonio con la princesa Juana (llamada la Beltraneja), hija del difunto rey. Pero la propia Juana trataba de presentar a su marido igualmente como natural de Castilla por su propio linaje:

> "mi señor es natural destos mis reynos: e que de la casa real de Castilla: e desciende del Rey don Enrique el Segundo de gloriosa memoria; e del Rey don Juan su fijo visaguelo del dicho Rey mi señor, e padre que Dios aya"[43].

Así que, a pesar del hecho de que Afonso podía convertirse en rey de Castilla solo a través de los derechos de su esposa, el asunto de su

[41] M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ , "La España del emperador Carlos V (1500-1558; 1517-1556)", *Historia de España, XVIII*, ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1966, p. 217.

[42] SÁNCHEZ-MOLERO, "Felipe II, *Princeps*...", p. 71.

[43] A. CAETANO SOUSA, *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa,* Coimbra, Atlántida, 1948.

propia naturaleza parecía ser suficientemente importante como para destacarlo como criterio aparte.

Felipe y Portugal

Para apreciar mejor la situación dinástica de la crisis sucesoria en Portugal entre 1578 y 1580 se presenta en el Cuadro 1 un árbol genealógico de la casa de Avis:

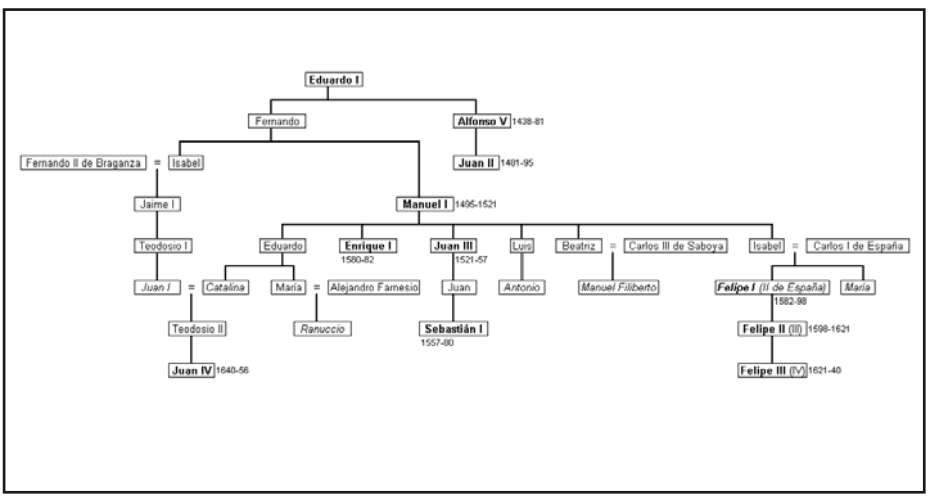

Cuadro 1: *Árbol genealógico de los pretendientes al trono portugués en 1580. Los nombres en negrita fueron reyes de Portugal y los en cursiva fueron candidatos al trono en los años señalados*[44].

Los conceptos de naturaleza y extranjería estuvieron bien presentes en las discusiones acerca de la sucesión portuguesa de los distintos candidatos y sus defensores, especialmente en el caso de Felipe al ser el pretendiente más poderoso. Tanto los defensores como los opositores a

[44] Este cuadro está disponible en wikipedia.es; sin embargo, se han corregido aquí algunos errores de fechas.

su candidatura al trono portugués usaron dichos conceptos en sus argumentaciones. Estas discusiones se extendieron durante todo el período de 1580 a 1640 e incluso más allá.

De esa forma, el argumento de ser extranjero fue usado en contra de Felipe para negarle el trono portugués. Fernando Bouza, en su tesis doctoral, trata varios textos en contra de Felipe como príncipe extranjero e incapaz de controlar territorios como Flandes, Sicilia o Nápoles, en los cuales también estaría reinando como monarca extranjero[45]. El hilo conductor común de dichos textos sería el hecho que ningún pueblo tendría a bien ser regido por otro. En este contexto, se define a Felipe como extranjero por ser ajeno a estos territorios y no conocerlos y, por tanto, no natural de ellos a pesar de cumplir el criterio de la ascendencia.

El texto más emblemático de la retórica antifilipina fue la *Anatomía de España* (inédito hasta el día de hoy, pero escrito tras la muerte de Felipe II en 1598), escrito por el fraile portugués José de Texeira[46], exiliado en Francia e Inglaterra y cercano de Enrique IV de Francia y de Antonio, Prior de Crato, hijo bastardo del infante Luis y con ello también nieto del rey Manuel I. Aunque su bastardía lo privaba de cualquier derecho dinástico al trono portugués se hizo proclamar rey de Portugal en Santarém y fue el único que hacía intentos de disputarle el trono a Felipe de Castilla.

La obra consiste principalmente en presentar la historia de Castilla (aunque en menor medida también la de Aragón) desde la Edad Media como una serie de usurpaciones, bastardías e incestos, los cuales habrían llevado a la corona a una decadencia moral que estaría perdurando hasta la actualidad del autor. Texeira acusa al rey Felipe de haber engañado al rey Sebastião de Portugal para que hiciera su peligrosa empresa africana, la cual terminaría con la derrota total portuguesa en Alcázarquivir y la muerte del propio rey en 1578 con solo 24 años y sin descendencia

[45] F. Bouza Álvarez, *Portugal en la*..., pp. 200-201.

[46] R. García Cárcel, "El nacionalismo portugués durante el reinado de Felipe II: La "Anatomía de España" de José de Texeira", *Estudis: Revista de historia moderna,* 24 (1998), p. 112.

alguna. El autor desacredita así la realeza castellana y al mismo tiempo a Felipe como su representante. Al presentar las mismas características inmorales de la realeza castellana, quedaría en evidencia que Felipe era castellano y no portugués y por tanto extranjero y no natural en Portugal.

Lo anterior dejó en el trono portugués al arriba mencionado Cardenal Enrique, de edad ya avanzada y sin hijos, con lo cual el fin de los Avis se había convertido en una cuestión de poco tiempo. Texeira insiste en su argumento señalando que aquella maniobra estaría "dexando al castellano la puerta abierta para sus ambiciosos designios contra aquel tan rico y floreciente reyno de Portugal[47]". Primero, habría que matizar que Portugal en la última parte del siglo XVI estaba todo menos "rico y floreciente" sino que se encontraba no solo en una crisis dinástica, sino también militar y económica, agravada todavía más por la pérdida de buena parte de la élite del reino que murió junto al rey Sebastião. Pero, más importante de aquella cita es el hecho de que Texeira nos sigue presentando a Felipe por un lado como un extranjero (castellano) y por otro lado como un enemigo de Portugal ("sus ambiciosos designios contra..."). Para acentuar el último punto describe brevemente las desgracias que sufrió el reino por la invasión de las tropas castellanas del duque de Alba:

> "Pero el rey no teniendo respecto ni a la Justicia, ni derecho de titulo, ley o costumbre, luego que fue advertido de la muerte del rey Cardenal embio el Duque de Alva con un muy poderoso exerçito por mar y por tierra, el qual como diximos tenia antes aparejado para que acometiesse el reyno de Portugal, y en breve tiempo por fuerça de armas se hizo señor del reyno. Adonde la principal y mas rica çiudad de Lisboa fue saqueada por la canalla española sus mortales enemigos, y los principales governadores que no quisieron ser contra su patria degollados, el pueblo comun spoliado, y afligido, las mugeres forçadas y todas crueldades que en una conquista se pueden hallar executadas[48]".

[47] *Ibídem*, p. 121.
[48] *Ibídem*, p. 121.

Por lo tanto, se confirmaría que Felipe para Texeira es enemigo de Portugal, es decir, lo más opuesto que puede haber a un rey natural legítimo y de la nación. Por la falta de derecho al trono Felipe debía recurrir a la violencia usando además la figura de Alba que con su fama de gobernador violento, adquirida en Flandes, constituía un mensaje de terror para los portugueses[49].

También hubo autores franceses que apoyaron la causa antoniana y antifilipina como Pierre du Belloy con su *Declaration du droit de legitime succession, sur le royaume de Portugal* (1582). Primero, el autor también se dedica a desacreditar al rey Felipe como persona tiránica[50]. Después se refiere concretamente a la sucesión portuguesa nombrando a los candidatos al trono y quien según él debería haberlo heredado:

> "Quant à moy, ie pense que si nous exceptons, le droit de la Serenissime Royne de France, duque lie ne parleray plus d'autant qu'il est indubitable, et tres certain, ce seroit au contraire audit Antonio, à qui la couronne appartien droit iustement[51]".

Como se ve, Belloy desacredita primero a Felipe personalmente como tirano, con lo cual perdería toda legitimidad y después agrega que, en cualquier caso, los derechos de Antonio eran superiores. Como hemos visto previamente, el tirano corresponde a un *regimen violentum* o ilegítimo, con lo cual Felipe está presentado como la antítesis del rey natural y buen gobernante.

Incluso el propio candidato al trono, Antonio Prior de Crato, publicó una obra para defender sus derecho, intitulada *Appologie ou defense du monsieur Anthoine Roy de Portugal contra Philippes Roy d'Espagne, usurpateur du dict Royaume de Portugal* (1582)[52], título claramente

[49] R. VALLADARES, *La conquista de…*, p. 55.

[50] P. BELLOY, *Declaration du droit de legitime succession, sur le royaume de Portugal,* Amberes, Pierre du Belloy, 1582, pp. 42-42v.

[51] *Ibídem*, p. 43v.

[52] Véase, F. BOUZA, "D. Antonio I prior de Crato y el horizonte portugués de la Leyenda Negra", *España ante sus críticos, las claves de la Leyenda Negra*, eds. Yolanda Rodríguez Pérez, Antonio Sánchez Jiménez y Harm den Boer, Madrid: Iberoamericana, 2015, pp. 117-138.

inspirado en la obra de Guillermo de Orange *Apologie ou defense de tres illustre Prince Guillaume par la grace de Dieu Prince d'Orange…contre le ban et edict publié pour le Roi d'Espaigne…*(1581)[53]. Si bien la obra de Antonio es mucho más breve (20 páginas) ataca a Felipe en varios niveles. Primero, por la ley sálica Felipe carecería de derechos dinásticos al trono. Segundo, repite el argumento del tirano (y también asesino de su propio hijo Don Carlos). Tercero, finalmente, no tendría el estatuto de la nacionalidad[54].

Ahora, si bien la naturaleza es solo uno de los argumentos que se usan en contra de Felipe, su presencia deja claro que no puede ser ignorado. Es lógico que para Antonio y sus seguidores Felipe no es el rey natural de Portugal en el sentido de legitimidad, ya que precisamente afirman que lo es el propio Prior de Crato. También tiene sentido que traten de mostrarlo como persona alejada de Portugal, que nada tiene que ver con el reino y que, por lo tanto, incumple los requisitos de conocer las costumbres y la lengua del reino. Sin embargo, el hecho que se usen esos argumentos no significa necesariamente que sean ciertos y que la mayoría de los portugueses también lo viera de esa manera.

Veamos primero el aspecto de la legitimidad. Seguimos a Antonio Pérez Martín que señala en su estudio introductorio a la obra del jurista Vicente Arias de Balboa (al servicio de Fernando de Antequera) que en la sucesión dinástica existían las siguientes preferencias:

> "en igualdad de circunstancias es preferido el pariente más cercano al más lejano, el varón a la mujer, el agnado al cognado, el de más edad al de menos edad, el emancipado al no emancipado, el sano al enfermo, el legítimo al ilegítimo, el pariente carnal al adoptado, y el natural al foráneo[55]".

[53] Véase, F. GALLEGOS, "La guerra de los Países Bajos hasta la Tregua de los Doce Años", *Revista Aequitas*, 4 (2014), pp. 167-252.

[54] R. GARCÍA CÁRCEL, "El nacionalismo portugués…", p. 111.

[55] A. PÉREZ MARTIN, "Estudio Introductorio", *El derecho de sucesión en el trono, la sucesión de Martín el Humano (1410-1412)*, ed. Antonio Pérez Martín, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, p. XVIII.

Particularmente, desde un punto de vista jurídico-dinástico siempre quedaban excluidos de la sucesión al trono los hijos bastardos, es decir, los ilegítimos. Con ello, Felipe ya poseía sin duda más derechos al trono portugués que Antonio.

Distinto es el caso de Catarina, duquesa de Bragança, que al igual que Felipe era nieta del rey portugués Manuel I. Estarían empatados en varios puntos como en la cercanía del parentesco, la emancipación, la sanidad, la legitimidad y el parentesco carnal. Catarina llevaría ventaja al ser agnada (descendía del rey por el infante varón Eduardo) y Felipe cognado (descendía del rey por la princesa Isabel). Dicha ventaja se anularía por el hecho de ser Catarina mujer y Felipe varón. Este también llevaría la ventaja de ser el nieto mayor de Manuel I, con lo cual se podría sacar la conclusión que era el que más derechos tenía al trono portugués o por lo menos no tenía derechos inferiores que ningún otro pretendiente.

Vale la pena contrastar brevemente la legitimidad dinástica de la incorporación de Portugal a la monarquía hispánica con la de Navarra en 1512, la cual fue bastante más dudosa desde un punto de vista dinástico. En este caso Fernando el Católico reclamó el reino a través de su segunda esposa Germana de Foix, nieta del rey Gastón IV de Foix, al igual que la reina de Navarra, Catalina I. Ahora bien, Catalina no solo era la nieta mayor de Gastón IV, sino también hija de Gastón, príncipe de Viana, hijo mayor de dicho rey. Por ello, Alfredo Floristán define la adquisición de Navarra por parte del rey católico como una "conquista precaria y discutida"[56] y a la dinastía de los Albret se refiere como los "reyes despojados por la fuerza[57]".

Quedaría pendiente el criterio de la preferencia del natural al foráneo que se ha tratado de usar en contra de Felipe. Como ya hemos

[56] A. FLORISTÁN, "El virreinato de Navarra. Consideraciones históricas para una reinterpretación institucional", *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, eds. Pedro Cardim y Joan-Lluís Palos, Madrid: Iberoamericana, 2012, p. 120.

[57] A. FLORISTÁN, "Universalismo y nacionalismo en la monarquía de Felipe II. Dos reflexiones desde Navarra", *Felipe II (1527-1598), Europa y la Monarquía Católica. Tomo I, 1ª parte, El gobierno de la Monarquía (Corte y Reinos)*, ed. Manuel Rivero Rodríguez, Madrid, Ed. Parteluz, 1998, p. 228.

evidenciado, dicho criterio no se puede reducir simplemente al lugar de nacimiento. Así, Felipe también destacó personalmente su condición de portugués todavía durante la crisis sucesoria en una carta a la ciudad de Lisboa. Destaca sus raíces portuguesas y concluye su carta afirmando "que no es Rey extranjero el que os ha de heredar, sino tan natural como os he dicho, pues soy hijo y nieto de vuestros Príncipes naturales[58]".

En la misma carta, por cierto, Felipe niega haberle animado al rey Sebastião para que emprendiera la jornada peligrosa a África. Argumenta que más bien trataba de disuadirlo de la misma:

> "Y bien creo que son notorias las muchas y grandes diligencias que hice para estorbar la jornada, asi por mi propia persona en Guadalupe como antes y después por mis ministros, de lo cual son testigos muchas personas principales de ese reino[59]".

Por lo tanto, en una misma carta, Felipe rechaza acusaciones como la de Texeira de haberle inculcado al rey portugués la idea de la jornada africana para que el trono quedara vacante y también afirma su propia pertenencia al reino lusitano. Los círculos de los partidarios de la sucesión de Felipe también se esforzaban en presentar al rey de Castilla como portugués. Resultado de estos esfuerzos son obras como la anónima *Visão a maneira de dialoguo sobre a socessão do Reyno de Portugal que se lançou na arqua das cortes,* en la que un religioso discute con la patria portuguesa misma sobre el asunto de la sucesión[60]. El religioso trae a colación el argumento de la naturaleza alegando que

> "assi neguais de todo a Natureza que tinheys tam ysenta e tam ymigua de ser entregue numqua a estrangeiros. Nam vedes quantas vezes desunidos forão estes Reynos de Castella por puro favor de deus e de milagre[61]".

[58] *Colección de documentos inéditos para la Historia de España. Tomo VII*, eds. Miguel Salva y Pedro Sainz de Baranda, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1845, pp. 239-240.

[59] *Ibídem*, p. 238.

[60] El texto íntegro está reproducido en F. BOUZA ÁLVAREZ, *Felipe II y…*, pp. 75-80.

[61] *Ibídem*, p. 79.

A eso le responde la Patria que Felipe

> "he tambem do sangue Lusitano, Benigno, Grande, Liberal e justo, Amigo dos portugueses de minino, estaa em ygual grao com os praetendentes, mais velho em idade he que os outros, em cousa pois tam clara de que serve, pois al ultimo possuidor tambem he mais cheguado[62]".

A parte de presentar a Felipe como portugués, también recoge algún criterio dinástico a su favor, precisamente el hecho de ser el nieto mayor del rey Manuel y también de tener el parentesco más cercano con el predecesor directo, el cardenal Enrique, hijo de dicho rey Manuel y por lo tanto, tío de Felipe.

También el conocido cronista aragonés Jerónimo de Zurita le expresa su apoyo a Felipe en una carta de 1578. Se opone a la posibilidad barajada de elegir un nuevo rey al supuestamente no haber un sucesor claramente identificado, argumentando que

> "yntroduzir tan perniciosa costumbre de elegirse Rey con perjuycio del legítimo y natural sucessor y heredero, lo que no se ha hecho en España jamás después de la elección de los Reyes don Pelayo y Iñigo Arista, que fue tan milagrosa y contra los infieles y esto en tiempo de Vuestra Magestad teniendo tan legítimo título de Rey de las Españas y siendo nieto del Rey don Manuel[63]".

También una serie de autores castellanos defendían los derechos de Felipe al trono portugués, principalmente con obras de carácter jurídico. Durante la crisis sucesoria destaca la obra de Luis Molina, *Iuris Allegatio pro Rege Catholico Philippo ad successionem Regnorum Portugaliae* (1579). En ella expone los argumentos según los cuales a Felipe le correspondería la sucesión una vez terminara el reinado de Enrique.

[62] *Ibídem*, p. 79.
[63] F. Bouza Álvarez, *Portugal en la…*, p. 34.

Además durante la época del Portugal filipino se publicaron obras de este tipo jurídico, especialmente en los últimos años en un contexto de un Portugal inquieto, manifestado en los sucesos de Évora en 1637. La obra más emblemática es sin duda el *Philippus Prudens Caroli V Imp. Filius Lusitaniae, Algarbiae, Indiae, Brasiliae Legitimus Rex Demonstratus* (1639) de Juan Caramuel Lobkowitz. Tras una genealogía que presenta a Felipe II como sucesor natural de los reyes portugueses previos, la obra se enfoca en defender los mayores derechos de éste frente a la duquesa de Braganza principalmente y ya no frente a Antonio. Lo anterior se debe al hecho de que con la muerte de Manuel, hijo del prior de Crato, ya no había pretensiones actuales de este linaje, como sí podía haberlas por parte del duque de Braganza, nieto de Catarina y noble más poderoso del reino.

El mismo Caramuel mantuvo durante la primera parte de la década de 1640 un intenso debate con António de Sousa de Macedo sobre el derecho de los Habsburgo y Braganza respectivamente al trono portugués. Otros autores vinculados a la causa filipina en esta década fueron Antonio de Fuertes y Biota con su *Anti-manifiesto o verdadera Declaracion del derecho de los Señores Reyes de Castilla á Portugal* (1643) y Nicolás Fernández de Castro con su *Portugal convencida* (1647), entre otros.

Como ya hemos visto, el dominio de la lengua al igual que el de las costumbres era igualmente muy determinante, sobre todo en el caso de los reyes. Felipe leía y hablaba la lengua portuguesa gracias, por una parte, a su madre portuguesa pero, por otra parte, también gracias a su aya Leonor de Mascarenhas, una noble portuguesa que había llegado a Madrid en el séquito de la princesa y después emperatriz Isabel. Cuando ésta murió en 1539 (Felipe tenía doce años) dicha dama continuó en la corte, por lo cual el futuro rey seguía expuesto al portugués y así pudo llegar a un muy buen dominio de dicha lengua.

El propio Felipe también estaba consciente de la importancia de la lengua portuguesa y de que sus hijos la hablaran tal como se puede desprender de una de las muchas cartas que desde Lisboa envió a sus hijas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, ésta del 1 de octubre de 1582:

> "Y muy bien es que entendáis portugués tan bien como decís y así procurad que lo entienda vuestro hermano, que será mucho menester para que entienda a los que fueren de acá y le hagáis leer portugués y se lo declaréis, pues tan bien lo entendéis[64]".

Bouza Álvarez señala que en el aspecto del comportamiento existía una consciencia de que había que presentar a Felipe en Portugal como un príncipe "entendido en nossas costumes e lenguaje, informado de nossas opiniones, humor e lialdade e afeiçoado a nossas inclinações e inteireza[65]". Todavía 50 años después de su entronización en Portugal, el noble portugués Luis de Torres de Lima en su libro *Avisos do Céu* alabó al primer Felipe de Portugal. El objetivo de la obra era mostrar que la unión con la monarquía católica era la mejor opción que existía para Portugal en ese entonces. Y como no podía faltar el aspecto del rey natural en tal relación explica el autor que Felipe "procedeu como portugués assim no traje, como no mais. Foi prudentissimo, amigo dos portugueses e sempre valerao com ele[66]".

También contemporáneos presentes en esos momentos en Lisboa expresan la misma idea. Tal es el caso del embajador imperial en la corte de Felipe II Hans Khevenhüller quien anota en su diario:

> "Su magestad del rey don Felipe estaba con tanta gravedad y compostura, aunque dando muestras de afabilidad, parecía que de castellano se avia transformado en costumbres y acciones portugueses[67]".

[64] *Cartas de Felipe II a sus hijas*, ed. Fernando Bouza Álvarez, Madrid, Akal, 2008, p. 93.

[65] F. BOUZA ÁLVAREZ, "La herencia portuguesa de Baltasar Carlos de Austria. El Directorio de fray António Brandão para la educación del heredero de la monarquía católica", *Cuadernos de Historia Moderna,* 9 (1988), p. 50.

[66] F. LABRADOR ARROYO, "Felipe II y los…", p. 183.

[67] *Diario de Hans Khevenhüller, embajador imperial en la corte de Felipe II*, eds. Sara Veronelli y Félix Labrador Arroyo, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 239. Véase el estudio introductorio de los editores.

Lo expresado aquí por Khevenhüller representa lo que efectivamente se esperaba de un monarca que gobernaba varios territorios: debía tener tantas identidades como territorios para ser el rey natural en cada uno de ellos y comportarse como tal. En ese sentido todavía más de un siglo después, Carlos II al declarar a Felipe de Anjou como heredero del trono ordena a sus súbditos de cada uno de sus territorios que por la lealtad y vasallaje que le debían lo recibiesen "por su rey y señor natural[68]".

Incluso más allá va el cronista portugués António Brandão en su *Directorio sacado de las vidas i hechos de los esclarecidos Reis de Portugal*, escrito en 1634 y dedicado al entonces príncipe heredero al trono Baltasar Carlos de Austria para su futura educación (el príncipe solo tenía cinco años en 1634). Al tratar de Felipe II y la sucesión en Portugal Brandão afirma que el rey no era solo portugués (como al mismo tiempo era castellano o aragonés) sino que "tenía más de portugués que de las otras naciones que ai en España, i assi sus sucessores por lo que tienen de españoles más son portugueses que castellanos ni aragoneses[69]".

La obra en sí, consiste en una cronología de los reyes portugueses desde el conde Don Enrique hasta el propio Felipe IV. Con ello Brandão presenta a los Austrias como la continuación del linaje de dichos reyes y afirma por otra vía más su legitimidad. Lo mismo ocurre en los casos de Duarte Nunes do Leão con su *Genealogía Verdadera de los Reyes de Portugal con sus elogios y summarios de sus vida* (1590) y Bernardo de Brito con su *Elógios dos Reis de Portugal com os mais verdadeiros retratos que se puderão achar* (1603) que elaboran una línea recta de sucesión entre el Conde Enrique y Felipe II (caso de Nunes) y Felipe III

[68] G. ANES, "España como nación en el siglo de las luces", *España como Nación*, ed. Real Academia de la Historia, Barcelona, Planeta, 2000, pp. 159-211, p. 167.

[69] F. BOUZA ÁLVAREZ, "La herencia portuguesa…", p. 56. Conviene recordar que en ese tiempo el término de España incluía a toda la Península Ibérica, por lo cual los portugueses eran igualmente considerados españoles como los castellanos, catalanes etc. Véase acerca de ello también M. GLOËL, *Monarquía Imaginada. Eine Untersuchung zu Vorstellungen von der Monarchie auf der Iberischen Halbinsel im 16. und 17.* Jahrhundert, Hamburgo: Verlag Dr. Kovac, 2014, pp. 31-42.

(caso de Brito) respectivamente. Brito expone dicho linaje de forma aún más específica en su dedicatoria al propio Felipe III:

> "posso aparecer com este piqueno dom, diante de Vossa Magestade, pois levo para sanear as faltas nacidas de minha parte, não sô a lembrança do claríssimo tronco dos Rey de Portugal progenitores de Vossa Magestade, mas inda a figura e proporção de cada hum deles[70]".

También Nunes le señala al rey en su dedicatoria, que la obra trataría de "los Reyes de Portugal sus progenitores[71]". Por lo tanto, hemos podido ver que existía una gran cantidad de obras y escritos que trataban de evidenciar que Felipe cumplía con todos los requisitos de un rey natural: descendía de la dinastía real portuguesa, con más derechos que cualquier otro pretendiente al trono y, además, dominaba las costumbres y la lengua portuguesa, con lo cual podía ser considerado natural de Portugal y sucesor legítimo al trono lusitano.

Algo parecido a los textos de Brito, Brandão o Nunes de Leão había ocurrido ya durante el reinado de Carlos V en las coronas de Castilla y Aragón. Se produjo una historiografía destinada al entonces todavía príncipe Felipe que pretendía contribuir a la aceptación de la nueva dinastía presentándolo "como heredero, no solo biológico, sino también moral, de los reyes castellanos[72]". Igualmente introducía al entonces todavía príncipe Felipe el catalán Francesc Tarafa los "Comtes de Barcelona y altres de dita provincia, e Reys de Arago, predecessors de vostra Altesa" en su *Chronica de la provincia de Cathelunya en la Citerior Spanya* de 1553[73].

[70] B. BRITO, *Elógios dos Reis de Portugal com os mais verdadeiros retratos que se puderão achar*, Lisboa, Pedro Craasbeck, 1603, sin página. Sobre Brito, véase M. GLOËL, "Bernardo de Brito: a misunderstood Portuguese chronicler", *E-Journal of Portuguese History*, 15 (2) (2017), pp. 30-44.

[71] D. LEÃO, *Genealogía Verdadera de los Reyes de Portugal con sus elogios y summarios de sus vida,* Lisboa, Antonio Álvarez, 1590, sin página.

[72] J. SÁNCHEZ-MOLERO, "Felipe II, *Princeps...*", p. 83.

[73] *Ibídem*, p. 84.

Conclusión

Este artículo tenía como objetivo lograr unas aclaraciones acerca de la naturaleza de los reyes en la Edad Moderna, particularmente para el caso de Felipe I en Portugal (II en Castilla). Se ha evidenciado, que mientras en el caso del tercer estamento la condición de natural está muy ligado al lugar de nacimiento (o en su defecto ser hijo de naturales), no es así en el caso de los nobles y especialmente para los reyes. A nivel personal, había principalmente tres criterios: la ascendencia, el conocimiento de las costumbres y el dominio de la lengua, por lo cual también entraban habilidades y méritos personales en la valoración sobre si un rey podía ser natural o no. Paralelamente, existía el concepto de rey natural en el sentido de rey legítimo que se remonta más bien en la legitimidad dinástica de un monarca.

A pesar de que hubo intentos de usar el argumento de la naturaleza en su contra consideramos que según la visión de la época se le puede considerar a Felipe como rey natural de Portugal y eso en ambos sentidos. Por un lado, claramente tenía derechos dinásticos legítimos como nieto del rey portugués Manuel I. Por otro lado, cumplía los requisitos que Aramaeus había establecido para la naturaleza de los reyes. Era hijo de una portuguesa, dominaba la lengua y se manejaba en las costumbres del reino, tal como evidencian testimonios tanto portugueses como foráneos.

Felipe reinaba en Portugal como rey portugués al igual que ocurría en los otros reinos españoles, lo cual se evidencia en el hecho de que en Castilla reinaba como Felipe II y en la corona de Aragón y en Portugal como Felipe I. No en vano, el primer capítulo de los privilegios de Tomar establecía que el rey juraba "de guardar todos os foros, usos e costumes, privilegios, e liberdades concedidos a estes reinos pelos Reis delles[74]". Así también es presentado en las crónicas del reino, siempre como heredero, descendiente y continuador de los reyes portugueses de épocas pasadas. La importancia de este punto queda reflejado en el hecho que, por una parte,

[74] *Patente das merces, graças, e privilegios, de que elRei dom Philippe nosso Senhor fez merce a estes seus Regnos*, Lisboa, Antonio Ribeiro, 1583, p. 1.

el propio Felipe destaca su propia condición de portugués y está consciente que para su heredero es importante dominar la lengua portuguesa. Por otra parte, existen una serie de evidencias de que Felipe es percibido como portugués, en crónicas pero también en otros tipos de fuentes.

Los dos conceptos de rey natural además están ligados entre ellos. Difícilmente un rey legítimo (natural) puede ser considerado un extranjero en todos los sentidos, ya que siempre descenderá de algún rey previo del reino y en caso de no dominar lengua y costumbres es posible remediar eso con el tiempo como ocurrió, por ejemplo, en el caso de Carlos V (I en Castilla y Aragón). Por lo tanto, si se aceptaba ya generalmente la legitimidad de Felipe II en Portugal, no se le debería llamar extranjero, ya que en aquella época parte de este concepto constituye una oposición a la legitimidad dinástica de un monarca.

En el caso hipotético que Felipe hubiera incorporado a Portugal en la corona de Castilla el asunto sería distinto. En este caso Felipe no gobernaría como rey natural portugués sino reinaría en Portugal como rey de Castilla y, por lo tanto, como castellano, tal como había ocurrido en casos anteriores con Granada u otros territorios incorporados a la corona castellana por conquista.

Claudio Sánchez-Albornoz y los *Cuadernos de Historia de España* (1944-1970): espejo de una vida*

Claudio Sánchez-Albornoz and the *Cuadernos de Historia de España* review (1944-1970): a mirror of a life

Claudio Sánchez-Albornoz e *Cuadernos de Historia de España* (1944-1970): Espelho de uma vida

Martín F. Ríos Saloma**
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México

Si écrire, c'est faire, en écrivant l'historien fait donc aussi.
François Hartog, *Croire en histoire*, 2013.

Resumen

En el presente trabajo se profundizará en el análisis de los *Cuadernos de Historia de España* a partir de diversas problemáticas vinculadas con la historia de la historiografía y la historia intelectual, concibiendo a la revista como un como mirador privilegiado a través del cual analizar la trayectoria vital y científica de Claudio Sánchez-Albornoz y resaltar aspectos poco trabajados de su quehacer intelectual y sus redes académicas.

Palabras clave

España – Historia – Historiografía – Revista – Sánchez Albornoz

* Fecha de recepción del artículo: 1/9/2018. Fecha de aceptación:

** Doctor en Historia, Investigador Titular "B", Tiempo Completo. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección postal: Circuito Mario de la Cueva s/n. Zona Cultural, Ciudad Universitaria del Coyoacán, Ciudad de México cp. 04510, México, e-mail: riosmartin76@gmail.com

Abstract

In this paper we will deepen in the analysis of the *Cuadernos de Historia de España* from diferents points of view related to the history of the historiography and the intellectual history, conceiving the review as a privileged observer through which to analyze the life and scientist production of Claudio Sánchez-Albornoz. At the same time, we propose to analyzed differents aspects of his academic network.

Key words

Spain – History – Historiography – Review – Sánchez Albornoz

Resumo

No presente trabalho aprofundará na análise dos *Cuadernos de história da Espanha* de vários tópicos relacionados com a história da historiografia e a história intelectual que permitia conceber a revista como um ponto de vista privilegiado a através do qual analisar a vida e a carreira científica de Claudio Sánchez-Albornoz e destacar os aspectos pouco trabalhados de sua obra intelectual e de suas redes acadêmicas.

Palavras chave

Espanha – História – Historiografia – Revista – Sánchez Albornoz

Los *Cuadernos de Historia de España*, eje de una trayectoria intelectual[1]

El 21 de julio de 1944 salieron de los talleres gráficos de Guillermo Kraft los volúmenes 1 y 2 de los *Cuadernos de Historia de España*, revista fundada por Claudio Sánchez-Albornoz (1893-1984) en Buenos Aires con el objetivo manifiesto de

> "[…] llenar un vacío de la ciencia argentina; un vacío doloroso para los españoles del nuevo continente; un vacío que, pese a muchos americanos, trunca el conocimiento y la comprensión del pretérito de Amé-

[1] El presente artículo forma parte del proyecto "Claudio Sánchez-Albornoz (1893-1984): una biografía intelectual", investigación apoyada por el programa PASPA-DGAPA, UNAM. Agradezco a los profesores Ariel Guiance, Mariano Otero y Leonardo Funes, así como a sus respectivos centros de investigación, todas las facilidades brindadas para poder llevar a cabo esta investigación. Vaya un reconocimiento especial a Silvia Arroñada, Mercedes Temperley, Ricardo Rodríguez Pereyra, Lautaro Tomaino, Micaela Ferrero y Evelyn Capelo por su apoyo en las labores cotidianas de investigación en los repositorios que custodian.

> rica: el del estudio y la investigación de la historia española en que hallan sus raíces veinte pueblos hispano-americanos".[2]

El abulense se planteaba, en consecuencia, "estudiar la historia europea de España" y continuar la labor que había desempeñado en su país de origen durante las dos décadas anteriores como profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, como director del Instituto de Estudios Medievales del Centro de Estudios Históricos y como secretario —y a la postre director— del *Anuario de Historia del Derecho Español*, cuya publicación había arrancado en 1924.[3]

Sin embargo, "en una época desgarrada, primero, por la guerra de España y, después, por la guerra europea",[4] alejado de las fuentes documentales fundamentales con las cuales renovar el conocimiento histórico, privado de su biblioteca personal —que había sido confiscada por los falangistas en 1939—[5] y de la bibliografía más actualizada,[6] rodeado de

[2] C. Sánchez-Albornoz, "Advertencia", *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 7-9, p. 7.

[3] Aunque Sánchez-Albornoz nació en Madrid, se sentía profundamente ligado a Ávila, la tierra de sus ancestros, y se consideraba oriundo de ambas ciudades: "Por castellano mi nostalgia ha desbordado los límites geográficos de mis dos ciudades patricias, Ávila y Madrid –llega a escribir en 1974–, para añorar España entera". C. Sánchez-Albornoz, *Con un pie en el estribo*, Madrid, Revista de Occidente, 1974, p. 9. En este trabajo utilizaremos indistintamente los gentilicios "abulense" y "madrileño" siguiendo el propio sentir de nuestro autor.

[4] C. Sánchez-Albornoz, "[Reseña] Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española, I: hasta la publicación de la Crónica de Ocampo*", *Cuadernos de Historia de España*, 3 (1945), pp. 210-212, p. 212. El abulense se lamenta, además, de que el reseñado no hubiera tomado en cuenta sus trabajos y escribe: "Sánchez Alonso hubiera tenido noticia de la labor que me ocupaba y hubiera esperado a su aparición para publicar su obra. En estos tristes días de incomunicación casi total no podía menos de ocurrir lo sucedido". *Ibídem*.

[5] C. Sánchez-Albornoz, *Con un pie en el estribo, op. cit.,* p. 89.

[6] En la misma "Advertencia" con la que abre los *Cuadernos* asienta el abulense: "La incomunicación total en que vivimos con los estudiosos de la historia española de allende el Atlántico y la falta de materiales y de bibliografía que padecemos, nos obligará, por ahora, a verter nuestra atención sobre aquellos temas que podamos estudiar científicamente con los documentos de que disponemos en Argentina. Por fortuna he logrado salvar muchas de mis fotocopias y de mis notas y he hallado en Buenos Aires muchos textos indispensables para nuestros trabajos. Pero aun así, mientras no cesen las tristes circunstancias actuales, no podrá menos de ser muy limitado el campo de acción de nuestras investigaciones". C. Sánchez-Albornoz, "Advertencia", *op. cit.*, p. 8.

muy pocos alumnos y colaboradores e inserto en un medio académico e intelectual muy estimulante y proclive al conocimiento de la historia de España pero apenas familiarizado con la Edad Media, parecía que el proyecto estaba condenado a sobrevivir tan sólo algunos años. El propio Sánchez-Albornoz, consciente de las dificultades y desafíos a superar, afirmaba en la "Advertencia" con la que se abría el primer volumen de los *Cuadernos de Historia de España* que aspiraba "a editarlos con periodicidad*"* pero sin adquirir el "compromiso cerrado de publicarlos en tales o cuales fechas, porque no estamos seguros de lograrlo, dado lo menguado de nuestros medios y lo difícil de la hora para conseguir colaboraciones fuera de nuestras filas".[7]

A pesar de tener tantos elementos en contra, Sánchez-Albornoz logró editar sesenta y ocho volúmenes en un arco temporal que se extiende entre 1944 y 1982 y convertir a los *Cuadernos de Historia de España* no sólo en un referente del medievalismo español a ambos lados del Atlántico, sino en una de las revistas de historia más sólidas y prestigiosas del mundo iberoamericano. En un artículo anterior,[8] primero de una trilogía que, a modo de tríptico, busca adentrarse en la significación histórica, historiográfica e intelectual de los *Cuadernos,* realicé un exhaustivo estado de la cuestión a propósito de Sánchez-Albornoz, subrayando el hecho de que la mayoría de los autores que habían abordado la obra del abulense no habían estudiado en profundidad la historia de aquellos, con las excepciones de José Luis Martín, Reyna Pastor y Ariel Guiance.[9] De

[7] Sánchez-Albornoz, "Advertencia", *op. cit.,* p. 7.

[8] M. RÍOS SALOMA, "De Europa a América: Claudio Sánchez-Albornoz y la fundación de los *Cuadernos de Historia de España", Medievalismo*, 2018. En prensa. Remito a este texto para un exhaustivo estado de la cuestión en el que se han consignado numerosos trabajos en un arco temporal que va de 1949 a 2017 y entre los que podrían citarse los de Rosa Zuloaga, José Manuel Pérez Prendes, Carlos Seco, José Luis Martín, Ángel García de Cortázar, Reyna Pastor, María Estela González de Fauve, Nilda Guglielmi y Alejandro García San Juan, entre otros. La aparición de este trabajo es inminente.

[9] J. L. MARTÍN, *Claudio Sánchez-Albornoz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986 p. 22 y ss.; R. PASTOR, "Homenaje a Claudio Sánchez-Albornoz", *Cuadernos de Historia de España*, 51-52 (1965), pp. 384-389, p. 388; R. PASTOR, "Claudio Sánchez Albornoz, historiador, maestro y militante" en: AA. VV., *Sánchez-Albornoz a debate. Homenaje de la Universidad de Valladolid con motivo de su centenario*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993, pp. 9-19; y A. GUIANCE,

igual manera, analicé con minuciosidad los factores que llevaron al medievalista español a abandonar España como consecuencia del alzamiento militar en contra del gobierno de la República al que representaba como embajador en Portugal, mostrando que su establecimiento en Argentina y su largo exilio en el país sudamericano no fueron consecuencia de una decisión premeditada sino que, en realidad, fueron el resultado de un conjunto de avatares y circunstancias que tenían como telón de fondo las sólidas redes académicas e intelectuales que el abulense había tejido en las décadas de 1920 y 1930. Finalmente, reconstruí el proceso de fundación de los *Cuadernos de Historia de España*, sus avatares editoriales, su importancia dentro del panorama historiográfico latinoamericano y su significación intelectual como órgano de la escuela argentina de medievalistas fundada por don Claudio y como una de las primeras revistas de historia de América Latina gracias a la cual se difundieron los criterios científicos desarrollados por la escuela francesa y alemana.

El presente artículo pretende, en consecuencia, profundizar en el análisis de los *Cuadernos de Historia de España* a partir de diversas problemáticas vinculadas con la historia de la historiografía y la historia intelectual. Hasta ahora, la mayoría de los estudiosos de la obra del madrileño han centrado sus análisis en tres escritos mayores: *España, un enigma histórico;*[10] *Orígenes de la Nación española*[11] y *Despoblación y repoblación del valle del Duero.*[12] Ciertamente, estos tres textos contienen los esencial del pensamiento de Sánchez-Albornoz, fueron resultado de largos años de reflexión y de maduración intelectual y están elaborados

"La historiografía española y el medievalismo americano: Sánchez-Albornoz, Américo Castro y la construcción de la identidad nacional a través de la Edad Media", en A. Guiance (dir.), *La influencia de la historiografía española en la producción americana*, Madrid Marcial Pons - Instituto de Historia Simancas, 2011, pp. 25-58.

[10] C. Sánchez-Albornoz, *España, un enigma histórico*, 2 vols., Buenos Aires, Sudamericana, 1956.

[11] C. Sánchez-Albornoz, *Orígenes de la Nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*, 3 vols., Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1972-1975.

[12] C. Sánchez-Albornoz, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Historia de España, Buenos Aires, 1966, 406 p.

sobre una amplísima base documental; sin embargo, su autor partía de estudios, hipótesis o polémicas que habían sido planteadas ya en los *Cuadernos* o en alguno de los muchos artículos que publicó en diversas revistas científicas europeas. Otro tanto ocurría con los gruesos volúmenes que vieron la luz como antologías de artículos científicos,[13] así como en diversas antologías de naturaleza divulgativa firmadas por don Claudio a uno y otro lado del Atlántico a partir de la década de 1960, puesto que en la mayoría de ellos aparecieron textos publicados previamente en la revista argentina. De esta suerte, por ejemplo, el escrito dedicado a Eduardo de Hinojosa en el centenario de su natalicio, publicado en el número 17 (1952) de los *Cuadernos de Historia de España*, sería luego reproducido en el volumen misceláneo *Españoles ante la historia* (1958);[14] la necrología dedicada a Ortega y Gasset —publicada originalmente en los *Cuadernos* en el volumen 25-26 (1957)— sería editada en otras tres ocasiones,[15]

[13] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Estudios sobre las instituciones medievales españolas*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1965; ID. *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval (siglos VIII al XII),* Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1967; ID. *Miscelánea de estudios históricos*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1970; *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas,* 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1969; *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970; *Estudios visigodos*, Roma, Instituto Storico italiano per il Medio Evo, 1971; *Estudios sobre Galicia en la Temprana Edad Media*, La Coruña, Fundación Barriere de la Maza-Instituto "P. Sarmiento" de Estudios Gallegos, 1981. Basta hacer un comparativo entre los índices de estos volúmenes y los índices de los *Cuadernos* para constatar la afirmación. Cito tan sólo tres ejemplos: C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Notas sobre los libros leídos en el reino de León hace mil años", *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 222-238, reproducido en: ID, *Miscelánea de estudios históricos*, *op, cit*, pp. 271-292; C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "San Isidoro, Rasis y la Pseudo Isidoriana", *Cuadernos de Historia de España*, 5 (1946), pp. 73-113, reproducido en ID., *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval (siglos VIII-XIII)*, *op. cit,* pp. 337-375; C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Tradición y derecho visigodos en León y Castilla", *Cuadernos de Historia de España*, 29-30 (1959), pp. 243-265, reproducido en ID., *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, *op. cit.,* pp. 114-131.

[14] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "En el centenario de Hinojosa", *Cuadernos de Historia de España,* 17 (1952), pp. 5-19. Reproducido en: C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Españoles ante la historia*, Buenos Aires, Losada, 1958, pp. 189-204.

[15] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Con ocasión de la muerte de Ortega y Gasset", *Cuadernos de Historia de España*, 23-24 (1955), pp. 394-396. El texto fue reproducido en: *De ayer y de* hoy, Madrid, Taurus, 1958, pp, 109-114; Ensayos *de historia de* España, Madrid, S.XXI, 1973, pp. 188-192; Dípticos *de historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, pp. 163-170].

en tanto que el artículo "El culto a Santiago no deriva del culto dioscórido", publicado por vez primera en el volumen 28 (1958) de la revista argentina, sería reproducido hasta en cuatro ocasiones posteriores[16] y su crítica a la obra de Abilio Barbero y Marcelo Vigil —aparecida en el número 57-58 (1968)— se reeditaría en sus *Estudios polémicos* (1979).[17]

A partir de esta constatación puede afirmarse que los *Cuadernos de Historia de España* fueron la columna vertebral de la trayectoria científica de Sánchez-Albornoz que se inauguró con su arribo a Buenos Aires en diciembre de 1940 y que culminó con su muerte. En efecto, una revisión sistemática y pormenorizada de todos los volúmenes de la revista confirma el hecho de que los *Cuadernos* fueron el auténtico manantial que nutrió gran parte de la obra de Sánchez-Albornoz después de 1944 y que frente a las obras de reflexión general, a las colecciones de artículos científicos publicados en México, Madrid, Roma, León y Santiago de Chile arriba referidas o las antologías de textos periodísticos y ensayísticos a los que gustaba de calificar como "bastardos", los *Cuadernos* se presentan como una línea maestra que marcó los derroteros de la actividad intelectual del madrileño, sus intereses científicos y sus diversas propuestas interpretativas, al tiempo que reflejan aspectos variados de su trayectoria personal y científica que no se traslucen, necesariamente, en sus obras monográficas.

En las próximas páginas pretendemos abordar aspectos poco estudiados de la trayectoria de Sánchez-Albornoz utilizando como fuente principal los diversos artículos, notas bibliográficas, colecciones documentales y notas varias que publicó el abulense en los *Cuadernos*, cen-

[16] C. Sánchez-Albornoz, "El culto a Santiago no deriva del culto dioscórido", *Cuadernos de Historia de España*, 28 (1958), pp. 5-42. Reproducido en: *Miscelánea de estudios históricos*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-CSIC, 1970, pp. 419-456; *Del ayer de España. Trípticos históricos*, Madrid, Editorial Obras Selectas, 1973, pp. 429-472; *Estudios sobre Galicia en la Temprana Edad Media*, La Coruña, Fundación Barriere de la Maza-Instituto "P. Sarmiento" de Estudios Gallegos, 1981, pp. 443-480; *Santiago, hechura de España. Estudios jacobeos*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, 1993, pp. 93-114.

[17] C. Sánchez-Albornoz, "Observaciones a unas páginas sobre el inicio de la Reconquista", *Cuadernos de Historia de España*, 57-58 (1968), pp. 343-352, reproducido en ID. *Estudios polémicos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979, pp. 65-78.

trándonos de manera particular en el periodo que corre desde la fundación de la revista hasta el número en que se da cuenta del célebre premio Antonio Feltrinelli obtenido por Sánchez-Albornoz con el que coronó su carrera científica, es decir, en el arco temporal que se extiende entre 1944 y 1970 con el fin de responder a una sencilla interrogante: ¿en qué medida los *Cuadernos de Historia de España* fueron un reflejo —un espejo— de la trayectoria personal, intelectual y profesional de Sánchez-Albornoz?

Para responder a esta pregunta estructuraremos el desarrollo del trabajo en tres partes: en primer lugar, nos centraremos en el estudio de la revista como fuente privilegiada a través de la cual analizar la trayectoria vital y científica de Sánchez-Albornoz, así como su significación en tanto materialización de la red intelectual que éste había logrado construir a lo largo de las décadas de 1920 y 1930; en segundo término, analizaremos los testimonios de amistad que plasmó a lo largo de distintos números como una forma de acercarnos a aspectos más personales e íntimos, pero que a la postre se acabarían materializando en su propia trayectoria intelectual; por último, rescataremos las noticias que ofrece la revista sobre la labor divulgativa de don Claudio y sobre los múltiples reconocimientos que recibió a lo largo de los años; una y otros son reflejo de la dimensión pública del historiador madrileño que hablan, también, sobre la dimensión política e institucional de la disciplina histórica. Huelga decir que en esta ocasión no se analizarán los aportes informativos y metodológicos de Sánchez-Albornoz ni sus distintas interpretaciones —polémicas muchas de ellas— sobre la historia hispana, quedando ello para una ocasión postrera.

Los *Cuadernos de Historia de España*, testimonio de una trayectoria académica e intelectual

Para don Claudio, los *Cuadernos* fueron su vida. Decir esto de un hombre de letras consagrado al estudio de la historia equivale a condensar en una metáfora una actividad intelectual febril y multifacética desarrollada a lo largo de cuatro décadas. De esta suerte, puede decirse que los *Cuadernos de Historia de España* fueron su vínculo con el mundo aca-

démico europeo y americano, su ventana a las nuevas propuestas historiográficas, su espacio de controversia privilegiado, su nexo con la España lejana y añorada y su medio de comunicación con la red intelectual española de la que era parte y de la que se sentía figura destacada, solo por detrás de las figuras de Menéndez Pidal[18] y Ortega y Gasset.[19] Así, la revista fue testigo de las preocupaciones y debates intelectuales de toda una generación de pensadores que desarrolló su actividad tanto en Europa como en América, pero también fue el escaparate en el cual Sánchez-Albornoz pudo mostrar su erudición, su preocupación por el método, su asombrosa capacidad memorística y los múltiples reconocimientos obtenidos a lo largo de los años; el espacio en el cual plasmar agradecimientos sinceros o despedidas sentidas a maestros, amigos y colegas;[20] el vehículo para transmitir noticias sobre sus actividades de divulgación —en especial cursos y conferencias— y la publicación de sus nuevas obas;[21] el taller particular desde el cual transmitir el oficio de historiar y, en fin, el medio

[18] A Menéndez Pidal le considera "el gran patriarca de la historia medieval española de estos días", así como "mi maestro y el de todos" C. Sánchez-Albornoz, "Otra vez Guadalete y Covadonga", *Cuadernos de Historia de España*, 1 y 2 (1944), p. 23.

[19] Del filósofo español dirá el historiador en su necrología: "Ortega y Gasset ha sido uno de los más profundos pensadores nacidos en España a través de los siglos. Ninguno le ha superado en la primera mitad del XX. Sólo puede emparejársele Unamuno. El Altísimo le dotó: con una singular inteligencia, con una memoria prodigiosa, con un maravilloso talento de escritor, con una mágica palabra y con un gran placer por la lectura". C. Sánchez-Albornoz, "Con ocasión de la muerte de Ortega y Gasset", *op. cit.* p. 394.

[20] Sánchez-Albornoz dedica, por ejemplo, "[…] un recuerdo emocionado a mi amigo y maestro muy querido don Antonio Blázquez, cuya suerte ignoro en los postreros siete años, crueles, de la vida española". C. Sánchez-Albornoz, "Serie de documentos inéditos del reino de Asturias", *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 298-351, p. 308, nota 63.

[21] En el volumen IV (1946) se anuncia, por ejemplo, la inminente aparición, bajo el sello editorial del Ateneo, su *España musulmana según los autores islamitas y cristianos medievales* e invita al lector erudito a adquirirlo con las siguientes palabras: "Abarcará toda la historia del islam español desde el Guadalete hasta Granada. Comprenderá dos volúmenes de cerca de mil páginas e irá acompañada de mapas, planos y de numerosas y cuidadas ilustraciones. Por primera vez el lector hallará en ella una visión completa de la España Islamita, completa en el tiempo y en los horizontes múltiples de la vida del pueblo hispano-musulmán." C. Sánchez-Albornoz, "Próxima aparición", *Cuadernos de Historia de España*, 4 (1946), p. 203.

para conjurar el dolor provocado por el exilio y la lejanía de sus seres queridos y del país natal.[22]

Sin duda, uno de los primeros elementos que resalta a lo largo de los años es la densa red de relaciones académicas —y de amistad— que don Claudio tejió más allá de las fronteras a lo largo de las décadas de 1920 y 1930 con historiadores de Portugal, Francia e Italia y que se mantuvieron vivas al menos hasta la década de 1960. A lo largo de los primeros números, particularmente de los editados entre 1944 y 1950, el nombre de los estudiosos citados irá acompañado de palabras de afecto, de comentarios sobre la guerra de España o sobre la guerra mundial, la dificultad de las comunicaciones o bien, de preguntas sobre la suerte sufrida por alguno de ellos. A partir de la década de 1950, como era de esperarse, las comunicaciones se tornaron más fluidas y aunque se mantuvieron las afirmaciones y exaltaciones de amistad, se percibe un tono de normalización en las relaciones con sus colegas europeos.

Desde el punto de vista científico, sobresale el hecho de que a pesar de su formación en la escuela alemana y de sus meses de estancia en Austria financiados por la Junta de Ampliación de Estudios (1927-1928) siguiendo los seminarios de Alfons Dopsch,[23] los interlocutores

[22] "Como ignoro cuándo y cómo podré volver a mi patria, siempre amada, –señala en algún lugar– he aquí las notas reunidas por mi hace ya más de veinte años" C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Notas sobre los libros leídos en el reino de León hace mil años, Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 222-238, p. 224. Por su parte, en la necrología sobre Cirot escribe: "Quienes hemos perdido patria, hogar, cátedra y libros, y llevamos ya una década de exilio y largos años lejos de nuestros hijos, envidiamos su suerte. Que estas líneas de un español sean el eco de la voz doliente de España ante la tumba de un amigo". C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *"George Cirot"*, pp. 194-200 *Cuadernos de Historia de* España, 6 (1946), pp. 194-200, p. 196.

[23] La solicitud de la "pensión de un año para Austria, Alemania y Francia" ante la Junta de Ampliación de Estudios fue hecha por don Claudio el 12 de marzo de 1928. En ella señalaba que tenía como objetivo reunir materiales bibliográficos para "completar […] sus estudios sobre las instituciones sociales y políticas de la Europa occidental en los primeros siglos de la Edad Media […] para poner al día y publicar a su regreso la Historia de las Instituciones del reino Asturleonés" –es decir, el manuscrito del trabajo con el que había ganado el premio Covadonga– y añadía que "aunque éste no sea el objetivo principal de su viaje, se propone también asistir a los seminarios del profesor Dopsch en Viena […]. El 1 de junio de 1928 firmaba una carta en Madrid informando de la cancelación de su viaje por "circunstancias familiares". Ambos documentos se

privilegiados de nuestro historiador fueron en realidad los medievalistas de aquellos países con los que España compartía rasgos históricos similares, si bien no dejó de citar nunca los trabajos de los estudiosos de lengua alemana, particularmente en sus estudios sobre los tiempos visigodos.

Destaca, por obvias razones, el lugar que tienen los medievalistas portugueses. Sánchez-Albornoz había trabajado de forma sistemática en los archivos portugueses en dos ocasiones: con motivo de la estancia de investigación concedida por la Junta de Ampliación de Estudios en la primavera de 1917[24] que se materializaría en la monografía sobre la *Curia regia portuguesa*[25] y en ocasión de la investigación archivística desarrollada para participar en el Premio Covadonga convocado por las Academias de la Historia y de la Lengua en 1922. Si a ello sumamos su estancia en el país luso como embajador del gobierno republicano entre mayo y octubre de 1936,[26] era lógico que los *Cuadernos* reflejaran las estrechas relaciones con los medievalistas portugueses. Destacan en particular los nombres de Henrique da Gama Barros, a quien califica de "celosísimo investigador del pretérito de la Península, que merece figurar, como el maestro Hinojosa, a la cabeza de las dos escuelas de historia jurídica de Portugal y de España";[27] de Paulo Merêa —coetáneo suyo y profesor de

encuentran en el Archivo de la Residencia de Estudiantes de Madrid. Junta de Ampliación de Estudios. "Expediente Sánchez-Albornoz", fojas 12 y 13. Don Claudio da cuenta de la importancia que tuvo en su formación la participación en el seminario de Dopsch, el método de trabajo de éste y la forma en que organizaba su trabajo como director de un instituto de investigación, profesor de la Facultad y director de un seminario en el texto "Reflexiones sobre la investigación histórica en la universidad" en C. Sánchez-Albornoz, *Todavía. Otra vez. De ayer y de hoy*, Barcelona, Planeta, 1982, pp. 60-74, p. 66.

[24] Archivo de la Residencia de Estudiantes de Madrid. Junta de Ampliación de Estudios. "Expediente Sánchez-Albornoz", fojas 7a-7f.

[25] C. Sánchez-Albornoz, *La curia regia portuguesa. Siglos XII-XIII*, Madrid, Junta Para la Ampliación de Estudios-Centro de Estudios Históricos, 1920, Reproducido en *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970, pp. 381-459.

[26] J. L. Martin (coord.), *Claudio Sánchez-Albornoz, embajador de España en Portugal (mayo-octubre de 1936)*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, 1995.

[27] C. Sánchez-Albornoz, "Nuevo Instituto", *Cuadernos de Historia de España*, 4 (1946), p. 202.

la Universidad de Coimbra a quien se refiere como "mi viejo y muy querido amigo y colega"—[28] y de Torquato Brochado de Souza Soares, discípulo del anterior quien, testimonia don Claudio, había "pasado largas temporadas trabajando en Madrid en el Archivo Histórico Nacional y en el Instituto de Estudios Medievales que yo dirigía".[29] Los últimos dos estudiosos representaban para don Claudio la vanguardia de los estudios medievales en Portugal. Al primero dedicó una sesuda y pausada reseña con "la finura crítica" que merecía sobre *Los orígenes de la ejecutoría testamentaria*, publicado en Lisboa en 1940 y llegado a Buenos Aires "por obra de milagro";[30] del segundo diría que "la historia portuguesa […]; le debe la ruptura con una tradición que encerraba demasiado la historia de su patria en las fronteras de su solar nacional".[31] Finalmente, en su exilio argentino, Sánchez-Albornoz se felicita de la fundación del Centro de Estudios medievales de Coimbra y se lamenta del hecho de no poder trabajar juntos.[32] A lo largo de los años, la cita de múltiples trabajos de estos historiadores portugueses fue una constante y ello refleja un dato no menor: para Sánchez-Albornoz, la frontera política que dividía a España y Portugal era ciertamente artificial y era necesario no proyectar las divisiones políticas contemporáneas sobre el pasado altomedieval de la península ibérica.

[28] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Serie de documentos inéditos del reino de Asturias", *Cuadernos de Historia de España* 1 (1944) pp. 298-351, p. 323. Más adelante recordaría la presentación que hizo del estudioso portugués en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid en 1924 Claudio Sánchez-Albornoz, "[Reseña], de *Paulo Merêa, Sobre as orígenes do executor testamentario,* Lisboa, 1940*"*, *Cuadernos de Historia de España*, 1-2(1944), pp. 382-385. En otro momento le calificaría como "[…] el muy erudito conocedor de la historia de las instituciones medievales peninsulares, mi excelente amigo Paulo Merêa"*,* C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "El Aula Regia y las asambleas políticas de los godos", *Cuadernos de Historia de* España, 5 (1946)*,* pp. 4-110, p. 79.

[29] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "[Reseña]. Torquato Brochado de Souza Soares*, Notas para o estudio das Instituçoes Municipais da Reconquista, Lisboa, 1940, Cuadernos de Historia de* España, 1-2 (1944)*,* pp. 410-413, p. 410.

[30] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Serie de documentos inéditos del reino de Asturias", *op. cit.,* p. 323. Nos hemos referido a la [Reseña] del citado libro de P. Merêa en la nota 25.

[31] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "[Reseña]. Torquato Brochado de Souza Soares…" *op. cit*., p. 410.

[32] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Instituto de Estudios Históricos Doutor Antonio de Vasconcelos", *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 416-417.

Los vínculos con el medio académico francés y belga se manifestaron desde los primeros números de los *Cuadernos*. Conocidas son las relaciones intensas y fructíferas que Sánchez-Albornoz mantuvo con Georges Cirot, Marc Bloch y Charles Verlinden. A Georges Cirot, que había sido el auténtico artífice de su inserción en Burdeos, le dedicó una sentida necrología en la que destacó su infatigable labor al frente del *Bulletin Hispanique*[33] y citaría sus estudios sobre historiografía cada vez que abordaba el problema de las crónicas cristianas altomedievales, es decir, prácticamente en cada número. Marc Bloch, por su parte, había escrito de puño y letra una carta para la fundación Rockefeller recomendando al antiguo rector de la Universidad Central para una de las becas de la Fundación, de tal suerte que llama la atención el hecho de que no le dedique ningún artículo aparecido en los *Cuadernos* en señal de gratitud y que sólo lo cite en tres ocasiones, a pesar de conocer sus trabajos y poseer ejemplares de los libros del medievalista francés en su biblioteca porteña.[34]

Particular mención requiere el nombre del medievalista belga Charles Verlinden. Sabemos que Sánchez-Albornoz mantenía al menos una correspondencia con su maestro François-Louis Ganshof, que había im-

[33] C. Sánchez-Albornoz, "Georges Cirot", *op. cit*.

[34] Sólo en tres artículos publicados en los *Cuadernos* durante el periodo analizado cita Sánchez-Albornoz los trabajos de Bloch: a) C. Sánchez-Albornoz, "¿Normandos en España en el siglo VIII?", *Cuadernos de Historia de España*, 25-26 (1957), pp. 304-316, p. 315, nota 47 [se trata una cita de *La société féodal. La formation des liens de* dépendance, París, 1939]; b) C. Sánchez-Albornoz, "Moneda de cambio y moneda de cuenta en el reino asturleonés", *Cuadernos de Historia de* España, 31-32 (1960), pp. 5-31, p. 22, nota 68 [se trata de la cita del artículo de M. Bloch "Le problème de l'or au Moyen Âge", *Annales d'Histoire Economique et Social*, 5 (1932), pp. 1-34] y c) C. Sánchez-Albornoz, "La "*Ordinatio Principis*" en la España goda y postvisigoda", *Cuadernos de Historia de España*, 35-36 (1962), pp. 5-35, p. 7, nota 12; p. 12, nota 39; p. 13, nota 42; p. 16, nota 63 [se trata de diversas citas de*, Les rois thaumaturges*, París, 1924]. La relación entre Sánchez-Albornoz y Bloch ha sido estudiada ya por F. Devoto, "Claudio Sánchez-Albornoz y el *Anuario de Historia del Derecho Español*", *Cuadernos de Historia de España*, 77 (2001-2002), pp. 225-231; N. Sánchez-Albornoz, "La Fundación Rockefeller y los exilados españoles", *Historia 16*, (abril 1994), pp. 116-120, en donde traduce la carta de Bloch, y J. M. López-Sánchez, *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de* 1939, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, pp. 40-43. En el artículo anunciado M. Ríos Saloma, "De Europa a América…" *op. cit.*, reproduzco la carta en original en francés.

partido una conferencia en Lovaina en algún momento de 1934[35] y que Verlinden frecuentaba, junto con Souza Soares, el Instituto de Estudios Medievales de Madrid que dirigía don Claudio.[36] Sánchez-Albornoz recuerda con dolor que este

> "estudioso belga […] auxiliado por su esposa, preparaba su gran obra sobre *L'esclavage au Moyen Âge*. Me es penoso —añade— rememorar hoy aquellos tiempos felices, y doblemente doloroso recordar al colega belga discípulo de Ganshof y a su maestro y a cuantos excelentes amigos tenía en Bélgica y en Francia, cultivadores como yo de la historia medieval. Quiera Dios haberles salvado de la muerte y devolverlos pronto al trabajo fecundo".[37]

La historia quiso que Verlinden salvara la vida, que sustituyera a su maestro Ganshof al frente de la cátedra de historia medieval y que se convirtiera en un importante colaborador de la revista.[38]

Menos conocidas son las relaciones que mantuvo con Henri Pirenne —cuyas tesis sobre el origen de las ciudades combatió—.[39] el "gran hispanista francés" Louis Barrau-Dihigo, "que trazó la historia de la con-

[35] La conferencia de Sánchez-Albornoz se realizó en el marco de las *Jornadas de Historia del Derecho y de las Instituciones* celebradas en Lovaina los días 28, 29 y 30 de mayo de 1934. Redacción, "Varia. Las jornadas del Derecho y de las Instituciones de Lovaina", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 11 (1934), pp. 582-583.

[36] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Serie de documentos inéditos del reino de Asturias", *op. cit.*, p. 319.

[37] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "[Reseña]. Torquato Brochado de Souza Soares*, Notas para o estudio das Instituiçoes Municipais da Reconquista*" op. cit., p. 410

[38] Verlinden escribió a Sánchez-Albornoz una carta en Bruselas fechada el 29 de agosto de 1945 que se conserva en el Archivo del Instituto de Historia de España de la Universidad de Buenos Aires en la que le cuenta las vicisitudes ocurridas durante "la interminable ocupación" y le informa del hecho que sucedió a Ganshof en la cátedra que ocupaba en la Universidad de Gante. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia de España. Caja "Notas y homenajes a don Claudio Sánchez-Albornoz", Clasificación N(18)/72. Documento sin catalogar. Entre los artículos que publicó Verlinden se encuentra: C. VERLINDEN, "Código de seguros marítimos según la costumbre de Amberes, promulgado por el consulado español de Brujas en 1569", *Cuadernos de Historia de España*, 7 (1947), pp. 147-192 y vol. 8 (1948), pp. 159-193.

[39] Según explica Sánchez-Albornoz en la [Reseña] a los trabajos de Souza Soares, *op. cit.*, p. 411.

quista del Noroeste de la península"[40] y quien sería uno de los autores más citados a lo largo de todos los volúmenes por sus trabajos sobre la documentación y las crónicas del reino de Asturias,[41] y Louis Halphen, quien fue otro de los firmantes de su expediente para la Rockefeller y quien promoviera su candidatura —junto con François Olivier Martin— para ingresar como miembro correspondiente al Institut de France en 1947 por su obra *En torno a los orígenes del feudalismo*.[42] En cualquier caso, las múltiples referencias indican la voluntad del historiador español de mantener contacto permanente con el medievalismo galo y de mantenerse al día de la producción historiográfica francesa, llegando a comentar, por ejemplo, la primera edición del Mediterráneo "del gran historiador" Braudel,[43] y algún artículo de Pierre Chaunu.[44]

Las relaciones de Sánchez-Albornoz con el medievalismo italiano fueron muy sólidas a lo largo de toda su vida e iniciaron muy temprano: el 24 de febrero de 1919, siendo catedrático de Historia de España de la Universidad de Valladolid y con el apoyo del Rector, Calixto Valverde, solicitó a la Junta de Ampliación de Estudios "ser enviado […] a la Escuela Española en Roma para tomar parte en el plan general de trabajos de dicho centro".[45] No me ha sido posible verificar aún que el joven catedrático realizara efectivamente la estancia solicitada en aquel año, pero no cabe duda de que Sánchez-Albornoz encontró en Italia —particularmente en Roma y Spoleto— los foros y espacios que le fueron negados en España tras el triunfo de Franco. De esta suerte, los *Cuadernos* dan testimonio de que el abulense asistió en 1932 a un congreso en Milán en

[40] C. Sánchez-Albornoz "Otra vez Guadalete y Covadonga", *op. cit.,* ,p. 34.

[41] En particular L. Barrau-Dihigo, "Recherches sur l'histoire politique de Royaume asturien (718-910", *Revue Hispanique*, 121, 1921, pp. 1-352.

[42] C. Sánchez-Albornoz, "Distinciones al profesor Sánchez-Albornoz", *Cuadernos de Historia de España*, 9 (1948), p. 208. A "los grandes historiadores franceses" Olivier Martin y Louis Halphen dedicaría don Claudio *El "stipendium" hispano-godo y los orígenes del beneficio prefeudal*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1947, "en testimonio de cordial amistad".

[43] C. Sánchez-Albornoz, "Dos comentarios", *Cuadernos de Historia de España*, 33-34 (1961), pp. 314-335, p. 331, nota 18.

[44] *Ibídem*, p. 329, nota 8.

[45] Archivo de la Residencia de Estudiantes de Madrid. Junta de Ampliación de Estudios. "Expediente Sánchez-Albornoz", fojas 8a-8b.

el que conoció a diversos estudiosos italianos y ponen de manifiesto que esa fecunda relación se intensificaría en los años siguientes,[46] en especial a partir de 1958, año en que fue invitado por vez primera a las célebres Semanas del Centro Italiano de Estudios del Alto Medievo de Spoleto y en las que participó a la postre en siete ocasiones.[47] De igual manera, los *Cuadernos* informaron oportunamente sobre su nombramiento como "miembro extranjero de la Accademia Nazionale dei Lincei" en mayo de 1963[48], así como del hecho de que Hilda Grassotti, su alumna dilecta, se hiciese con el V Premio Spoleto convocado por el CISAM en abril de 1965, el cual fue sancionado por un jurado entre cuyos miembros se encontraban Jacques Le Goff, Georges Duby y Giovanni Tabacco.[49] Estas estrechas relaciones explican que el propio Sánchez-Albornoz fuese galardonado en 1970 con el premio "Antonio Feltrinelli" por la *Accademia dei Lincei* —dotado con 20 millones de liras de aquel año—[50] y que en

[46] La noticia sobre el congreso de Milán se halla en la [Reseña] del libro de "Paulo Merêa *Sobre as orígenes do executor testamentario"*, *op. cit.* p. 385, líneas en las que se pregunta sobre la suerte de sus colegas en medio de la guerra mundial. Los *Cuadernos* también dan cuenta de la intensa relación epistolar que mantuvo con el lingüista Giorgio Levi della Vida: "Nos comunicó sus estudios sobre tal manuscrito -afirma don Claudio a modo de ejemplo- en carta de 30 de agosto de 1943". C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "San Isidro, "Rasis" y la Pseudo Isidoriana", *Cuadernos de Historia de España*, 4 (1946), pp. 73-113, p. 76, nota 9.

[47] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Varia", *Cuadernos de Historia de España*, 29-30 (1959), pp. 381-382, p. 381. Nuestro medievalista participó en aquella ocasión en la Sexta Semana de Estudios que se desarrolló del 10 al 16 de abril de 1958 y tuvo como tema central "La ciudad en la alta Edad Media". Producto de la participación de Albornoz en las célebres jornadas sería el texto: "El gobierno de las ciudades en España del siglo V al siglo X" en *La citta nell'alto medioevo. VI Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi Sull alto Medioevo*, Spoleto, CISAM, 1959, pp. 359-391. Reproducido en: *Estudios sobre las instituciones medievales españolas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, pp. 615-637; *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1971, vol. II, pp. 1079-1103.

[48] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Varia", *Cuadernos de Historia de España*, 37-38 (1963), p. 390.

[49] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Tesis premiada en Spoleto", *Cuadernos de Historia de España*, 41-42 (1965), p. 390-

[50] ACCADEMIA NAZIONALE DEI LINCEI, *Estratto dai Rendiconti delle Adunanza solenni (seduta el 13 giugno 1970) Relazione per il conferimento del Premio Internazionale "Antonio Feltrinelli" per la Storia e Geografia storica e antropic per il 1970, di L. 20.000.000.* Commissione: Enrico Cerulli (Presidente), Ernesto Pontieri, Alfredo Schiaffini, Aldo Sestini, Rafaello Morghen (Relatore). El acta del jurado que otorgaba el premio a Sánchez-Albornoz se encuentra reproducida en

1971 el *Istituto Storico Italiano per il Medio Evo* publicara —en castellano— sus *Estudios visigodos* en la importante colección "Studi Storicci" gracias a la mediación de Raffaelo Morguen, a la sazón director de la Scuola Storica Nazionale del célebre instituto romano.[51]

Por lo que toca al mundo intelectual americano —habría que decir argentino—, fueron José Luis Romero y Osvaldo Machado quienes dieron desde el inicio el apoyo necesario a Sánchez-Albornoz para que el proyecto de los *Cuadernos* se mantuviera a flote los primeros años. Uno y otro publicarían distintos trabajos que no sólo mostraban el hecho de que el país de acogida contaba con intelectuales de primer nivel, sino también la voluntad política de Sánchez-Albornoz de vincularse con los académicos locales y las instituciones que lo acogían y su interés científico de aprovechar el nicho intelectual en el que se hallaba publicitando en la revista, por ejemplo, la realización de cursos de lengua árabe, publicando las traducciones de Machado o sirviéndose de las mismas para sus propias investigaciones.[52] José Luis Romero, por su parte, no dudó en brindar en

C. Sánchez-Albornoz, *Miscelánea de estudios históricos*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1970, pp. 545-546. Con motivo de la recepción del premio, el maestro pronunció el 20 de diciembre de 1970 en ceremonia solemne el discurso "Historia y Libertad", en el que afirmó la libertad del ser humano frente a las propuestas del materialismo histórico que condicionaban la acción humana a las fuerzas económicas. No escapa al lector el trasfondo del pensamiento de B. Croce. C. Sánchez-Albornoz, "Historia y libertad", Accademia Nazionale dei Lincei, *Adunanze straordinaria per il conferimento dei premi*, Roma, Feltrinelli, 1971, pp. 165-177. Reproducido en: *Ensayos sobre historiología. Historia y libertad*, Madrid, Ediciones Júcar, 1974, pp. 175-207; *Siete ensayos*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 99-130. Curiosamente, los *Cuadernos* no dan noticia de este importante galardón.

[51] C. Sánchez-Albornoz, *Estudios visigodos*, Roma, Instituto Storico italiano per il Medio Evo, 1971.

[52] Por ejemplo, J. L. Romero, "Sobre la Biografía española del siglo XV y los ideales de vida", *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 115-138; J. L. Romero, "San Isidoro de Sevilla. Su pensamiento histórico-político y sus relaciones con la historia visigoda", *Cuadernos de Historia de España*, 8 (1947), pp. 5-71; O. Machado, "La historia de los godos según Ibn-Jaldún", *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 139-155. En el primer volumen se da noticia en la sección "Varia" del curso de lengua árabe que se impartió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en el curso académico 1943. Al respecto Sánchez-Albornoz escribe: "Fue encomendada la enseñanza a nuestro colaborador el Dr. Osvaldo Machado, eminente arabista argentino que domina –traduce, habla y escribe– como propia la lengua arábiga, y conoce profundamente la cultura de los islamitas. El curso ha alcanzado gran éxito. Ha sido fre-

su día y andando los años su respaldo institucional en su calidad de decano de la Facultad de Filosofía y Letras para que se pudiesen conmemorar en 1964 sus setenta años de vida con todos los fastos que merecía la ocasión. Reyna Pastor tomaría la pluma en el número correspondiente de los *Cuadernos* para dar cuenta del homenaje y resaltar los aspectos más importantes de la trayectoria intelectual de su maestro.[53]

La red intelectual española en la que estaba inserto Sánchez-Albornoz representaba sin duda la materialización de los anhelos, proyectos y estrategias llevados a cabo durante las primeras décadas del siglo XX por la Junta de Ampliación de Estudios y por el Centro de Estudios Históricos. La nómina de historiadores con la que debatía el abulense contaba entre sus miembros a lo más granado del medievalismo de aquellas décadas centrales del siglo XX y todos ellos se hacen presentes en más de una ocasión en los *Cuadernos*. En la mayoría de los casos se trata de citas de alguno o algunos de sus trabajos, bien para apoyar el desarrollo de una idea o para afirmar un dato, bien para refutarlos; en otros se trata de reseñas, de artículos polémicos o de necrologías en las que evoca los años compartidos, expresa el dolor por las ausencias y reconoce la valía intelectual de quienes fueron sus compañeros de viaje.

Encabeza la lista Américo Castro, con quien le unía una larga y sólida amistad que se iría deteriorando con los años al calor de la polémica suscitada por la aparición de *España en su historia,*[54] de tal suerte que mientras en los primeros volúmenes lo llama "amigo y colega",[55] en aquellos publicados con motivo de la aparición de la segunda edición del texto de Castro, señala el dolor que le produce que los ataques se desplazaran

cuentado por numerosa concurrencia de alumnos de la Facultad y de estudiosos ajenos a ella. La importancia, o por mejor decir, la necesidad de poseer el árabe para trazar muchas páginas de nuestra historia medieval nos hace concebir grandes esperanzas de que la futura escuela de arabistas argentinos podrá colaborar con la de España en un futuro cercano". *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1940), p. 419.

[53] R. PASTOR, "Homenaje al doctor Claudio Sánchez-Albornoz", *Cuadernos de Historia de España*, 41-42 (1965), pp. 384-388.

[54] A. CASTRO, *España en su historia: cristianos, moros y judíos*, Buenos Aires, Losada, 1948.

[55] SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Otra vez Guadalete y Covadonga", *op. cit.*, p. 67.

de lo académico a lo personal.[56] No analizaremos en esta ocasión el debate, conocido por los especialistas y que amerita una revisión y nuevas lecturas; tan sólo queremos resaltar que frente a la idea que a la postre quedó sobre su enfrentamiento, los *Cuadernos* reflejan la sólida amistad que les unía antes de 1950 y el fecundo intercambio intelectual que ambos autores habían mantenido durante los años de exilio. Sabemos, por ejemplo, por una nota autógrafa de Castro, redactada de manera informal y un poco de prisa, enviada desde Princeton con fecha del 15 de noviembre de 1947, que Sánchez-Albornoz le había hecho llegar en su día la primera edición de su *España musulmana*[57] y que aquel se hallaba a la espera, desde hacía más de un año, de la publicación por parte de Losada de "un libro", que no era otro que la mencionada *España en su historia.*[58] Merece la pena, sin duda, reproducir esta brevísima nota por su importancia para la historiografía española como anuncio de lo que vendría en la década siguiente y agradecer, no sin sorpresa, que sobreviviera al paso del tiempo y a las vicisitudes de la historia:

"Princeton, 15.11.47

Mi querido Claudio: llegaron hoy/ sus dos hermosos tomos "La Es-/paña musulmana". Me lanzo a/ gozarlos vorazmente y me doy/ cuenta de que van a marcar/ una fecha en la historiogra-/fía española. Qué bien pen-/sada y realizada está su obra/ (con las fuentes vivas y gra-/tísimas de leer), impre-/sa tan bellamente.

¿Cómo me llega ahora una/ obra terminada en agosto de/ 1946? ¿cinco meses tarda/ un libro en estos tiem-/pos de rapidez? [veo que el mata-/sellos es de 25.XI.46]

Feliz usted que ve en la calle el/ fruto de su trabajo. Losada/ tiene un libro desde abril/ de 1946 y no sé cuando sal-/drá. Cuanto me habría

[56] Particularmente en C. Sánchez-Albornoz, "Las cañas se han tornado lanzas", *Cuadernos de Historia de España*, 27 (1958), pp. 44-66. Hemos preferido no entrar en esta ocasión en el debate entre ambos pensadores, conocido en sus líneas generales por los especialistas.

[57] C. Sánchez-Albornoz, *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos medievales, 2 vols.,* Buenos Aires, El Ateneo, 1946.

[58] A. Castro, *España en su historia... op. cit.*

ser-/vido su nuevo monumento:/ en la edición inglesa le cita-/ré. Mil gracias por su espléndi-/do regalo, y un gran abrazo de Américo Castro".[59]

Con Manuel Gómez Moreno mantuvo una relación intelectual compleja. Del estudioso de la historiografía llega a decir que se inclinaba "con amistosa devoción ante el gran arqueólogo e historiador, cuando habla de temas que domina, pero él mismo confiesa su desconocimiento total de la historia de las instituciones y por ello carecen de valor las páginas que a ella consagra en sus Iglesias Mozárabes",[60] al tiempo que da testimonio del intercambio de ideas, opiniones, tesis y materiales que tuvieron durante los años en Madrid[61] y no duda, al final, celebrar con una sentida nota personal "los noventa años de Gómez Moreno" y ponderar muy positivamente el conjunto de su obra y sus aportes.[62]

Junto a Castro o Gómez Moreno, encontramos en las páginas de los *Cuadernos* referencias a otros historiadores españoles de relieve, no necesariamente medievalistas, sobre los que Sánchez-Albornoz escribe

[59] Carta de Américo Castro a Claudio Sánchez-Albornoz, Princeton, Estados Unidos, 11 de noviembre de 1947. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia de España. Caja "Notas y homenajes a don Claudio Sánchez-Albornoz", Clasificación N (18)/72. Documento sin catalogar. Como dato curioso para la historia intelectual y de las relaciones culturales, Castro puso como dirección del destinatario la "Librería el Ateneo", cita en el número 344 de la calle Florida de Buenos Aires.

[60] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "[Reseña]. Torquato Brochado de Souza Soares*, Notas para o estudio das Instituiçoes Municipais da Reconquista…*", *op. cit.*, p. 413.

[61] "[Gómez Moreno] me comunicó sus pensamientos –reconoce Sánchez-Albornoz– y aún sus notas, estudié detenidamente la cuestión y publiqué una monografía defendiendo la tesis de que el texto Rotense de la crónica era obra original del rey Alfonso el Magno, obra bárbara que un clérigo purista había retocado para corregir el bárbaro latín del monarca de Asturias". C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Otra vez Guadalete y Covadonga", *op. cit*. p. p. 76-77.

[62] El abulense escribe sobre su viejo amigo y compañero: "Poco gustador de acudir a congresos internacionales, nada dado a pronunciar conferencias, orgulloso de su vida retirada, Gómez-Moreno constituye con Menéndez Pidal la gloriosa pareja que encarna hoy para los estudiosos de la Historia y de la Arqueología española, un venerado patriarcado. Integraron el grupo magnífico que en la primera mitad del siglo que corre inició el giro decisivo de la cultura española*,* C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Los noventa años de Gómez Moreno"*, Cuadernos de Historia de España*, 31-32 (1960) pp. 378-380, p. 380.

palabras de amistad, pondera su obra, da cuenta de sus trabajos recientemente aparecidos o en vías de publicación o bien, señala errores de crítica documental o interpretación histórica. Así, por ejemplo, a Agustín Millares Carlo lo llamará "mi viejo amigo y compañero de mocedad, de cátedra, de Academia y de destierro", y recuerda que "trabaja para poner al día el catálogo y la bibliografía de tales manuscritos", al tiempo que señala que tiene "noticias de que está preparando, en Méjico, la edición de su estudio definitivo".[63] A Benito Sánchez Alonso, por su parte, lo considera "excelente amigo y colega" y ponderará muy positivamente su obra,[64] en tanto que Salvador de Madariaga sería criticado severamente por sus "veleidades históricas" y por dejarse llevar por sus "enemistades personales".[65] Las ediciones de las crónicas castellanas del siglo XV que realizara Juan de Mata Carriazo tuvieron en los *Cuadernos* una ventana excepcional[66], mientras que Pedro Bosch Gimpera, publicaría un par de artículos sobre su especialidad y recibirá una elogiosa reseña.[67] A esta nó-

[63] C. Sánchez-Albornoz, *Notas sobre los libros leídos en el reino de León hace mil años, Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 222-238, pp. 224.

[64] "Sánchez Alonso no se ha propuesto […] trazar un cuadro general de las que se escribieron, por españoles, dentro del plazo señalado -escribe Sánchez Albornoz en su nota bibliográfica-. Sánchez Alonso ha logrado su propósito y con placer declaro que su síntesis es excelente guía de quien quiera conocer el estado actual del estudio de las historias, crónicas, anales, memorias de autor español, o morador en España, que pueden interesar al estudio de la historia española". C. Sánchez-Albornoz, "[Reseña]. Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española, I: hasta la publicación de la Crónica de Ocampo*, Madrid, CSIC, 1941, 473 p.", *Cuadernos de Historia de España*, 3 (1945), pp. 210-212, p. 211.

[65] C. Sánchez-Albornoz, "Dos libros sobre la España contemporánea", *Cuadernos de Historia de España*, 5 (1946), pp. 203-204, p. 203.

[66] S. Della Torre, "Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo. Madrid, Espasa-Calpe, 1943. Col. Crónicas Españolas", *Cuadernos de Historia de España*, 3 (1945), pp. 203-206; .G. Gordonez, "*Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1940", *Cuadernos de Historia de España*, 4 (1946), pp. 171-173; M. C. Carlé, "Pedro Mexía, *Historia del emperador Carlos V*. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1945, Espasa-Calpe", *Cuadernos de Historia de España*, 5 (1946), pp. 178-183. Nótese la prontitud con la que se reciben las ediciones del profesor sevillano en Buenos Aires.

[67] P. Bosch Gimpera, "Los iberos", *Cuadernos de Historia de* España, 9 (1948), p. 5-93; P. Bosch Gimpera, "Para la revisión del sistema de la prehistoria peninsular"*, Cuadernos de Historia de España*, 47-48 (1968), pp. 5-30; P. A. Tovar, "[Reseña]. Bosch Gimpera, *El poblamiento an-*

mina se suman los nombres de Blas Taracena,[68] Antonio García y Bellido[69] o José María Ramos Loscertales, a quien dedicó también una sentida reseña,[70] entre muchos otros. El lector atento se percatará de que estos intelectuales comparten dos elementos comunes: todos fueron miembros activos del Centro de Estudios Históricos y todos, de una forma o de otra, podían considerarse contrarios al régimen de Franco, aunque luego algunos, con el correr del tiempo, como el propio Sánchez Alonso o el mismo Castro, encontraran un cierto acomodo dentro de los marcos del régimen. Puede señalarse finalmente que, si tomamos en consideración que Millares Carlo y Bosch Gimpera se habían exiliado en México y que Castro residía entonces en los Estados Unidos, Sánchez-Albornoz supo articular desde su exilio porteño, una eficaz red de comunicación a ambos lados del atlántico y entablar un fecundo diálogo científico y cultural con los intelectuales con los que sentía afinidad política y con quienes compartía un interés profundo por la historia y la identidad españolas.

A estos nombres habría que sumar en las dos primeras décadas de existencia de los *Cuadernos* a los alumnos españoles directos de don Claudio como Luis Vázquez de Parga, a quien llama "un viejo discípulo y muy caro amigo" y a quien le reconoce la "erudición" y "sagacidad" de su estudio sobre *La división de Wamba*, (Madrid, 1943), aunque critique con respeto sus tesis sobre el Fuero de León,[71] José María Lacarra,

tiguo y la formación de los pueblos de España, Imprenta Universitaria, México, 1944" *Cuadernos de Historia de España*, 10 (1948), pp. 180-183.

[68] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "[Reseña]. Blas Taracena Aguirre, *Carta arqueológica de España. Soria*, Madrid, CSIC, 1941", *Cuadernos de Historia de España*, 5 (1946), pp. 196-198.

[69] A. GARCÍA Y BELLIDO, "Una colonización mítica de España tras la guerra de Troya. El ciclo legendario de los "nostoi", *Cuadernos de Historia de España*, 7 (1947), pp. 107-124.

[70] J. M. RAMOS Y LOSCERTALES, "Los Jueces de Castilla", *Cuadernos de Historia de España*, 10 (1948), pp. 75-103; C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "[Reseña]. J. M. Ramos Loscertales, *La sucesión del rey Alfonso VI*", *Cuadernos de Historia de España*, 6 (1946), pp. 174-179; C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Ramos Loscertales", *Cuadernos de Historia de España*, 25-26 (1957), pp. 377-380.

[71] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "En apoyo de dos viejas tesis", *Cuadernos de Historia de* España, 5 (1946), pp. 129-139, p. 129 nota 1. Nótese que sólo habían pasado tres años entre la publicación del trabajo de Vázquez de Parga y su inclusión en el acervo intelectual del maestro. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "[Reseña]. Luis Vázquez de Parga. *El Fuero de León. Nota y avance de edición crítica*, *Cuadernos de Historia de España*, 6 (1946), pp. 188-189.

Emilio Sáez o Luis G. de Valdeavellano, quienes representan a una segunda generación de medievalistas que se nutrió de las enseñanzas de los maestros y que a pesar de los múltiples obstáculos de la época mantuvo un altísimo nivel en el desarrollo de sus investigaciones, algunas de las cuales se materializaron en artículos publicados en *Cuadernos* o en reseñas y notas bibliográficas elaboradas por el propio Sánchez-Albornoz o sus alumnas argentinas.[72] Los volúmenes reseñados se incorporaron o bien a la biblioteca del Instituto de Historia de España o bien a la biblioteca personal de Sánchez-Albornoz y son muestra de que a pesar de la censura y la ruptura de las comunicaciones, los libros y las ideas llegaban con celeridad a Argentina y que el aislamiento original se fue rompiendo con el paso del tiempo.

Los Cuadernos de Historia de España, testimonio de gratitud y celebración

Claudio Sánchez-Albornoz fue un hombre agradecido y reconoció las deudas contraídas con quienes en un momento u otro le brindaron ayuda, particularmente en los años difíciles entre su salida de Portugal y su instalación definitiva en Buenos Aires. Su forma de rendir testimonio público fue encabezar sus artículos con dedicatorias, como las que ofreció en el primer número de los *Cuadernos* a Georges Cirot y Emilio Ravignani, decanos respectivamente de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Burdeos y Buenos Aires,[73] al médico Arturo López;[74] a la

[72] Entre los artículos enviados por los discípulos españoles pueden citarse, por ejemplo: E. Sáez, "Notas y documentos sobre Sancho Ordoñez rey de Galicia"*, Cuadernos de Historia de España*, 11 (1949), p. 25-104; L. García de Valdeavellano, "El "apellido". Notas sobre procedimiento "in fraganti" en el derecho español medieval", *Cuadernos de Historia de España*, 7 (1947), pp. 68-106; L. García de Valdeavellano, "Bienes muebles e inmuebles en el derecho español medieval"*, Cuadernos de Historia de España*, 11 (1949) pp. 105-123.

[73] Sánchez-Albornoz dedica el primer artículo publicado en los Cuadernos "Al sabio hispanista Georges Cirot" y la primera colección de documentos "Al ilustre historiador argentino Emilio Ravignani". *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 11 y 28 respectivamente.

[74] A quien nuestro autor dedica el artículo "San Isidro, "Rasis" y la Pseudo Isidoriana", *Cuadernos de Historia de España*, 6 (1946), pp. 73-113, p. 73.

Universidad de Buenos Aires[75] y a la propia Argentina, patria adoptiva con la que sentía haber contraído una deuda perenne pero que se pagaba cotidianamente, precisamente, con su labor al frente del Instituto de Historia de España y la publicación de la revista.[76] Testimonio de gratitud, estas breves líneas son también materialización de los profundos vínculos personales, académicos e institucionales entablados por Sánchez-Albornoz.

En este mismo orden de ideas, particularmente interesantes y emotivos son el recuerdo de Eduardo de Hinojosa,[77] el homenaje a Menéndez Pidal por su octogésimo aniversario[78] y las necrologías de Georges Cirot,[79] Ortega y Gasset,[80] Menéndez Pidal[81] y Justo Pérez de Urbel.[82] Tomados

[75] Don Claudio dedicaría uno de los últimos números de *Cuadernos* que dirigió a la ciudad que le dio acogida por casi cuarenta años. "C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ", "A la ciudad de Buenos Aires", *Cuadernos de Historia de España*, 63-64, (1980), pp. 5-6.

[76] "La Universidad y la cultura nacionales -escribe Sánchez Albornoz en el primer número- nos deberán entonces un servicio de consideración. Sería el menor con que podríamos corresponder a la confianza que han puesto en nosotros al crear este Instituto y al encomendarnos su dirección". C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Un curso de árabe en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires", *Cuadernos de Historia de* España, 1-2 (1944) p, 419.

[77] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "En el centenario de Hinojosa", *Cuadernos de Historia de España*, 17 (1952), pp. 5-19.

[78] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Los ochenta años de Menéndez Pidal", *Cuadernos de Historia de España*, 11 (1949), p. 195.

[79] Don Claudio abre su necrología con estas palabras: "La Universidad francesa ha perdido un sabio maestro, los hispanistas su decano y una de sus figuras más relevantes, y España un gran amigo. Ha muerto Cirot. La noticia me ha causado profundo dolor. Admiraba sus obras y profesaba muy viva amistad al hombre magnífico que la había producido. Lo había conocido en Madrid, que frecuentaba para llevar a cabo sus investigaciones sobre las fuentes de la historia española; lo traté con intimidad en Burdeos, durante mi destierro, y llegué a sentir por él profundo afecto. Era un acucioso investigador y un hombre generoso y cordial. Nadie podía acercarse a él sin dejarse ganar por la admiración hacia su vasto saber y por la simpatía hacia su persona. Sus discípulos le querían filialmente y él se daba a ellos de corazón" C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Georges Cirot", *op. cit.*, p. 194.

[80] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Con ocasión de la muerte de Ortega y Gasset", *op. cit.*

[81] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "A la muerte de Menéndez-Pidal", *Cuadernos de Historia de España*, 49-50 (1969), pp. 401-404.

[82] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, ""Fray Justo Pérez de Urbel", *Cuadernos de Historia de* España, 63-64 (1980), pp. 397-399.

en conjunto, estos textos permiten reconstruir el despertar de su vocación como medievalista en las clases de Hinojosa en el año de 1911,[83] sus años de su formación en la España de principios de siglo XX, la forma en que descubrió la Edad Media y la historia institucional, la alta estima en que le tenía Menéndez Pidal, la significación del Premio Covadonga,[84] la actividad del Centro de Estudios Históricos y su apuesta por hallarse en la vanguardia intelectual y la renovación histórica, la significación de la fundación del Anuario de Historia del Derecho Español, el papel destacadísimo que tenía Menéndez Pidal en el panorama cultural español, la influencia del pensamiento de Ortega y Gasset en los intelectuales españoles de su tiempo, la importancia del hispanismo y de los sólidos vínculos institucionales que se habían creado entre Burdeos y Madrid y, en fin, el aprecio que sentía por la mayoría, incluso por quienes no compartían sus interpretaciones, pero a quienes reconocía su erudición, su dedicación al cultivo de la historia y su amor por España.

Otro aspecto que es necesario subrayar radica en que los *Cuadernos* también dieron cuenta de las actividades de divulgación de Sánchez Albornoz —sobre todo en sus primeros años de exilio— y de la importancia que el madrileño concedió a las mismas como una forma de llevar el saber erudito más allá de los círculos académicos especializados y de las aulas universitarias. Por las propias palabras de presentación de los *Cuadernos* y por distintos ensayos que publicó en otros momentos, sabemos que su interés central fue mostrar los vínculos entre la historia medieval española y la historia de América, tema central que podía derivar en el tratamiento puntual de ciertos aspectos de la "España musulmana" o de la Reconquista.

[83] Esa vocación se despertaría con el análisis que Hinojosa hiciera del Fuero de León en 1911: "El profesor Eduardo Hinojosa consagró buena parte del curso a comentar el texto en cuestión. Debo a esos eruditísimos comentarios el despertar de mi vocación por la historia medieval. Guardo aún como reliquias las notas, pésimas, en que fui recogiendo las luminosas enseñanzas del gran maestro" C. Sánchez-Albornoz, "[Reseña]. Luis Vázquez de Parga. *El Fuero de León… "*, *op. cit.*, *Cuadernos de Historia de España*, 6 (1946), pp. 188. Se explayaría en el recuerdo de esta iniciación en el texto "En el centenario de Hinojosa", *op. cit.*, pp. 6-8.

[84] Insistiría en ello hasta el final de su vida. Tan sólo un ejemplo: C. Sánchez-Albornoz, "El Aula Regia y las asambleas políticas de los godos", *Cuadernos de Historia de* España, 5 (1946), pp. 4-110, p 5.

Así, gracias a los *Cuadernos* sabemos que impartió conferencias y cursillos en la Academia Argentina de la Historia[85] y en distintas ciudades latinoamericanas, como Lima,[86] Montevideo,[87] Río Pie —invitado por la Universidad de Puerto Rico—[88]o ciudad de México, donde en marzo de 1959 visitó la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y el Colegio de México.[89] En este mismo sentido, es posible percibir gracias a los *Cuadernos* la creciente influencia de don Claudio en el medio universitario rioplatense, pues hacia 1948 la revista daba cuenta de la creación de tres nuevas cátedras de Historia de España: la de la "Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata, la del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Buenos Aires y la de la Facultad de Humanidades y Ciencias de Montevideo".[90] a la que se sumaría a partir del 30 de julio de 1952 la de la Universidad Nacional del Litoral con sede en Rosario.[91]

Finalmente, es necesario remarcar el hecho de que los *Cuadernos* informaron puntualmente de las múltiples distinciones que recibió don Claudio a lo largo de su vida. Ciertamente el Premio Covadonga se recuerda una y otra vez, pero también se da cuenta de otros reconocimientos

[85] El madrileño fue invitado a disertar en la corporación argentina el 12 de octubre de 1943 y realizó una conferencia sobre la relación entre la Edad Media Hispánica y el Descubrimiento de América, tema que sería recurrente en sus reflexiones y al que dedicaría textos tardíos como *Los reinos cristianos españoles hasta el descubrimiento de América: visión panorámica*, Buenos Aires, De Palma, 1979, 74 p. y *La Edad Media española y la empresa de América*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, 143 p. La referencia a la conferencia en: J. A. SSERRANO REDONET, "El por qué del descubrimiento de América", *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), pp. 417-418.

[86] Donde impartió un curso sobre "Las instituciones medievales españolas" C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Varia", *Cuadernos de Historia de España*, 9 (1948), p. 208.

[87] *Ibídem*

[88] "Varia", *Cuadernos de Historia de España*, 29-30, (1959), p. 381-382, p. 381

[89] *Ibídem,* p. 382.

[90] C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Varia", *Cuadernos de Historia de España*, 9 (1948), p. 208.

[91] Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Filosofía y Letras. Resolución n° 658. Designación Prof. C. Sánchez Albornoz. Rosario, agosto 11 de 1952. Firmada por el Delegado Interventor Alberto A. Graciano. Agradezco a los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Rosario Ma. Cristina Viano, Directora de la Escuela de Historia, y Alejandro Vila por las facilidades brindadas para acceder al expediente académico-administrativo de Sánchez-Albornoz custodiado en su Institución.

no menos significativos, entre los que deben recordarse: su designación como miembro correspondiente del Institut de France en 1947; el doctorado Honoris Causa por la Universidad de Lima en 1948;[92] la invitación que recibió de la School of Historical Studies de Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Princeton para desarrollar una estancia de investigación entre noviembre de 1958 y febrero de 1959; la invitación que recibió para participar a principios de noviembre de 1958 —en el marco de su estancia en Estados Unidos— en el *Segundo Congreso Internacional de Historiadores de Estados Unidos y México* celebrado en la Universidad de Austin;[93] su ingreso, en febrero de 1959, como "miembro de número extranjero de la "The medieval Academy of America (Cambridge, Massachusetts)"; el doctorado Honoris Causa por la Universidad de Gante también en 1959[94] y, en fin, el homenaje por sus setenta años de vida, ocasión para la que la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA editó un volumen especial.[95]

Los cientos de páginas publicados entre 1944 y 1965 en las que se combinan el recuerdo personal, la erudición propia del medievalismo y la crítica histórica, así como aquellas que dan cuenta de los distintos reconocimientos obtenidos, reflejan un hecho incontestable: al menos hasta los primeros años de la década de 1960, Sánchez-Albornoz fue el representante más destacado del medievalismo español y de la escuela institucionalista —que comenzaba a perder su actualidad frente a las nuevas corrientes historiográficas— y supo mantener desde Buenos Aires, a pesar de su conservadurismo político e historiográfico, un diálogo con las distintas escuelas

[92] C. Sánchez-Albornoz, "Varia", *Cuadernos de Historia de España*, 9 (1948), p. 208.

[93] En este congreso Sánchez-Albornoz presentó la ponencia "La frontera y las libertades de los castellanos", editada dentro de las actas del mismo editadas bajo el título *Tne New World books at its History. Proceedings of the Second International Congress of Historians of the United States and Mexico*, Austin, 1963, pp. 27-46. El texto sería reeditado en castellano en *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970, 559 p., pp. 537-550; *Siete ensayos*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 211-244]

[94] Tanto las distinciones y actividades académicas en los Estados Unidos como el doctorado "Honoris Causa" por la Universidad de Gante se consignaron en "Varia. Distinciones al profesor Sánchez-Albornoz", *Cuadernos de Historia de España*, 29-30 (1959), pp. 381-382.

[95] R. Pastor, "Homenaje a Claudio Sánchez-Albornoz", *op. cit.*

del medievalismo y supo ampliar sus horizontes intelectuales más allá de las temáticas y problemáticas en las que centró sus investigaciones.

Conclusiones

La lectura atenta de los diversos textos que Claudio Sánchez Albornoz publicó en los cuarenta y dos volúmenes de los *Cuadernos de Historia de España* editados entre 1944 y 1970, así como el análisis que hemos hecho de ellos en estas páginas, permiten ofrecer diversas conclusiones de naturaleza biográfica, histórica e historiográfica.

En primer término, me parece que debe valorarse la capacidad de trabajo del madrileño para atender, al mismo tiempo, sus actividades docentes y formativas, impulsar la revista, supervisar los diversos procesos editoriales y, al mismo tiempo, asistir con puntualidad a su cita anual. Esta aseveración podría quedar en lo anecdótico y podría aplicarse a muchos historiadores; sin embargo, el abulense sabía, por su propia experiencia vital, de la contingencia de la vida y era consciente de que sólo el trabajo sistemático, riguroso y cotidiano podrían ofrecer resultados duraderos que contribuyeran a que su exilio político en Argentina no se tradujera en un confinamiento intelectual.

En segundo lugar, es posible afirmar que ante la incertidumbre sobre su destino y su futuro inmediato —incertidumbre que se manifiesta continuamente en la evocación de la patria lejana— el quehacer histórico riguroso se convirtió para Sánchez-Albornoz a la vez en forma de vida, en medio de inserción profesional en país ajeno, en vehículo para garantizarse su subsistencia y en instrumento privilegiado para la afirmación de su propio prestigio intelectual, construido en las décadas anteriores pero susceptible de diluirse en un mundo en guerra. Terminado el conflicto mundial los textos parecen traslucir una esperanza de volver pronto a España, pero conforme avanzan los años, y como era natural, don Claudio no sólo parece más asentado en Argentina, sino que se muestra orgulloso de lo logrado. Ese orgullo se explicitaría casi al final de sus días, en el número 63-64 (1980) en el reconocimiento a María del Carmen Carlé

e Hilda Grassotti por su designación como académicas correspondientes de la Real Academia de la Historia en Buenos Aires:

> "Debo mucho a la Argentina y mucho la quiero; me ha dado asilo casi cuatro décadas y me ha permitido vivir, enseñar e investigar. Creo empero que tengo saldadas mis cuentas con ella. Por lo que he trabajado en mi Instituto y por lo que he hecho trabajar con él; es notorio que hemos publicado 62 tomos de la revista que fundé en 1944, los Cuadernos de Historia de España, y que he dado a la estampa algunos libros importantes. Y porque he logrado regalar a la Argentina una escuela de medievalistas por estas profesoras presidida pero que integran otra pléyade de estudiosas también discípulas mías que honran también al país. Sólo quiero citar de entre ellas a las que han publicado diversos trabajos en los Cuadernos: Reyna Pastor de Togneri, Nilda Guglielmi, María Estela González de Fauve, Raquel Homet, Inés Carzolio, Nora Ramos".[96]

Como tercera conclusión puede señalarse que el espíritu inquieto de Sánchez-Albornoz, su capacidad emprendedora, su vocación histórica, su rigor historiográfico, el apoyo de los académicos locales y la voluntad de no quedar aislado y al margen de los grandes debates intelectuales e historiográficos del momento, explican no sólo la continuidad y longevidad de la revista, sino la capacidad de atracción que ejerció tanto en los jóvenes alumnos argentinos como en los estudiosos españoles y europeos que, o bien desde el viejo continente o en su exilio americano, encontraron en los *Cuadernos* un espacio de expresión científica y un espacio de controversia privilegiado, al punto que Sánchez-Albornoz hizo del Instituto de Historia de España de Buenos Aires, un centro de referencia obligado para los estudiosos de la alta Edad Media. La amplia red intelectual vinculada a la figura de don Claudio y a los *Cuadernos* es, junto con la duración misma de la revista, prueba del éxito obtenido en la ardua empresa.

Finalmente, puede aseverarse que al menos hasta los primeros años de la década de 1960 Sánchez-Albornoz no sólo buscó nutrir sus trabajos

[96] C. Sánchez-Albornoz, "En honra de dos discípulas argentinas", *Cuadernos de Historia de España*, 63-64 (1980), pp. 383-392, p. 387.

con los resultados publicados a ambos lados del Atlántico en las áreas de su especialidad, sino que también supo abrir la revista a interpretaciones de la historia contrarias a la suya —como la que representarían Abilio Barbero, Marcelo Vigil, Pedro Chalmeta, Carlos Estepa, María Isabel Pérez de Tudela o José María Mínguez— y hacer un espacio en sus páginas a artículos que no abordaban problemas históricos de la Edad Media peninsular.

Naturalmente, el presente estudio no agota la riqueza de los *Cuadernos de Historia de España.* Las polémicas entabladas por Sánchez-Albornoz con personalidades como el propio Américo Castro, Évariste Lévi-Provençal o Justo Pérez de Urbel, así como con la nueva generación de medievalistas que comenzó a escribir a partir de los años sesenta, deben ser también objeto de una relectura. Queda por analizar, igualmente, su preocupación por el método histórico y la forma en que salvó las dificultades impuestas por la falta de documentación y materiales bibliográficos actualizados; sus interpretaciones sobre la historia medieval peninsular, el proceso de construcción de sus grandes obras; la política editorial que lo llevó a reproducir en ciudades tan distantes como México, Santiago de Chile o Roma los textos publicados en los *Cuadernos*; la propia labor historiográfica de sus alumnas argentinas, así como los aspectos más íntimos que muestran los *Cuadernos*.

A la luz de este trabajo puede afirmarse, en última instancia, que es imperativo revisar la totalidad de la obra de Sánchez-Albornoz —incluyendo artículos periodísticos, ensayos, obras de divulgación, conferencias, prólogos y necrologías—, elaborar un repertorio bibliográfico riguroso y exhaustivo de su obra a partir de criterios historiográficos actualizados, calibrar la genuina dimensión de su trabajo histórico, revisar sus aportes metodológicos e historiográficos a la luz de los marcos disciplinares de su tiempo y realizar, en fin, una relectura de sus textos e interpretaciones situándolos en sus respectivos contextos intelectuales a lo largo del siglo XX.

RESEÑAS

CARMEN BENÍTEZ GUERRERO, *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonsí*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla – Cátedra Alfonso X el Sabio, 2017, CLXII + 217 páginas (incluye CD-ROM), ISBN: 978-84472-1897-4.

La edición íntegra y el estudio del texto conocido como *Crónica de tres reyes* venía siendo una tarea pendiente hasta la reciente publicación de las crónicas correspondientes a los reinados de Sancho IV (Pablo Saracino, *Crónica de Sancho IV*, Buenos Aires, Incipit, 2014) y de Fernando IV, texto bajo el cuidado de Carmen Benítez Guerrero y que nos ocupa en esta ocasión.

Me permitiré alterar levemente el orden de presentación de los contenidos únicamente a los fines de destacar y valorar el sólido fundamento sobre el que descansan las conclusiones del estudio introductorio. Estas bases son indispensables dado que constituyen la condición de posibilidad del texto crítico aunque a menudo suelen relegarse a un segundo plano en las recensiones y reseñas. En este sentido, la edición presentada por Benítez Guerrero da cuenta de un relevamiento exhaustivo de los cuarenta y dos testimonios conocidos de este corpus historiográfico. Asimismo, ha inspeccionado directamente treinta y seis códices de esta tradición y ha colacionado ocho testimonios con el manuscrito base para fijar el texto crítico. Este arduo trabajo con la tradición manuscrita conocida y su organización en tablas para facilitar su comparación ha sido de gran utilidad, al identificar y ofrecer una caracterización general de esta frondosa tradición, no solo para apreciar la variación del discurso historiográfico en la Castilla del Trescientos a partir de un caso específico (es decir, el modo en que esta crónica *vivió* efectivamente en variantes) sino también para sentar posición sobre los principales aspectos que ocupan el estudio de esta crónica: autoría, unidad y marco de producción. Frente al "camino del investigador" cuyo "punto de acceso son los testimonios conservados", Benítez Guerrero privilegia en la presentación de su estudio "el orden natural de la vida del texto", esto es un recorrido que va "de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto" (XXV). De este modo, organiza su estudio en dos grandes bloques, uno, "La *Crónica de Fer-*

nando IV: textualidad y contextualidad", dedicado al análisis de la *Crónica de Fernando IV* en tanto "producto historiográfico medieval" (XXV) —es decir, teniendo como marco la historia de la producción y la recepción del texto- y un segundo bloque, "La transmisión manuscrita de la *Crónica de Fernando IV*", dedicado a la historia del texto a partir del análisis de los testimonios conservados.

Siguiendo, entonces, el orden presente en el volumen, se trata en el primer bloque la debatida cuestión de la autoría de la *Crónica de Fernando IV*, aspecto que no puede desligarse, por un lado, de la unidad y autonomía de la obra y, por lo tanto, de su relación con la *Crónica de tres reyes*. Con respecto a la autoría, Benítez Guerrero atribuye a Fernán Sánchez de Valladolid únicamente la *Crónica de Alfonso XI*. La figura del canciller de Alfonso XI como responsable de la composición de la *Crónica de tres reyes* fue, en virtud de las evidencias aportadas por Benítez Guerrero, una construcción de la crítica historiográfica. Iniciada muy tempranamente y en virtud de la autoridad de Ambrosio de Morales y Jerónimo de Zurita, los grandes cronistas del Quinientos (XXIX), esta atribución errónea fue respaldada primero por José Pellicer y luego consolidada casi definitivamente por José Amador de los Ríos a pesar de que los editores posteriores tomaron cierta distancia de esta hipótesis. En definitiva, la completa revisión del panorama crítico que Benítez Guerrero lleva a cabo le permite concluir que son "interpretaciones posteriores las que extienden dicha atribución al conjunto" (XXXII), ofreciendo así interpretación de conjunto que capitaliza y corona el vasto y minucioso trabajo de archivo realizado.

En este punto, la editora, siguiendo una hipótesis de Antonio de Benavente, propone el nombre de Nuño Pérez de Monroy, personaje que tiene una participación profusa y destacada en la crónica. Hombre consolidado en la estructura eclesiástica, dedicado al estudio y formado como jurista, Monroy tuvo un papel protagónico en la cancillería, fue persona de confianza de María de Molina, y según Benítez Guerrero, fue quien habría intervenido en la recopilación de los apuntes y materiales que habrían dado lugar a la composición de la *Crónica de Fernando IV* (XXXIII y ss.). Su

deceso en 1326 proporciona, conforme a esta hipótesis, un término *ante quem* y la llegada del códice alfonsí en abril de 1321 —fuente de los códices E1y E2— un término *post quem* muy preciso para la fecha de composición de la *Crónica de Fernando IV*. Esta fecha de composición no coincide, por cierto, con la de 1344 que presenta el prólogo de *Tres reyes*. Es en este punto donde Benítez Guerrero propone una hipótesis muy convincente: la existencia de dos fases de composición del texto que hoy conocemos como *Crónica de tres reyes*. En una primera etapa se habrían reunido los materiales y redactado los contenidos de cada uno de los reinados y en una segunda fase se habrían llevado a cabo la organización del texto y una formulación cronológica externa (y, como bien señala la autora, errónea) que se superpone a las redacciones primitivas de cada una de las crónicas. Es precisamente a esta segunda etapa, "momento de cierre del proceso de creación de la obra", que pertenece la redacción del prólogo que da unidad a toda la crónica (XXXVII-XXXVIII). Según Benítez Guerrero, entonces, el prólogo y la datación inexacta del texto proporcionan su "homogeneidad formal" y la cohesión necesaria al conjunto de las crónicas consolidando así la unidad del texto de la *Crónica de tres reyes*.

De este modo, Benítez Guerrero identifica un posible autor para la *Crónica de Fernando IV*, Nuño Pérez de Monroy, encargado de "acometer la orden de Alfonso XI o de preparar los materiales previos" (XL) y ubica su composición en el entorno de la corte regia entre abril de 1321 y 1326. Poco a poco la hipótesis en favor de la autoría de Sánchez de Valladolid como autor de la *Crónica de tres reyes* va cediendo terreno a una perspectiva más amplia que contempla el largo proceso compositivo que dio lugar a esta compilación reuniendo las crónicas correspondientes a tres reinados acorde al complejo concepto de autoría propio de la Edad Media.

Ahora bien, unidad, autoría y fecha de composición son problemáticas estrechamente ligadas a la definición genérica de estos textos, cuestión a la que Benítez Guerrero dedica un apartado completo, "Del problema de la unidad del corpus de *Tres reyes*: entre la crónica general y la crónica real". En este sentido, suscribe la hipótesis de Fernando Gómez Redondo en cuanto a la dificultad de clasificar estos *corpora* que "son cró-

nica general y real al mismo tiempo, dualidad que se remonta a la sección final de la *Primera crónica general*" (XLVI). Benítez Guerrero agrega con acierto que el prólogo de *Tres reyes* revela una peculiar concepción de la historia concebida como continuación de un *tronco historiográfico* oficial de la historia castellana cuyo propósito entre otros, era el de legitimar la sucesión monárquica y señala además una mayor afinidad con la obra del Toledano que con la alfonsí (XLVI-XLVII; bastardillas de la autora).

En este punto, Benítez Guerrero pasa a relevar el contexto inmediato de producción de las crónicas, cuestión a la que la autora dedica el final de este primer bloque poniendo bajo examen fundamentalmente dos puntos que han sido el centro de diversos debates historiográficos: la disputa entre la monarquía y la nobleza (aspecto que se vincula con la crisis social y política que signó este periodo) y la decisiva influencia de María de Molina y su entorno tanto en las decisiones de gobierno durante tres reinados como en su impronta cultural. Benítez Guerrero destaca tres elementos legitimadores que la política (y la historiografía) de Alfonso XI desarrolló activamente: la justificación divina del poder del rey; un plan de legitimación de la persona de monarca a partir del contraste con los casos de injusticia cometidos por su padre y antecesor; y, en tercer lugar, la labor reconquistadora (LIII-LV). Ahora bien, la importancia atribuida al contexto de producción de la crónica, en especial a su ámbito de producción, pareciera relativizarse al momento de considerar la contienda entre la nobleza y la realeza a lo largo de este periodo. En efecto, la autora señala que el debate historiográfico que ha tratado el tema "localiza el foco de interés en un lugar erróneo" ya que el rey forma parte integrante de la nobleza y esta a su vez ha participado activamente en la composición de la historiografía oficial (LXII). No creo, sin embargo, que esta contienda deba desestimarse en la consideración del contexto de producción de este conjunto de crónicas. Muy por el contrario, debería constituir el marco general de reflexión de la tarea ecdótica e historiográfica. Reduciendo mucho la cuestión, esta disputa giró en torno a la facultad de crear derecho en la que pueden observarse dos tendencias: aquella que tendió a la consolidación del monopolio legislativo y la unificación del derecho

y aquella que pretendía mantener la fragmentación jurídica en el territorio, es decir, la defensa de la feudalización y el pluralismo jurídico. Esta oposición que se distingue claramente en los textos jurídicos de la segunda mitad del siglo XIII y buena parte del Trescientos no pareciera encontrar ecos en la escritura historiográfica de este periodo. Antes de pasar a un segundo plano esta contienda, cabría plantear una serie de interrogantes: ¿por qué esta oposición puede apreciarse en el campo del derecho y con menor nitidez en el corpus historiográfico?; ¿por qué pasa desapercibida, se matiza o se relega a episodios marginales del "tronco historiográfico"?; ¿cómo describir y localizar los matices que expresan esos conflictos? Son estas, desde luego, cuestiones a dilucidar y que deberían orientar nuestros esfuerzos en el estudio de la historiografía post-alfonsí.

El segundo bloque del estudio se aboca a la transmisión manuscrita de la *Crónica*. La descripción y cotejo de la estructura capitular de cada uno de estos treinta y seis testimonios conocidos aclara no poco el panorama acerca de la tradición cronística del Trescientos al despejar ciertas dudas respecto de la relación entre los testimonios, por un lado, y entre las crónicas de los distintos reinados en cuestión (Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI). Al abordar el corpus historiográfico ampliado (realidad a la que necesariamente el lector de estas crónicas se ve enfrentado), Benítez Guerrero consideró acertadamente una perspectiva *intratextual* —al tener en cuenta los problemas de transmisión de la Crónica de Fernando IV en particular— y al mismo tiempo una perspectiva *intertextual* —al ponderar la relativa autonomía (dependiendo del testimonio) de cada uno de estos textos y los difusos límites que en algunos testimonios presentan las crónicas entre sí. La autora presenta luego un listado exhaustivo de los cuarenta y dos testimonios conocidos que transmiten la *Crónica de Fernando IV* (LXXIII-LV) y lleva a cabo la *collatio* externa agrupando los códices en función de las crónicas que transmiten. Esta primera operación la lleva a concluir, por un lado, que "la transmisión de una *Crónica de tres reyes* es la realidad mayoritaria dentro de la tradición" (LXXX), lo que da mayor fundamento a la hipótesis de unidad de *Tres reyes*, hipótesis que, como señalara Diego Catalán y bien recuerda la edi-

tora, encontraba un argumento de peso en su prólogo (XLV), es decir, en un elemento interno del texto. Benítez Guerrero ha logrado, en suma, poner de manifiesto que "la concepción que de ellas se tuvo a lo largo del tiempo fue unitaria: se copiaron desde el principio preferentemente en conjunto y con una numeración de capítulos consecutiva" (XLVI).

El volumen se cierra con dos apéndices que contienen, por un lado, la descripción de los códices empleados en la edición y, por otro, una tabla comparativa del manuscrito base empleado por la editora (el 829 de la BNE) y las ediciones de Cayetano Rosell (1875) y Antonio de Benavides (1860), ambas basadas en ese mismo manuscrito, cotejo que pone en evidencia ciertos desaciertos de las ediciones anteriores, por cierto, las más frecuentadas por la crítica historiográfica. Además, la autora ha elaborado índices de personas, lugares, cargos y funciones, y de materias de gran utilidad para el estudio y consulta del texto de la *Crónica de Fernando IV* recursos entre los que se destaca una tabla de contenidos de gran utilidad que establece las correspondencias entre la cronología errónea que establece la crónica y la cronología correcta en la que se dieron los acontecimientos históricos. Acompaña el ejemplar impreso un CD-ROM que contiene la edición de la crónica con un aparato completo de variantes, una tabla comparativa de todos los manuscritos que transmiten la *Crónica de Fernando IV*, las erratas y correcciones detectadas que no se consignan en el aparato crítico y la capitulación de los ocho manuscritos empleados en la edición crítica, material valiosísimo para el estudioso familiarizado con la complejidad de estos textos.

En suma, la edición que acabamos de comentar constituye de aquí en más un texto de referencia para el estudio de la cronística del periodo y desde luego para la *Crónica de Fernando IV* y es además guía segura en esta selva salvaje, áspera y fuerte que es la historiografía castellana bajomedieval.

MAXIMILIANO SOLER BISTUÉ

RAFAEL PEINADO SANTAELLA, *Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)*, Granada, Universidad de Granada, 2017, 240 p., ISBN: 978-84-338-5956-3.

La guerra de Granada ha sido uno de los temas más recurrentes en la historiografía española. Desde el mismo siglo XV, testigos privilegiados como Hernando del Pulgar o Pedro Mártir de Anglería plasmaron los aspectos más variados de un conflicto multiforme en tanto que el siglo XIX, tan necesitado de construir una identidad particular que diferenciara a España de las otras naciones europeas, hizo de la Reconquista ese elemento diferenciador, de tal suerte que la conquista de la capital nazarí en 1492 por los Reyes Católicos fue exaltada una y otra vez por historiadores, literatos, pintores y predicadores que quisieron ver en ella el momento culmen de la unidad de España. En la segunda década del siglo XX, autores como Juan de Mata Carriazo o Miguel Ángel Ladero renovaron los estudios sobre la guerra y sus pasos fueron seguidos por numerosos investigadores que profundizaron sobre algún aspecto particular de la contienda y el posterior proceso de incorporación del antiguo emirato a la Corona castellana; la conmemoración del Quinto Centenario en 1992 supuso un punto de llegada en esta tendencia. En el siglo XXI, la edición o reedición de fuentes —cristianas y musulmanas—, sumada a la ampliación de las perspectivas de análisis al insertar la guerra en los conflictos geopolíticos en torno al Mediterráneo a finales de la Edad Media, han permitido comprender mejor las dinámicas históricas que confluyeron en el último episodio de la larga guerra mantenida entre musulmanes y cristianos en la península Ibérica.

Es en este panorama historiográfico -apenas esbozado- en el que se inserta el trabajo de Rafael Peinado Santaella, quien ha dedicado largos años a estudiar la historia del reino de Granada, tanto en el periodo nazarí como en su etapa castellana. El autor presenta una recopilación de seis textos articulados en torno a dos grandes ejes: *La frontera andaluza* y *la Conquista del reino de Granada*. Estos trabajos constituyen una unidad temática e historiográfica que convierten a la obra en un auténtico estudio monográfico que permite no sólo acceder a una obra dispersa, sino que

también ofrece al lector interesado una visión renovada y actualizada del conflicto, pues Peinado enriqueció los textos originales con nuevos testimonios cronísticos y literarios y numerosos estudios monográficos. En este sentido, la bibliografía final ofrece al lector un servicio invaluable al reunir y sistematizar el estado de la cuestión sobre la guerra de Granada y su legitimación ideológica. A todos estos méritos, debe añadirse la buena pluma del autor, que sin perder en ningún momento ni el rigor científico ni la precisión erudita —que se refleja en un sólido aparato crítico— sabe captar la atención del lector y deleitarle con distintos cuadros históricos.

La primera parte del libro está conformada por dos capítulos. En el primero de ellos, "Frontera, guerra santa y cruzada en la Andalucía medieval", el autor se adentra en la definición del concepto de frontera repasando testimonios toponímicos, cronísticos y jurídicos para analizar posteriormente sus realidades históricas: el conflicto permanente, el cautiverio y los discursos legitimadores que convergieron en ella y que acabaron conformando una mentalidad particular. El segundo capítulo lleva por título "El pastor de las Navas o la trampa ideológica de una imagen cruzada" y en él Peinado Santaella se remonta al siglo XIII para analizar la forma en que el relato historiográfico fue manipulado con el fin de crear un discurso imbuido de la "ideología de cruzada y providencialismo" (p. 61) cuya influencia llegaría hasta el final del siglo XV, precisamente, como soporte ideológico de la guerra contra el emirato nazarí. En este sentido, nuestro historiador concluye que la incorporación del milagro del pastor que señala al monarca castellano Alfonso VIII el paso para hacer frente a los musulmanes tenía como objetivo "enaltecer el poder real" y subrayar su papel rector de la guerra contra el islam, sin que ello significara necesariamente "silenciar la intervención pontificia y evitar establecer lazos directos con la cruzada" (p. 71).

La segunda parte de la obra está articulada a la manera de un tríptico en torno a los aspectos ideológicos de la guerra contra Granada. El intitulado ""Christo pelea por sus castellanos". El imaginario cristiano de la guerra de Granada" se abre con una crítica amistosa al profesor Emilio Cabrera, quien consideraba que la guerra de Granada era "un tema ago-

tado". Para Peinado, tal aseveración sólo es cierta "si nos fijamos tan sólo en el relato mismo de los hechos militares de la conquista, o en los marcos organizativos y en los esfuerzos financieros que la sociedad castellana hubo de desplegar para realizarla. Pero cuando reparamos en los aspectos ideológicos del conflicto, la conformidad con esa afirmación se desvanece sin remedio". (p. 80). De esta suerte, el catedrático granadino reúne numerosos testimonios literarios, cronísticos, cancillerescos e iconográficos para ilustrar con gran erudición y solvencia el imaginario cristiano en torno al conflicto contra el islam, alternando entre el análisis del ideal caballeresco, así como el sentido providencialista, mesiánico, restaurador y reintegrador que la empresa tenía para los monarcas castellanos y sus contemporáneos; sin duda, se trata de uno de los estudios más ricos y sugerentes del libro. El cuarto capítulo "Ferrandi Martia coniunx: Isabel la Católica y la guerra de Granada" es un lúcido análisis acerca de los atributos políticos y morales con los que fue revestida la reina Isabel por sus coetáneos durante el desarrollo del conflicto contra el emirato musulmán. Valiéndose de nuevo de materiales epistolares, cronísticos y literarios, el autor concluye que "en la imagen de *mulier fortis* que de ella transmitieron sus más fervientes contemporáneos, Isabel superó los modelos que ilustraban la capacidad política femenina, pues no la demostró siendo viuda, sino en vida de su esposo, creando […] un nuevo tipo de mujer política" (p. 170). El tríptico se cierra con un texto intitulado "La pérdida del emirato nazarí en las fuentes árabes: el imaginario de la derrota", en el que el historiador recupera diversos testimonios sobre lo que para el Islam peninsular y norteafricano representó la pérdida del reino de Granada, ofreciendo así una visión de conjunto sobre las mentalidades a ambos lados de la frontera. El autor subraya los sentimientos de impotencia de la población, la tristeza por la pérdida de tan importante plaza para el Islam y la nostalgia perenne de quienes anhelaban algún día recuperar la ciudad del Darro.

Un curioso apéndice cierra la obra. Son los "Consejos que dio el fraile Sanzones a la reina Isabel I sobre cómo financiar la guerra de Granada (¿1482?)", precedidos de un análisis del texto. Se trata de un invaluable

testimonio de la Castilla que emergió tras la guerra de sucesión, así como de la estructura económica y fiscal de la corona castellana en los albores del conflicto con el emirato nazarí. Con su reproducción, el autor brinda un servicio no menor a los interesados en el reinado de Isabel de Castilla.

La obra aquí reseñada es un buen ejemplo sobre la manera en que la relectura de las fuentes, la actualización permanente, el planteamiento de nuevos interrogantes y la reflexión renovada -características todas ellas de la investigación histórica de calidad- permiten seguir ampliando nuestros horizontes historiográficos en torno a un tema que desde el siglo XV ha sido objeto de los desvelos de no pocos historiadores, pero sobre el que aún queda mucho por historiar.

MARTÍN F. RÍOS SALOMA

RAFAEL NARBONA VIZCAÍNO, *La ciudad y la fiesta: cultura de la representación en la sociedad medieval (Siglos XIII-XV),* Madrid, Editorial Síntesis, 2017, 274 páginas, I.S.B.N.: 9788490774564

Las festividades o ceremonias festivas siempre han sido un objeto de análisis atractivo para los especialistas de las ciencias sociales. Sin embargo, como lo indicara Michel Vovelle, en los años setenta se asistió a un "redescubrimiento histórico" de esta temática que, a la luz de las nuevas perspectivas historiográficas, ha permitido esclarecer cuestiones relacionadas con la vida cotidiana y la cultura festiva de las sociedades del pasado. En esta línea, Rafael Narbona Vizcaíno se propone develar el sentido que tenían las diferentes festividades en las sociedades bajomedievales, sosteniendo que su impacto y los efectos que generaron facilitan la comprensión de una cosmovisión general de la naturaleza, las relaciones de poder, los anhelos, las aspiraciones y la ideología de los hombres y mujeres del medioevo.

La presente obra se estructura en seis capítulos, en los cuales se analizan las características de las distintas celebraciones que componen el universo medieval - y una valiosa selección de fuentes ubicada en las páginas finales, ordenadas por secciones y dotadas de breves comentarios orientativos. Para su abordaje, resulta particularmente interesante el papel que el autor le otorga al espacio urbano, destacándolo como un "sujeto activo" y no como como el mero escenario de los eventos que en él tenían lugar. Sobre esta base, realiza en la introducción un breve recorrido historiográfico respecto a la evaluación del nivel de urbanidad de los diferentes núcleos de población existentes entre los siglos XIII — XV. Según las valoraciones clásicas, ascenderían a categoría de ciudad aquellos centros de antigua radicación de una sede episcopal, los que contaban con la elevación de una muralla de proporciones colosales, o los que convocaban regularmente al mercado o a una feria. Sin embargo, Narbona Vizcaíno considera que estas interpretaciones resultan insuficientes y descuidan numerosos aspectos a la hora de otorgar el estatus de "urbano" a una determinada comunidad. De esta manera, mediante el concepto de "ciudad festejante" sugiere que la multiplicidad de situaciones y celebraciones que tenían lugar en las distintas localidades pobladas durante los siglos bajomedievales, permiten hacer una manifestación explícita de su estatuto, condición y jurisdicción en igualdad de condiciones con las villas menores y las grandes ciudades.

En el primer capítulo, denominado "Los tiempos de fiesta", el autor analiza la concepción histórica del tiempo y sus medidas, tanto en la sociedad antigua como en la medieval. Las distintas celebraciones servían como instrumento esencial de ordenamiento y periodización del ritmo vital de los hombres y mujeres, pautando el tiempo del ocio y el tiempo del trabajo. Esta diferenciación, sin embargo, no era ni tan rígida ni tan tajante como la imaginamos hoy en día; los días laborales y aquellos dedicados al disfrute y la diversión, se complementaban. Narbona Vizcaíno entiende al tiempo medieval bajo una concepción circular y retornante, en el que el orden del mismo estaba dispuesto por la espera cotidiana de la llegada de la fiesta mayor, y una vez celebrada, "volvía a esperarse su inminencia futura",

mientras se sucedían las diferentes festividades menores. A partir de su lectura, nos invita a ingresar en el mundo social y cultural de las comunidades medievales, pautado por períodos festivos en los que la sociedad se regeneraba de las tensiones implícitas que acarreaba consigo. Con una participación activa, la fiesta era un período extraordinario, en el que se reforzaban los vínculos y los lazos de cohesión entre los habitantes.

Siguiendo esta línea, en el segundo capítulo titulado "Las fiestas patrióticas", se describen algunos de los principales hitos significativos que celebraban las ciudades medievales. Cada municipio tenía su propio calendario, en el que figuraban las fechas religiosas y espirituales que conmemoraban, así como también destacados sucesos históricos protagonizados por sus habitantes o sus antepasados. De la misma manera, se festejaban acontecimientos que revestían elementos fantásticos o que remitían a conocidas leyendas, capaces de generar un vínculo especial con sus moradores. Estos eventos se concibieron como momentos de afirmación política de las instituciones ciudadanas, cargados de un simbolismo que acentuaban el sentimiento patriótico, la voluntad de recuerdo y la devoción a los santos guerreros y a la providencia divina en general.

El desarrollo de las ciudades en la geografía europea de los siglos XII y XIII hizo posible la eclosión de un nuevo espacio de poder que exigía una reconfiguración de las relaciones entabladas con la monarquía. El análisis del tránsito de los tradicionales juramentos feudales hacia un diálogo generado entre una instancia política superior y otra ciudadana e inferior, será el tema principal que se abordará en el capítulo tres, titulado "El homenaje a la soberanía". A través de una serie de ritos y ceremonias, como las proclamaciones reales, el festejo de las victorias militares del rey y del reino y las recepciones ciudadanas ofrecidas al príncipe o monarca, se hacían explícitos los vínculos de aquella relación política y el reconocimiento de la soberanía por parte de las villas y ciudades. Estos eventos, irán acrecentando su majestuosidad a medida que se avanzaba en los últimos siglos medievales.

El análisis del tiempo y del calendario religioso, es un tema que recorre y conecta toda la obra, debido a que el autor lo considera un deter-

minante cultural irremplazable al momento de configurar una serie de referencias de carácter moral y ejemplar. El capítulo cuatro, titulado "Los fervores y las devociones", aborda el complejo mundo de las creencias y los misterios cristianos de los hombres y las mujeres bajomedievales. Narbona Vizcaíno afirma que las expresiones de la religiosidad fueron mutando a lo largo del tiempo; el dogma y la norma de los primeros siglos medievales, dieron lugar a la amplitud de las creencias y las prácticas devocionales. En consecuencia, nos presenta un mundo religioso complejo y heterogéneo, que abarcaba desde la veneración a los santos patronos a la celebración de las fiestas mayores señaladas en el calendario, como así también la multiplicación de innumerables advocaciones marianas y el culto y las rogativas dirigidas a santos terapéuticos.

Las diferentes festividades reseñadas hasta aquí se caracterizaron por seguir unos criterios políticos, institucionales y religiosos específicos que guiaron los calendarios civiles. Sin embargo, en el capítulo cinco, "El triunfo del desorden", el autor incorpora un conjunto de celebraciones que engloba bajo el concepto de "cultura popular". Con el objeto de poner de relieve la complejidad que conlleva su estudio, se exponen las principales perspectivas historiográficas sobre el tema en cuestión. Estas fiestas de inversión, en las que la ciudad se convertía en protagonista, pretendían insistir en la precariedad de la condición humana y en la fragilidad de las jerarquías sociales, sobre la base de la transgresión, la parodia y la sátira. De esta forma, el autor se embarca en el análisis de todos los elementos que componían estas celebraciones, en vistas a recrear el universo infinito de formas y manifestaciones del desorden y la risa en la cultura bajomedieval.

Finalmente, en el capítulo seis "El festejo de la infamia", Narbona Vizcaíno se detiene en el análisis en los eventos organizados por las autoridades, ya fuesen concejiles o eclesiásticas, con el objetivo de hacer valer el orden público mediante el recurso al escarmiento y a la vergüenza, que habían de soportar aquellos que atentaban contra las ordenanzas y leyes vigentes. En la sociedad medieval, la cultura de la imagen y las demostraciones generales, tanto de las actitudes como de las emociones, jugaron un papel sustancial. El autor sostiene que la presencia o ausencia

de estos elementos facilitaba la visualización de conceptos abstractos y la codificación de mensajes, ambos con la intrínseca capacidad de influir en la conciencia colectiva y en la opinión pública. El triunfo de la justicia daba lugar a la fiesta infamante creada alrededor del reo y abría en paralelo la posibilidad de recurrir a la catarsis colectiva.

En síntesis, podemos afirmar que el libro es una referencia obligada no sólo si deseamos conocer el universo cultural de los hombres y mujeres bajomedievales sino también por la interesante selección de fuentes ubicada en sus páginas finales. Las mismas ilustran y ayudan a comprender el amplio abanico de festividades que analiza el autor. En este punto, resulta particularmente interesante destacar la premisa desde la cual parte para la redacción de la obra: qué eran las fiestas y qué sentido tenían para las sociedades del medioevo. A partir del análisis de los cambios en la concepción del tiempo y sus medidas, como así también de las diferentes tipologías festivas y el papel protagónico otorgado a las ciudades en la realización de dichos eventos, Narbona Vizcaíno devela a lo largo de su obra, todo un universo de significaciones, simbología y ritualidad que nos permite decodificar y entender la manera en que estos sujetos veían su mundo.

MARTINA MAGALÍ DÍAZ SAMMARONI

CARLOS PULPILLO LEIVA, *Orígenes del Franquismo. La construcción de la Nueva España (1936-1941)*. León, CSED Historia, 2014. 880 págs. I.S.B.N: 9788494248733

El reciente periodo de nuestra historia denominado como Franquismo concita durante los últimos lustros un creciente interés por parte de los historiadores. La bibliografía ha crecido de modo exponencial y los problemas que se creían respondidos experimentan nuevos planteamientos, las lagunas son rellenadas y los estudios, unos monográficos y otros de carácter más general completan los detalles de un cuadro aún a la espera de nuevos trazos que permitan profundizar en su apreciación.

Por esta razón es de reseñar el libro escrito por Carlos Pulpillo Leiva, *Orígenes del Franquismo. La construcción de la Nueva España (1936-1941)*, volumen que reproduce el texto de la monografía correspondiente a la tesis doctoral en historia presentada por el autor en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y en donde a través de una documentación en su mayor parte inédita se reconstruye la visión que el naciente nuevo Régimen tuvo de sí mismo, visión que pretendió transmitir sobre todo al exterior de España.

El trabajo de investigación ha sido dirigido por el profesor Luis Palacios Bañuelos. A él se debe el prólogo que abre el libro, en donde se resalta el interés y originalidad del tema, la calidad de la fuente documental que lo sustenta y la buena factura literaria y metodológica de la investigación, así como el rigor de los análisis y la objetividad de juicios y valoraciones, ajenas a todo prejuicio ideológico. Por su parte, la breve introducción que sigue precisa la intención y objetivo de la investigación, que no son otros que mostrar la visión que de sí mismo tiene el Franquismo naciente y la imagen que de sí mismo quiere transmitir a los países del entorno español en los comienzos y desarrollo de la Guerra Civil, los episodios de la misma, la concepción del nuevo Estado y las ideas políticas existentes en los círculos próximos al General Franco.

La base documental del trabajo está constituida por un documento inédito de extraordinario interés: el *Noticiero de España (4/9/1937-4/10/1941)*, publicación semanal que tiene por finalidad legitimar al régimen, elaborar sus bases ideológicas difundir sus ideas y crear la imagen del mismo. Más que de revista semanal, se trata de un boletín semanal que consta de unas 14.000 páginas y 208 fascículos, siempre dotado de una clara intencionalidad propagandística. Depositado en la Biblioteca Nacional, se nos ofrecen datos y peripecias del mismo. Puede afirmarse que el *Noticiero de España* aporta la versión oficialista de los acontecimientos que jalonan la implantación del régimen franquista, emitido por su Delegación de Prensa y Propaganda, con un número restringido de ejemplares destinados a círculos minoritarios tanto interiores como exteriores.

La investigación pone de relieve los aspectos que los teóricos del régimen quieren resaltar. Entre ellas, nos permitimos destacar las siguientes: a) seguimiento de los pasos del proceso de institucionalización del Régimen franquista; b) poner de relieve la figura del general Franco y su protagonismo en la configuración del nuevo Estado; c) toma de posición sobre los acontecimientos que preceden a la Segunda Guerra Mundial; d) hacer recuento de los apoyos y ayudas que los bandos beligerantes en la Guerra Civil española reciben de uno y otro lugar; e) insistir en que el Régimen favorece la justicia social que auxilia a las clases mas oprimidas; f) contrastar la situación socioeconómica de las dos zonas en que se divide España, cargando las tintas sobre las penurias que padece la España republicana; g) crítica a las tendencias liberales, laizantes y marxistas que se quiere imponer en España y que son tildadas de enemigos de la patria, aportando una visión monopolística del concepto de España por parte del bando rebelde; h) valoración positiva de la religión y de la tradición española y simpatías hacia opciones fascistoides como la Falange o tradicionalistas como el Carlismo; i) ensalzar las gestas del ejército que avanza hacia la victoria; j) resaltar los vínculos que la Nueva España quiere mantener con la España del imperio de épocas gloriosas pasadas.... Todo ello con un talante profundamente apologético de una Nueva España que está naciendo y las correspondientes críticas a la República y su servidumbre a los intereses del marxismo internacional. El evidente trasfondo es la legitimación de la sublevación militar. Una visión realista reubicada y contrastada con el horizonte más amplio que de los hechos narrados poseemos hoy a través de la abundante literatura existente.

La narración se desarrolla en diez capítulos a lo largo de cerca de 800 páginas. El primero (páginas 25-80) está dedicado a presentar a su fuente, *El noticiero de España.* Del mismo modo, indica su finalidad, temario, secciones, colaboradores, periodicidad, difusión, tiempo de publicación del mismo. El segundo (páginas 81-132) presenta la imagen que los círculos cercanos a Franco tienen de la República como origen de todos los males que aquejan a España. Los capítulos tercero y cuarto (páginas 133-314) contienen la visión de la Guerra Civil, sus episodios rele-

vantes, héroes y militares destacados. El quinto (páginas 315-383) está dedicado a la figura del General Franco: biografía, gestión y caudillaje como articulador de la dictadura naciente. El sexto (páginas 385-446) aborda la configuración política del nuevo Estado, con protagonismo de los apoyos políticos del Régimen, esto es, Tradicionalismo y Falange. El séptimo (páginas 447-536) traza el marco de convivencia y normativa del nuevo Estado: símbolos, Fuero del Trabajo, obra social, educación, cultura; el octavo (pp. 537-660) sitúa a la Nueva España en el contexto internacional: apoyos, amigos, enemigos, posición de España en los inicios de la segunda guerra mundial. El noveno (páginas 661-712) analiza la economía de la guerra y sus consecuencias para la paz después de la victoria. El décimo, capítulo final (páginas 713-780), expone quienes fueron los pilares del Franquismo en la configuración de la Nueva España: la Iglesia y la Falange. Por último, unas conclusiones y resumen hacen balance de los logros de la investigación y una abundante bibliografía y un muy útil índice onomástico cierran el volumen.

Entre las cualidades del libro son de destacar el material inédito que maneja, tanto más valioso cuanto que procede de los círculos cercanos a Franco y más activos del régimen naciente, reflejando como éste se ve a sí mismo y cómo se proyecta fuera de sus fronteras. A ello hay que añadir una exposición rigurosamente objetiva fiel a los datos y alejada de prejuicios ideológicos y opciones preconcebidas. Un texto diáfano y bien escrito, distante de toda intención de adoctrinamiento y adecuado a este tipo de trabajos académicos.

Juan Andrés García Martín

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HERRERO, *Los jóvenes en la Baja Edad Media. Estudios y testimonios*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico y Excma. Diputación de Zaragoza, 2018, pp. 434, ISBN 978-84-9911-475-0.

María del Carmen García Herrero es catedrática de Historia Medieval en la Universidad de Zaragoza y una reconocida estudiosa de la sociedad y la cultura de la Edad Media. A lo largo de su carrera, se ha dedicado a indagar en la historia de las mujeres y de grupos etarios en las antípodas de la vida: ancianos y jóvenes. En esta edición, reúne una serie de trabajos previos, publicados —casi en su totalidad–en libros y revistas españoles entre los años 2000 y 2016, pero en una nueva versión, es decir, revisados y actualizados. Todos ellos buscan desentrañar la historia de los jóvenes (en particular, de género masculino) en los últimos siglos del Medioevo. A lo largo de las páginas, García Herrero da muestra de un gran conocimiento de la documentación hispana bajomedieval, sobre todo aragonesa. No sólo acopia y analiza una gran cantidad de testimonios sino que, además, ofrece al lector la posibilidad de acceder a documentos que, hasta el presente, se encontraban inéditos.

La obra está compuesta por una breve introducción, cinco partes que organizan el contenido medular del libro y un apéndice documental que contiene un total de cuarenta documentos que datan de los siglos XIV y XV. La división en cinco partes no responde a criterios uniformes: en algunos casos, el denominador común parece ser temático; en otros, la unidad reposa en el tipo de documentación utilizado. Esto último ocurre, con claridad, en la segunda parte del libro (donde la autora examina, fundamentalmente, obras literarias) y en la cuarta (centrada en el análisis de fuentes iconográficas).

La primera parte, titulada "Mocedades diversas: hacia un estudio de la juventud en la Baja Edad Media", funciona como una suerte de preámbulo general. La autora advierte, en principio, respecto de la coexistencia de variadas formas de juventud en el mundo medieval, en función del género del sujeto y su extracción social (por este motivo opta por hablar de

'mocedades', en su forma plural). García Herrero señala, también, por qué es importante para los historiadores comprender las formas de socialización y enculturación de los jóvenes del Medioevo: aquello que se transmitía a los muchachos y muchachas en edad formativa era fundamental para garantizar (o desestabilizar) la reproducción del sistema social, para dar continuidad a una determinada visión del mundo. La autora suscribe, en este sentido, a los aportes de Ruth Mazo Karras, medievalista americana que ha estudiado la construcción social del género en la Edad Media y el modo en que los grupos más poderosos buscaron imponer ciertas "masculinidades hegemónicas" (es decir, formas privilegiadas de definir la masculinidad, a las que pretendieron dotar de un valor universal) y modos ideales, también, de ahormar a las doncellas. Entre los valores que se pretendía inculcar a los jóvenes, García Herrero encuentra uno que era común a muchachos y muchachas de cualquier categoría social: ser buenos hijos e hijas, que obedecieran y honraran a sus progenitores y los cuidaran en la ancianidad. El abordaje de las juventudes en la Edad Media implica por último —como muestra la autora— detenerse en el estudio de las formas de periodizar el ciclo vital, las terminologías utilizadas para calificar cada grupo etario y los motivos, nunca inocentes, por los cuales la edad de los jóvenes aparecía especificada en ciertos tipos de documentación.

La segunda parte del libro se titula "Aproximación a los jóvenes desde fuentes literarias" y se subdivide en dos capítulos. El primero de ellos, se centra en la copiosa obra de don Juan Manuel y detalla el modelo de educación ideal de los jóvenes de la nobleza —es decir, los encargados de perpetuar y reproducir el sistema social— que proponía este miembro de la casa real en el segundo cuarto del siglo XIV. García Herrero expone y analiza el contenido central de la instrucción que don Juan Manuel, "aferrado a su pluma y su conciencia de clase", pretendía brindar a los nobles en cada etapa de su crecimiento (infancia, mocedad y mancebía), el perfil de sus educadores y el conjunto de valores que debía subyacer, como sostén y guía, al proceso formativo.

Luego, en el segundo capítulo de esta parte, titulado "Vulnerables y temidos: los varones jóvenes como grupo de riesgo para el pecado y el

delito en la Baja Edad Media", la autora enumera y examina los defectos y debilidades que se atribuían a los jóvenes en tiempos medievales: ser apasionados, mudables, crédulos, peleadores, porfiosos, carentes de mesura. Se centra, a continuación, en el estudio y descripción de los tres "grandes peligros" que —según emerge de la documentación— aquéllos debían afrontar en esta etapa vital de gran vulnerabilidad: los juegos de azar, el vino y la lujuria. García Herrero sustenta su pormenorizado análisis de estos "peligros" no sólo en ejemplos extraídos de fuentes literarias sino también de tratados médicos, archivos municipales, literatura didáctica, manuales de confesores, etc.

Los tres capítulos que se suceden conforman la tercera parte del libro, que lleva un título muy general: "Los muchachos en los documentos medievales". El primer capítulo de la tríada centra el foco en las asociaciones juveniles del mundo rural aragonés, es decir, en la organización y el funcionamiento de estas asociaciones (conocidas también como mancebías, compañías, juegos, reales o condados). García Herrero hace hincapié en el fomento, el apoyo y la regulación que aquéllas recibían por parte de las autoridades municipales y de los varones adultos, preocupadas unos por encauzar el ímpetu juvenil y los momentos de ocio y rebeldía y otros, por demostrar su vecindad y perpetuar la pujanza política y económica de sus respectivas familias. Múltiples ejemplos que emergen de la documentación de la época permiten conocer los métodos que utilizaban las mancebías para recaudar fondos, el destino dado al dinero reunido (utilizado, sobre todo, para financiar el ciclo festivo de invierno, las fiestas de primavera y los bailes de domingo), el modo en que se definía la jerarquía al interior de las compañías, sus bases estatutarias e, incluso, los modos en que se regulaba la contratación de los juglares para animar fiestas, bodas y misas nuevas.

El capítulo siguiente, titulado "Los varones jóvenes en la correspondencia de doña María de Castilla, reina de Aragón" analiza la visión de los muchachos que tenía esta culta y poderosa soberana a partir del estudio de su rico epistolario. García Herrero descubre que, para la reina María, la juventud era la etapa de la vida en la cual aún podían ser corregidas las con-

ductas inadecuadas y reforzadas las virtudes adquiridas. Sus cartas de recomendación estaban orientadas a impulsar la promoción de los jóvenes cortesanos, es decir, a facilitarles su participación en "la aventura napolitana" o su periplo por otras cortes europeas y, en el caso tanto de muchachos como de muchachas, a lograr que sus enlaces matrimoniales fuesen ventajosos, engrandecieran su prestigio social. Por otra parte, la autora estudia en detalle tres grandes transgresiones de los jóvenes que preocupaban a la reina: las injurias contra las doncellas, los desmanes que ocurrían en fiestas y celebraciones del calendario cristiano y las perturbaciones que sufrían viudas y huérfanos, cuyos derechos María intentó proteger.

Finalmente, un tercer y último capítulo de esta parte, el más breve, examina los matrimonios clandestinos en la región zaragozana en la Baja Edad Media. La autora nota que, en la legislación aragonesa del siglo XV, esta falta era tratada a la par de la cuestión del rapto de mujeres y que ambos crímenes eran castigados con pena de muerte. Las familias que se oponían a la unión marital de sus hijas con determinado candidato intentaban probar —incluso cuando no era verdad— que aquellas habían sido obligadas a desposarse contra su voluntad, que habían sido secuestradas, forzadas o engañadas. García Herrero encuentra en la documentación casos en los cuales los jóvenes se resistían a este control tan férreo de la parentela sobre sus perspectivas matrimoniales y, también, casos de adultos —laicos y clérigos— que apoyaban, en ocasiones, esta rebeldía juvenil. Esto último, según indica la autora, permite afirmar que aquello que buena parte de la población tenía por sensato respecto del matrimonio en la Baja Edad Media no coincidía con los dictados de la legislación de la época, tan duros respecto de las uniones consideradas clandestinas. La ley bajomedieval, tan punitiva en este aspecto, probablemente no se aplicaba con rigor. No obstante, en opinión de García Herrero, su dureza fue allanando el camino para los mandatos tridentinos sobre el matrimonio.

"Acercamiento a los jóvenes desde la iconografía: dos ejemplos" es el título de la cuarta parte del libro. El primero de los dos ejemplos provistos por García Herrero se presenta en un capítulo denominado "Una fiesta juvenil de primavera en la techumbre mudéjar de la catedral de Te-

ruel. Propuesta de lectura". En este apartado, luego de resumir diversas interpretaciones de las imágenes que decoran la mencionada techumbre, la autora enseña su propia hipótesis respecto de lo que representa uno de sus frisos, el de los músicos (que forma parte, a su vez, de un calendario, hoy en día muy mal conservado). En su opinión, la escena de los músicos representa una idealizada fiesta de primavera, en donde un "rey" juvenil personifica al mes de abril, asistido por sus "caballeros" o "mayorales". García Herrero descarta la posibilidad de que represente la celebración de un matrimonio.

El segundo capítulo de esta parte —es decir, el segundo ejemplo iconográfico que provee la autora para aproximarnos a la juventud bajomedieval— lleva por título "El banquete de Herodes y Herodías de Pedro García de Benabarre, disimetría visual y sonora". Se analiza, en este caso, el retablo de la iglesia de San Joan del Mercat de Lérida, confeccionado *c*. 1470 por García de Benabarre, un artista reconocido en la época. A partir de sus conocimientos de las fiestas juveniles del mundo rural aragonés, García Herrero afirma que la representación del banquete de Herodes y Herodías que pinta el artista en una de las tablas del retablo es realmente muy original. Se trataría del único "retrato" colectivo de una asociación de jóvenes con su juglar. La escena, que narra el final de la vida de Juan el Bautista, remitiría de modo directo, para los contemporáneos, a una realidad que les resultaba muy familiar, propia de la cultura juvenil. No sólo el tamborilero y la lozanía de los personajes permiten argumentar a favor de esta hipótesis sino también otros rasgos propios de las compañías juveniles. Entre otros, la autora señala la presencia de un Herodes vestido con atributos propios de los reyes juveniles de invierno, personajes que podrían ser "condes" y "mayorales" e, incluso, una posible pareja de jovencitos enamorados.

La quinta y última parte del libro, llamada "Niños y jóvenes a finales de la Edad Media", se desdobla también en dos capítulos contiguos. Ambos analizan episodios en donde aparecen tanto jóvenes como infantes. "Niños y jóvenes en el ciclo festivo del invierno bajomedieval", el primero de los apartados en cuestión, vuelve sobre el tema de las fiestas

juveniles y el proceso de enculturación —o, en palabras de Andrés Rochais, de transmisión de la "conciencia socializada"— del que eran objeto niños y adolescentes. García Herrero pone el foco, en este caso, en la participación de sendos grupos etarios en los carnavales urbanos altoaragoneses (sobre todo, los de Jaca y Huesca). Centra la atención, una vez más, en grupos masculinos, por un doble motivo: primero, por la intolerancia general que se mostraba en la época ante la actuación colectiva de niñas y muchachas, que hacía de la unión de estas últimas un fenómeno muy poco habitual, y, en segundo lugar, por lo poco transparente que resulta en las fuentes el uso del "neutro universal", que impide a los historiadores saber fehacientemente si, cuando se hablaba, por ejemplo, de "reyes gallardos de los niños", se incluía dentro del público infantil también a las niñas. El análisis de las festividades del ciclo de invierno en la Baja Edad Media llevan a García Herrero a confirmar, además, el fracaso de la vieja batalla de la Iglesia contra las fiestas populares (sobre todo, los banquetes, estrenas y mascaradas de las fiestas de año nuevo), batalla que retomaría luego el concilio de Trento, a mediados del siglo XVI.

Por último, un capítulo titulado "La siega triste de Alloza (1457)" da cierre tanto a la quinta parte como al contenido medular del libro. García Herrero analiza en él la documentación relativa al asesinato de un pequeño pastorcillo en manos de un joven del poblado de Alloza. A partir de unas anotaciones a vuelapluma sobre el caso registradas por un escribano anónimo, la autora intenta desentrañar no sólo lo ocurrido con el niño sino también la rutina habitual de aquel pueblo bajomedieval aragonés y, sobre todo, el modo en que funcionaba la justicia señorial en este pequeño núcleo de habitantes dependiente de la encomienda calatrava de Alcañiz.

Como la vieja historia de las mentalidades o la nueva historia de las emociones, la aproximación sociocultural al mundo bajomedieval que propone la autora, interesada en un tema transversal y ubicuo como la juventud, obliga a un profundo trabajo documental, que en este libro se satisface con creces. Fuentes literarias, iconográficas, médicas, catequéticas, sinodales y municipales, entre otras tantas, le permiten a García Herrero

abordar, desde diversos ángulos, los ideales y las realidades de los jóvenes de la Baja Edad Media. La cultura festiva y carnavalesca que protagonizaron los muchachos, por un lado, y las variadas vías de instrucción y formación a los que estaban sometidos mozos y mancebos, por el otro, son tal vez los temas dominantes que podemos encontrar en este libro, repleto, no obstante, de una enorme cantidad de datos y ejemplos que nos acercan a la cotidianeidad del mundo tardomedieval aragonés.

CONSTANZA CAVALLERO

AA.VV., *Monografías del exilio español 12: Expatriados*, Madrid, Asociación "Memoria Viva", 2016, 621 págs., ISBN: 978-84-608-7676-2.

Perteneciente a la serie de monografías del Exilio Español de la Asociación "Memoria Viva", este libro es el número 12. Dicha asociación abarca el estudio de la deportación y el exilio español. Cada volumen se centra en una temática concreta, como un campo de refugiados o un campo de concentración, en el cual hubo presencia de españoles o españolas. Cada volumen está redactado o coordinado por un profesional de reconocido prestigio, buen conocedor de la temática concreta y en varios casos por un delegado de la Amical española de Mauthausen y otros campos de concentración.

Sin embargo, el volumen 12 tiene una seña de identidad diferente, ya que es un tomo no redactado o coordinado por una persona concreta, sino por la propia Asociación Memoria Viva. Es decir, es una obra colectiva. Esto se debe a que a lo largo de sus páginas no se explora una temática o recorrido histórico concreto, sino el fenómeno de la expatriación con un carácter general, y sobre todo porque no recoge artículos, sino testimonios. Esa seña de identidad imprime un fuerte carácter oral al volumen.

Así a través de sus páginas lo que recorremos es cómo personas que fueron expatriadas nos cuentan sus experiencias, dramáticas en la

mayor parte de los casos, y cómo han marcado sus vidas. Para percibir los diferentes matices o visiones del hecho de la expatriación es interesante precisamente que las veamos a través de personas que lo padecieron.

La estructura del volumen en seis capítulos divide la temática acerca de las diferentes maneras de sobrellevar o vivir el fenómeno de la expatriación.

El primero de los capítulos giran en torno a los hombres y mujeres republicanos españoles que fueron prisioneros en los campos de concentración del Reich Nazi. Se centra sobre todo en recoger testimonios de personas que fueron prisioneros en Mauthausen o Ravensburck, lo cual es lógico por ser los dos campos a los que mayoritariamente fueron destinados los españoles, hombres a Mauthausen y mujeres a Ravensbrück. Varios de los testimonios son conocidos por provenir de personas que han sido entrevistadas o que ya aparecen en otros libros, como Mariano Constante, en cambio otros son novedosos. La mayor parte de los testimonios proceden de entrevistas de deportados y deportadas que han fallecido hace varios años. Excepcionalmente, como el caso de Conchita Ramos, son testimonios de personas vivas, los últimos deportados o deportadas españoles que permanecen con vida.

El segundo de los capítulos se centra en la presencia de españoles en los ejércitos Aliados de la Segunda Guerra Mundial. No incluye los miembros de la División Azul de ayuda a los ejércitos de Hitler, ya que estos se alejan del mundo de los expatriados. Sin embargo los españoles de los ejércitos Aliados sí son personas vinculadas al entorno de la expatriación y el exilio. Incluye testimonios tanto de combatientes junto a Rusia como en las divisiones francesas.

El tercer capítulo recoge tres testimonios de exiliados entre 1939 y 1940 en Francia. El sentido de este apartado es explicar la situación y la vivencia de los españoles en los campos de refugiados del sur de Francia, la relación de estos en la propia deportación y la presencia de españoles entre los ejércitos de aliados o engrosando la Guerrilla o la Resistencia. Este último aspecto, guerrilla-resistencia, es el que trata el capítulo 4, si

bien separar esa realidad de la de los españoles en los ejércitos aliados es muy difícil, ya que son aspectos que se complementaban.

Carácter especial tienen las dos últimas secciones, los niños de la guerra y los niños nacidos en el exilio. Para separar ambas realidades posiblemente el criterio no sea otro que definir a los niños de la guerra como los nacidos en España y luego evacuados, quedando fuera de esa definición los que ya nacieron fuera, ya fuese en Francia, Latinoamérica o Rusia.

El libro quizás podría tener un mejor ordenamiento de capítulos, pero su fortaleza reside en los muchos testimonios recogidos, aproximadamente cuarenta. Son muy descriptivos de las diferentes situaciones y se complementan con varias fotografías, algunas de ellas de los propios protagonistas de los testimonios y otras históricas que ayudan a seguir el relato. Si bien se pueden entender los acontecimientos históricos, es más accesible para un lector que tenga conocimiento de la historia de España. Es muy descriptivo en cuanto al día a día de la vida y la muerte en los campos de refugiados o de concentración, de los mecanismos de solidaridad o de la propia organización de los resistentes, guerrilleros o deportados. Se podría haber añadido algún testimonio de los españoles prisioneros de los campos-gulag stalinistas, ya que aunque entre ellos hubo miembros de la División Azul, también hubo prisioneros españoles republicanos.

JUAN PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Normas de presentación

1. OBJETIVOS

Estudios de Historia de España es una publicación anual del Instituto de Historia de España de la Universidad Católica Argentina, cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando en el área del hispanismo, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, propiciando de este modo el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas.

Nuestra área de referencia es la historia y la cultura españolas en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso, artístico, etc.

2. ENVÍO DE COLABORACIONES

Los envíos deben realizarse a través de la plataforma de la revista: **http://erevistas.uca.edu.ar/index.php/EHE/user/register**

Para consultas o más información sobre el envío de trabajos dirigirse a: iheuca@uca.edu.ar

Los estudios monográficos deberán estar integrados por un mínimo de cuatro artículos y un máximo de seis sobre un mismo tema. El proyecto de un monográfico deberá ser presentado por hasta un máximo de dos coordinadores, que deberán pertenecer a instituciones diferentes. La propuesta deberá incluir el título del dossier, una presentación sintética de la problemática de un máximo de dos páginas que especifique claramente los ejes de análisis que serán priorizados, y un resumen de los artículos que incluya apellido y nombre de los autores, filiación institucional y co-

rreo electrónico. El Comité Editorial decidirá sobre la pertinencia de la propuesta. Si es aprobado, el monográfico se publicará con una introducción a cargo de los coordinadores. Los artículos se regirán por las mismas normas que los demás de la revista en cuanto a extensión y forma de evaluación.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación del trabajo.

La Dirección, los miembros del Consejo Editorial y del Consejo Asesor analizarán todas las contribuciones. La Dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

La Dirección de la Revista podrá rechazar un artículo, sin necesidad de evaluarlo, si considera que no se adapta a las normas o no se adecua al perfil de contenidos de la publicación.

Se informará al autor sobre la aceptación o rechazo de su contribución en un plazo máximo de seis meses.

Cada trabajo será evaluado por dos pares académicos. En caso de haber controversias en la evaluación, se someterá a un tercer árbitro.

4. NORMAS DE PRESENTACIÓN

4.1. Los trabajos deben ser originales e inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.

4.2. Extensión: aproximadamente de veinte páginas para los artículos y tres páginas para las reseñas.

4.3. Presentación: en cualquier versión de Word.

4.4. **Título**: aparecerá al comienzo del artículo, en mayúsculas y centrado, **en español, inglés y portugués**

4.5. **Nombre del Autor**: deberá figurar debajo del título, a la derecha, en negrita, debajo de éste último, la universidad o institución a la que pertenece en cursiva y sin siglas.

4.6. A los efectos de la identificación del autor a publicar, indicar: pertenencia académica (titulación y/o actividad desempeñada, Institución sin siglas), dirección postal y dirección de e-mail.

4.7. **Resumen y Palabras claves:** se acompañará el artículo con un resumen **en castellano, inglés y portugués** de no más de 10 líneas, con indicación de cinco palabras clave en los tres idiomas. En letra Times New Roman 11 con interlineado sencillo.

4.8. **Márgenes:** deben ser los estándares del procesador (no dar otro tipo de márgenes). Eliminar todo tipo de sangrado y utilizaciones de tabulador.

4.9. **Letra**: utilizar tipo de letra Times New Roman 12 con interlineado 1,5, **con sangría en la primera línea de cada párrafo.**

4.10. **Gráficos e imágenes**: presentarlos en archivos aparte, con sus respectivos epígrafes para que la imprenta los coloque en el lugar adecuado y de una calidad adecuada para su reproducción.

4.11. **Notas a pie de página**: se numerarán correlativamente, con números arábigos en situación de exponente **después de poner el punto que cierra el párrafo** al que hace referencia. El texto de la nota al pie se colocará con sangría en la primera línea de cada párrafo.

4.12. **Citas bibliográficas:** todos los datos deberán ir separados por comas y en fuente Times New Roman 10, según el siguiente detalle:

Libros:

N.APELLIDO (MAYÚSCULAS), *Título de obra (cursiva),* Ciudad de publicación, editorial, año de publicación, páginas que se citan.

M. GARCÍA, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra, XXXX p. 20.

Artículos:

N.APELLIDO (MAYÚSCULAS), "Título del artículo"*, Título de la Revista (cursiva)*, número del volumen, año de publicación, páginas que se citan

P. MARINETTO SÁNCHEZ, "Juguetes y silbatos infantiles de época nazarí", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos,* 46 (1997), pp. 183-205

Signaturas archivísticas:

SIGLAS DEL ARCHIVO (mayúsculas), subsección y serie (si las hubiere) y la signatura del documento.

AHN, Clero, carp.5, nº 3

En caso de repetirse una misma referencia bibliográfica:

a. *Ibídem* (en cursiva) en los casos de repetición inmediata de una misma referencia bibliográfica.
b. Cuando no sea así, cítese solamente el APELLIDO (MAYÚSCULAS) del autor, y la expresión *op.cit.* (cursiva).

Sitios de Internet o publicaciones electrónicas: citadas por la página en que fueron encontradas.

Cita textual: en los casos que ocupe más de 2 renglones de extensión, el tamaño de la letra será Times New Roman 11, el interlineado simple, entre comillas, párrafo alineado a la izquierda con sangría en cada línea.

4.13. Palabras o frases en árabe: utilizar la transcripción árabe tradicional de los arabistas españoles (revista Al-Andalus/ Al-Qantara).

4.14. Reseñas:

Encabezado: NOMBRE y APELLIDO DEL AUTOR (MAYUSCULA), *Título de la obra (cursiva)*, Lugar de publicación, editorial, año de edición, número total de páginas y número de ISBN, todos los datos separado por comas.

Autor de la reseña (en negrita): citado al final de la misma.

Subtítulos: dentro del artículo irán en letra recta y negrita.

5. DERECHOS DE EDICIÓN

Corresponden a la Universidad Católica Argentina, y es necesario su permiso para cualquier reproducción. En todo caso será necesario indicar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.
Las tesis y opiniones expresadas en los trabajos publicados en esta revista son de la exclusiva responsabilidad de los autores.

Se terminó de imprimir en los talleres de Editorial Selectus SRL,
Talcahuano 277, 2º A (C1013AAE) Buenos Aires, Argentina.
editorial.selectus@gmail.com, en diciembre de 2018.

SUMARIO

Elena Kalínina
Leyendas negras como un instrumento político y legal en la época de la Baja Edad Media y el principio de la Época Moderna. El ejemplo de Pedro el Cruel (1350-1369) y Felipe II (1556-1598)

Paula Ermila Rivasplata Varillas
Las doncellas de dote matrimoniales por lazos familiares afectivos en tres hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen

Reyes Utrera Gómez
La huella de Cervantes en la Real Colección de Fotografía

Alejandra Noemí Ferreyra
Las letras como armas. La edición de libros a favor del franquismo en Buenos Aires durante la Guerra Civil Española (1936-1939)

Nelly Ongay
La boda de la infanta Juana con el duque bretón Juan IV (1386). Las relaciones diplomáticas con Carlos II Evreux

José Hinojosa Montalvo
Familias lombardas en la Valencia bajomedieval: Los Prato

Matthias Gloël
Felipe I de Portugal - ¿un extranjero? Acerca de la naturaleza de dinastías reales en la Edad Moderna

Martín F. Ríos Saloma
Claudio Sánchez-Albornoz y los *Cuadernos de Historia de España* (1944-1970): espejo de una vida